

UNIVERSIDAD DE CUENCA

POSTGRADOS – FACULTAD DE ARQUITECTURA

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA CHIRIJOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO

AUTORA:

Arq. Olga Varinia Briones Ordóñez

DIRECTOR:

Arq. Oswaldo Cordero Domínguez Mgs.

MÁSTER EN ORDENACIÓN TERRITORIAL

CUENCA - ECUADOR

2013





RESUMEN

Bajo la premisa de que la Ordenación Territorial busca en el largo plazo configurar una organización del espacio geográfico con la amplia intervención de la sociedad, es necesario entender y poner en práctica las directrices que en la materia se han venido cimentando en diversas partes del mundo con visión de sustentabilidad ambiental.

Este trabajo bajo los lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada que dicta la SENPLADES, pretende ofrecer una panorámica de lo que significa y representa la elaboración del Plan de Ordenación Territorial para la parroquia Chirijos del cantón Portoviejo.

En la parte inicial denominada Capítulo I se presentan la justificación, el planteamiento del problema, los objetivos, el marco teórico que sostiene esta investigación y la metodología utilizada.

El Capítulo II se presenta el Análisis y Diagnóstico Territorial que aborda y define la realidad de la Parroquia Chirijos, valorando condiciones, problemáticas, riesgos y oportunidades. En el capítulo III se muestra la preparación para la fase de planificación con su respectivo análisis DAFO, prospectivas – escenarios y definición del sistema de objetivos. En el capítulo IV se presenta el diseño de la imagen objetivo, las normativas y proyectos donde se ejecutan y aplican las propuestas resultantes para hacer efectivo el proceso de ordenación.

La Ordenación Territorial se presenta finalmente como un instrumento en la gestión de los recursos naturales si se quiere equilibrar los usos del suelo en función de su capacidad, prevenir los impactos negativos y revertir los procesos de degradación actuales.

PALABRAS CLAVES: DESARROLLO, ORDENACIÓN TERRITORIAL, PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, MARCO LEGAL, METODOLOGÍA.



ABSTRACT

Under the premise about Land use planning is looking in the long run set up an organization of geographical space with the extensive involvement of society, it is necessary to understand and implement the guidelines on the subject that have been cemented in various parts of the world with environmental sustainability vision.

This work under the general guidelines for decentralized territorial planning from SENPLADES, aims to provide an overview of what it means and represents the development of the Spatial Plan for the parish Chirijos from Portoviejo.

In the initial part named Chapter I presents the rationale, problem statement, objectives, theoretical framework underpinning this research and the methodology used.

Chapter II presents the analysis and territorial diagnosis that addresses and defines the reality of the Parish Chirijos, assessing conditions, issues, risks and opportunities.

In Chapter III shows the preparation for the planning phase with its own SWOT analysis, looking - scenarios and objectives system definition. Chapter IV presents the design of the target image, policy and projects where they run and apply the resulting proposals to implement the management process.

Land use planning, is finally presented as a tool in the management of natural resources if it wants to balance land uses according to their ability, prevent negative impacts and reverse the current degradation processes.

KEY WORDS: DEVELOPMENT LAND MANAGEMENT, LAND MANAGEMENT PLAN, LEGAL FRAMEWORK, METHODOLOGY.



INDICE

Código	Título	Pág.
	Capítulo I	
1	Introducción	1
1.1.	Justificación	8
1.2.	Planteamiento del problema	9
1.3.	Objetivos	11
1.4.	Marco referencial y teórico conceptual	11
1.4.1.	Marco referencial	11
1.4.2.	Marco teórico - conceptual	15
1.4.2.1.	Desarrollo	15
1.4.2.2.	Ordenación del territorio	17
1.4.2.3.	Sistema territorial	20
1.4.2.4.	Modelo territorial	20
1.4.2.5.	Planificación participativa	20
1.4.2.6.	Plan de ordenación territorial	21
1.4.2.7.	Metodología de los planes de ordenación territorial	24
A)	Según los lineamientos generales para la planificación territorial descentralizada	24
B)	Según Domingo Gómez Orea	29
1.5.	Marco normativo	32
1.5.1.	El buen vivir en la constitución del ecuador	32
1.5.2.	La planificación y la ordenación territorial en la constitución del ecuador	37
1.5.3.	Sistema constitucional de competencias de los GAD's	47
	Capítulo II	
2.1	Diagnóstico territorial	56
2.1.1	Selección	56
2.1.2.	Información básica de la parroquia Chirijos	58
2.1.3.	Delimitación de la parroquia	62
2.1.4.	Aspectos interpretativos relevantes de la parroquia Chirijos	64
2.1.5.	Marco legal e institucional	65
2.2.	Diagnóstico del medio físico	66
2.2.1.	Hidrografía	66
2.2.2.	Problemática de contaminación	67
2.2.3.	Clasificación agrológica	68
2.2.4.	Aptitudes agrícolas	68
2.2.5.	Conflictos de uso de suelo	68
2.2.6.	Registro fotográfico de la parroquia Chirijos	68
2.2.7.	Incidencia sobre el componente abiótico	68
2.2.8.	Incidencia sobre el componente biótico	69
2.2.9.	Proyectos de recuperación de suelos	69
2.2.10	Características climatológicas	69



2.2.11	Isoyetas y tipos de climas	72
2.2.12.	Patrimonio natural	72
2.2.13.	RIESGOS	74
2.2.14.	GEOMORFOLOGÍA	75
2.2.15.	ALTURAS Y PENDIENTES	76
2.2.16.	UNIDADES AMBIENTALES	78
2.2.16.1.	METODOLOGÍA	78
2.2.16.2	Unidades ambientales definidas	82
2.2.16.3.	Valoración de las unidades ambientales	84
2.2.16.4.	Determinación de la capacidad de acogida del territorio	78
2.2.16.5.	Conflictos en relación con la situación actual y tendencias	88
2.3.	Diagnóstico del subsistema población y actividades, actitudes y aptitudes	89
2.3.1.	La población	90
A)	Antecedentes históricos	90
B)	Estructura de la población	91
C)	Actividades productivas. Base económica	107
D)	Aptitudes de la población	118
E)	Las actitudes de la población	119
2.4.	Análisis y diagnóstico del sistema de asentamientos	120
2.4.1.	Estructura	114
2.4.1.1.	Los núcleos de la población y sus atributos	121
A)	Tamaño	121
B)	Análisis de la densidad y distribución del poblamiento	124
C)	Análisis de las infraestructuras	128
2.5.	Factores determinantes del poblamiento	144
2.5.1.	Relativos al medio natural	145
2.5.2.	Históricos	145
2.5.3.	Sociales	146
2.5.4.	Productivos	146
2.5.5.	Espaciales	147
2.6.	Marco legal e institucional con incidencia territorial	148
2.6.1.	Marco legal	149
2.6.1.1.	La constitución	149
2.6.1.2.	Leyes generales	151
2.6.1.3.	Leyes sector ambiental	153
2.6.1.4.	Ley de sectores estratégicos	155
2.6.1.5.	Leyes sector productivo	160
2.6.1.6.	Leyes sector cultural y patrimonio	166
2.6.2.	Marco institucional	168
2.7.	Modelo territorial	169
2.8.	Diagnóstico integrado de problemas	171
2.8.1.	Problemas de la calidad ambiental del territorio	172



2.8.2.	Problemas de nivel de ingresos económicos	173
2.8.3.	Problemas de las condiciones de vida	175
2.9.	Jerarquización de los problemas	179
2.10.	Diagnóstico de las potencialidades	180
2.10.1.	Mapa de potencialidades territoriales	182
2.11.	Capacidad de intervención e instrumentos de gestión disponibles	183
2.11.1.	Instrumentos para la gestión	184
2.11.2.	Proyectos que se han desarrollado en la parroquia	185
2.11.3.	Capacidades de gestión	185
2.11.4.	Capacitación para la gestión administrativa	187
2.11.5.	Los principales problemas que limitan una adecuada gestión administrativa	188
2.11.6.	Infraestructura física y tecnológica de la junta parroquial	188
2.11.7.	Mecanismos de participación ciudadana	190
2.11.8.	Control, veeduría y rendición de cuentas	191
2.11.9.	Alianzas público privada	192
2.11.10.	Relación de los problemas con los instrumentos de gestión	194
	Capítulo III	
3.1.	Preparación para la fase de planificación	196
3.1.1.	Análisis DAFO	196
3.1.2.	Prospectiva - escenarios	199
3.1.2.1.	Escenario tendencial	199
3.1.2.2.	Escenario óptimo	204
3.1.2.3.	Escenario de concertación	208
3.1.3.	Definición del sistema de objetivos	213
	Capítulo IV	
4.1.	La planificación territorial	218
4.2.	La imagen objetivo	218
4.2.1.	Método a seguirse	220
4.2.2.	Descripción de las categorías de ordenación vinculadas con el medio físico natural	221
4.2.3.	Diseño de la imagen objetivo –medio físico natural	222
4.2.4.	Diseño de la imagen objetivo sistema de asentamientos e infraestructuras	223
4.3.	Normativa reguladora de suelo, aprovechamientos y comportamientos	224
4.4.	Programa de actuaciones positivas: propuestas de intervención	236
4.5.	Indicadores por proyecto	245
4.6.	Cronograma de ejecución	262
4.7.	Evaluación ambiental estratégica del plan de ordenación territorial de la parroquia Chirijos del cantón Portoviejo	272
4.8.	Gestión territorial	279
5.	Bibliografía	283



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, OLGA VARINIA BRIONES ORDÓÑEZ autora de la tesis "PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA CHIRIJOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MÁSTER EN ORDENACIÓN TERRITORIAL. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afeción alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 30 de mayo del 2013

Olga Varinia Briones Ordóñez
C.C # 130870439-2

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316
e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103
Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, OLGA VARINIA BRIONES ORDÓÑEZ, autora de la tesis "PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA CHIRIJOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 30 de mayo del 2013

Olga Varinia Briones Ordóñez
C.C # 130870439-2

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador



CAPITULO I

TEMA

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA CHIRIJOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO.

1.1. JUSTIFICACIÓN

Portoviejo es la capital Manabita, conocida como la ciudad de los Reales Tamarindos es centro de una importante área agrícola, su tierra fértil permite una producción de maní, tomate, pimiento, maíz, cacao, frutas y una extensa variedad de productos; así mismo, se manifiesta una intensiva actividad comercial y empresarial.

Chirijos, parroquia rural del cantón Portoviejo, posee innumerables paisajes para disfrutar en una amplia zona, con sus balnearios de agua dulce, hermosos valles rodeados de verdes cerros, aptos para recorrer a caballo o hacer caminatas ecológicas y admirar la naturaleza, aporta con una serie de bondades que enriquecen no sólo a la parroquia Chirijos sino al cantón Portoviejo y que debidamente canalizados **brindan excelentes posibilidades de lograr un ECOTURISMO de alta calidad y por qué no ser declarada parroquia ecológica**, teniendo en cuenta que no existe un desarrollo sostenible, sino contamos con una **ordenación territorial**.

Es meritorio recalcar que el objetivo es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; "tres pilares" que deben tenerse en cuenta por parte de las comunidades, a través de la ordenación territorial que se define como un instrumento que forma parte de la política de estado.

"Chirijos" es una de las 7 **Parroquias Rurales del cantón Portoviejo**, la población parroquial es de 2362 habitantes según censo del INEC (2010), de



los cuales tiene un predominio de 1204 hombres, sobre el total de mujeres de 1158.

Debido al crecimiento poblacional, los asentamientos desorganizados y el irrespeto a las ordenanzas municipales; se han generado sectores deprimidos, que carecen de servicios básicos, de una óptima infraestructura básica y de equipamiento habitacional, educativo, de salud y recreacional fundamentalmente.

La Parroquia “Chirijos” se encuentra entre las más afectadas por los problemas en diferentes ámbitos, por lo tanto amerita un estudio serio, que permita en un futuro cercano, tener **una herramienta, que coadyuve** un verdadero desarrollo de esta importante Parroquia Rural.

El modelo de ordenación territorial que se proponga será una imagen esperada del gobierno parroquial, donde en ese escenario la población de Chirijos tenga sostenibilidad ecológica, incremento de los niveles de productividad del territorio y generen el desarrollo de sus potencialidades, tanto físico - espaciales como de capital humano.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En lo que se refiere a gestión territorial y aplicación de los instrumentos de planificación existentes y al servicio de ella, es evidente que hasta hoy y a pesar de los innumerables esfuerzos, no se ha logrado resolver eficaz y eficientemente algunos problemas y procesos territoriales adversos e indeseados: permanecen desequilibrios territoriales de población y actividades; localizaciones incompatibles con el medio natural que provocan impactos ecológicos y paisajísticos no deseados; existen situaciones de vulnerabilidad frente a la localización de ciertos usos y actividades en zonas de riesgos



naturales; aún hay déficits en infraestructura y equipamientos; y persisten conflictos entre sectores y actividades entre otros problemas.

Estas negativas expresiones físico-espaciales del desarrollo son correlato –reflejo y causa– de la descoordinación, los conflictos y/o los vacíos de la gestión pública en sus distintos ámbitos y sectores: entre organismos públicos sectoriales; entre distintos niveles administrativos; entre el sector público y el privado y entre habitantes locales y habitantes externos que tienen intereses sobre un mismo territorio.

Desde un punto de vista teórico-metodológico, hay ausencia de una herramienta de ordenación territorial que integre, en un mismo cuerpo instrumental, elementos que faciliten alcanzar metas de desarrollo sustentable. No existe, en efecto, una herramienta que articule al mismo tiempo y de manera sistémica, elementos físico-geográfico-espaciales del territorio, con elementos socioculturales y económicos. Falta un instrumento que oriente la realización del análisis, la proyección y posterior gestión de un modelo territorial deseado, en un marco jurídico e institucional acorde.

Varias han sido las metodologías usadas para llevar a cabo los Planes de Ordenación Territorial que las parroquias rurales han debido presentar a instancias superiores con la finalidad de conseguir financiamiento para las obras que requiere determinado territorio. No todas estas metodologías han espacializado la estructura territorial existente tomando en cuenta sus componentes: medio físico, asentamientos humanos, canales de conexión, marco legal, población y actividades.

En la actualidad, Senplades ha generado unas guías en las que las Parroquias, Cantones y Provincias deberán basarse para generar los Planes de Desarrollo y Ordenación Territorial (PD y OT). En este contexto, esta investigación pretende contribuir con insumos que contribuyan a generar el Plan de Ordenación Territorial para la Parroquia Chirijos aplicando un método



concreto para realizarlo bajo todos los conocimientos de la Metodología de Gómez Orea.

1.3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Elaborar el Plan de Ordenación Territorial de la parroquia Chirijos del Cantón Portoviejo.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la estructura territorial existente en la Parroquia Chirijos.
2. Crear un escenario territorial organizado que facilite la productividad y la competitividad económica parroquial articulándose a los planes cantonales, provinciales y nacionales.
3. Proponer alternativas de ordenación territorial, para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los pobladores de la Parroquia.

1.4. MARCO REFERENCIAL Y TEÓRICO - CONCEPTUAL

1.4.1. MARCO REFERENCIAL

El abandono del territorio en muchos países latinoamericanos es un asunto de gravedad estratégica, causa de múltiples patologías que en momentos de grave crisis afectan a la propia existencia del Estado.

El territorio se ha visto más como un lugar al que extraer riquezas, con una visión a corto plazo y efectuada desde los grandes polos de desarrollo urbano, que como un territorio con derecho a ser desarrollado integralmente.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Este abandono del territorio, este Estado de una o dos ciudades, ha generado fuertes corrientes migratorias. De un territorio olvidado, sin expectativas de progreso, a ciudades que dejaban de serlo para convertirse en conglomerados urbanos, un término difuso para denominar algo con pocos atributos reconocibles, deshumanizado, sin alma.

Al mismo tiempo, en ese territorio abandonado, las estructuras sociales, productivas, culturales, de nacionalidades y pueblos indígenas, etc. en general vinculadas al territorio, se han debilitado, desmembrado, entrado en crisis de identidad, y, en algunos casos, han desaparecido o son irre recuperables.

Estas situaciones exigen políticas territoriales de Estado. Políticas formuladas desde una visión territorial, que detengan las causas de estos movimientos migratorios o los encaucen adecuadamente, desarrollando el medio rural y las ciudades pequeñas y medianas. Por ejemplo, mediante políticas de desarrollo social y empleo ligadas a la construcción de infraestructuras y equipamientos, como sucedió en España y, con especial intensidad en Andalucía, en los años 70 y 80.

El enfoque territorial del Buen Vivir rural no es excluyente de las políticas sectoriales agropecuarias pero las complementa y desarrolla desde una perspectiva más amplia. Implica redimensionar las políticas sectoriales rurales, pasar de enfoques fragmentados y estáticos, llamados de combate a la pobreza, a enfoques integrales y dinámicos que promuevan transformaciones profundas y reviertan los procesos de exclusión y marginación. Así un tema sustantivo dentro de esta perspectiva es el reconocimiento de la población rural tanto en cuanto a su composición étnica-cultural como a la feminización de la pobreza, la cual tiene características específicas en relación a su participación en el mercado laboral, la jefatura de hogar, los bajos niveles de escolaridad, el analfabetismo femenino (particularmente en zonas indígenas), la migración y la no propiedad de los recursos para la producción. De igual manera la distribución y acceso a medios de producción requiere un análisis particular



para reconocer procesos de diferenciados de minifundización o reconcentración de la tierra y el agua que condicionan sustantivamente las oportunidades de vida en zonas rurales.

A su vez, el Buen Vivir rural requiere de una concepción ampliada del espacio rural, incluyendo a las poblaciones más dispersas, pero también a los pueblos y ciudades pequeñas y medianas cuya economía y forma de vida están íntimamente asociadas a los recursos naturales y a la agricultura Y a los servicios que surgen de la agricultura, por ejemplo las zonas urbano marginales tienen presencia sobre todo de jóvenes rurales que se ocupan de la comercialización de sus productos. Ello implica el reconocimiento de la complementariedad entre agricultura y otras actividades en zonas rurales así como de la función residencial de las mismas. La vinculación rural-urbana deriva en la necesidad estratégica de mejorar la calidad de vida de la población rural pero también de la población urbana al generar procesos de aproximación de intercambio de diversa índole (comercial, cultural, solidario).

A ello se suma la necesidad de evaluar los condicionamientos que imponen los recursos naturales a las actividades económicas y de incorporar una perspectiva de sostenibilidad ecosistémica a las actividades productivas rurales. Eso requiere no sólo considerar las zonas de protección ambiental y los recursos públicos y comunes, tales como bosques protectores, cuencas y micro-cuencas y parques nacionales, sino también mejorar los patrones productivos en relación al uso de los recursos naturales, particularmente en relación al suelo, el agua y la agro-biodiversidad, En zonas rurales es prioritario avanzar hacia el manejo sostenible del suelo a fin de evitar, reparar o mitigar procesos erosivos, de desertificación o degradación del sustrato natural.

Reconocer la diversidad de los territorios rurales implica también el diseño de políticas, estrategias e instrumentos diferenciados de acuerdo con las condiciones, potencialidades y capacidades de distintos territorios y de sus agentes sociales y económicos. Sin embargo, se deben evitar respuestas



aisladas en tanto que las interrelaciones entre diversos grupos y territorios son fundamentales para generar respuestas públicas, privadas y colectivas que generen sinergias y complementariedades.

Adicionalmente, desde los territorios rurales se generan las condiciones de base para la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria se sustenta en el reconocimiento del derecho a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada para lo cual es necesario incidir tanto en las condiciones de producción, distribución y consumo de alimentos. La soberanía alimentaria implica recuperar el rol de la sociedad para decidir: qué producir, cómo producir, dónde producir, para quién producir, con énfasis en fortalecer a los pequeños campesinos que, en el caso del Ecuador, son quienes producen los alimentos de la canasta básica. En función de ello recuperar y apoyar los esfuerzos por recuperar una producción de alimentos suficiente, saludable, sustentable y sistemas de comercialización justos y equitativos.

El reconocimiento de la función social y ambiental de la propiedad, el incentivo a la agroecología, la recuperación de tecnologías y conocimientos productivos ancestrales y la diversificación productiva debe complementarse con la identificación y planificación de los requerimientos de abastecimiento nacional de alimentos, en consulta con productores y consumidores, así como de impulso a políticas fiscales, tributarias, arancelarias, que protejan el sector agroalimentario nacional que incluya al conjunto de sectores campesinos e indígenas, que recupere la importancia de la producción campesina de alimentos, desarrolle mercados locales y regionales, mejorando las condiciones de vida de la población, principalmente las nutricionales, para evitar la dependencia en la provisión de alimentos.

Es así que El artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define a los Planes de Ordenación Territorial como los Instrumentos de Planificación del Desarrollo que tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo.



1.4.2. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL

Ésta tesis tiene como marco teórico - conceptual referente a la Ordenación del Territorio lo cual es sustentado a continuación:

1.4.2.1. DESARROLLO

Se entiende como desarrollo al avance en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país. Partamos de la idea de que desde la antigüedad, la humanidad ha tenido avances o ha progresado hacia lo que somos ahora. Este progreso no termina aquí ya que en la actualidad, la humanidad sigue avanzando y lo seguirá haciendo en el futuro; así nace la idea del desarrollo.

El concepto de desarrollo también se refiere a los avances y las mejoras que permitan satisfacer de mejor manera las necesidades básicas humanas, como agua potable, vivienda, alimentación y salud; no importa el lugar de residencia de la persona. Por ello, el desarrollo también se entiende como una condición de vida social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de las personas (colectivas o individuales) se suplen a través del uso de los recursos y sistemas naturales en forma sostenida y racional. La utilización de los recursos debe estar basada en una tecnología que no atente contra los aspectos culturales y los derechos humanos.

Luego de satisfacer las necesidades básicas, el desarrollo también buscará suplir aquellas necesidades que sean importantes para los integrantes de una sociedad determinada; buscará mejorar cada vez más el nivel de vida.

El desarrollo está caracterizado por condiciones que dejan al alcance de todos los grupos sociales, las organizaciones y los servicios de educación, salud, alimentación y vivienda. Además, debe establecerse un respeto por las diferentes culturas y tradiciones. Cada sociedad tiene sus propias prioridades, por lo que cada una de ellas buscará su propia manera de suplir sus



necesidades. Tendrá su propio concepto de desarrollo, que buscará según los aspectos culturales, económicos, religiosos, políticos y ambientales que posea. Por lo anterior, hoy en día sólo una quinta parte de los países del mundo son desarrollados; ellos han logrado niveles de crecimiento en todos los aspectos citados anteriormente (culturales, sociales, económicos y políticos) pudiendo satisfacer las necesidades internas del país y dando un nivel amplio de bienestar a su comunidad.

En economía, el desarrollo incluye oportunidades de empleo para la población y los medios para satisfacer sus necesidades. Para lograrlo debe haber una distribución de la riqueza nacional que permita a la población, acceder a los servicios básicos. El desarrollo económico considera la generación de riqueza, es decir, el aumento de la producción de bienes y servicios.

Actualmente, el desarrollo económico está implicado en el concepto de desarrollo sostenible. Éste se da cuando el desarrollo económico se acompaña del social y el ambiental. Es necesario que en el intento de desarrollo, no se pasen a llevar los recursos naturales y culturales. Además, se considera que no puede haber desarrollo si empeoran temas como la pobreza, la desigualdad o el desempleo, aun cuando el ingreso aumente. Comprendemos entonces, que es necesario un equilibrio o equidad en donde el bienestar y la naturaleza son elementos fundamentales.

El desarrollo y el bienestar social están limitados por la tecnología, los recursos naturales y la capacidad del medio ambiente para absorber la actividad humana. Se persigue entonces, la posibilidad de que al avanzar tecnológica y socialmente, el medio ambiente se recupere al mismo ritmo que la actividad humana lo afecte.



1.4.2.2. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La ordenación del territorio u ordenación territorial es una especialidad científica, y técnica administrativa, influida por multitud de disciplinas, especialmente por la planificación, la geografía, la ecología y otras ciencias ambientales y de la Tierra, que tiene como objetivo una ocupación racional del territorio mediante la aplicación de normativa que permita o prohíba unos determinados usos de la tierra.

Existen múltiples definiciones sobre la ordenación territorial:

La Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983 la definió como:

La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad, con multitud de objetivos, entre ellos el desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, y por último, la utilización racional del territorio. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector.

El conjunto de normativas sobre ordenación del territorio recibe el nombre de Ordenamiento Territorial.

Según MacDonald y Simioni (1999), El Ordenamiento Territorial es “un proceso de organización del territorio en sus aspectos sociales y económicos que permita la incorporación del mayor número de componentes endógenos en forma consensuada y que compatibilice los componentes ambientales del territorio, las aspiraciones sociales y la manutención de niveles de productividad crecientes en las actividades económicas. Se trata del proceso a



través del cual se distribuye la actividad humana de forma óptima sustentable en el territorio”.

Según Boisier (1999), para una política regional eficiente se necesitan cuatro políticas específicas, cuales son la descentralización política y territorial, el fomento a la producción, la coherencia interregional y el ordenamiento territorial. Este último comprende instrumentos como: a) una división político – administrativa; b) una asignación de funciones a cada unidad de esa división, en el proyecto nacional; una especificación de prioridades de desarrollo en el tiempo; d) una propuesta de asentamientos humanos, y e) una propuesta de grandes usos del suelo”.

En el documento Ordenación del Territorio en América Latina, Angel Massiris (2002) se indica que el proceso de ordenamiento territorial en los países latinoamericanos tienen una historia reciente ubicada en los años 80, asociada a las políticas ambientales, urbanísticas, desarrollo económico regional y de descentralización.

Massiris (2002), enuncia que el ordenamiento territorial se puede entender como una técnica administrativa, un estudio interdisciplinario, una política o conjunto de políticas, un camino, método o búsqueda; un proceso integral, una estrategia de desarrollo, un conjunto de acciones político – administrativas entre otras.

Ley Cántabra en materia de Ordenación del Territorio expone que es el conjunto de criterios, normas y planes que regulan actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras.

Gómez Orea expone una síntesis de la definición de Ordenación Territorial en su obra que dice: La Ordenación del Territorio es una función de la administración pública de carácter integral, que corta horizontalmente a



todas las componentes del sistema territorial, orientada a conseguir el desarrollo sostenible de la sociedad mediante la previsión de sistemas territoriales armónicos, funcionales y equilibrados capaces de proporcionar a la población una calidad de vida satisfactoria.

La Ordenación del Territorio se hace operativa a través de un sistema coherente de planes, previstos en legislación específica y no específica, que se ejecutan en tres fases: diagnóstico, planificación y gestión, cuyo impulso, elaboración, aprobación y aplicación corresponde a la institución responsable de la Administración Pública y la concertación de los agentes socioeconómicos.

En términos más directos, la Ordenación del Territorio consiste en elaborar los planes previstos en la legislación y en ejecutarlos después, según un proceso continuo e iterativo de diagnóstico, planificación y gestión.

El art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del 22 de octubre del 2010 del Ecuador establece que los Planes de Ordenamiento Territorial, son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Son varios los enunciados emitidos pero se puede rescatar que el ordenamiento territorial en el Ecuador es entendido como una asignación de uso y ocupación del territorio, un instrumento de planificación que se concreta en la representación de modelos territoriales a futuro.



1.4.2.3. SISTEMA TERRITORIAL

El sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad; se forma mediante las actividades que la población práctica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema.

1.4.2.4. MODELO TERRITORIAL

Como todo sistema, el territorial es muy complejo lo que exige recurrir a modelos para describirlo e interpretarlo; un modelo es una imagen simplificada de un sistema, cuya calidad depende no tanto de la fidelidad con que representa el sistema modelizado cuanto de su capacidad para ayudar a la interpretación de su estructura y de su funcionamiento.

El modelo territorial es una imagen del sistema territorial representada sobre un plano en el que se muestra de forma sintética y simplificada las relaciones entre:

- El medio físico,
- La población,
- Las infraestructuras,
- La estructura y
- El funcionamiento del territorio

1.4.2.5. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

La Planificación Participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social.

La Planificación participativa se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado representado por el gobierno local y la sociedad civil, construir procesos de



desarrollo sostenible. De forma sistemática desarrolla actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

1.4.2.6. PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

Los Lineamientos Generales para la Planificación Territorial Descentralizada nos muestra las especificaciones que se presentan a continuación, pueden parecer excesivas y fuera del alcance de los gobiernos parroquiales, sin embargo, no pueden ser menores, en tanto sus Planes deben cumplir con los mandatos que la Constitución, el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establecen para este tipo de instrumentos.

Las opciones que se señalan en el punto precedente para la formulación de los planes de gobiernos municipales con recursos limitados:(planificación gradual de temas, variaciones en la profundidad del tratamiento de los temas o la posibilidad de un desarrollo paso por paso) son especialmente adecuadas y aplicables a los procesos de formulación de los Planes Parroquiales. Estas opciones pueden facilitar el cumplimiento del mandato y satisfacer la necesidad de que esos gobiernos cuenten con instrumentos válidos para viabilizar su gestión del territorio.

Los gobiernos parroquiales, en tanto pertenecen a la jurisdicción de un cantón y provincia, pueden contar con una buena parte de la información que sus Planes requieren, extrayéndola de los planes de esos niveles de gobierno. Inclusive las directrices de desarrollo cantonal y provincial, en cuya construcción participaron, les permiten orientar y detallar los objetivos del desarrollo parroquial. Sin perjuicio de esta posibilidad, los gobiernos parroquiales pueden formular diagnósticos cualitativos y propuestas sobre la



base del conocimiento que las y los actores territoriales poseen de la realidad de su entorno y con quienes pueden tener mayor cercanía. Adicionalmente, los gobiernos parroquiales tienen un aliado importante en los gobiernos provinciales para el logro de varios objetivos de desarrollo. Esta condición hace posible también que se canalicen recursos de inversión que pueden dejar beneficios importantes para la población parroquial.

Otros aliados importantes de las juntas parroquiales son los Ministerios y niveles desconcentrados del Ambiente, del MAGAP, de la SENAGUA, entre otros, que buscan en los gobiernos parroquiales socios confiables en la gestión sostenible de los recursos.

Por tanto, se dan varias circunstancias que permiten a los gobiernos cumplir con el mandato de Ley, pero sobre todo elaborar adecuadamente sus Planes para mejorar la condición social y económica de su población. Así, las especificaciones que se presentan a continuación son referentes ideales de lo que deben ser los Planes Parroquiales, pero su alcance y forma de abordaje dependen de la decisión autónoma de sus gobiernos.

Según Gómez Orea Los planes de Ordenación Territorial, en cuanto planificación, como se ha visto, la ordenación del territorio es un concepto que integra la planificación socioeconómica con la física en una unidad geográfica concreta, cuyas determinaciones prevalecen sobre la planificación sectorial, incluidos, como se dijo, el urbanismo y la planificación económica. Se aplica a todos los niveles territoriales: supranacional, nacional, regional, provincial, comarcal, municipal/local e inferior, mediante un conjunto de planes (instrumentos legales) que la legislación prevé para cada nivel.

Tradicionalmente, éstos se desarrollan en cascada, según un proceso de arriba abajo, en el que los de nivel superior y ámbito más extenso, se adoptan como referencia para los de nivel inferior; no obstante, con independencia de la legislación, conceptualmente nada impide que el enfoque y las técnicas de



ordenación territorial se apliquen sin considerar tales referencias, siempre que se conozca el espacio a ordenar y se definan las actividades.

Así mismo, es posible ascender según un proceso de integración de abajo a arriba, desde los niveles inferiores hacia los superiores. Es el caso de la planificación del desarrollo local que se aplica a los niveles territoriales más bajos: municipios y comarcas, integrándose en un proceso ascendente en los niveles superiores.

En un país cualquiera (en España, en una comunidad autónoma cualquiera), la ordenación del territorio se materializa a través de un conjunto de planes previstos en la legislación específica en la materia, a los que tal legislación denomina instrumentos de ordenación territorial.

Además de los citados instrumentos específicos, existen planes contemplados en cierta legislación sectorial que tienen repercusiones territoriales, algunos de ellos muy fuertes, de tal manera que el modelo territorial en un determinado ámbito, no es solo el fruto de lo previsto en los planes de ordenación territorial, sino que toda decisión que de una u otra forma estimula o disuade la aparición y localización de las actividades humanas, acaba dejando su huella en el modelo territorial resultante.

Cada país tiene, cuando lo tiene, su propio sistema de instrumentos o figuras de ordenación del territorio; la existencia de tal sistema, su carácter y la forma en que se aplica, se suele asociar al grado de desarrollo socioeconómico y de comportamiento cívico de una sociedad; porque la existencia y aplicación de tal sistema es la única garantía de un desarrollo sostenible, equilibrado y equitativo que asume la existencia de límites al derecho de propiedad del suelo basados en el principio que establece la función social de la propiedad.

En España, las figuras específicas de ordenación territorial se encuentran en la legislación de las comunidades autónomas. En el nivel



estatal no existe legislación específica si no es la Ley del Suelo de contenido básicamente urbanístico; cohesión territorial, planificación regional y numerosa legislación sectorial de gran importancia territorial, tal como la relativa a las infraestructuras, a la conservación de los espacios naturales, de la flora y de la fauna, a las aguas, a las constas, al desarrollo rural, a la contaminación, etc.

La complejidad del sistema socio físico a diagnosticar, los cambios a que está sometido – incluso en la percepción de los agentes – y los intereses conflictivos que operan en él, impregnan de incertidumbre a las determinaciones de los planes de ordenación territorial; ello aconseja elaborarlos bajo la idea de adaptación, flexibilidad y aprendizaje social, de tal manera que, lejos de finalistas, sus determinaciones han de ser abiertas, permitiendo así adaptarlos en la fase de gestión a la realidad cambiante; pero ello sin dar opción a la arbitrariedad de los responsables de tal gestión.

Los planes operan tanto a través de sus determinaciones cuanto por la cultura que generan: sobre políticos, administradores, técnicos y público en general, de tal manera que su eficacia no depende estrictamente del fiel cumplimiento de su normativa y programa de actuaciones; antes bien la evidencia que proporcionan sobre la racionalidad y prioridad de los objetivos a conseguir y sobre la exigencia de coordinación y concertación entre unidades territoriales, sectores de actividad y agentes sociales, muy particularmente los de la administración pública, los hace completamente justificables.

1.4.2.7. METODOLOGÍA DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.

A) SEGÚN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PLANIFICACION TERRITORIAL DESCENTRALIZADA

Los Planes de Ordenamiento Territorial deben contener:

- Estrategias territoriales,
- Mecanismos e instrumentos de gestión, y
- Programas y proyectos.



Las estrategias territoriales

Son las decisiones y medidas (políticas públicas) que adopta el GAD parroquial para articular las directrices y orientaciones que surgen de los objetivos de desarrollo sumado a las características y potencialidades del territorio y su forma de utilización y organización.

La Estrategia de Poblamiento

Mediante un proceso metodológico entre todos los actores públicos y privados del territorio parroquial y tomando en cuenta las estrategias cantonales, se debe construir la estrategia parroquial de poblamiento que establezca:

- Las previsiones y medidas que deberán adoptarse para conducir los procesos de localización de la población en el territorio durante el período de vigencia del Plan. En tal sentido, a partir del modelo deseado de ordenamiento territorial, se deben definir los lugares de asentamiento de la población en la parroquia según la dinámica demográfica cantonal o en su defecto, la que debería considerarse en los instrumentos cantonales y sus patrones deseados de localización espacial y capacidad de acogida.
- La demanda de servicios que se generará a lo largo del período de vigencia de los Planes por parte de la población.

La estrategia debe contemplar las posibilidades de proveer de manera sostenible los servicios que demanda la población, en dónde se va a situar, así como los equipamientos requeridos.

- Los problemas de convivencia, exclusión e inequidades de los grupos y colectivos que habitan el territorio con la estrategia de acción para superarlos.

La Estrategia de Utilización del territorio

Está clara la disposición de que la competencia para establecer el uso, ocupación y manejo del suelo es exclusiva de los gobiernos municipales. En orden a este principio, los Planes Parroquiales deben considerar las propuestas de ordenamiento territorial del Plan Cantonal respectivo, sin perjuicio de ampliar el detalle, pero sin desvirtuar el mandato del Plan Cantonal. En caso de



no existir un Plan Cantonal el Gobierno Parroquial debe solicitar al cantonal las directrices pertinentes.

El eje conductor de este proceso debe fundamentarse, al igual que en todos los niveles “en los principios de la función social de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y beneficios” (COOTAD, Art. 296).

La Estrategia parroquial de consolidación de los asentamientos humanos

Debe circunscribirse a las disposiciones de los Planes Cantonales, y en tal sentido asegurar que en el territorio parroquial se logre:

Accesibilidad democrática a los servicios sociales de salud y educación.

- Accesibilidad democrática a una vivienda digna.
- Accesibilidad democrática a los servicios básicos, de agua potable y saneamiento.
- Localización equitativa de los servicios municipales de aprovisionamiento básico y seguridad, en todos los ámbitos de la parroquia.

Los Sistemas Estructurantes: Movilidad, energía y conectividad

Participarán conjuntamente con el Gobierno Provincial en la definición de la vialidad parroquial rural. En lo demás se deberán acoger a las disposiciones de los planes de los otros niveles.

Mapas del Plan de Ordenamiento

En una primera instancia la representación gráfica de los contenidos del Plan de Ordenamiento Territorial puede darse por medio de: esquemas gráficos, mapas comunitarios, coremas, etc. Posteriormente cuando se disponga de la información pertinente podrán representarse por medio de otras técnicas.



Instrumentos y mecanismos de gestión del territorio

Se deben considerar los siguientes:

- Instancia a cargo de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Normativa para la aplicación de las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Acuerdos o convenios que se celebren para la aplicación del Plan.
- Convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica cooperación.

Instancias a cargo de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial

- La misma que se estructuró para la formulación de los Planes - Oficina del Plan, por ejemplo - asumiría, una vez que entren en vigencia, el rol de coordinadora del proceso de concreción del plan y en tal sentido sus funciones serían entre otras las siguientes:

— Articulación y seguimiento de la ejecución de los programas y proyectos del Plan. Implica la acción de coordinación entre las instancias respectivas del GAD que sean responsables de ellos y en especial, la articulación con las instancias externas que tienen responsabilidad en la ejecución de esos proyectos.

— Articulación de los procesos de control de la aplicación del Plan en especial en lo relativo a la participación de los actores y actoras territoriales según convenios que se hubieran suscrito, con los representantes de los actores y actoras sociales; espacios para el ejercicio de veeduría y el control de la aplicación del plan por los ciudadanos y mecanismos de solución inmediata.

— Seguimiento y evaluación de los Planes, sobre la base del sistema que forma parte del modelo de gestión, y articulación de los procesos de actualización o ajuste de esos instrumentos.



- Organizaciones de actores territoriales con las que se celebren convenios específicos en especial orientados a la corresponsabilidad del control del cumplimiento de la normativa urbana.

Normativa para la aplicación de las disposiciones del Plan

Estará constituida por el conjunto de disposiciones que se emitan por medio de resolución o acuerdo, según se señala en el punto relacionado con el soporte del Plan.

Acuerdos o convenios para la vigilancia del Plan Orientados al desarrollo territorial, al control y supervisión del cumplimiento del Plan, entre otros fines, que se suscriban entre el Gobierno Parroquial y los representantes de instituciones como las siguientes:

- Representantes de las instituciones de la función ejecutiva desconcentradas en el territorio.
- Representantes de las organizaciones de la sociedad.

Estas instancias y los procedimientos de gestión identificados deberán insertarse coordinadamente en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo.

Programas y proyectos del ordenamiento territorial

En general se refieren a los proyectos vinculados con la vialidad rural, ya señalados en el conjunto de proyectos de desarrollo y a todos aquellos que dentro del ámbito territorial o de los asentamientos humanos acuerden con los gobiernos cantonales y provinciales.

Soportes de los planes

Como parte del contenido de los Planes de los tres niveles territoriales se deben incluirlos denominados soportes o sustentos en los que se fundamentan y les confieren legitimidad.



Se identifican tres tipos:

- Soporte legal, que además de traducirlas decisiones de planificación en normativas vinculantes, define los mecanismos de revisión y actualización; de seguimiento y control.
- Soporte técnico, que presenta los justificativos técnicos para la toma de decisiones del Plan.
- Soporte social, que registra los procesos participativos que se realizaron para la formulación del Plan y los compromisos que las y los representantes políticos y actores sociales adquirieron por medio del mandato popular.

B) SEGÚN DOMINGO GÓMEZ OREA

Presenta la metodología como un vehículo para la integración de conocimientos, criterios y percepciones distintas.

El término metodología deriva de método, cuya raíz griega significa “camino hacia”. Una metodología es una secuencia lógica de tareas bien diferenciadas concatenadas que se ejecutan según un orden determinado, para conducir el proceso de reflexión a través del cual se da respuesta al contenido fijado para el plan.

La definición es aplicable al concepto de proyecto, hasta el punto de que la metodología puede entenderse como el proyecto del plan: la metodología es al plan lo que un proyecto a la obra proyectada, idea que permite comprender la rentabilidad, en tiempo y en economía de medios, del esfuerzo que se dedique a elaborar la metodología específica del plan a realizar; tan impensable como hacer una obra sin proyecto resulta hacer un plan sin metodología; en este sentido, la metodología es el hilo conductor de la



compleja secuencia de operaciones a realizar que permite coordinar la aportación de los distintos miembros del equipo para obtener un producto integrado.

Sin embargo, una idea básica diferencia a la metodología del proyecto: el carácter iterativo inherente a la materialización de las tareas de la metodología que no es aplicable a la ejecución del proyecto.

La elaboración de un plan requiere la colaboración de expertos con conocimientos y con criterio, y la participación de agentes socioeconómicos con diferente percepción del sistema territorial; la metodología es el instrumento en el que se insertan e integran las aportaciones de aquellos actuando como hilo conductor para el trabajo interdisciplinar de un equipo complejo, sin más que señalar para cada uno de sus miembros, las tareas que le corresponden así como su función en el trabajo conjunto.

En cuanto a integrar la percepción de los afectados por el plan, el desarrollo del proceso metodológico que se presenta, establece cauces para la participación pública con independencia del trámite exigido por el procedimiento administrativo.

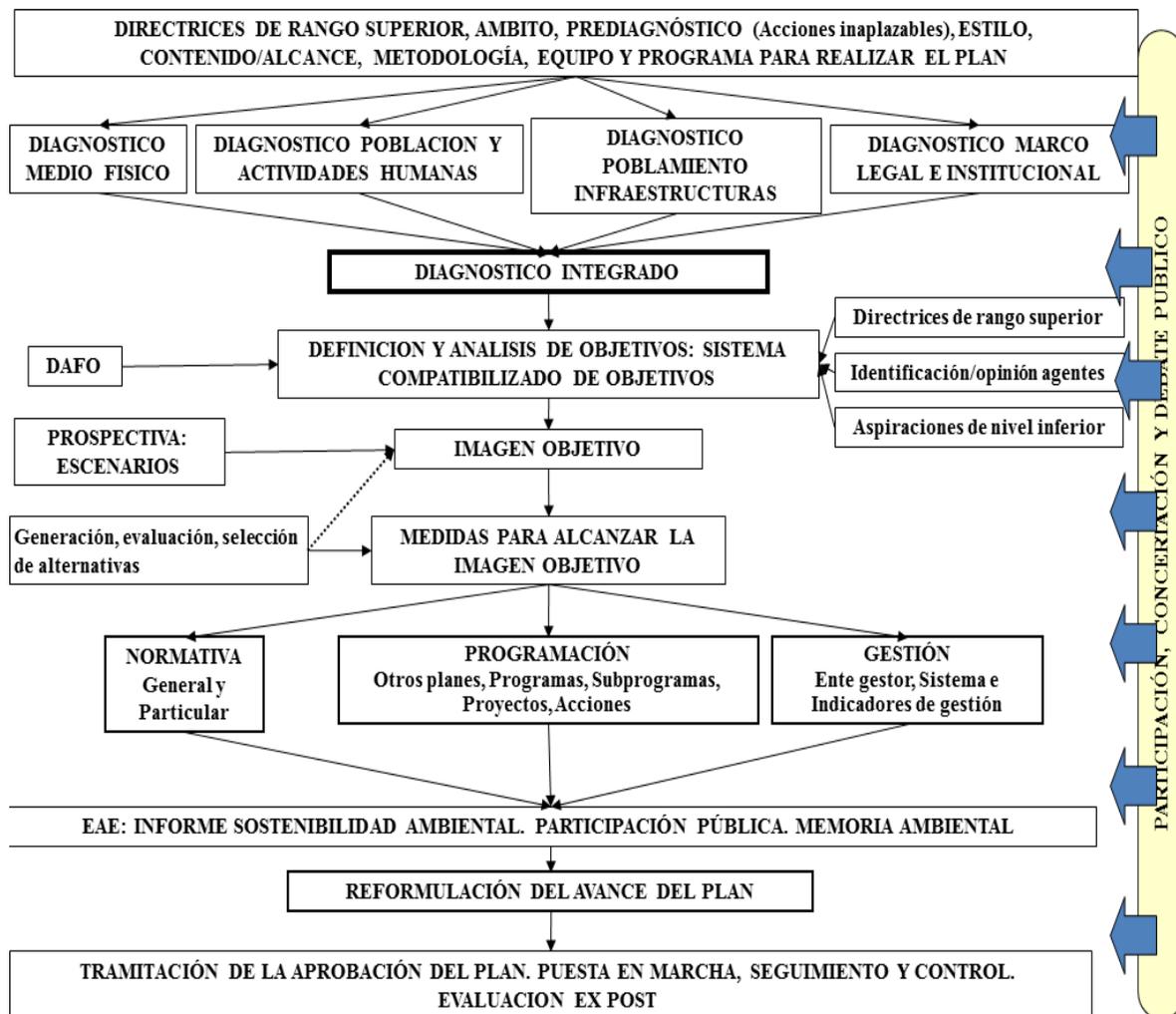


Figura 1. Metodología comprensiva general

La incertidumbre inherente al proceso de elaboración de un plan, plantea la idea de credibilidad y solvencia, cuya importancia se comprenderá si se tiene en cuenta que de ellas depende la aceptación y consiguiente aprobación del plan, trámite indispensable para su puesta en marcha. Tres elementos están en la base de lo anterior.

- Utilización de una metodología sistemática
- La real participación pública en el proceso planificadorio
- La calidad, independencia y funcionamiento del equipo de trabajo.



Una metodología sistemática aporta credibilidad al plan. Los dos aspectos anteriores, unidos a su carácter sistemático, hacen que su utilización aporte credibilidad a los resultados del plan.

1.5. MARCO NORMATIVO

1.5.1. EL BUEN VIVIR EN LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

El Buen Vivir, más que una originalidad de la Carta Constitucional, forma parte de una larga búsqueda de modelos de vida que han impulsado particularmente los actores sociales de América Latina durante las últimas décadas, como parte de sus reivindicaciones frente al modelo económico neoliberal. En el caso ecuatoriano, dichas reivindicaciones fueron reconocidas e incorporadas en la Constitución, convirtiéndose entonces en los principios y orientaciones del nuevo pacto social.

No obstante, el Buen Vivir es una apuesta de cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar la necesidad de una visión más amplia, la cual supere los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, que permita la aplicación de un nuevo modelo económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva un modelo económico incluyente; es decir, que incorpore a los procesos de acumulación y re-distribución, a los actores que históricamente han sido excluidos de las lógicas del mercado capitalista, así como a aquellas formas de producción y reproducción que se fundamentan en principios diferentes a dicha lógica de mercado.

Asimismo, el Buen Vivir, se construye desde las posiciones que reivindican la revisión y reinterpretación de la relación entre la naturaleza y los seres humanos, es decir, desde el tránsito del actual antropocentrismo al biopluralismo (Guimaraes en Acosta, 2009), en tanto la actividad humana



realiza un uso de los recursos naturales adaptado a la generación (regeneración) natural de los mismos.

Finalmente, el Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad, y la justicia social (productiva y distributiva), y desde el reconocimiento y la valoración de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida. La Constitución ecuatoriana hace hincapié en el goce de los derechos como condición del Buen Vivir y en el ejercicio de las responsabilidades en el marco de la interculturalidad y de la convivencia armónica con la naturaleza (Constitución de la República del Ecuador, Art. 275).

En la Constitución del Ecuador se supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico y se establece una nueva visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es el alcanzar el *sumakkawsay* o Buen Vivir. Frente a la falsa dicotomía entre Estado y mercado, impulsada por el pensamiento neoliberal, la Constitución ecuatoriana formula una relación entre Estado, mercado, sociedad y naturaleza. El mercado deja de ser el motor que impulsa el desarrollo y comparte una serie de interacciones con el Estado, la sociedad y la naturaleza. Por primera vez, en la historia de la humanidad una Constitución reconoce los derechos de la naturaleza y ésta pasa a ser uno de los elementos constitutivos del Buen Vivir.

Frente al desmantelamiento del Estado impulsado por el neoliberalismo, se hace fundamental recuperar el Estado para la ciudadanía, en el marco de la recuperación de lo público, en un sentido más abarcativo. De ahí que la Carta Magna fortalece el Estado recuperando sus roles en la planificación, regulación y re-distribución. Sin embargo, no se trata de una visión estatizante, en la que el antiguo rol del mercado es sustituido de manera acrítica por el Estado. Por el contrario, al fortalecer y ampliar los derechos y al reconocer a la participación como elemento fundamental en la construcción de la nueva sociedad, la nueva Constitución busca el fortalecimiento de la sociedad como condición necesaria



para el Buen Vivir en comunidad. De este modo se impulsa la construcción de un verdadero poder social y ciudadano.

Para la nueva Constitución, el *sumakkawsay* implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar sus capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo; impulsar la participación efectiva de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público, establecer una convivencia armónica con la naturaleza; garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana; y proteger y promover la diversidad cultural (Art. 276).

La importancia que se da a la diversidad en la carta magna del Ecuador, no se restringe al plano cultural, sino que se expresa también en el sistema económico. La Constitución ecuatoriana reconoce al sistema económico como social y solidario, incorporando la perspectiva de la diversidad en su concepción y superando la visión mercadocéntrica que lo definía como social de mercado.

Para la economía social el ser humano es el centro de la actividad económica y, por lo tanto, la economía debe estar al servicio de la vida y no la vida en función de la economía. Esto supone revertir la lógica perversa del capitalismo, para el que la acumulación del capital constituye el motor de la vida. La economía social, por el contrario, plantea la generación de una economía plural en donde las lógicas de acumulación del capital y del poder estén subordinadas a la lógica de la reproducción ampliada de la vida. Para ello, el trabajo es una noción central. Se trata entonces de apoyar las iniciativas económicas de la población desde la perspectiva del trabajo y no desde la perspectiva del empleo, con el fin de garantizar que la riqueza quede directamente en manos de los trabajadores (Coraggio, 2004).



A esta reflexión se suma la sobrevaloración que ha adquirido, en los últimos años, sobre todo entre los y las jóvenes, el ingreso por sobre el trabajo. Una de las ideas más interesantes que podemos proponer para promover el Buen vivir es, justamente, la recuperación de la dignidad del trabajo. Esto empieza con la garantía para el ejercicio de los derechos laborales, pero también supone la revaloración del trabajo como espacio de construcción de subjetividades, de capacidades organizativas, de vínculos solidarios y de conocimientos prácticos social y culturalmente relevantes. La dimensión social del Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana busca la universalización de los servicios sociales de calidad para garantizar y hacer efectivos los derechos. De este modo, se deja atrás la concepción de educación, salud o seguridad social como mercancías.

En la dimensión ambiental del Buen Vivir, reconoce los derechos de la naturaleza, pasando de este modo de una visión de la naturaleza como recurso, a otra concepción totalmente distinta, en la que ésta es "el espacio donde se reproduce y realiza la vida". Desde esta concepción la naturaleza tiene "derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos", así como el derecho a la restauración (Art. 71 y 72). Los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación (Art. 74).

Los derechos como pilares del Buen Vivir

Las innovaciones fundamentales en el campo de los derechos, desde la perspectiva del Buen Vivir en la nueva Constitución del Ecuador, parten del reconocimiento del Estado como "constitucional de derechos y justicia" (Art. 1), frente a la noción tradicional de Estado social de derechos. Este cambio implica el establecimiento de garantías constitucionales que permiten aplicar directa e inmediatamente los derechos, sin necesidad de que exista una legislación secundaria. La Constitución ecuatoriana amplía además las garantías, sin restringirlas a lo judicial. Existen tres tipos de garantías: normativas, políticas



públicas y jurisdiccionales (Ávila, 2008: 3-4). De este modo, la política pública pasa a garantizar los derechos.

Uno de los elementos claves en la concepción del Buen Vivir es la integralidad, la vida concebida como un todo indivisible. La noción de integralidad se hace efectiva en la nueva carta magna del Ecuador al no establecer jerarquías entre los derechos, superando aquella visión que establecía tipologías en: fundamentales (primera generación), económicos, sociales y culturales (segunda generación) y colectivos (tercera generación). Al separar y jerarquizar los derechos, el pensamiento liberal apuntala un sesgo individualista y deshace el eje social que los cruza. Esto lleva en la práctica a la existencia de derechos fundamentales y derechos secundarios, bajo esta concepción, los únicos derechos verdaderos son los civiles y políticos, y los otros son sólo enunciados, deseos poco realistas. Detrás de esta concepción está la vieja distinción del liberalismo entre la libertad (concebida fundamentalmente como libertad negativa) y la igualdad. La libertad tiene prioridad sobre la igualdad. Entonces, existen derechos sustantivos los cuales son inalienables y derechos adjetivos que podrían pasarse por alto, hasta que se realicen plenamente los primeros.

Esta arbitraria jerarquía ha sido un obstáculo para que la mayoría de la humanidad disfrute una vida plena. Esta visión se ha concretado en una defensa de la libertad (léase ciertos derechos civiles entendidos desde los valores dominantes) en detrimento de la justicia entendida como igualdad, que fue la médula de la declaración de los derechos humanos de 1948 (Díaz Polanco, 2005). La Constitución del Ecuador rompe con esta concepción, enfatiza el carácter integral de los derechos, al reconocerlos como interdependientes y de igual jerarquía (Art. 11, numeral 6) y los organiza en: derechos del Buen Vivir; derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; derechos de participación; derechos de libertad; derechos de la naturaleza y derechos de protección.



1.5.2. LA PLANIFICACIÓN Y LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

La Constitución de 2008 establece como prioridad de todos los niveles de gobierno la planificación del desarrollo y su correspondiente ordenamiento territorial. Los principios de solidaridad, subsidiaridad, sustentabilidad, equidad territorial, integración y participación ciudadana son fundamentales para la planificación y gestión del territorio. En este contexto, los gobiernos autónomos descentralizados enfrentan el desafío técnico, institucional y de recursos de liderar procesos de planificación que constituyen referentes efectivos para la toma de decisiones así como para la articulación entre niveles de gobierno.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) tienen competencias exclusivas de planificación de desarrollo y de ordenamiento territorial dentro de sus jurisdicciones. Estos planes deben estar en concordancia con los planes nacionales (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 –2013) y planes de los demás niveles de gobierno.

La importancia y urgencia de que los GAD's cuenten con sus respectivos planes de ordenamiento territorial se debe a que la entrega de los recursos económicos está ligados a que los mismos se encuentren elaborados, pues en la Constitución se establecen varias disposiciones al respecto:

Art. 272: La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- Tamaño y densidad de la Población.
- Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 293: Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Art. 274: Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Como se puede observar, es necesario que los GAD's elaboren sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que ellos son la base para la realización de los presupuestos, así como para la asignación de recursos por parte del Gobierno Central. También se destaca el derecho de los GAD's donde se realicen actividades extractivas de recursos no renovables a participar de las rentas que generan estas actividades, pues hasta la actualidad, en las provincias amazónicas estos recursos se han canalizado a través del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae).

Para la organización de la planificación del desarrollo se establece un Sistema Nacional Descentralizado de Planificación conformado por un Consejo Nacional de Planificación, el cual se integra por los distintos niveles de gobierno y cuenta con la participación de la ciudadanía.

También se prevé la creación de Consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados y Consejos ciudadanos. El objetivo del Consejo Nacional de Planificación es dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.



El Plan Nacional de Desarrollo que se encuentra vigente en la actualidad se lo ha denominado Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 y está compuesto por doce objetivos nacionales con sus líneas estratégicas correspondientes. Según lo dispuesto en la Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir es el instrumento al que se deben sujetar las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de recursos públicos, y, la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado Central y los GADs. La observancia de este Plan es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Leyes generales y políticas públicas sobre ordenamiento territorial

Las leyes generales y políticas públicas sobre ordenamiento territorial se encuentran contenidas en dos grandes documentos: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Plan Nacional del Buen Vivir.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El COOTAD regula las disposiciones constitucionales relativas a la organización territorial y la composición político administrativa del país, reglamenta los GAD's, sus funciones y competencias, establece el proceso obligatorio de descentralización, determina disposiciones aplicables al Sistema Nacional de Competencias. Este Sistema tiene como funciones principales organizar las competencias de los GAD's y dirimir los posibles conflictos de competencias entre ellos.

Como se mencionó previamente, de acuerdo a la nueva organización territorial, el país se divide territorialmente en regiones, provincias, cantones, parroquias rurales y regímenes especiales. Entre los regímenes especiales se



prevé la posibilidad de constitución de distritos metropolitanos; circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el Consejo de Gobierno de Galápagos.

El ordenamiento territorial es definido como un “conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones”.

De esta definición es importante resaltar algunos temas. En primer lugar, se considera al plan de ordenamiento territorial como un conjunto de políticas y un instrumento que guía las actividades y proyectos del GAD correspondiente en materia de ordenamiento y zonificación. Un segundo aspecto, es que se indica que la planificación debe realizarse a partir de lo local hacia lo regional, lo cual constituye un lineamiento de cómo se deben realizar los procesos de planificación, pero siempre teniendo en cuenta los principios de coordinación con el fin de que se logre coherencia entre todos los planes de ordenamiento territorial. Finalmente, es importante destacar que estos planes van más allá de solo considerar aspectos territoriales e incluyen la valoración de la diversidad cultural. Esto es especialmente prioritario en las provincias, municipios o parroquias donde existen comunidades y pueblos indígenas, afro ecuatorianos o montubios, pues deberán existir consideraciones especiales para no afectar los territorios de estos grupos. Asimismo, tiene igual importancia considerar a la preservación del ambiente dentro de los planes de ordenamiento territorial, ya que de esta forma se podrá reservar espacios de importancia biológica y ecológica dentro de cada uno de los GAD's.



Los objetivos del ordenamiento territorial en cada nivel de GADs son complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión circunscripcional; racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y promover el aprovechamiento sostenible a través de las siguientes acciones.

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Respecto a las directrices que orientan la formulación de los planes se dispone que cada GAD sea el encargado de dictar sus propias normas. En el momento en que cada GAD dicte sus propias directrices debe evitar disparidades entre estas normativas y ajustarlas a aquellas que regulan el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación. El COOTAD prevé además como lineamiento general la obligatoriedad de coordinación entre el gobierno central y los GAD's. De esta, se busca lograr la coherencia necesaria entre los planes de ordenamiento territorial de todos los GAD's dados los lineamientos existentes a nivel nacional, que se encuentran establecidos en el COOTAD, en resoluciones dictadas por el Sistema Descentralizado de Planificación y en documentos técnicos que la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) ha desarrollado sobre el tema.

También es significativo resaltar que el COOTAD señala expresamente que dentro de las atribuciones de ordenamiento territorial, corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo. De esta forma, se logra que los planes y políticas de



ordenamiento territorial de este nivel de gobierno racionalicen las intervenciones en el territorio de los demás GADs.

A través del plan de ordenamiento territorial también se busca orientar el proceso urbano y territorial del cantón o distrito y lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social. Este debe contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres.

El control sobre el uso y ocupación del suelo se relaciona con las atribuciones que tienen los municipios y los distritos metropolitanos al establecer las diferentes actividades de la urbanización, las actividades industriales, obras de infraestructura o determinación las áreas de reserva para conservación o espacios verdes. Por lo tanto, lo dispuesto en el COOTAD sobre estas atribuciones los municipios y los distritos metropolitanos queda explícito que se trata de competencias exclusiva. No obstante, también se debe tener en cuenta lo que se dispone sobre la racionalización de las intervenciones en el territorio, lo cual quiere decir que los demás GAD's deberán tener en cuenta estas competencias al momento que realicen sus propios planes de ordenamiento territorial, con el fin de que posteriormente no entren en conflictos en la ejecución de actividades o proyectos.

Por otra lado, con el fin de clarificar las dificultades que se pueden generar debido a la elaboración de planes de ordenamiento territorial en los diferentes GAD's, el Código Orgánico de Finanzas Públicas realiza algunas puntualizaciones sobre el tema. En primer lugar, se define a los planes de ordenamiento territorial como "instrumentos de planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones



estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales”

En segundo lugar, se establece que los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se deberán articular entre sí, para lo cual deben observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Complementariamente el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece algunos criterios que se deben tomar en cuenta para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial por parte de los GAD's:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio;
- c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Finalmente, se dispone que la norma legal deberá definir los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los GAD's y su relación con las competencias de otras instituciones sectoriales ejercidas por el gobierno central que tengan incidencia territorial.

También, se establece que el gobierno central puede formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales



de carácter estratégico como los recursos naturales no renovables. Las orientaciones generales establecidas en estos instrumentos deben ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial por los niveles de gobierno subnacionales.

Es importante rescatar que en el Código de Planificación se desarrollan algunos temas respecto al ordenamiento territorial dado que se vuelven a mencionar las facultades exclusivas de los municipios y distritos metropolitanos respecto al uso y ocupación del suelo. Asimismo, destaca las disposiciones de coordinación y articulación que deben tener en cuenta los GAD's en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. Estos GAD's tienen la obligación de establecer tienen el requerimiento de zonificación de todas las actividades que se desarrollen en sus territorios, las cuales a su vez deben ser tomadas en cuenta tanto por los gobiernos provinciales y regionales así como por las juntas parroquiales. Pero a la vez estos gobiernos deberían tener en cuenta los modelos económicos, productivos y ambientales que desarrollen los gobiernos provinciales y regionales de forma que los puedan incluir en sus respectivos planes de ordenamiento territorial.

Inclusión de los procesos de participación ciudadana

Otro aspecto importante de la construcción de los planes de ordenamiento territorial se relaciona con la participación de la ciudadanía en el proceso de formulación. En el COOTAD se ha incluido un capítulo sobre la participación de la ciudadanía a través de la aplicación de mecanismos participativos para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Esto tiene su soporte en la Constitución que determina que en todos los niveles de gobierno habrá instancias de participación conformada por autoridades electas, representantes del gobierno y ciudadanía para la elaboración de planes y políticas, mejorar la calidad de la inversión pública, entre otros.

En este capítulo, se realiza el reconocimiento del derecho de las personas y grupos de personas de participar en la toma de decisiones, la planificación y



gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los GAD's. Este derecho de participación se puede ejercer en todos los niveles de gobierno a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Además, el derecho de participación comprende los siguientes derechos:

- Derecho de consulta a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos respecto a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.
- Derecho a ejercer la democracia directa mediante la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales.
- Derecho a ejercer el control social de los actos de los GAD's y la revocatoria del mandato de sus autoridades.
- Derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos.
- Solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial.

Como se puede observar, el derecho a la participación tiene varios componentes a través de los cuales las personas pueden influir en la toma de decisiones de los GAD's. Si bien en el campo ambiental se ha utilizado el derecho a la consulta como la expresión del derecho de participación, este derecho está compuesto por otras variables que permiten que el derecho a la participación se lo pueda ejercer en diferentes instancias de la gestión pública y a través de diferentes mecanismos como los que se han señalado anteriormente. De acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana entre los mecanismos de participación se encuentran las audiencias públicas, los cabildos populares, la silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se prevé también la conformación de un Sistema de Participación Ciudadana, que se encuentra en proceso de construcción, con los siguientes fines:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones, así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; e,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El Sistema de Participación se integrará por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial. En cuanto al Sistema de Participación Ciudadana es importante destacar que este Sistema tiene un fuerte componente de trabajo relacionado con el desarrollo y ordenamiento territorial de cada GAD. Además, la conformación del Sistema incluye a representantes de la sociedad por lo que en los debates y discusiones sobre los temas de ordenamiento territorial va a existir un equilibrio entre los estamentos gubernamentales y la ciudadanía.



1.5.3. SISTEMA CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS EN LOS GAD's

El origen de la palabra “competencia”, no es único, se encuentra en los verbos *competere* y *competere* que significan respectivamente, *competente* y *competitivo*. El sustantivo *competencia* es común a ambos verbos y, tiene muchos significados, como por ejemplo *autoridad*, *capacitación*, *incumbencia*, *suficiencia* y *competición*, consecuentemente, ha dado lugar a múltiples definiciones de *competencia* desde los diversos campos del conocimiento.

La *competencia* viene a ser un segmento o pedazo de *potestad* del Estado, porque es el resultado del sistema de distribución de *competencias* entre el Estado y los gobiernos autónomos descentralizados. Así por ejemplo, los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador tienen *competencia* para legislar sobre transporte. La distribución de *competencias* puede adoptar cuatro formas: *competencias exclusivas* del Estado sobre una materia, *competencias exclusivas* de los Gobiernos Regionales, *competencias compartidas* en las que el Estado legisla los aspectos más importantes y además aplican toda la legislación y, *competencias compartidas* en las que el Estado dicta toda la legislación y los Gobiernos Parroquiales la aplican.

Los elementos de la *competencia* tienen una expresión que la configuran jurídicamente: las materias que corresponden a un órgano se denominan *funciones*, las normas atributivas de *competencia* se denominan *atribuciones* y, el territorio donde se va aplicar las *competencias* se denomina *ámbito*.

Existen distintas clases de *competencias*:

Las competencias exclusivas, son exclusivas cuando la totalidad de la materia corresponde a un solo organismo o nivel de gobierno, excluyendo a los demás; tal es el caso de una función como la legislativa o ejecutiva (reglamentaria) sobre una materia.



En el Capítulo tercero del TITULO V “Organización Territorial del Estado” de la Constitución 2008, se fija las competencias para cada gobierno regional autónomo provincial en la provincia, municipal en el cantón y parroquial en la parroquia rural, así como para los regímenes especiales; dejando a salvo las otras que determine la ley.

La gestión se puede realizar de manera concurrente con excepción del sector privativo como las de defensa nacional, relaciones internacionales, política económica, endeudamiento externo; y, los sectores estratégicos como “las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua.”

Las concurrentes, son concurrentes cuando la competencia sobre una misma materia corresponde a varios niveles de gobierno y se debe gestionar obligatoriamente de manera concurrente; es decir, varios órganos nacionales y subnacionales pueden intervenir en forma conjunta sobre una misma materia, “aunque suelen presentarse también en un mismo nivel; cabe esta distribución competencial en razón de la complejidad de las mismas” como es el caso de las competencias “ de los sectores sociales: salud y educación, en los que la distribución de responsabilidades entre diferentes órganos va a permitir alcanzar en la ejecución ventajas comparativas en beneficio de la población.”

Las adicionales: son adicionales cuando es definida en la Ley en forma adicional a las establecidas expresamente en la Constitución, es decir, la ley es la que tiene que establecer esa competencia adicional.

Las residuales: son residuales cuando no tienen asignación específica para su ejercicio, es decir no consta en la Ley; cuando no está asignada la competencia para su ejercicio, se entiende que corresponde al nivel central de gobierno y, si no está asignada al gobierno central, corresponde a los niveles subnacionales.



La Constitución vigente (art.269) determina que el sistema nacional de competencias, contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, para que cumpla las siguientes funciones:

1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
2. Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado.
3. Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.
4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.
5. Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

El sistema constitucional de competencias por niveles de gobierno autónomo descentralizado constituye la asignación o distribución de



competencias efectuada a través de la Constitución vigente para el ejercicio por el órgano titular.

La atribución de competencias de los gobiernos regionales, provinciales, municipales, parroquiales rurales, constantes en el Capítulo cuarto “Régimen de competencias” de la Constitución vigente, están descritos conforme a lo previsto en la norma constitucional.

El contenido de la atribución del sistema constitucional de competencias por niveles de gobierno es el siguiente:

Art. 262.-Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.



7. Fomentar las actividades productivas regionales.
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y microcuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Art. 264.-Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.



9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los



UNIVERSIDAD DE CUENCA

planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Los mecanismos que favorecen las transferencias de competencias previstos en el nuevo ordenamiento jurídico ecuatoriano tenemos la descentralización, desconcertación y privatización, con énfasis la descentralización, para el efecto se señala a la Comisión Nacional de Competencias, creada mediante el Reglamento a la Ley, para impulsar y consolidar el proceso, atender y resolver los reclamos y controversias que sugieren entre los actores tanto de los convenios de transferencia de competencias como de los de mancomunidad, en este último caso, entendido de aquellos que se suscriban para asumir las competencias descentralizadas; también se indica debe considerarse como mecanismos a la propia



UNIVERSIDAD DE CUENCA

descentralización con la finalidad de que permite acercar la toma de decisiones y la gestión de los servicios a los escenarios territoriales adecuados; y la participación ciudadana para la democratización de las decisiones en los diferentes escenarios territoriales.

La Constitución vigente (**Art. 273**) dispone que “Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias”.



CAPITULO II

2.1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

2.1.1. SELECCIÓN

En función de las características del trabajo a desarrollarse y de la necesidad de contar con un instrumento de ordenación del territorio para la Parroquia Chirijos, se optó por seleccionar a esta como área de estudio.

En la Parroquia de Chirijos existen veintitrés comunidades, con una delimitación consolidada y claramente definida por sus asentamientos, pero no legalizadas.

Nº	NOMBRE/BARRIO	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE
1	La Balsa	Sra. María Jacqueline Vélez Ruiz	Sr. Marco Lisney Dueñas Zambrano
2	Chirijos Centro		
3	Boquerón		
4	El Descanso		
5	San Gregorio		
6	La Victoria		
7	Jesús María		
8	Cañales		
9	La Paja		
10	Pajuí		
11	Vidal		
12	Tablada la Chirimoya	Sr. Manuel Murillo Intriago	Sr. Antonio Zambrano Intriago
13	Tres Tablada		
14	Los Ranchos		
15	Gramalotes		
16	Punta de Piedra		
17	Las Palmas		
18	El Limón de Fátima	Sr. Eduardo Maurilio Briones Briones	Sr. Fernando Vera Vásquez
19	El Tigre		
20	San Antonio		
21	Roncón		
22	Tablada del Tigre		
23	La Rinconada		



- **SUPERFICIE TERRITORIAL, SEGÚN REGIONAL DEL INEC**
(RESULTADOS PRESENTADOS EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010)

CANTÓN PORTOVIEJO 960,72KM²

ABDÓN CALDERÓN (SAN FRANCISCO) 123,81 KM²

ALHAJUELA (BAJO GRANDE) 24,36 KM²

CHIRIJOS 76,50KM²

CRUCITA 62,28 KM²

PORTOVIEJO 418,05 KM²

PUEBLO NUEVO 36,54 KM²

RÍOCHICO (RÍO CHICO) 82,67 KM²

SAN PLACIDO 136,51 KM²

POBLACIÓN

AREA # 130157	CHIRIJOS	
Sexo	Area Urbana o Rural	
	1. Area Urbana	2. Area Rural
1. Hombre	-	1.204
2. Mujer	-	1.158
Total	-	2.362
Fuente: INEC 2010		

En relación a ésta Parroquia a más de la información que se dispone por recolección de datos de la autora de ésta tesis se cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico de la Parroquia elaborado en el año 2008 por el Gobierno Provincial de Manabí, y un plan de desarrollo y ordenamiento territorial que presentó la Junta Parroquial en el año 2012.



2.1.2. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PARROQUIA CHIRIJOS

a) EN LO ECONÓMICO

AÑO	HITO	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	OBSERV.
1979	Con vida jurídica el 19 de octubre de 1979 se crea la Cooperativa de ahorro y créditos CHIRIJOS.	Dinamización y fortalecimiento de la economía local.		
1979	Se incorpora la Parroquia Chirijos a la red de energía eléctrica, gestión de la Cooperativa.	El sistema de alumbrado público da seguridad a la Parroquia.		La dotación de este servicio es limitada.
1988	Mejoramiento de la vía principal de acceso a la Parroquia, capa de lastre y mantenimiento vial a cargo del Gobierno de la Provincia de Manabí	Mejores condiciones de comercialización para los productos, facilidades de transporte.		
		Dinamización de la actividad turística de la Parroquia, facilidades de transporte.		
1996	Chirijos se eleva a parroquia integrada al cantón Portoviejo	La Parroquia Chirijos al integrarse al Cantón Portoviejo, genera mejores oportunidades de desarrollo.		

b) EN LO SOCIAL

AÑO	HITO	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	OBSERV.
1995	el H. Consejo Provincial de	Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes		Por falta de recursos económicos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<p>Manabí, ha emitido informe favorable sobre la Ordenanza Municipal de creación de la parroquia rural de CHIRIJOS, de conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Municipal, en sesión ordinaria efectuada el 16 de junio de 1995, constante en oficio No.528-95-CVG de 19 de junio del mismo año, suscrito por el señor Prefecto Provincial de Manabí.</p>			, la dotación de estos servicios es limitada.
1996	<p>La Comisión Especial de Límites Internos de la República -CELIR- en base al petitorio de este Portafolio, ha procedido al estudio técnico legal, en el que se ha incluido la correspondiente inspección de campo del área del proyecto y emite informe favorable para la creación de la parroquia rural indicada, el cual ha sido aprobado por su Directorio el día 20 de mayo de 1996.</p>			
1996	Ordenanza			



	reformada el 19 de junio de 1996, sesión en la cual se incorpora las sugerencias y observaciones realizadas por la Comisión Especial de Límites Internos de la República. - CELIR-.			
1996	Edificación del Colegio Particular Rural Diurno "San Vicente de Paúl"	Mejoramiento de oferta de servicios educativos.		
2000	Se crean las juntas parroquiales	Al contar con la Junta parroquial Chirijos, por medio de elecciones generales se nombraron las autoridades, las cuales tendrán la potestad de dirigir proyectos positivos para la parroquia.		

c) EN LO AMBIENTAL

AÑO	HITO	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO	OBSERV.
1996	Se inicia la construcción de un sistema de caminos de tercer orden desde el centro poblado hacia ciertos sectores productivos al desarrollo económico.		Pérdida de la biodiversidad, adulteración del entorno natural, biodiversidad amenazada.	



La Parroquia Chirijos tiene una superficie territorial de 76,50 Km², según resultados presentados en el Censo de Población y Vivienda 2010.

La población parroquial es de 2736 habitantes según censo del INEC 2001, de los cuales tiene un predominio del 52.67% de hombres, sobre el total de mujeres del 47.33%,

La información estadística del Instituto Nacional de Censos y Estadísticas INEC 2010 establece que la parroquia rural Chirijos tiene 2362 habitantes, de los cuales el 50,97% corresponden al sexo masculino y el restante 49,03% representa a las mujeres.

Podemos observar que en el periodo comprendido entre los años 2001 – 2010 se registra un **decrecimiento poblacional** de alrededor de un 13,67%, por lo que se asiste a un primer **significativo problema**, como es la pérdida de la población, causada por la migración de los habitantes. Sin duda esta **migración** tiene a su vez como causas el continuo deterioro de las condiciones de vida en el conjunto de la parroquia y la falta de oportunidades de desarrollo.

La grave situación de crisis que afronta la economía Ecuatoriana, ha contribuido a que un alto porcentaje de Ecuatorianos haya considerado la opción de emigrar del país, en busca de oportunidades de trabajo. La Provincia de Manabí, y en particular el cantón Portoviejo no escapan a esta realidad nacional, que más allá de la búsqueda de una opción económica contribuye a crear un ambiente de desintegración familiar ahondando la problemática y crítica situación de las familias ecuatorianas que experimentan una crisis de valores, donde los más perjudicados terminan siendo los niños y los integrantes de las familias.

No existe un registro de la población el área denominada Cabecera Parroquial, a más de información diagnosticada por la Junta Parroquial de



Chirijos la cual muestra que existe una población de 303 habitantes en la Cabecera Parroquial.

La base económica parroquial es predominantemente rural, ámbito en el cual sobresale la agricultura a gran escala, a menor escala está la ganadería, las artesanías que se realizan, crianza de aves, entre otros procesos que se complementan con la función residencial y turística de agua dulce del asentamiento.

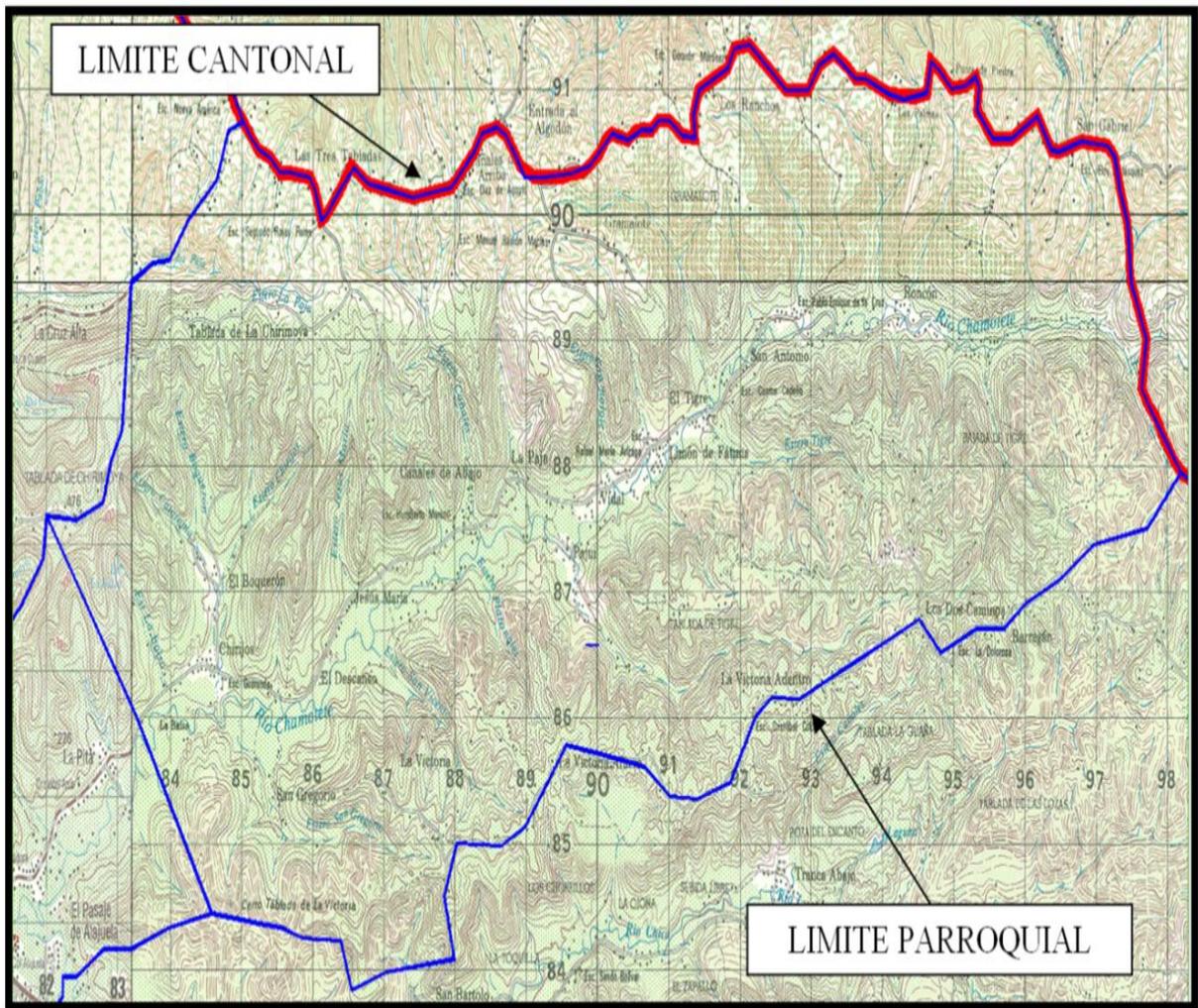
De esta difícil situación socio económica de la parroquia, no son en nada ajenos la inadecuada gestión y aprovechamiento de los recursos naturales. Efectivamente, constituye un grave problema la sobreexplotación, aprovechamiento inapropiado del suelo, deforestación, baja producción y productividad agrícola.

2.1.3. DELIMITACIÓN DE LA PARROQUIA

Se encuentra ubicada a 38 Km al este de la ciudad de Portoviejo, la superficie es de 76,5 km² aproximadamente.

Está atravesada por el río Chamotete, los badenes son muy visitados y utilizados como uno de los lugares más concurridos por turistas nacionales y extranjeros donde existe tranquilidad y belleza natural que no tiene ningún tipo de comparación con otros sitios.

VER ANEXO Nº1



La Ordenanza de Creación de la Parroquia rural Chirijos, expedida por la Ilustre Municipalidad de Portoviejo, en sesiones de 14 de noviembre de 1994, 8 de junio de 1995 y reformada el 19 de junio de 1996.

LIMITES PARROQUIALES		REFERENTES
NORTE	Cantón Junín	Desde el punto N°1 en la afluencia del estero la Paja, hasta la intersección del curso del estero La Esperanza en el punto No.16 de coordenadas geográficas de 0459'27 latitud sur y 80407'58" de longitud Occidental.
SUR	Parroquia San Plácido del cantón Portoviejo	Del punto No. 24, el curso del estero Tablada, aguas arriba, hasta los orígenes del estero La Pita Sur, en el punto No. 40 de coordenadas geográficas 1°02'40" latitud Sur y 80414'31" de longitud Occidental.



ESTE	Cantón Junín	Del punto No.16, del estero Murciélago hasta la afluencia del estero Tablada, en el punto No.24 de coordenadas geográficas de 1°02'32" de latitud sur y 80°07'48" de longitud Occidental.
OESTE	Las parroquias Alajuela y Abdón Calderón del Cantón Portoviejo	Del punto No.40, el curso del estero La Pita Sur, su afluencia en el río Chamotete hasta el estero la Paja, punto N°1.
Fuente: Ordenanza de creación de la parroquia rural Chirijos.		

2.1.4. ASPECTOS INTERPRETATIVOS RELEVANTES DE LA PARROQUIA CHIRIJOS

La pobreza se refleja en la población por diversas inequidades y desequilibrios relacionados con la insatisfacción de necesidades básicas, además se relaciona con los pocos ingresos y los desequilibrios de acceder a empleo digno.

Tiene una densidad poblacional baja (31 habitantes por Km².), lo que nos permite concluir que en esta parroquia se deben desarrollar procesos organizativos inmediatos que le permitan aprovechar sus recursos y potencialidades para crear nuevas y suficientes fuentes de trabajo y mejorar la calidad de vida.

La Parroquia Chirijos tiene muy poca actividad económica, donde la participación femenina es mínima, registrando un alto nivel de inequidad de género.

Los niveles educativos en la Parroquia son muy bajos, lo que dificulta la incorporación de la población a nuevas actividades económicas.



2.1.5. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chirijos es el órgano público directamente responsable del desarrollo de la Parroquia, de su jurisdicción y por lo tanto del objeto de estudio.

En la Constitución **Art. 267** se hallan establecidas sus responsabilidades, las cuales son:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

- Actores públicos, comunitarios y privados que se podrían involucrar en la elaboración y gestión del Plan.



2.2. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO FISICO

2.2.1. HIDROGRAFIA

La Parroquia Chirijos se caracteriza por tener diversas fuentes de agua que sirven para abastecimiento de agua para consumo humano; y agua de riego para la producción agropecuaria.

Uno de los ríos más importantes de Portoviejo es el Río Chico, formado por el río Chamotete y el estero Mancha Grande; estos dos ríos convierten al cantón Portoviejo en un centro productivo de la provincia en productos de primera necesidad como: hortalizas, granos, frutas, etc.

El río Chamotete forma parte de la parroquia rural Chirijos, posee una cuenca de soporte, es de flujo permanente y sus escasos depósitos aluviales son esencialmente arcillosos, limosos y arenosos.

Si bien las superficies de escurrimiento de las subcuencas del río Chamotete se observan pendientes apreciables, los cauces en los tramos bajos tienen pendientes relativamente menores, estos aspectos influyen también en la rápida concentración de caudales y en el desbordamiento de los cauces de los tramos bajos, en las inmediaciones de las comunidades que se encuentran en la planicie.

VER ANEXO N°2



2.2.2.PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN

SISTEMA FÍSICO – AMBIENTAL: PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN			
NOMBRE QUEBRADA – CUERPO HÍDRICO	PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN		
	EVIDENCIA DE CONTAMINACIÓN	FACTOR	SECTOR (ES) INVOLUCRADOS
Río Chamotete	Si	En verano la gente realiza actividades de pesca con químicos. Desalojo de desechos sólidos.	Toda la parroquia
Estero Chirijos	No	Sólo salen en el invierno, sin evidencia de contaminación	
Estero San Gregorio	No		
Estero Tigre	Si	Lavada de Vehículos pesados, dejando desechos contaminantes.	El Tigre
Estero La Paja	No	Solo salen en el invierno, sin evidencia de contaminación	
Estero Boquerón	No		
Estero Catarama	No		
Estero La Balsa	No		
Estero San Vicente	No		
Estero Cañales	No		
Estero Gramalote	No		
Estero Jesús María	No		
Estero Platanales	No		
Estero San Vicente	No		
Estero Roncón	No		
Estero Piquigüa	No		
Estero La Esperanza	No		
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos		Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis			



La junta parroquial no cuenta con ninguna propuesta o proyecto para recuperación de microcuencas y/o áreas naturales de parte de las comunidades, así mismo no existe un registro de proyectos para la parroquia em otros niveles de gobierno.

2.2.3. CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA

VER ANEXO N°3

2.2.4. APTITUDES AGRÍCOLAS

VER ANEXO N°4

2.2.5. CONFLICTOS DE USO DE SUELO

VER ANEXO N°5

2.2.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA PARROQUIA CHIRIJOS

VER ANEXO N°6

2.2.7. INCIDENCIA SOBRE EL COMPONENTE ABIÓTICO

PROBLEMÁTICA DE ALTERACIÓN Y/O DE CONTAMINACIÓN AL COMPONENTE ABIOTICO		
UBICACIÓN/ SECTOR	PROBLEMÁTICA	
	FACTORES DE INFLUENCIA	INCIDENCIA AL RECURSO NATURAL
Área urbana	Descarga de aguas servidas	Río Chamotete
Toda la Parroquia	Pozos Sépticos	Suelo
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos		Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis		



2.2.8. INCIDENCIA SOBRE EL COMPONENTE BIÓTICO

PROBLEMÁTICA DE ALTERACIÓN Y/O DE CONTAMINACIÓN AL COMPONENTE BIOTICO				
UBICACIÓN/ SECTOR	PROBLEMÁTICA			
	PERDIDA DE VEGETACIÓN / BOSQUES	ÁREA APROXIMADA (HA O M2)	ESPECIE REPRESENTATIVA	FACTOR DE INFLUENCIA
Hubo tala de árboles, En el área urbana de la parroquia “con permiso del ministerio de ambiente”	si	13 Ha.	 <p>Muchas especies de aves, árboles de madera y frutales.</p>	<p>Familia de los os tomó tierras para la acción ante y así ar maíz, cto de corto, terreno a como bosque protector en el registro oficial.</p>
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos			Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis				

2.2.9. PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS

PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS			
UBICACIÓN/ SECTOR	PROYECTOS		
	ACCIONES O ESTRATEGIAS	AVANCE	ACTORES INVOLUCRADOS
Área urbana	Reforestación de bosques protectores	70 %	GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos			Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis			

2.2.10. CARACTERÍSTICAS CLIMATOLÓGICAS

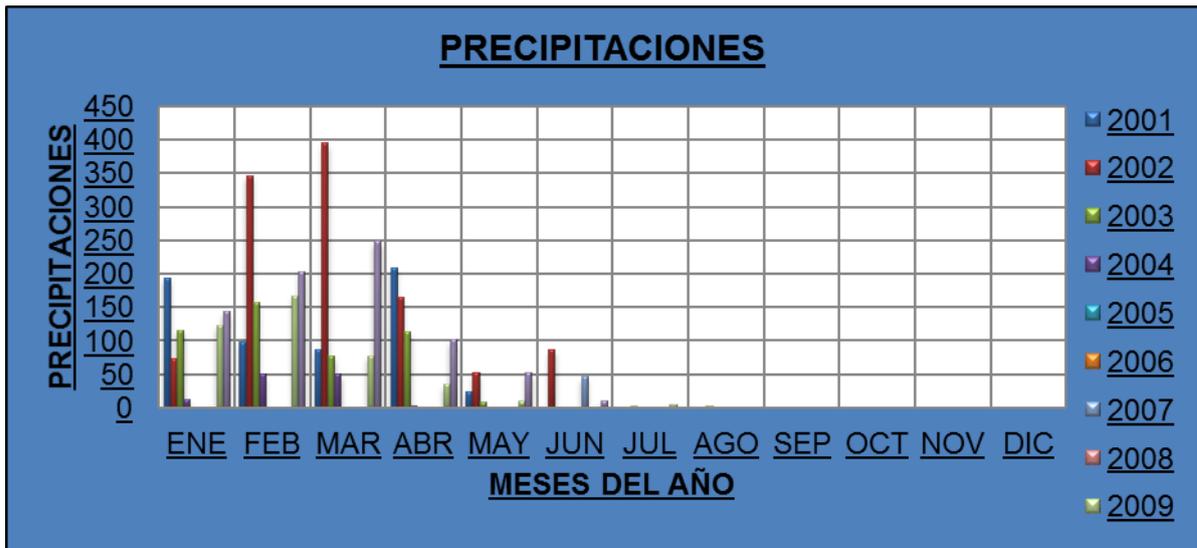
La Parroquia no cuenta con una estación meteorológica, razón por la que, los datos obtenidos corresponden a la Estación del INAMHI ubicadas en la Universidad Técnica de Manabí de la ciudad de Portoviejo.

a) PRECIPITACIONES



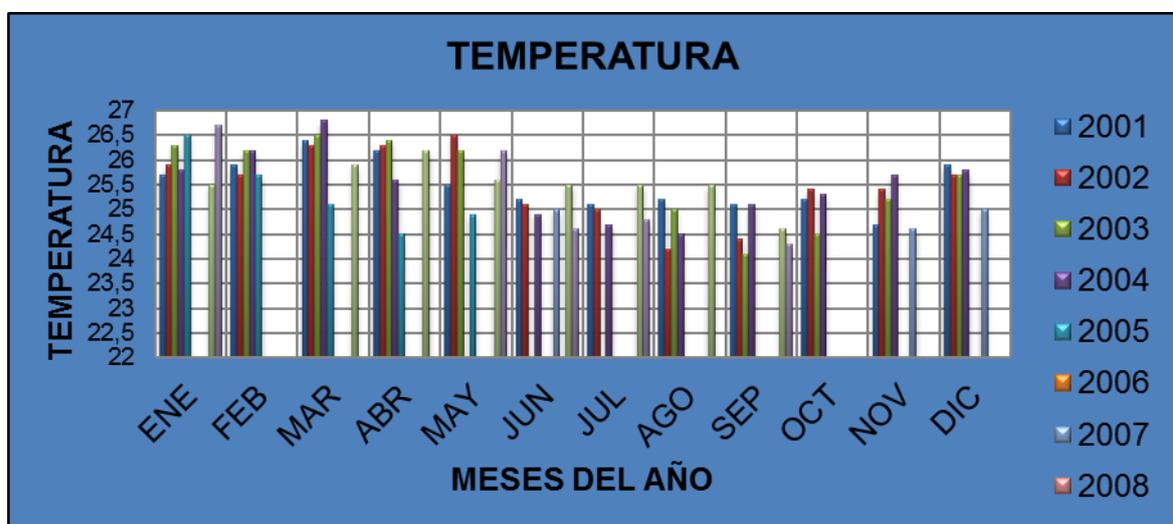
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Las precipitaciones promedio de los años, 2000 al 2009 son de 596,20 mm por año, los años más lluviosos son el 2000 con 733 mm y 2008 con 823 mm; en tanto que los más secos son el 2001, 2003, y el 2009 con precipitaciones por debajo de los 500 mm. **Valores de precipitación máximos en 1997 y 1998 para el fenómeno del Niño.**



b) TEMPERATURA

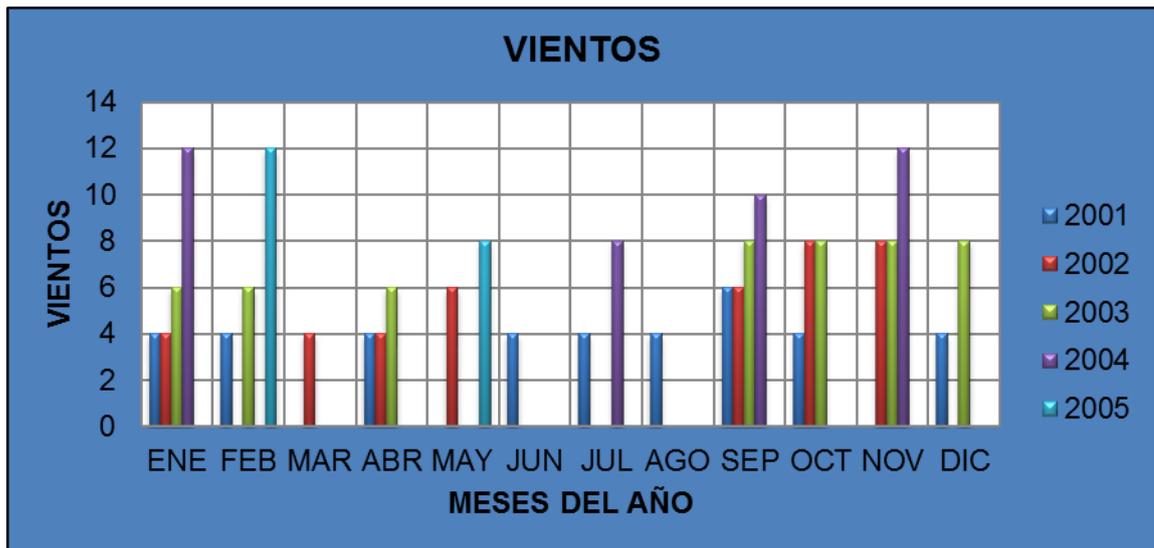
Los datos de temperatura muestran que existen un comportamiento estable, con variaciones que van de 1 a 12 grados centígrados, la temperatura promedio para los últimos 10 años es de 24,00 °C. Las mayores cifras en 1997 y 1998 también en el año 2006.





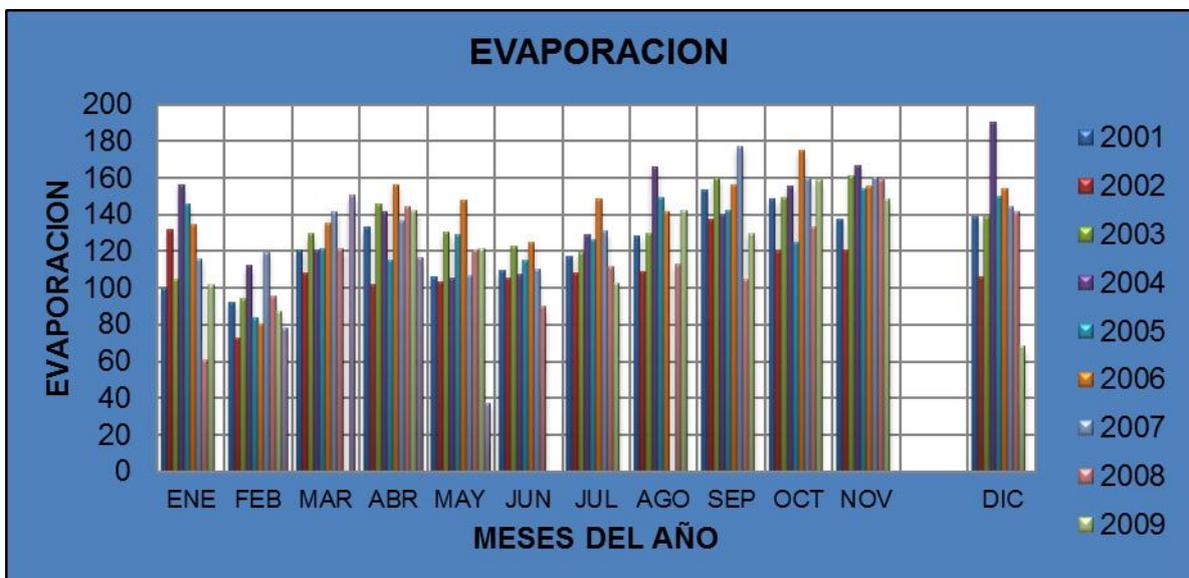
c) VELOCIDAD DEL VIENTO

En cuanto a la velocidad del viento, se puede apreciar que en junio, julio agosto y septiembre, son los meses en los cuales la velocidad tiene un incremento; en cuanto a la dirección es sur este.



d) EVAPORACIÓN

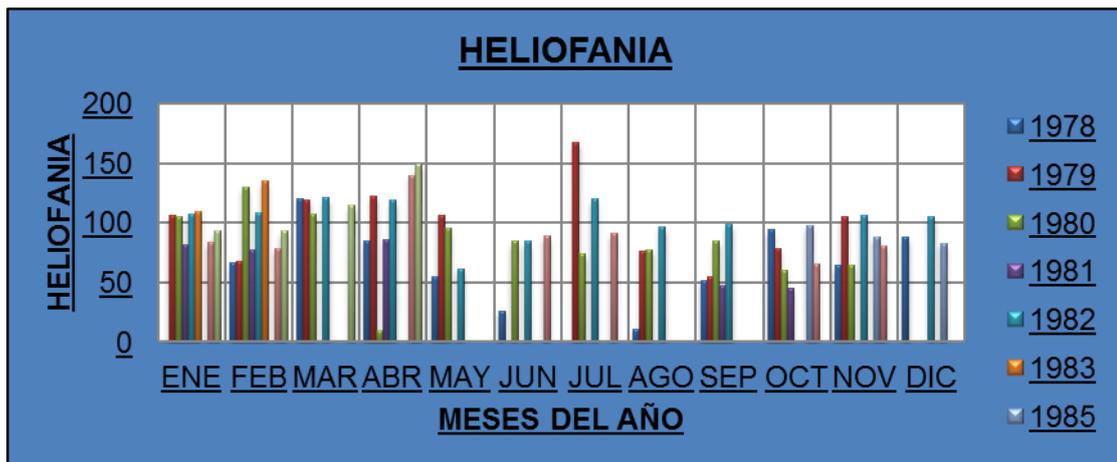
La información presentada en el cuadro y gráfico reflejan que la época en la que existe mayor evaporación es la de junio, julio y parte de agosto, lo cual, al complementarse con los fuertes vientos en los mismos meses, provoca un período sin la presencia de lluvias, lo cual es aprovechado para por los agricultores para obtener las cosechas.





e) HELIOFANÍA(HORAS DE BRILLO SOLAR).

Los meses que cuentan con mayor número de horas de sol son: junio, julio y agosto, casualmente son los meses que presentan mayor velocidad de vientos y evaporación, además son los meses de menores precipitaciones.



2.2.11. ISOYETAS Y TIPOS DE CLIMAS

VER ANEXO N°7

2.2.12. PATRIMONIO NATURAL

La imagen territorial de la parroquia rural Chirijos con un paisaje conformado por: montañas, llanuras, ríos, áreas naturales, bosques y cultivos, constituye un patrimonio natural invaluable al que se suma una variedad de microclimas y la abundancia de agua hacen que se considere como un lugar de paz a 40 minutos del cantón Portoviejo. Los lugares turísticos más destacados como patrimonio natural son:

VER ANEXO N°8

1.- La Chorrera.- Balneario, Centro de Campamentos, Centro Cultural donde se desarrolla cada año el festival de los cuenteros Manabitas, Comida Típica.



2.- María Virginia.- Balneario, Centro de Diversión Deportivo, Comida Típica, Cabañas.



3.- El Paraíso.- Balneario, Centro Turístico de excursiones y comida típica.



2.2.13. RIESGOS

La Parroquia está localizada en una zona de alto riesgo sísmico por cuanto es como un embudo. Lo más vulnerable son los deslizamientos de tierra (zonas montañosas cerca de las vías)

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SUSCEPTIBLES/VULNERABLES A RIESGO					
ASENTAMIENTOS	PROBLEMÁTICA			ACCION Y/O ESTRATEGIA	ACTORES INVOLUCRADOS
	ZONAS VULNERABLES	AMENAZAS			
		NATURAL	ANTRÓPICO		
Vidal	Vías	Pérdidas de viviendas, animales y vegetación	Basura - escombros	Limpiezas y desalojo	Gobierno provincial, Miess, Obras públicas y junta parroquial
La Paja	Asentamientos				
Jesús María					
El limón de Fátima					
El Tigre					
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos				Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis					



2.2.14. GEOMORFOLOGÍA

La información del tema de geomorfología ha sido tomada de datos proporcionados por la SENPLADES, presenta las formaciones del relieve en función de la estructura litológica y topográfica.

En la parroquia Chirijos predominan las vertientes regulares lo cual es algo a favor para el desarrollo del territorio de la parroquia. En el siguiente mapa, se detalla la geomorfología presente la zona, además de las zonas expuestas a la erosión.

VER ANEXO N°9

La Parroquia Rural Chirijos pertenece al centro de la cuenca de Manabí. Las colinas altas limitan al nivel montañoso, las elevaciones disminuyen su altura hacia el río Chamotete en la que se han desarrollado terrazas y vertientes regulares que dan forma a un pequeño valle intramontañoso.



2.2.15. ALTURAS Y PENDIENTES

Se han interpretado 4 rangos de altitud, en el cual se permite observar la variación del relieve y la variabilidad de las pendientes que tiene la parroquia Chirijos. Bajo la propuesta de pisos altitudinales que hace el MAE para la Vertiente del Pacífico, se encuentran altitudes que van desde 100 m.s.n.m. en la parte correspondiente al área urbana reconocido como el piso altitudinal Llanura aluvial y va hasta los 400 m.s.n.m. considerado como Tierras bajas. El intervalo más representado sobre el territorio corresponde a las alturas comprendidas entre 200 y los 400 m.s.n.m.

VER ANEXO N°10

En la parroquia Chirijos, aproximadamente el 63,78% de su superficie se encuentra en los rangos del 25 al 70% de pendientes. El aproximado del 30% del territorio están en el rango de 0 a 12% que permite desarrollar actividades sin restricciones, estas zonas se ubican en la parte baja de la parroquia, junto al río Chamotete.

VER ANEXO N°11

RANGO	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE HA.	PORCENTAJE
0-5	Plano – casi plano	1928	25,20
5-12	Suave a ligeramente ondulado	301,4	3,94
25-50	Colinado	2596,3	33,94
50-70	Escarpado	2282,51	29,84
➤ 70	Montañoso	541,79	7,08
TOTAL		7650	100%
Fuente: SENPLADES			
Elaboración: Autora de la Tesis			

Según el Programa Nacional de Regionalización Agraria (PRONAREG), actualmente convertida en la Dirección Nacional de Recursos Naturales



(DINAREN), clasifica a las pendientes en seis rangos característicos y que a continuación se detalla:

- Rangos entre 0-5 %, este rango contempla pendientes denominadas “débiles”, en las cuales se puede realizar todo tipo de mecanización agrícola, generalmente los suelos ubicados obre estas pendientes no contienen piedras.
- Rangos entre 5-12%, pendientes suaves y regulares, se puede realizar actividades de mecanización agrícola con ciertas restricciones, no presentan dificultades para el riego.
- Rangos entre 12-25% (pendientes regulares o 12-20% pendiente irregular. Las restricciones para la mecanización agrícola son más fuertes y existen dificultades para regar.
- Rangos entre 25-50%. Los mayores limitantes que presentan este tipo dependientes es el hecho de que existen enormes dificultades para el riego; existe peligros de erosión hídrica y eólica, pero también se presentan movimientos de masas (derrumbes).
- Rangos entre 50-70%. Las labores agrícolas son imposibles, los problemas de erosión y deslizamientos se vuelven frecuentes, siempre para este rango de pendientes se recomienda la repoblación forestal.
- Rangos mayores al 70%. Pendientes abruptas en las cuales no es posible desarrollar actividades agropecuarias. Los peligros por erosión y deslizamientos son mucho más latentes que en los casos anteriores. Se aconseja para estos casos el establecimiento de áreas destinadas a la conservación del patrimonio natural.



2.2.16. UNIDADES AMBIENTALES

2.2.16.1. METODOLOGÍA

Las Unidades ambientales son sectores o porciones del territorio identificadas y cartografiadas a partir de los análisis sectoriales realizados, tomando en cuenta criterios ecológicos, de productividad, funcionalidad, científico-culturales y paisajísticos. La información cartográfica utilizada para definir las Unidades Ambientales de la Parroquia Chirijos, es la proveniente del Sistema Nacional de Información-SNI, trabajada por el IGM-CLIRSEN-SENPLADES; que permite realizar un adecuado trabajo de diagnóstico e interpretación del territorio.

El proceso metodológico para definir las Unidades Ambientales en la Parroquia Chirijos contempla los siguientes pasos:

a. Mapa de Unidades Estructurales

Una unidad estructural (UE) también denominada unidad territorial o unidad de tierra según el concepto tierra de Zonneveld (ITC, 1972), es el resultado de la interacción de pendientes, elevaciones y formación geológica.

Las UE nos permiten determinar las formas de la tierra, y en su análisis recogen la historia de formación del terreno, la litología, las formaciones geológicas, los procesos geodinámicos, y la altitud y las formas de erosión originadas por un régimen climático de temperaturas templadas, vientos y humedad variable a lo largo del año.

Debido a que nuestro país es mega diverso, y las unidades se debe homologar para poder leer el territorio con los mismos argumentos es necesario unificar la información y terminología tanto de pendientes como de



elevaciones. Para el caso de las elevaciones se usa la Propuesta Metodológica para la Representación Cartográfica de los Ecosistemas del Ecuador Continental (MAE, 2010), en la que se realiza una clasificación de pisos altitudinales tanto para la vertiente del pacífico como del amazonas.

Propuesta pisos altitudinales, MAE 2010 Vertiente del Pacífico		Vertiente del Amazonas	
Altitud msnm	Pisos altitudinales	Altitud msnm	Pisos altitudinales
0 – 200	Llanura aluvial	200 – 500	Llanura aluvial
200 – 400	Tierras bajas	500 – 700	Lomería
400 – 1100	Premontano	700 – 1500	Premontano
1100 – 1800	Montano bajo	1500 – 1900	Montano bajo
1800 - 2600	Montano	1900 - 2800	Montano
2600 – 3200	Montano Alto	2800 – 3600	Montano Alto
3200 – 3800	Montano Alto Superior	3600 – 4300	Páramo
> 3800	Páramo	> 4300	Subnival
Fuente: MAE - SENPLADES		Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis			

Para el caso de las pendientes se utiliza la propuesta de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), que en el país se han adaptado dentro del sector agrícola.

Clasificación pendientes, FAO	Denominación
Porcentaje de pendiente	
0 – 5 %	Casi plano
5 – 12%	Ondulado
12 – 25%	Inclinado
25 – 50%	Escarpado
>50%	Muy escarpado
Fuente: FAO Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis	

Con el mapa generado de los cruces anteriores se realizó una reclasificación y síntesis tratando de eliminar las áreas menores, para esta operación se utilizan los histogramas y el álgebra de mapas.

Finalmente se obtienen las unidades estructurales, cuya denominación se compone de la geomorfología, más elevaciones y finalmente las pendientes.



Sin embargo, siempre es importante ir sintetizando el nombre y vinculando con sitios o lugares del territorio.

Las unidades estructurales interactúan para las siguientes fases con las características generales que contienen:

- Formación geológica
- Litología
- Temperatura
- Precipitación
- Suelo a nivel de gran grupo.
- Clase Agrológica

b. Cruce con mapa de Uso del Suelo

Para este segundo paso se tomó como referencia el Mapa de Uso del Suelo agrupado en grandes usos. Se llegó a sintetizar los siguientes usos:

- Área urbana
- Bosque natural
- Bosque intervenido
- Cultivos de ciclo corto
- Pastos

Luego se realiza un cruce con el Mapa de Unidades Estructurales, y se logra una primera versión de las Unidades Ambientales, en donde los componentes abióticos se complementan con el análisis del componente biótico, específicamente el tema de uso de suelo.

c. Análisis de factores condicionantes para definir Unidades Ambientales



Un tercer paso en la definición de las Unidades Ambientales, es el análisis de criterios complementarios que permiten tener una mejor apreciación del territorio y relevar espacios que, por su naturaleza o uso tendrían que ser considerados como unidades ambientales. Según Gómez Orea (2008), se trata de unidades estratégicas definidas e identificadas por la existencia de algún “factor controlante clave” o aspecto que condiciona de tal manera su vocación que, frente a él, pierden relevancia todos los demás. Para ello se realiza el análisis de posibles unidades ambientales considerando los siguientes factores condicionantes:

- **Ambientales:** en donde se prioriza indicadores ecológicos sobresalientes, en especial relacionados con la flora o fauna.
- **Productividad:** identificar zonas de gran productividad primaria (agrícola) o de uso industrial, minero o hidroeléctrico, que por sus características y usos serían considerados una unidad especial.
- **Funcionalidad:** priorizar zonas de recarga, descarga de sedimentos, regulación hidrológica, etc. También aquí se consideran áreas protegidas, reservas, zonas de exclusión.
- **Científico-culturales:** considerar si existen zonas de patrimonio cultural (arqueológica, bienes muebles, inmuebles), áreas de interés actual de la investigación, etc.
- **Paisajísticos:** zonas en donde lo más relevante es su calidad estética o paisajística.

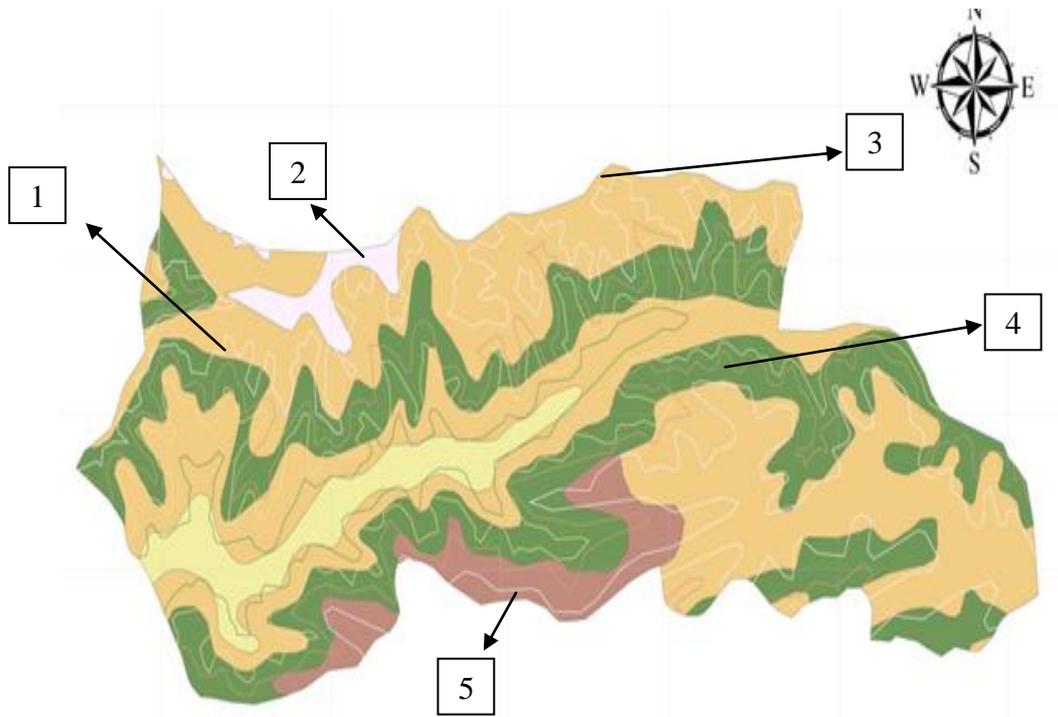
d. Definición de Unidades Ambientales

Finalmente a partir de la superposición de los factores inventariados (geomorfología, pendientes, elevaciones, uso del suelo) y otros con mayor carga interpretativa del territorio (ambientales, productivos, culturales-científico, funcionales y paisajísticos), se determinaron las Unidades Ambientales, las mismas que fueron corroboradas con visitas de campo y con el criterio de técnicos locales conocedores de la realidad de su territorio.

VER ANEXO Nº12 Y 13

2.2.16.2. UNIDADES AMBIENTALES DEFINIDAS

CÓDIGO	ALTURA		PENDIENTE		SUELO	DENOMINACIÓN
	DESCRIPCIÓN	MSNM	DESCRIPCIÓN	%		
1	0-200	Llanura aluvial	Casi plano	0 – 5 %	CULTIVOS DE CICLO CORTO, ZONA URBANA	ZONA URBANA EN TERRENOS CASI PLANOS.
2	0-200	Llanura aluvial	Ondulado	5 – 12%	CULTIVOS DE CICLO CORTO	CULTIVOS DE CICLO CORTO EN TERRENOS ONDULADOS DEL PISO ECOLOGICO LLANURA ALUVIAL
3	0-200	Llanura aluvial	Colinado	25 – 50%	CULTIVOS DE CICLO CORTO	CULTIVOS DE CICLO CORTO EN TERRENOS COLINADOS
4	200-400	Tierras bajas	Escarpado	50 - 70%	CULTIVOS FRUTALES CON PASTOS	PASTOS Y CULTIVOS FRUTALES EN TIERRAS BAJAS
5	200-400	Tierras bajas	Montañoso	>70%	CULTIVOS FRUTALES CON BOSQUE INTERVENIDO	BOSQUES EN TERRENOS MONTAÑOSOS



2.2.16.3. VALORACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES

CÓGIGO DE VALORACIÓN:

MUY ALTO= 5

ALTO = 4

MEDIO=3

BAJO=2

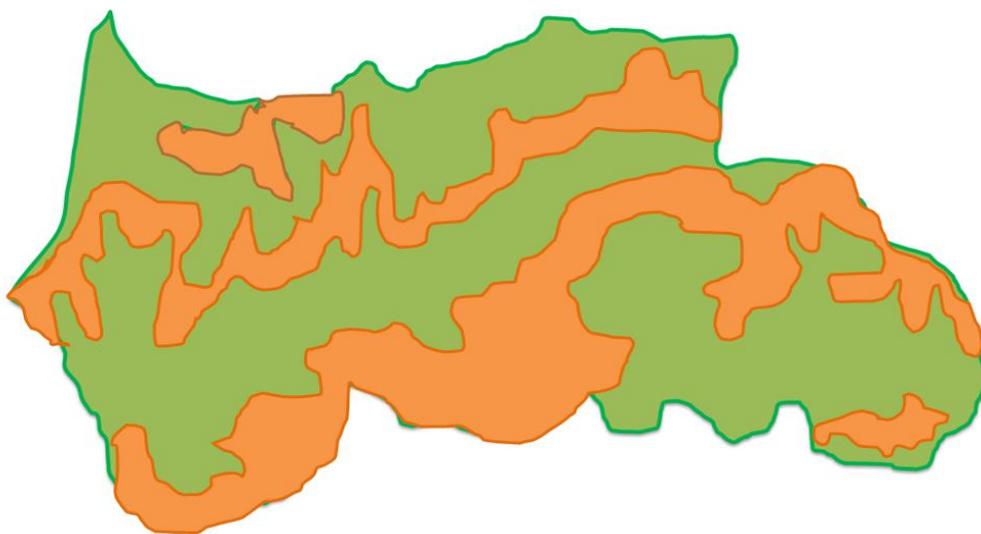
UNIDADES	Valor ecológico	Valor Paisajístico	Valor productivo	Valor científico cultural	Valor Funcional	Valor total
	1	5	5	5		
2	3	3	3	2	3	14
3	5	5	4	2	4	20
4	5	5	2	2	5	19
5	5	5	2	2	5	19



VALOR ALTO(DE 20 A 25 PUNTOS)



VALOR MEDIO (DE 10 A 19 PUNTOS)





Como se observará, la parroquia en estudio tiene en conjunto un valor ecológico muy modesto, Por este motivo las unidades de integración tienen un valor, alto y medio, que obedece principalmente a la presencia de formaciones denominadas en la fuente de información como: bosque natural, pasto natural, vegetación no diferenciada, cultivos y a las áreas afectadas por la erosión de los suelos que son pocas.

- En cuanto al valor productivo, se ha considerado la mayor o menor presencia de usos vinculados a las actividades productivas.

- El valor paisajístico, es el resultado de los recorridos de campo y se ha considerado un potencial de vistas que se generan alrededor de toda la parroquia.

- El valor científico-cultural, para el efecto se ha considerado visitas in situ que han determinado pocos territorios con valor cultural.

- En cuanto tiene que ver con el valor funcional, se han considerado como variables la estabilidad geomorfológica, la tasa de erosión que soportan, el uso actual y la cobertura vegetal y las pendientes predominantes.

2.2.16.4. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA DEL TERRITORIO

Luego de haber definido las Unidades de Integración o ambientales y su valoración, el siguiente paso es desarrollar el análisis de la capacidad de acogida del territorio. Para ello, considerando las limitaciones de información y de tiempo para realizar un recorrido a profundidad en el territorio, se define que la metodología a utilizarse será el *modelo empírico*, que se fundamenta en establecer una tabla o matriz de acogida de forma no sistemática, sino recurriendo a la experiencia y al conocimiento que se dispone sobre el área en estudio.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En la matriz se dispone la entrada por filas para las Unidades de Integración o ambientales antes definidas, y la entrada por columnas corresponde a las actividades a ordenar y regular en el plan. Las casillas de cruce se formalizan utilizando los siguientes códigos:

- Actividad Vocacional coincidente con el uso actual: representado en la tabla por el valor (6), indica que el área a que se asigna se está utilizando racionalmente en la actualidad.
- Actividad vocacional a introducir: representado por el código (5), indica que es conveniente cambiar el uso actual en caso de incompatibilidad con el propiciado, o que se superponga, como uso múltiple, en caso de compatibilidad.
- Actividades compatibles sin limitaciones: representado por el código (4), indica que es compatible con las características de la unidad a la que aplica, aunque no es vocacional.
- Actividades compatibles con limitaciones: representado por el código (3), significa que sólo es aceptable en ciertas condiciones definidas por informes, dictámenes o licencias favorables del organismo responsable de la administración.
- Actividades compatibles sometidas a EIA: representado por (2), el uso solo es aceptable en las condiciones que determine el EIA, en la fase del proyecto.
- Actividades incompatibles: representados por el símbolo (1), indica que si se ubicase en el área a que se aplica, se produciría grave quebranto de sus características y valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



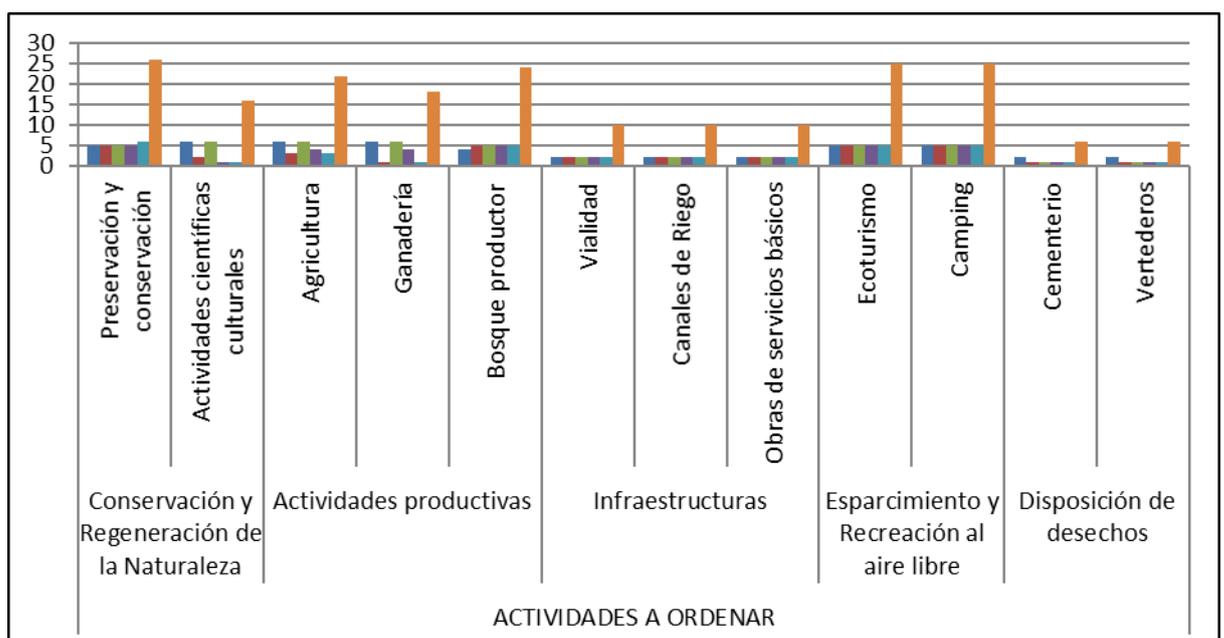
Es importante mencionar que la capacidad de acogida es un modelo de diagnóstico, no de propuestas; sólo representa lo que podríamos llamar la vocación natural intrínseca de las unidades de integración, sin tener en cuenta consideraciones de otro orden que, sin duda, inciden poderosamente en el destino del suelo. Es importante esta advertencia porque puede ocurrir que en la fase de planificación las propuestas del plan no respeten en su totalidad la capacidad del territorio por razones de oportunidad, situación, costos, etc, además basadas en consideraciones de tipo económico, social o geográfico.

CODIGO	TOTAL	ACTIVIDADES A ORDENAR											
		Conservación y Regeneración de la Naturaleza		Actividades productivas			Infraestructuras			Esparcimiento y Recreación al aire libre		Disposición de desechos	
		Preservación y conservación	Actividades científicas culturales	Agricultura	Ganadería	Bosque productor	Vialidad	Canales de Riego	Obras de servicios básicos	Ecoturismo	Camping	Cementerio	Vertederos
1	47	5	6	6	6	4	2	2	2	5	5	2	2
2	34	5	2	3	1	5	2	2	2	5	5	1	1
3	46	5	6	6	6	5	2	2	2	5	5	1	1
4	37	5	1	4	4	5	2	2	2	5	5	1	1
5	34	6	1	3	1	5	2	2	2	5	5	1	1
TOTAL		26	16	22	18	24	10	10	10	25	25	6	6

Según las condiciones de las Unidades de Integración de la parroquia Chirijos, las actividades que mayor capacidad de acogida tendrían en el territorio son aquellas relacionadas con la conservación y regeneración de la naturaleza tales como la conservación activa y la repoblación forestal del bosque protector. Esto justamente responde a que en la parroquia Chirijos encontramos áreas de bosques y vegetación protectora en proceso de degradación por la ampliación de la frontera agrícola.

Otro grupo importante de actividades que se podrían desarrollar en la parroquia son las de esparcimiento y recreación al aire libre, tales como el ecoturismo, y camping. En cuanto a las actividades productivas que mejor se adaptan están los bosques productores, la agricultura y una menor escala la ganadería con las restricciones del caso debido a ciertas pendientes y condiciones del suelo.

Las infraestructuras que se podrían desarrollar según la capacidad de acogida (estado ideal de ocupación del suelo) son los canales de riego, la vialidad y obras de infraestructura básica que responda al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes siempre y cuando se muestren sostenidos por un estudio de Impacto Ambiental.





2.2.16.5. CONFLICTOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL Y TENDENCIAS

- **Áreas de vegetación y bosque protector en zonas de alta capacidad de acogida.** Debido a la ampliación de la frontera agrícola en especial en las zonas dependientes más suaves, se observa la invasión de las actuales zonas de bosques protectores, que están siendo usadas para cultivos, ganadería y asentamientos poblacionales. Esto dificulta los procesos de ordenación porque son justamente las áreas cerca de los bosques naturales que ayudan a la regulación hidrológica y del clima de la zona.
- **Actividades productivas con limitaciones.** Dentro de las actividades productivas podría entrar como actividad propuesta los polígonos industriales, una actividad con limitaciones para sus asentamientos en el territorio pero necesario considerarla como una opción para establecer industrias que permitan ordenar las actividades que actualmente se realizan en la parroquia, así como generar fuentes de trabajo.
- **Vocación turística y artesanal de la parroquia.** Los diversos atractivos naturales, culturales y patrimoniales que tiene la parroquia Chirijos, hace que las actividades destinadas a la recreación y contemplación se puedan desarrollar en las diferentes unidades ambientales como actividades vocacionales a introducir y en otros casos coinciden con el uso actual, pero es necesario darle mayor difusión y vínculo con las poblaciones locales, sus tradiciones y costumbres.
- **Disposición de residuos y desechos.** Las actividades que son menos aceptadas por la población son aquellas que tienen que ver con la disposición final de escombros, desechos o el caso de cementerios. Sin embargo, es necesario prever áreas destinadas con estos fines que permiten ordenar este tipo de actividades y controlar el indiscriminado destinado de quebradas como vertederos de basura o desechos domiciliarios. Además a nivel rural y urbano es necesario promover la cultura de las tres R (reutilizar, reciclar y reducir) los desechos y así mejorar la gestión de residuos en la parroquia.



2.3. DIAGNÓSTICO DEL SUBSISTEMA POBLACIÓN Y ACTIVIDADES, ACTITUDES Y APTITUDES

La población “es el elemento activo de esta estrategia actuando mediante las actividades de producción, consumo y relación social”.

De acuerdo a la metodología planteada por el Dr. Domingo Gómez Orea, desde el punto de vista del análisis y del diagnóstico territorial, la población tiene una triple consideración:

- Recurso territorial, en cuanto representa la fuerza de trabajo que ha de explotar los recursos disponibles y producir bienes y servicios; en este sentido, la población desarrolla las actividades de producción, las cuales pueden ser actuales: las que en el momento en que se realice el análisis están presentes en el territorio y potenciales: las que podrían derivarse del aprovechamiento de recursos territoriales ociosos o insuficientemente aprovechados; endógenas: asociadas a recursos internos y a iniciativas locales, y exógenas: promovidas por iniciativas externas al ámbito del plan; tradicionales: practicadas históricamente por la población local o innovadoras: aprovechan recursos, tecnologías, procedimientos o nichos de mercado nuevos; etc.
- Sujeto territorial, en cuanto demanda los bienes, servicios y equipamientos, cuyas dotaciones, en cantidad y calidad, son función de unas expectativas asociadas a la calidad de vida.
- Objeto territorial, en cuanto conjunto de individuos que se relacionan y así configuran tres elementos básicos del análisis territorial: los agrupamientos de individuos en ciertos lugares (poblamiento: núcleos de población), los agrupamientos de individuos por afinidades de diferente tipo formando estructuras que vertebran la sociedad, y la escala de valores que determinan los componentes sociales e individuales.



2.3.1. LA POBLACIÓN

a) ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Anteriormente Chirijos pertenecía a la Parroquia Alhajuela. Se inició por los años 1855 en los que se destacan los primeros pobladores como es el señor Gregorio Vélez Macías hijo de un descendiente de la república de Colombia, el cual procreo, a los señores: Florinda, Gregorio y tulio Vélez Aray domiciliado en lo que hoy llamamos san Gregorio, donde tenía un pequeño negocio de ganado en que era comercializado una parte y otra era entregada en donación a los vecinos de este importante sector agrícola.

Chirijos debe su nombre probablemente a la cultura precolombina de milagro. Este recinto se dedica por completo a la agricultura constituyendo un renglón de la productividad, incentivando el desarrollo económico del cantón Portoviejo, la provincia de Manabí y del Ecuador.

Desde el inicio de la década del 90 se comienza el proyecto de parroquialización. Siendo su presidente el Sr: Manuel Ramón Vélez Zambrano, Vicepresidente Sr. José Daniel Meza Véliz. La idea estaba mentalizada hace más de diecisiete años cuando se creó el 19 de Octubre de 1979 la cooperativa de ahorro y crédito San Miguel de Chirijos Ltda, la cual fue el pilar fundamental para lograr este propósito. El 07 de agosto de 1996, en la administración del señor Luis Eudófilo Mendoza Loor encargado de la alcaldía de la muy ilustre Municipalidad de Portoviejo, le dio la Parroquialización, cabe destacar que el señor alcalde José Delgado Cedeño y el doctor Humberto Guillém Murillo dieron su aprobación para la creación de esta parroquia.

A raíz que se da la parroquialización se nombra al Sr. Manuel Ramón Vélez Zambrano, primer presidente de la Junta Parroquial por el Alcalde de Portoviejo Dr. Guido Álava Párraga, como también se elige la primera reina Srta. Mariela Palacios Vera, y se nombre al primer Jefe del Registro Civil Sr. Aquiles Antonio TubayToala.



En las primeras elecciones generales realizada en la parroquia fue de un solo votante Srta. Denny Cobeña Tuarez con una sola junta receptora del voto y su presidente el Dr. Alberto Lara Zevallos, Gobernador de Manabí, en 1998.

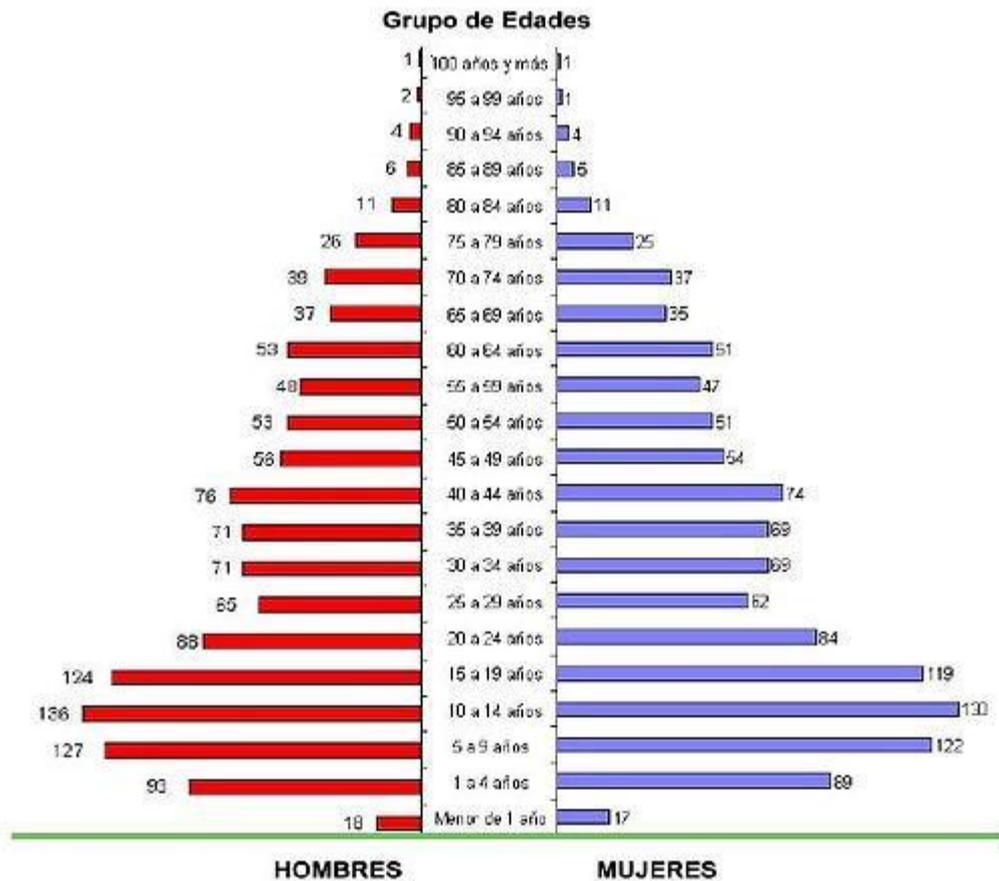
En el año 2000 con fecha 27 de Octubre se crean las juntas parroquiales, donde ya por medio de elecciones generales se nombran las autoridades de J.P.R, donde fue electa presidenta la Sra. Colombia Hermenegilda Castro Intriago de Molina 2000-2004.

En octubre del año 2004 se convoca a nuevas elecciones en donde se eligen nuevas autoridades de Junta Parroquial período 2005-2009 al Ing. Lesby Manuel Almagro Intriago Vélez.

b) ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC– registra en la Parroquia Chirijos una población total de 2362 habitantes, de los cuales el 50,97 corresponden al sexo masculino y el restante 49,03% representa a las mujeres.

Mientras que la pirámide de población representada en la siguiente gráfica, muestra la composición de la población por edad y sexo. Al presentar el número de hombres y mujeres en cada grupo de edad, permite ver con claridad las características de la población de la parroquia como se demuestra en el siguiente gráfico.



La pirámide poblacional refleja distinta dinámica demográfica, pues muestran el efecto de la fecundidad y la mortalidad.

La Tasa de crecimiento es una medida del aumento o disminución promedio de la población de la parroquia en un determinado periodo de años, como resultados de los movimientos migratorios externos, de los nacimientos y las defunciones.

La disminución de la tasa de crecimiento no significa necesariamente que la población de la parroquia haya disminuido, puede significar que la población está creciendo a un ritmo más lento que antes. Una tasa de crecimiento negativo, en cambio indica que una zona está perdiendo población.



CENSOS	POBLACIÓN
1990	3194
2001	2736
2010	2362
Fuente: INEC Elaboración: Autora de la Tesis	

En base a los censos se establece una tendencia de disminución de la población, pues en el periodo censal de 1982 – 1990, la parroquia era parte de la Parroquia rural Alhajuela.

De acuerdo a los datos de los censos del 2001 y 2010 se establece que el 2,01% emigraron en busca de trabajo y en el siguiente periodo disminuye la migración con el 1,10% como lo observamos a continuación.

AÑO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	POBLACIÓN	PORCENTAJE
2001	32	23	55	2736	2,01
2010	10	16	26	2362	1,10
Fuente: INEC Elaboración: Autora de la Tesis					

El fenómeno de migración se debe en gran medida por escasas plazas de trabajo, y por estudios universitarios de los jóvenes, lo que ha obligado a sus habitantes a la búsqueda de los mismos principalmente en la capital provincial, factores que coadyuvan al abandono de las zonas productivas de la parroquia.

• **ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA INFORMACIÓN SECUNDARIA DEL CENSO 2010 – INEC)**

TIPOS DE VIVIENDA						
Total de viviendas	Casa o Villa	Departamento	Cuartos o casa de inquilinato	Rancho	Cobacha Y Choza	Otra
747	394	0	0	223	121	9
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 - Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis						



• **HACINAMIENTO**

HACINAMIENTO						
		NÚMERO DE PERSONAS POR DORMITORIO EN LA VIVIENDA				
Cantón Y Parroquia	Viviendas sin Dormitorio	2 personas	3 personas	4 a 5 personas	Más de 5 personas	Total
Chirijos	94-viviendas	236-viviendas	210-viviendas	48-viviendas	12-viviendas	600-viviendas
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 - Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis						

• **PATRIMONIO TANGIBLE DE LA PARROQUIA CHIRIJOS**

PATRIMONIO TANGIBLE DE LA PARROQUIA CHIRIJOS		
PATRIMONIO TANGIBLE	UBICACIÓN	DESCRIPCION
PATRIMONIO EDIFICADO: URBANO – ARQUITECTONICO		
Iglesia San Pablo de Chirijos	Cabecera Parroquial, Zona Central, calles: 9 de junio	Iglesia construida en el centro urbano de chirijos fue construida en el año 2001 por la Arquitecta Alexandra Vinueza, gracias a un apoyo de la iglesia a través de monseñor Mario Ruiz navas.
Iglesia de Fátima	Sitio “El Limón”	
Iglesia Virgen del Carmen	Sitio “La Pita”	
Iglesia Jesús María	Sitio Jesús María	
Parque central de chirijos	Cabecera Parroquial	
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis		

REGISTRO FOTOGRÁFICO
VER ANEXO N°14



- **PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PARROQUIA: COSTUMBRES Y TRADICIONES CALIFICADAS COMO PATRIMONIO.**

PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA PARROQUIA CHIRIJOS	
IDENTIDAD, CULTURA	
EVENTOS	DESCRIPCION
Aniversario de la Parroquia	7 de agosto de 1996
Fiestas de San Pedro	Se celebran el 29 de junio, en conmemoración de San Pedro, empieza con un pregón desde el 19 de junio.
Fiesta de la Virgen de Fátima	Se celebra cada 7 de Octubre
COSTUMBRES	DESCRIPCION



Devociones religiosas	El 90% de la población de la Parroquia de Chirijos tienen una gran devoción a la imagen por los favores recibidos.
Medicina Tradicional	Entre las plantas medicinales de esta zona: hierba buena, hierba de espanto, ruda, hierba luisa.
Platos típicos	“pata amarilla” toda la comida criolla.
VALORES	DESCRIPCION
Amabilidad	La comunidad tiene la costumbre de saludar con propios y extraños.
Fe	La fe nace de las costumbre , ritos y fiestas religiosas
Humildad	La comunidad vive en armonía y no se vanagloria de nada
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis	

- **PATRIMONIO CULTURAL:** pueblo pacífico y emprendedor, asentado en tierra bella y fértil. Chirijos se ha caracterizado por mantener su identidad, y preservar sus costumbres y tradiciones (Patrimonio Cultural Intangible).

Profundamente religioso, conservan en sus hogares un rincón para el altar donde cada noche se le enciende vela a alguno de sus santos como signo de acción de gracias por los favores recibidos.

- **INFRAESTRUCTURA CULTURAL**

INFRAESTRUCTURA CULTURAL				
INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	ESTADO	MANEJO	USO
Parque Central de Chirijos	Cabecera Parroquial	Bueno	público	Varios en especial de encuentro de la comunidad; cultura y arte
Iglesia San Pablo de Chirijos	Cabecera Parroquial	Buena	Comunitario	Religioso
Iglesia de Fátima	Sitio “El Limón”	Regular	Comunitario	Religioso



Iglesia Virgen del Carmen	Sitio La Pita	Regular	Comunitario	Religioso
Iglesia Jesús María	Sitio Jesús María	Regular	Comunitario	Religioso
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos		Año: 2012.		
Responsable: Autora de la Tesis				

En la Parroquia Chirijos vienen operando importantes organizaciones funcionales relacionadas con actividades básicas.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES	
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FUNCIÓN
Asociación “Los Amigos”	Servicios de Mortuoria, Funeraria, Cofre. (apoyo a los 300 socios)
Comité de padres de familia de escuelas y colegios	Fomentar la participación de los padres de familia en la formación de los alumnos de la Institución.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Chirijos	Fortalecimiento de la economía local.
Río Chamotete Nuevos Amigos	Organización Jurídica para servicios de los socios.
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos	
Responsable: Autora de la Tesis	
Año: 2012	

• **POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PARROQUIA**

POBLACION VULNERABLE DE LA PARROQUIA CHIRIJOS			
TIPO DE VULNERABILIDAD	POBLACION APROXIMADA	UBICACION	OBSERVACIONES
Tercera edad	338	En toda la Parroquia	Con el apoyo de Vicepresidencia de la República, la campaña Manuela Espejo inicia operaciones con objeto de beneficiar a las personas con capacidades especiales. Se entrega el bono
Niños	335	En toda la Parroquia	
Personas con capacidades especiales	44	En toda la Parroquia	



			de solidaridad a personas de la tercera edad y a personas con capacidades especiales. Los niños reciben alimentos del programa de Alimentación Escolar.
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos.		Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis			

• SERVICIOS BÁSICOS

AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO: no hay

- La Parroquia Chirijos se caracteriza por contar con diversas vertientes de agua, las que no se aprovechan en su totalidad.
- En la actualidad se requiere de un estudio técnico integral de captación, distribución y potabilización.
- La zona rural de la Parroquia no dispone del servicio de agua potable, sus habitantes se abastecen de agua captándola directamente de fuentes naturales (pozos y ríos).

ALCANTARILLADO (SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS): no hay

- En la Parroquia Chirijos carecen del servicio de alcantarillado un importante sector de la población, lo que ocasiona contaminación ambiental, deterioro de la calidad de vida de sus habitantes, apareamiento de enfermedades infecto-contagiosas, que afectan principalmente a la población infantil.



- En la cabecera Parroquial de Chirijos, no se dispone del servicio de alcantarillado.
- Es importante destacar que todas las aguas servidas de la cabecera Parroquial, se vierten directamente a cauces naturales y a pozos sépticos.
- La zona rural de la Parroquia no dispone del servicio de alcantarillado,

RECOLECCIÓN DE BASURA: el carro del municipio llega cada 8 días solo entra hasta el sitio Jesús María y el centro de la Cabecera Parroquial.

- En la Parroquia el servicio de recolección de desechos sólidos lo desarrolla la Municipalidad del Cantón Portoviejo, lo realiza con una cobertura parcial y una frecuencia semanal, la que resulta insuficiente. Al no disponer de vertederos de basura locales, se traslada los desechos a los vertederos de Portoviejo mediante un largo recorrido,
- La zona rural de la Parroquia no dispone del servicio de recolección de basura.

ENERGÍA ELÉCTRICA: (ANÁLISIS DE COBERTURA Y CALIDAD)

- La Parroquia de Chirijos cuenta con el servicio básico de energía eléctrica en un 95.33% (INEC 2010).



- La zona rural de la Parroquia dispone de una cobertura parcial y deficiente de servicio eléctrico.

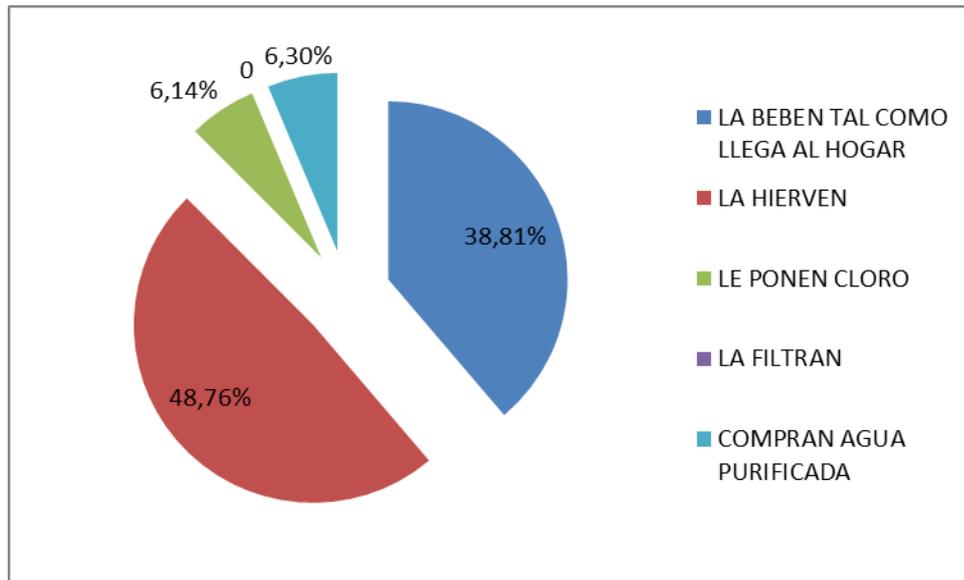
ALUMBRADO PÚBLICO

- En la cabecera Parroquial de Chirijos, el servicio de alumbrado público es bueno. Tiene una cobertura total del 90%.
- En las zonas rurales existe una cobertura parcial, limitada y sin el mantenimiento adecuado.
- La población está prácticamente a ser objeto de la delincuencia con el limitado alumbrado público, además sumando esto a la falta de control de seguridad policial que no existe.

TELEFONÍA E INTERNET

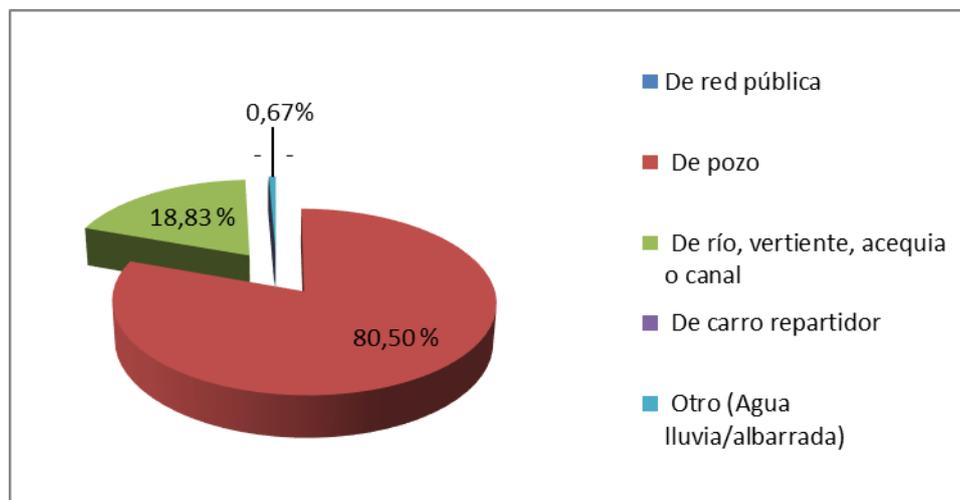
- La Parroquia Chirijos no cuenta con servicio de Internet, siendo un aspecto negativo para el desarrollo de la sociedad.
- La Parroquia Chirijos no cuenta con equipamiento que brinde servicios de telefonía (cabinas) e internet (centros de cómputo), por lo que empeora la calidad de vida de los habitantes, ya que la población no tiene acceso a sistemas de comunicación.

PROCEDENCIA DEL AGUA PARA TOMAR						
CANTÓN / PARROQUIA	LA BEBEN TAL COMO LLEGA AL HOGAR	LA HIERVEN	LE PONEN CLORO	LA FILTRAN	COMPRAN AGUA PURIFICADA	TOTAL
CHIRIJOS	234	294	37	0	38	603
	38.81%	48.76%	6.14%	0.00%	6.30%	100%
Fuente: INEC CPV2010- Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis						



PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA					
De red pública	De pozo	De río, vertiente, acequia o canal	De carro repartidor	Otro (Agua lluvia/albar rada)	Total
0	483	113	0	4	600

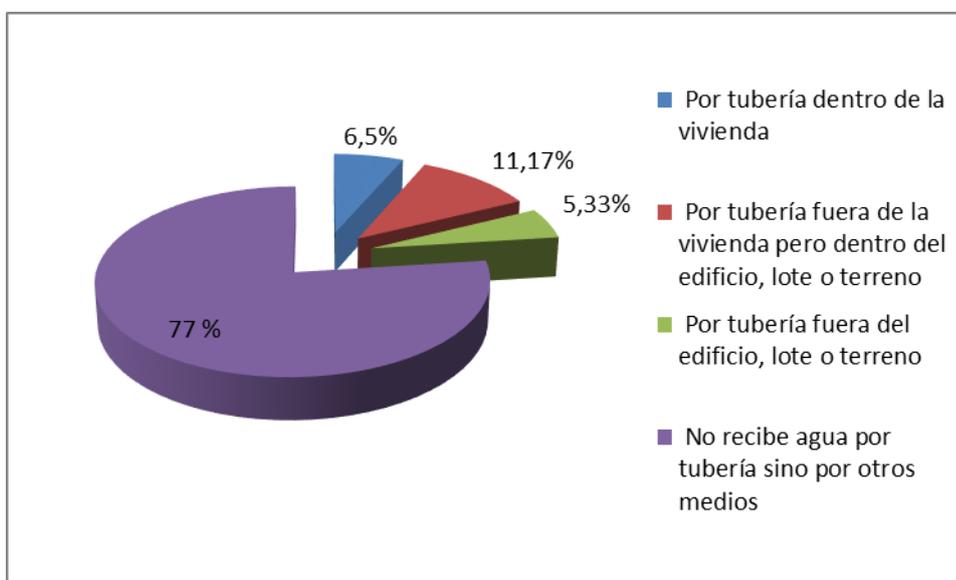
Fuente: INEC CPV2010 - Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
 Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis





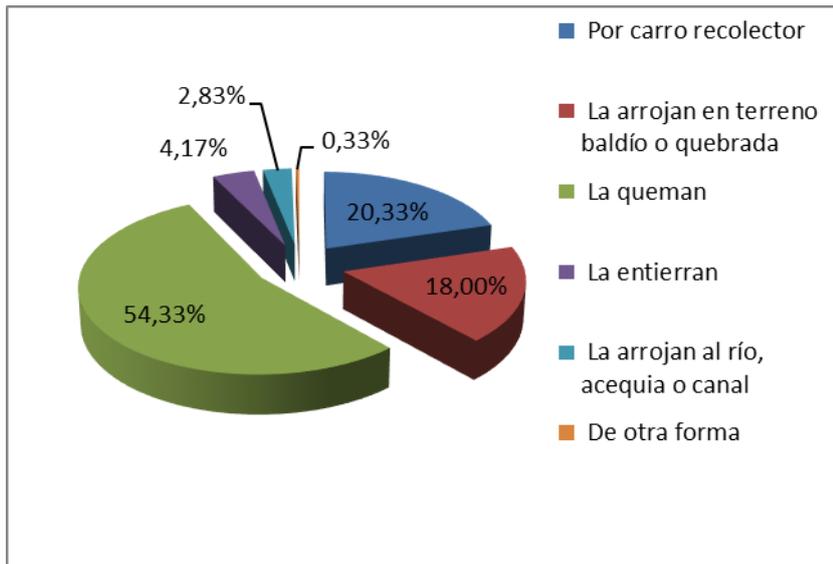
CONEXION DEL AGUA				
Por tubería dentro de la vivienda	Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	No recibe agua por tubería sino por otros medios	Total
39	67	32	462	600

Fuente: INEC CPV2010- Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
 Año: 2012
 Responsable: Autora de la Tesis



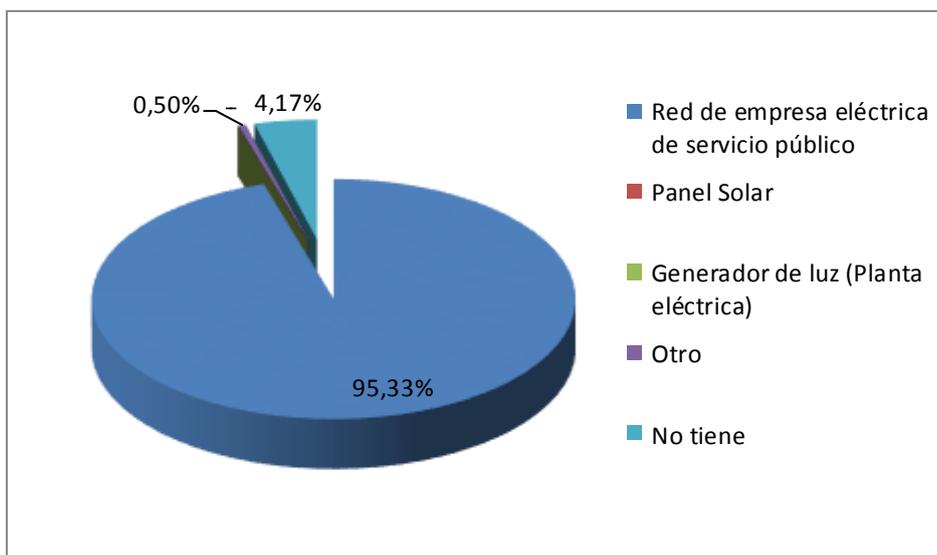
ELIMINACIÓN DE LA BASURA						
Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
122	108	326	25	17	2	600

Fuente: INEC CPV2010 - Junta Parroquial de Chirijos– Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
 Año: 2012
 Responsable: Autora de la Tesis



PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA					
Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total
572	0	0	3	25	600

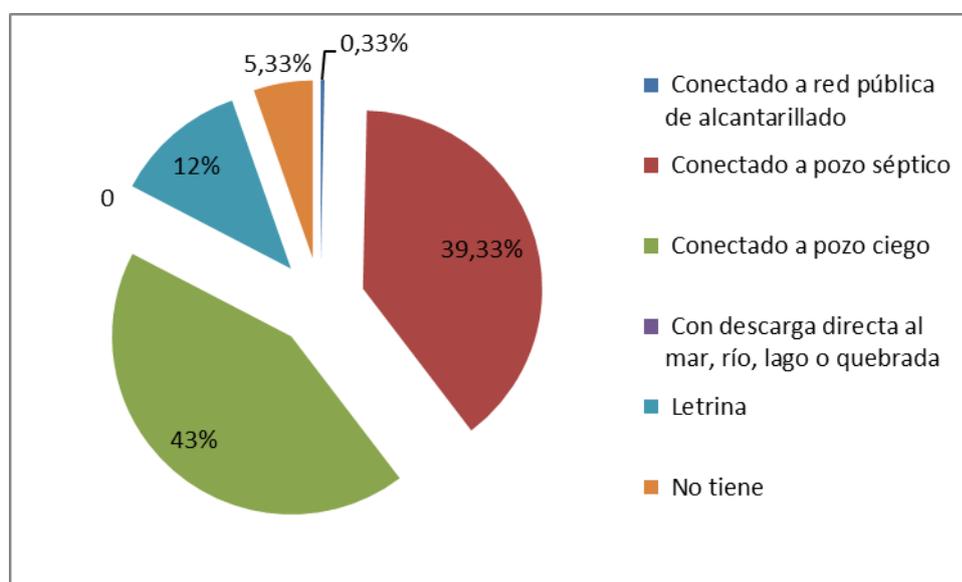
Fuente: INEC CPV2010- Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
 Año: 2012
 Responsable: Autora de la Tesis





TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO O ESCUSADO						
Conectado a red pública de alcantarillado	Conectado a pozo séptico	Conectado a pozo ciego	Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
2	236	258	0	72	32	600

Fuente: INEC CPV2010- Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis

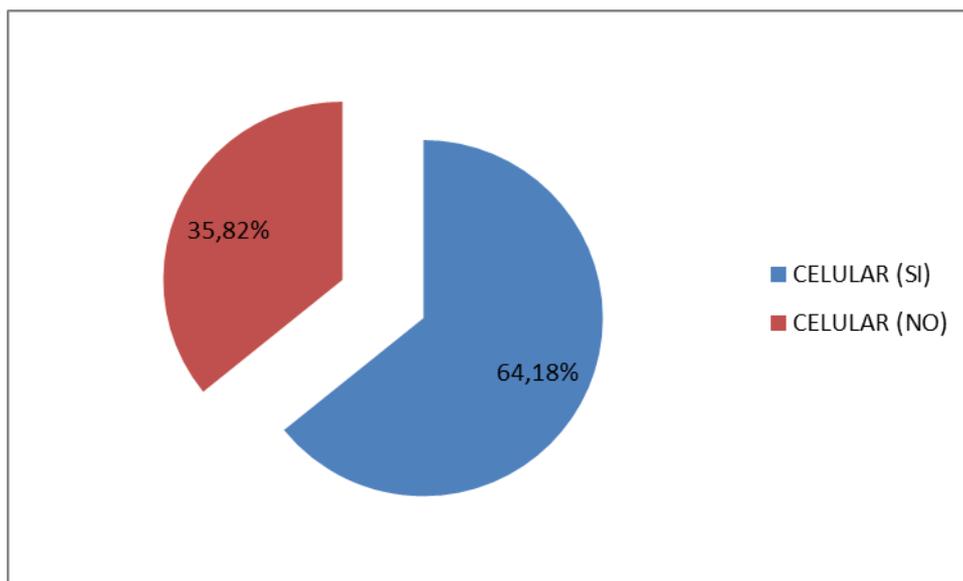
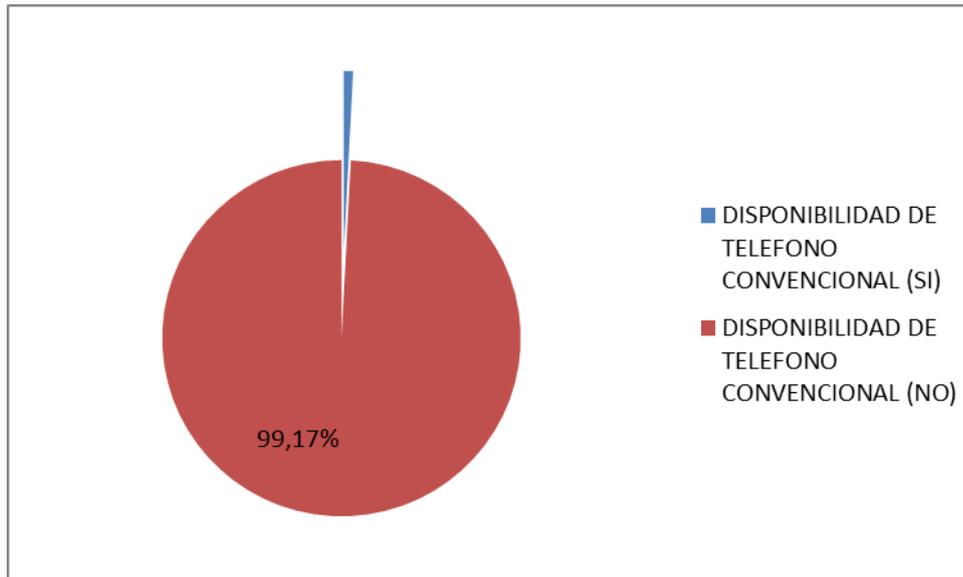


SERVICIO DE TELÉFONO CONVENCIONAL Y CELULAR						
CANTÓN / PARROQUIA	DISPONIBILIDAD DE TELEFONO CONVENCIONAL (SI)	DISPONIBILIDAD DE TELEFONO CONVENCIONAL (NO)	TOTAL	CELULAR (SI)	CELULAR (NO)	TOTAL
CHIRIJOS	5	598	603	387	216	603
	0.83%	99.17%	100%	64.18%	35.82%	100%

Fuente: INEC CPV2010- Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis

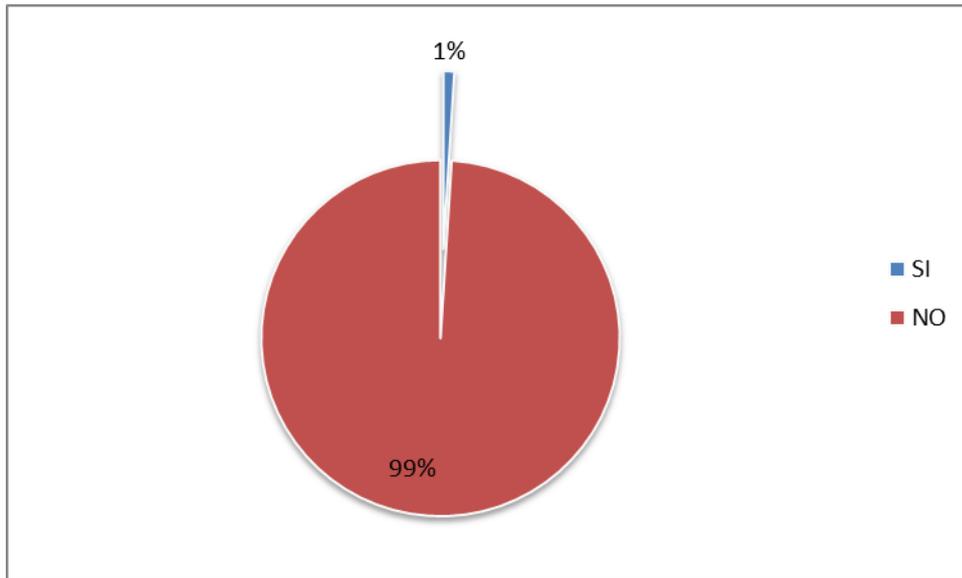


UNIVERSIDAD DE CUENCA



SERVICIO DE INTERNET			
CANTÓN / PARROQUIA	SI	NO	TOTAL
CHIRIJOS	6	597	603
	1.00%	99.00%	100%

Fuente: INEC CPV2010- Junta Parroquial de Chirijos – Datos de Investigación de la Autora de la Tesis
 Año: 2012
 Responsable: Autora de la Tesis



• EDUCACIÓN

INDICADORES DE EDUCACIÓN								
Escolaridad de 24 años y más		Escolaridad de 10 años y más.	Analfabetismo. Población 15 y más años (2001)	Población Analfabeta (2001)	Analfabetismo (2001)	Población Analfabeta (2010)	Analfabetismo. Población 15 y más años (2010)	Analfabetismo (2010)
2001 (%)	2010 (%)	2010 (%)	Número	Número	%	Número	Número	%
3.60	5.40	6.16	1702	246	14.5	206	1630	12.64

Fuente: INEC censo 2001 – censo 2010 **Año:** 2012
Responsable: Autora de la Tesis

Podemos observar que el Analfabetismo ha disminuido algo mínimo que es el 1.86% en el transcurso de los censos del año 2001 al 2010.

El número de analfabetos es fenómeno de retraso en el desarrollo educativo de la población de la parroquia, por lo que es necesario garantizar una educación a la población.

De acuerdo a los datos del INEC 2001, en la parroquia Chirijos muestra el 17,02% no sabe leer ni escribir; y en el 2010 se reduce al 13,38%.



La parroquia Chirijos solo cuenta con un colegio “San Vicente de Paúl” en la Cabecera Parroquial, y escuelas fiscales distribuidas en los diferentes sitios.

- **SALUD**

La Parroquia cuenta con un Subcentro de salud en Cañales y un dispensario médico del Seguro Social Campesino en el sitio Limón de Fátima.

c) LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. BASE ECONÓMICA

La base económica del ámbito de estudio se refiere a aquella actividad o conjunto de actividades económicas que:

Ocupan a la mayor parte de la población activa,

Generan un mayor <producto interior bruto>

Contribuyen a una mayor retención del valor añadido en el ámbito del plan.

La actividad económica más importante de la población parroquial de Chirijos es la agricultura, es la principal fuente de ingreso y subsistencia para las familias.

Hay que tomar en cuenta que la población se dedica a la producción avícola y ganadera para consumo local (huevo – leche). Otras actividades económicas importantes son: el comercio minorista.



AGRO-PRODUCCIÓN, PARROQUIA CHIRIJOS				
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	TIPO DE PRODUCCIÓN O CULTIVOS	CANTIDAD APROXIMADAS PRODUCIDAS MES	PRINCIPALES MERCADOS DE COMERCIALIZACIÓN	NÚMERO APROXIMADO DE EMPLEADOS
AGRICULTURA	<p>Cultivos de ciclo largo(cacao, tagua, plátano, aguacate),</p> <p>Cultivos de ciclo corto (maíz es lo principal, maní,arroz, habichuela y todo tipo de verduras)</p> <p>naranja, mandarina, zapote, aguacate, limón</p>	<p>5000 kilos (maíz)</p> <p>Frutas (1000 kilos por plantación)</p>	<p>Intermediarios</p> <p>Parroquia Chirijos, Mercados de Portoviejo y parroquias aledañas</p>	<p>25 por finca</p>
AVÍCOLA	<p>Crianza, de aves para consumo personal</p>	<p>50-100 pollos</p>	<p>Consumo interno</p>	<p>-</p>
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos - Población				Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis				

REGISTRO FOTOGRÁFICO

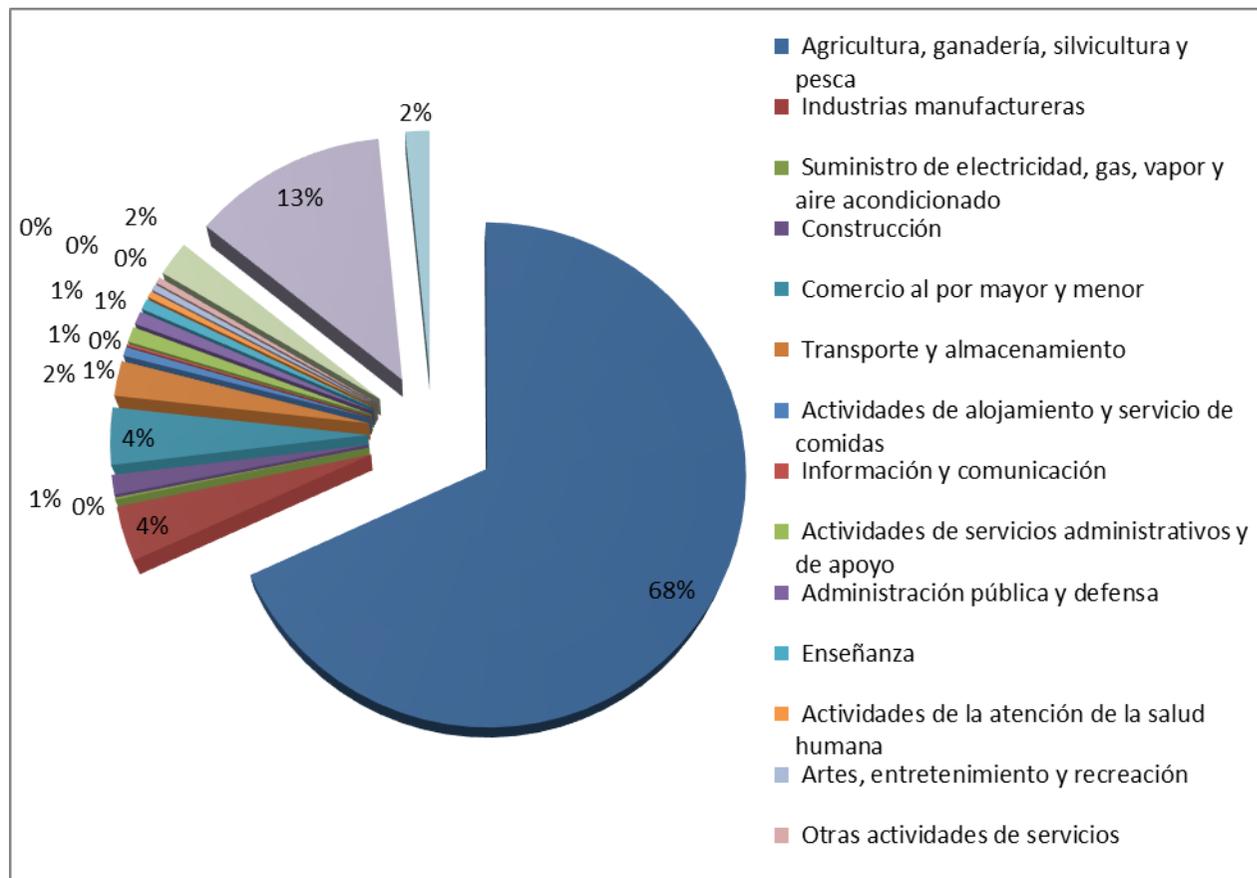
VER ANEXO Nº15



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUADRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PARROQUIA

ACTIVIDADES	#	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	481	68,13 %
Industrias manufactureras	25	3,54 %
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,14 %
Construcción	9	1,27 %
Comercio al por mayor y menor	26	3,68 %
Transporte y almacenamiento	16	2,27 %
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	4	0,57 %
Información y comunicación	1	0,14 %
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	0,99 %
Administración pública y defensa	6	0,85 %
Enseñanza	5	0,71 %
Actividades de la atención de la salud humana	3	0,42 %
Artes, entretenimiento y recreación	3	0,42 %
Otras actividades de servicios	3	0,42 %
Actividades de los hogares como empleadores	16	2,27 %
No declarado	89	12,61 %
Trabajador nuevo	11	1,56 %
TOTAL	706	100%



Fuente: INEC -CPV 2010– Junta Parroquial de Chirijos **Año:** 2012
Responsable: Autora de la Tesis



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- La Parroquia Chirijos con sus abundantes fuentes de agua, tiene un importante potencial para la producción agrícola.
- La vocación del territorio es netamente agrícola, es la actividad económica que mayores fuentes de trabajo genera en la Parroquia Chirijos, podemos observar en el análisis estadístico corresponde a un 68,13 % de la PEA, mientras que;
- En menor escala se encuentran, las actividades de comercio local.
- A pesar de las condiciones climáticas y la presencia de abundantes fuentes de agua, no se registra en la parroquia actividades piscícolas.

Parroquia	INEC 2001 - 12 años y más							Inactivos
	PEA	Ocupados		Desocupados				
		Pob.	%	Busca Trabajo por Primera Vez	Cesante	Total	%	
Portoviejo	63945	62371	97,54	360	1214	1574	2,46	75326
Chirijos	811	786	96,92	1	24	25	3,08	1105

Parroquia	INEC 2010 - 12 años y más							Inactivos
	PEA	Ocupados		Desocupados				
		Pob.	%	Busca Trabajo por Primera Vez	Cesante	Total	%	
Portoviejo	89205	81324	91,17	6700	1181	7881	8,83	80882
Chirijos	706	690	97,73	11	5	16	2,27	1070



• **TURISMO**

ATRATIVOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA CHIRIJOS				
ATRATIVO TURÍSTICO EXISTENTES	UBICACIÓN	TIPO DE TURISMO	ORIGEN DE TURISTAS	TIPO DE ADMINISTRACIÓN
Balneario La Chorrera	Sitio Jesús María	Turismo de agua dulce, comunitario.	Locales, provinciales, nacionales	Privada - Comunitaria
Balneario El Paraíso	Sitio Pajuí			
Balneario El Tigre	El Tigre			
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis				

- La parroquia Chirijos se caracteriza por disponer de una potencial riqueza natural como son los balnearios, senderos, bosques entre otros paisajes muy variados, que permiten realizar el turismo rural.
- Es posible realizar turismo de aventura, deportivo, gastronómico, ecológico, de diversión, de descanso, religioso y cultural. Sin duda tiene un gran potencial turístico en la modalidad turismo de naturaleza, turismo rural comunitario, turismo de agua dulce, ecológico y de aventura.
- A esto se suma la cercanía con la ciudad de Portoviejo y las facilidades de acceso por una vía pavimentada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

VER ANEXO N°16

SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA CHIRIJOS			
SERVICIOS	UBICACIÓN	HOTELES, HOSTERÍAS	UBICACIÓN
		2 cabañas en el balneario el tigre	Sitio el Tigre
		RESTAURANTES	UBICACIÓN
		Restaurantes en los balnearios	Balnearios en las distintas localidades
OTROS	UBICACIÓN	BARES	UBICACIÓN
Balneario La Chorrera	Sitio Jesús María	No existen	
Balneario El Paraíso	Sitio Pajuí		
Balneario El Tigre	Sitio El Tigre		
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos			Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis			

- En la actualidad la oferta de servicios turísticos en la Parroquia es muy limitada.

- **ARTESANÍAS**

POTENCIAL ARTESANAL DE LA PARROQUIA CHIRIJOS				
MICROEMPRESA ARTESANA	TIPO DE ARTESANÍA	MATERIA PRIMA UTILIZADA	MERCADOS	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
Artesanías de la Sra. Lourdes Vera en el sitio Jesús María	Carteras, bolsos, adornos, billeteras, entre otros. 	Zapán de plátano	Local	Si
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012				
Responsable: Autora de la Tesis				



- En la Parroquia Chirijos la actividad artesanal es muy limitada, apenas se registra el taller de la Sra. Lourdes Vera en el sitio Jesús María que reproduce objetos elaborados en la zona.
- Sin embargo es importante destacar que el desarrollo de la actividad turística fomentaría de una manera muy significativa la actividad artesanal

• **TRABAJO Y EMPLEO**

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE GENERAN EMPLEO EN LA PARROQUIA CHIRIJOS						
ACTIVIDADES ECONÓMICAS GENERADORAS DE EMPLEO	% GENERACIÓN DE EMPLEO	ESPECIALIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA	SITIOS DONDE TRABAJAN (MIGRACIÓN LABORAL).	CONDICIONES DE AUTO EMPLEO.	SITUACIÓN DEL COMERCIO	PROBLEMAS DETECTADOS
Agricultura	70%	Calificada y no calificada	Interior de la Parroquia	Dependiente e independientes	Formal e informal	La población tiene dificultad para acceder a créditos para proyectos productivos. Presencia de intermediarios Falta de infraestructura para la comercialización de los productos
Comercio minorista	8%	Calificada y no calificada	Interior de la Parroquia	Independientes	informal	Pocos ingresos económicos ya que la población sale a las parroquias aledañas para hacer sus compras.
Turismo en los balnearios	22%	Calificada y no calificada	Interior de la Parroquia	Independientes	informal	No existe un manejo turístico adecuado para los visitantes
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos				Año: 2012		
Responsable: Autora de la Tesis						



- La actividad económica de la Parroquia Chirijos es la producción agrícola, por lo tanto debe tomar en cuenta que es la generadora de empleo a nivel de la Zona en un porcentaje de 70%.
- La actividad turística es una importante generadora de empleo, con amplias posibilidades de crecimiento.

• ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La producción agrícola de la Parroquia Chirijos básicamente se desarrolla a través de los intermediarios.

Sin embargo se debe destacar que la mayoría de las producciones son básicamente pequeñas microempresas de carácter familiar, con niveles de organización muy limitados, sujetas a la explotación de los intermediarios.

En la Parroquia no se registra producción industrial y no se contempla la instalación de fábricas o talleres para generación de líneas productivas.

La Parroquia no cuenta con un Mercado donde puedan expender sus productos.

Una de las más importantes estrategias para el desarrollo Parroquial debe ser la organización comunitaria para diversificar y potenciar la producción local, a través de programas de capacitación, asesoramiento permanente, generación de líneas de crédito de fácil acceso, apertura de mercados, etc.

• **AHORRO CRÉDITO E INVERSIÓN**

REGISTRO DE ENTIDADES FINANCIERAS EN LA PARROQUIA CHIRIJOS			
ENTIDADES FINANCIERAS	TIPO: PUBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO	DESTINO DEL CRÉDITO	INVERSIÓN
Cooperativa de Ahorro y Crédito SAN MIGUEL DE CHIRIJOS	Privada - Comunitaria	Producción	Hasta 3000 dólares a 3 años plazo.
		Servicios	
		Comercio	
		Vivienda y construcción	
		Consumo	
Fuente: Directa – Cooperativa		Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis			

- La presencia de la Cooperativa de Ahorro y SAN MIGUEL DE CHIRIJOS en la Parroquia, es un importante factor de apoyo para la actividad económica local.



- La Parroquia carece de infraestructura de apoyo a la producción. Resulta fundamental generar programas de ampliación, actualización e implementación de la infraestructura local.



• IDENTIFICACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES			
CADENA PRODUCTIVA NEGOCIO		ACTORES PRINCIPALES	SERVICIOS (INDICATIVA NO EXHAUSTIVA)
ACTIVIDAD AGRICOLA	Negocio de producción y venta de productos agrícolas; maíz, hortalizas procesadas orgánicamente, maní, cacao, frutas, etc.	- Hacendados - Productores primarios, - Proveedores de insumos: abonos, plaguicidas, pesticidas, etc. - Intermediarios comerciales. - Transportistas.	- Generación de áreas de cultivo, - Apoyo, capacitación y asesoramiento a los agricultores locales. - Organización de la producción, - Organización de la red de comercialización,
ACTIVIDAD TURISTICA	Negocio de prestación de servicios a turistas, aprovechando los potenciales naturales.	- Propietarios de lugares turísticos, - Propietarios de restaurantes y paraderos, - Transportistas.	- Registro, difusión, aprovechamiento del potencial turístico local, - Transporte y equipamientos, - alimentación
COMERCIAL	Negocio de comercialización.	- Comerciantes, Proveedores y Transportistas.	- Organización de la red de comercialización,
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos		Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis			

Partiendo de la definición de cadena productiva: "Es un sistema constituido por actores y actoras interrelacionados, y por una sucesión de operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos en un entorno determinado". Se pueden identificar en la Parroquia de Chirijos la siguiente cadena de producción:

- **La organización de un sistema para la: producción y comercialización de productos agrícolas.**

Si comprendemos que el enfoque de cadena es pertinente en el contexto actual de evolución de la economía mundial, competitividad, globalización,



innovación tecnológica y complejos sistemas agro-alimentarios; y que en esta realidad, la agricultura y la ganadería ya no se pueden considerar como elementos separados del resto de la economía, se puede concluir que a nivel Parroquial, la organización sistémica de cadenas de producción son elementales y requieren de un proceso de actualización que permita un adecuado aprovechamiento de los potenciales productivos de la Parroquia.

• AMENAZAS Y RIESGOS QUE EXISTEN PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las actividades económicas locales son vulnerables ante varios tipos de amenazas;

AMENAZAS Y RIESGOS QUE EXISTEN PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	CAUSAS	AMENAZAS Y RIESGOS
ACTIVIDAD AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de Sistemas de Riego. - Contaminación ambiental por el manejo arbitrario e irresponsable de químicos, abonos, pesticidas, plaguicidas, etc. - El aparecimiento de nuevas plagas y el desconocimiento local de su control. - La presencia de intermediarios en la comercialización de productos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El mal manejo de los recursos hídricos pueden ocasionar escases de agua para sustentar actividades productivas agrícolas. - Existe una permanente y sistémica amenaza de contaminación ambiental; con riesgo a la salud de los trabajadores - Destrucción de plantaciones y cultivos, pérdidas económicas - Explotación a los pequeños productores por parte de los intermediarios
		- Los impactos



ACTIVIDAD TURISTICA	<ul style="list-style-type: none"> - La ausencia de proyectos ambientales, la destrucción de las zonas naturales por la ampliación arbitraria de la frontera agrícola, la pérdida de la biodiversidad. 	<p>negativos en el medio ambiente, reducen drásticamente los potenciales turísticos de la Parroquia.</p>
ACTIVIDAD COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de control por parte de las autoridades pertinentes, sistema vial y de transporte deficitarios, presencia de intermediarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comercialización de productos en condiciones y precios inadecuados.
<p>Fuente: Junta Parroquial de Chirijos, Datos de investigación. Responsable: Autora de la Tesis</p>		<p>Año: 2012</p>

d) LAS APTITUDES DE LA POBLACIÓN

En el ámbito de la artesanía, se destaca la elaboración de adornos con zapán de plátano, además de gorras, billeteras, carteras, adornos, tarjetas, entre otros. Esta artesanía se elabora con herramientas básicas, no cuentan con un sistema de expendio para sus creaciones, en tales circunstancias solo se realizan los trabajos bajo pedido.

En cuanto a la gastronomía de la parroquia sin duda es lo mejor de una parada en la parroquia, especialmente la degustación de la comida criolla. Esto se da en los lugares turísticos junto a los balnearios de agua dulce, los cuales albergan visitantes propios del lugar y de cantones vecinos.

En la parroquia el dinamismo del comercio al por menor y mayor no es muy fuerte, sus productos en mayor volumen solo son comercializados durante tres meses, y se lo hace a través de intermediarios locales que van desde Portoviejo y Manta los principales.



En cuanto al nivel de escolaridad se puede acotar que la enseñanza regular a la que asiste la población de acuerdo a datos del INEC 2010 es que el 84,26% asiste a una unidad educativa de estado, mientras que un 10,80 % asiste a centros educativos particulares, lo que demuestra que es significativo decir que las unidades educativas del estado necesitan una prioridad en la mejora de la infraestructura y equipamiento que brinden una buena calidad de educación a toda esa población que asiste a los centros del estado.

e) LAS ACTITUDES DE LA POBLACIÓN

Las celebraciones religiosas son muestra de la cultura popular de la parroquia, especialmente la fiesta de la Virgen de Fátima.

Las costumbres que aún mantienen sus habitantes son los velorios y sepelios donde a los que acompañan durante toda la noche se les brinda aguado de gallina criolla y varias tazas de café, y en el sepelio además de ir acompañados de guitarristas que entonan canciones favoritas del difunto que es llevado en hombros de sus familiares o amigos, es normal ver una cruz de madera con una corona hecha de papel como signo de lo frágil que es la vida.

Es común ver en sus hogares un rincón, generalmente en la sala en un pequeño altar con algunos santos de devoción familiar a los cuales cada noche se les enciende una vela como signo de acción de gracias por los favores recibidos.

De las celebraciones más importantes podemos señalar:

- Parroquialización del 7 de agosto
- Fiesta patronal de san pedro en el mes de junio
- Virgen de Fátima cada 7 de octubre



2.4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS.

El sistema de asentamientos está formado por los núcleos de población y los canales a través de los cuales se relacionan intercambiando personas, mercancías, servicios e información.

Tres elementos definen, pues, el sistema: el poblamiento u organización en el espacio a lo largo del tiempo de los asentamientos poblacionales, los canales de relación y los flujos de intercambio.

El diagnóstico de este subsistema pretende valorar su capacidad para:

- Que la población pueda acceder fácilmente a todos los puntos del ámbito del plan, y, en consecuencia, a la explotación de los recursos territoriales,
- Dotar a la población de bienes y servicios sociales necesarios, en cantidad, calidad y accesibilidad de forma económica.
- Que la población pueda acceder con comodidad y rapidez a los lugares de trabajo,
- Facilitar el intercambio de mercancías, personas e información entre los núcleos habitados,
- Que se produzca una fluida interrelación de los individuos entre sí y con las instituciones, de tal manera que se favorezca la vertebración y la cohesión de la sociedad,
- Que puedan aprovecharse las rentas de localización mediante las oportunas conexiones del ámbito del plan con el exterior.



2.4.1. ESTRUCTURA

La estructura del diagnóstico de la población y sus actividades viene dada por los dos elementos que lo forman y sus atributos:

- Los núcleos de población y sus atributos: Tamaño, Tipo o modelo de organización espacial, Estado y atributos de los propios núcleos.
- Los canales o infraestructuras de relación y sus atributos: Tipo de vías de comunicación, Localización y estado, Jerarquías, Nivel de servicio que proporcionan.

2.4.1.1. LOS NÚCLEOS DE LA POBLACIÓN Y SUS ATRIBUTOS

a) TAMAÑO

La población urbana se concentra en la Cabecera Parroquial “Chirijos”, área con mayores asentamientos humanos. La parroquia no tiene límites entre el territorio urbano y rural.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN							
PARROQUIA	POBLACIÓN TOTAL		TASA DE CRECIMIENTO	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN			
	1990	2001		2010	2015	2020	2025
CHIRIJOS	3194	2736	-1.63 %	2362	2.173,6	2.002,2	1.844,25

Fuente: INEC 2010 ; Junta Parroquial de Chirijos Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis

En base a la información obtenida en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC– se puede establecer lo siguiente:



El decrecimiento demográfico de la Parroquia Chirijos, en el periodo comprendido entre los años 1990 – 2001, presenta variaciones significativas. Los habitantes salen de la Parroquia debido a la ausencia de fuentes de trabajo. En base a datos del INEC se sigue registrando un decrecimiento poblacional llegando al año 2010 con una población de 2362 habitantes, y una densidad poblacional de 31 h/Km².

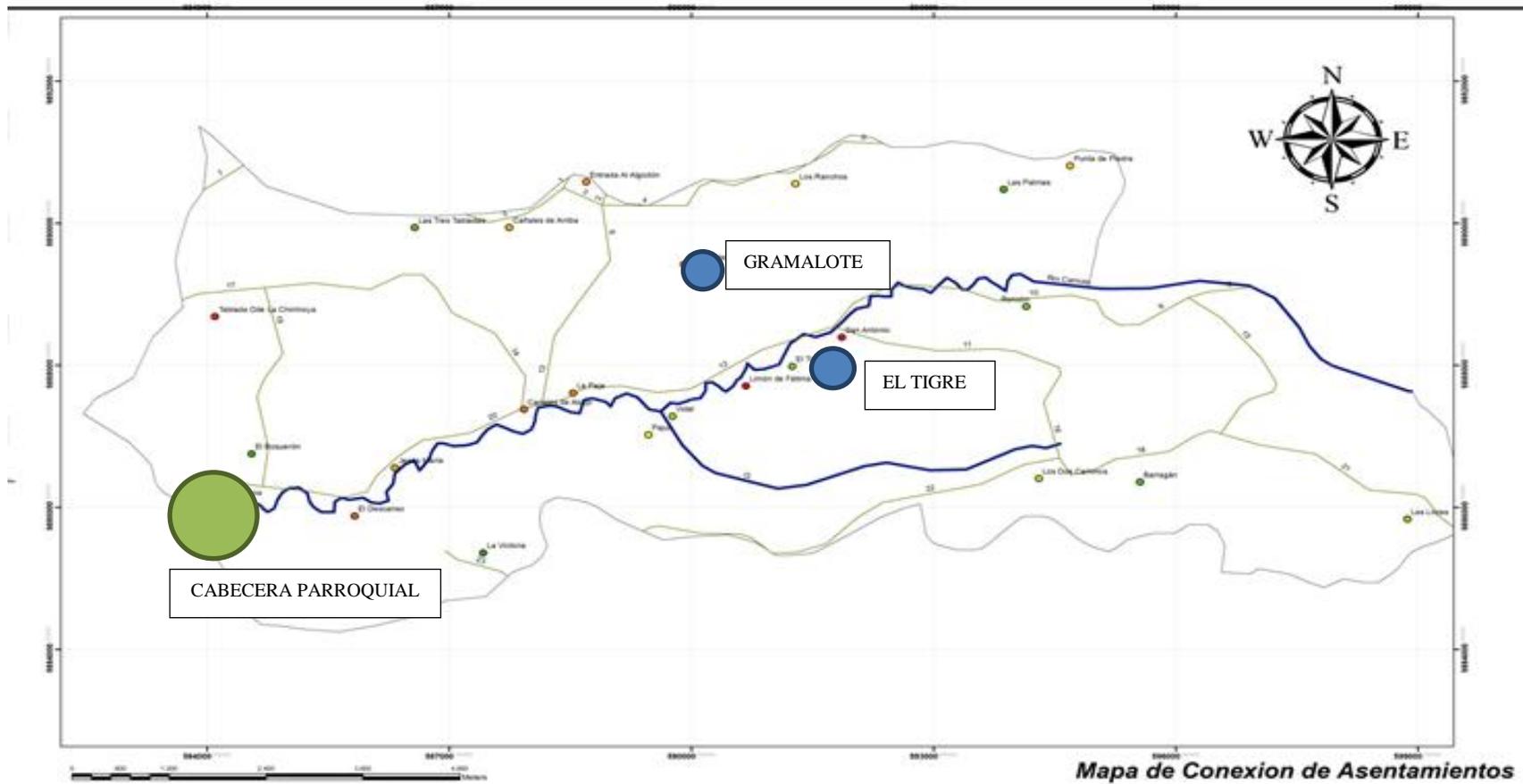
DENSIDAD POBLACIONAL						
PARROQUIAS	CPV - 2010			Tasa de Crecimiento	Superficie km2	Densidad Poblacional h/km2
	Hombre	Mujer	Total			
CHIRIJOS	1204	1158	2362	-1,63	76,5	31
Fuente: INEC 2010 – Densidad Poblacional					Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis						

- La cabecera Parroquial de Chirijos constituye la centralidad más importante de la Parroquia, allí se concentran la actividades de gestión administrativa, las económicas y los servicios públicos y privados.
- Al interior de la cabecera Parroquial la Zona Central con su conjunto urbano: parque, iglesia, casa Parroquial, escuela, colegio, cancha deportiva, cooperativa; concentra y se transforma en el eje de la actividad poblacional.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación del centro Parroquial y los sitios que la integran, las principales vías existentes, y se ha representado con círculos de diferentes diámetros el tamaño de la población en estos asentamientos poblacionales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Mapa de Conexión de Asentamientos

- | | | | | |
|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|
| Poblaciones | ● El Boquerón | ● La Paja | ● Los Dos Caminos | ● San Gregorio |
| NOMBRE | ● El Descanso | ● La Victoria | ● Los Ranchos | ● Tablada Dde La Chimoya |
| ● Barragán | ● El Tigre | ● Las Lozas | ● Papuí | ● Vidal |
| ● Canales de Abajo | ● Entrada Al Algodón | ● Las Palmas | ● Punta de Piedra | |
| ● Cañales de Arriba | ● Gramalote | ● Las Tres Tabladas | ● Roncón | |
| ● Chrigos | ● Jesús María | ● Limón de Fátima | ● San Antonio | |

- | |
|----------------|
| — Sistema Vial |
| — río |



Arq. Olga Varinia Briones Ordóñez



Los asentamientos más densamente poblados son la cabecera Parroquial de Chirijos que representa el 12,83% de la población, luego encontramos El Tigre y Gramalote que reúnen el 14,79% de la población, y el restante 73,13% se encuentra en las comunidades con una población menor a 100 habitantes.

b) ANÁLISIS DE LA DENSIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL POBLAMIENTO

Para el efecto se utilizará una medida de dispersión – concentración que es el índice de Clark – Evans o elemento más próximo, que indica en qué medida los asentamientos se encuentran dispersos o concentrados en torno a un centro de gravedad. Y se calcula por la siguiente expresión:

$$R_n = 2d \sqrt{N/S}$$

En donde:

d es la distancia medida entre cada núcleo y su vecino más próximo

N es el número de núcleos

S es la superficie del ámbito de análisis

Los valores obtenidos se interpretan de la siguiente manera:

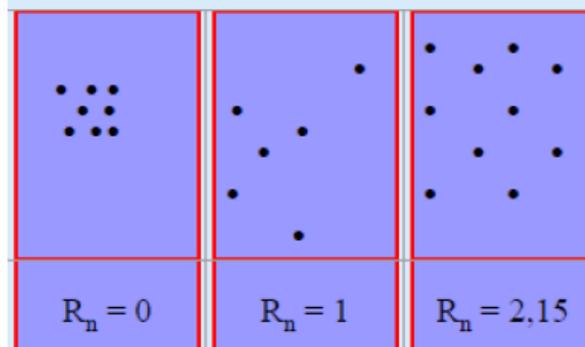
$R_n=0$ indica una concentración absoluta de población en un punto

$R_n=1$ supone que los núcleos se distribuyen aleatoriamente

$R_n=2$ indica una disposición regular de los núcleos

$R_n=2,149$ determina que los núcleos se distribuyen formando triángulos equiláteros

Tal como se aprecia en las figuras a continuación:



RESULTADO:

$$R_n = 2d\sqrt{N/S}$$

$$R_n = 2(1)\sqrt{23/76,5}$$

$$R_n = 1,09//$$

Por lo general se considera que los valores de R superiores a 1 indican que la distribución de los asentamientos tienden a la dispersión (Gómez Orea, 2002). Lo que concuerda con los indicadores obtenidos aplicando la metodología Clark Evans.

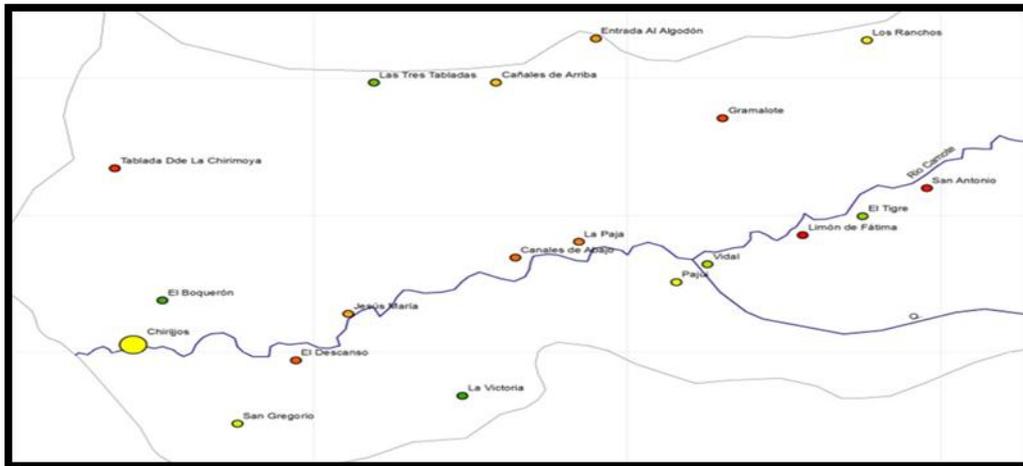
ESTADO Y ATRIBUTO DE LOS NÚCLEOS

VER ANEXO N°17

Tal como muestra el mapa, la distribución espacial de los núcleos es aleatoria y dispersa, no posee un orden determinado.

Es importante destacar que en la Parroquia no se registran asentamientos formales producto del tráfico masivos de tierras o invasiones, cabe destacar que en la actualidad ningún barrio está legalizado, ni regularizado.

Sin embargo la disposición de estos asentamientos en el territorio es de tipo lineal en su mayoría a lo largo del eje vial principal de la parroquia, como se observa en la siguiente imagen:



Respecto a la estructura y distribución espacial al interior de la parroquia con sus 23 asentamientos poblacionales, se han identificado las siguientes tipologías de núcleo:

Radioconcéntrico: Las calles parten de un núcleo central en forma radial, generalmente existe un punto en el centro que puede ser la plaza, la escuela o la iglesia.

Esta tipología se observa en la cabecera parroquial, en la zona más antigua y consolidada, donde se ha intentado configurar un amanzanamiento en torno a la plaza central.

Lineal: En donde existe una vía o un río que origina crecimiento a los lados.

Como se ha indicado anteriormente, la mayoría de los asentamientos poblacionales se han localizado en función de las vías existentes.

No existe información acerca de la tipología de edificaciones, sin embargo si se considera que gran parte de las viviendas se localiza en la cabecera parroquial



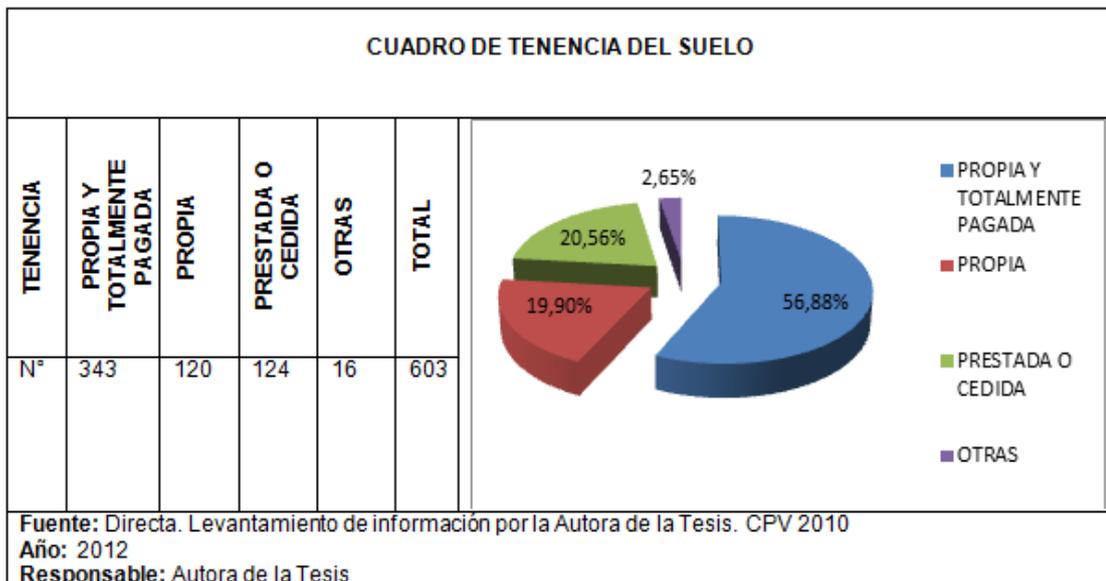
y se puede deducir que la tipología predominante es la vivienda aislada, además se pueden señalar ranchos y covachas.

Tampoco se cuenta con información sobre la altura de las edificaciones, pero bajo el mismo análisis anterior se podría considerar que predomina la vivienda de 1 a 2 pisos.

En la Parroquia los barrios no tienen normalizada la extensión de los lotes urbanos, estos tienen áreas muy variadas, con diversas dimensiones en los frentes y diversas relaciones entre las dimensiones de los frentes y los lados.

En gran parte de la cabecera parroquial de Chirijos, el tamaño del lote promedio es mayor a 200 m².

En cuanto a la tenencia del suelo podemos agregar que las viviendas en su mayoría son propias de las personas que la habitan.





c) ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Persigue dos objetivos fundamentales: entender el papel de las comunicaciones e infraestructuras en los procesos de estructuración del territorio. Para ello el análisis del subsistema se articula en torno a tres aspectos:

- Tipologías, infraestructuras hidráulicas: embalses, canales, captaciones, regadíos, etc.; de transporte: ferrocarril, carreteras, autopistas y autovías, así como el viario rural: caminos, cañadas y sendas; energéticas: redes de distribución de la energía eléctrica, oleoductos y gasoductos, etc.; y de información: antenas de radio, TV, telefonía móvil, etc.
- Jerarquías, el concepto tiene su mayor utilidad en las infraestructuras de transporte, las cuales se jerarquizan según su carácter: carreteras nacionales, comarcales, locales, su influencia en la formación de ejes y nodos, el grado de accesibilidad de la población al territorio, a los núcleos, a los servicios y equipamientos y volúmenes de flujo de mercancías y personas que por ellas circulan.
- Estado y nivel de servicio, aunque es aplicable a todas, en el modelo territorial son más significativas las infraestructuras de transporte y comunicación; se analiza en términos de cantidad, de distribución espacial y de calidad o estado de conservación, y determinando la adecuación de la accesibilidad al sistema de asentamientos, a la estructura productiva y a los recursos naturales existentes en el territorio.



• EQUIPAMIENTO URBANO

En términos generales se puede afirmar que el equipamiento urbano de la Cabecera Parroquial es insuficiente y no cubre la totalidad de las demandas poblacionales, a lo que se suma el deterioro por falta de mantenimiento de algunas de las edificaciones que prestan servicios públicos a los pobladores.

EQUIPAMIENTO URBANO		
EQUIPAMIENTO	NÚMERO	UBICACIÓN
PARQUE	1	Centro – Cabecera Parroquial
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	1	Centro – Cabecera Parroquial
IGLESIA	4	Sitio El Limón
		Sitio La Pita
		Sitio Jesús María
		Cabecera Parroquial
SUBCENTRO DE SALUD	1	Sitio Cañales
DISPENSARIO MEDICO	1	Sitio Cañales
JARDÍN	2	Cabecera Parroquial
ESCUELA	9	Pajuí, Jesús María, Cañales, El Limón, El Tigre, Boquerón, Tablada del Tigre.
COLEGIO	1	Centro - Cabecera Parroquial
JUNTA PARROQUIAL	1	Centro – Cabecera Parroquial
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIRIJOS	1	Centro – Cabecera Parroquial

VER ANEXO N°18

• **INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN LA PARROQUIA CHIRIJOS**

INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD			
EQUIPAMIENTO DE SALUD	UBICACIÓN:	Observaciones:	
SUBCENTRO DE SALUD	Sitio Cañales	<p>El Subcentro se encuentra ubicado fuera de la zona considerada “Cabecera Parroquial”, está ubicado en el Sitio el Limón de Fátima.</p>	<p>Es necesario mejorar las condiciones de los dos establecimientos.</p>
		<p>La edificación se encuentra en un estado de conservación de baja calidad, sus espacios son reducidos, el personal médico no dispone de la totalidad de los equipos necesarios para la prestación de sus servicios.</p> <p>El personal que atiende en el subcentro está constituido por un médico general (médico</p>	

<p>DISPENSARIO MÉDICO</p>	<p>Sitio Limón de Fátima</p>	<p>rural), una odontóloga y una auxiliar de enfermería. Ellos trabajan los cinco días a la semana con horario de 8 horas diarias,</p>	
		<p>La prestación de servicios debe cubrir a la totalidad del territorio Parroquial, prestando atención especial a la población más vulnerable: niños, ancianos, mujeres y personas con capacidades especiales.</p>	
		<p>La población no disponen de una ambulancia para trasladar a pacientes en casos de emergencia</p>	



• INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN DE LA PARROQUIA CHIRIJOS													
NOMB. INSTITUCION	SOSTENIMIENTO	JORNADA	GENERO	NIVEL	PROFESORES	ESTUDIANTES	ENERGIA ELECTRICA (V)	AREA TERRENO (M2)	AREA CONSTRUCCIÓN (M2)	AREA AULAS(M2)	TOTAL PUPITRES	DISEÑO ESPECIFICO	TIENE CERRAMIENTO
JULIO COBO HERNANDEZ (SITIO JESUS MARÍA)	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica			110 V	900	224	120	55	Si	No
SAN VICENTE DE PAUL (CABECERA PARROQUIAL)	Particular	Matutina	F y M	Educación Básica y Bachillerato	9	99	110 V	1,600	402	382	100	Si	No
RAFAEL MARIA ARIZAGA (SITIO EL LIMÓN)	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica	3	40	110 V	1,119	1,119	250	20	No	No
COSME CEDEÑO (SITIO EL TIGRE)	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica	2	31	110 V	1,230	1,000	102	20	Si	Si
SIN NOMBRE	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica			110 V	570	130	120	46	Si	No
SIN NOMBRE	Fiscal	Vespertina	F y M	Educación			110 V					Si	Si



UNIVERSIDAD DE CUENCA

				Básica y Alfabetización P.P.				1,200	120	108	40		
S.N	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica			110 V	1,936	60	60	10	No	No
S/N	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica			110 V	900	70	62	20	Si	No
HUMBERTO MORENO LOOR (SITIO CAÑALES)	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica	1	12		150	116	96	10	Si	No
JULIO COBO HERNANDEZ (SITIO JESÚS MARÍA)	Fiscal	Matutina	F y M	Inicial	2	42	110 V	900	224	40	18	No	No
AYDA ZAMBRANO DE VELIZ (BOQUERÓN)	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica	2	45	110 V	900	72	72	40	No	Si
GUARANDA 43 (CABECERA PARROQUIAL)	Fiscal	Matutina	F y M	Inicial y Educación Básica	6	127	110 V	2,500	402	288	100	No	Si
QUERIDA TERESITA ALAVA (SITIO PAJUÍ)	Fiscal	Matutina	F y M	Educación Básica	1	23	110 V	2,000	40	40	-	No	No

Fuente: Directa - Junta Parroquial de Chirijos – Registro del Ministerio de Educación

Año: 2012

Responsable: Autora de la Tesis



CANALES O INFRAESTRUCTURAS DE RELACIÓN Y SUS ATRIBUTOS

• REDES DE COMUNICACIÓN - MOVILIDAD

Las redes articuladoras de los asentamientos deben estar jerarquizadas, dependiendo de la demanda de flujos, los cuales están directamente relacionados con el nivel jerárquico y tipo de las centralidades que articulan.

El tipo de de infraestructura vial con el que cuenta un asentamiento es de vital importancia para su jerarquización, ya que dentro de un sistema jerarquizado por equipamientos y servicios, de la articulación y la accesibilidad de los nodos, depende el éxito de acceso de población a los mismos, por esta razón, se han determinado unas características mínimas de accesibilidad a los diferentes núcleos, basándose en los tipos de redes viales y transporte.

• REDES VIALES Y DE TRANSPORTE

VER ANEXO N°19

CARACTERÍSTICAS RELEVANTES EN LAS VÍAS	
NOMBRE DE LA VÍA	ESTADO ACTUAL
Vía Portoviejo - Chirijos	Es la vía que en mejor estado se encuentra, su capa de rodadura es de asfalto lo que permite una movilidad adecuada para la población. No cuenta con el mantenimiento apropiado, por lo que el deterioro es permanente y progresivo. Tiene un ancho de vía de entre 7 metros. Los vehículos casi no tienen problemas de circulación en días claros; por lo contrario en días lluviosos o en las noches, debido a que no cuenta con: una señalización adecuada, alcantarillado vial, aceras, bordillos y alumbrado público, la movilidad se vuelve peligrosa.
Vía que va desde el sitio la Pita hasta Roncón.	Se caracteriza por: <ul style="list-style-type: none">- Tiene una capa de asfalto; no tienen el respectivo mantenimiento.- No cuenta con señalización, alumbrado público, alcantarillado vial, aceras y bordillos.- Su ancho de vía es de 6 metros aproximadamente- Está siempre en riesgo ya que atraviesa ríos donde se producen los balnearios y quebradas.



	Lo anteriormente mencionado hace que la circulación vehicular y peatonal sea de pésimas condiciones, no permitiendo el traslado de productos y afectando la economía local.
Vía que va desde Boquerón hasta Gramalote	Estas vías se caracterizan por: <ul style="list-style-type: none"> - Son vías de tierra, lo que ocasiona grandes polvaredas en épocas de verano y lodaceros en invierno. - No poseen señalización, alumbrado público, alcantarillado vial, aceras ni bordillos. <p>Todo esto ocasiona que los barrios periféricos de la Parroquia estén incomunicados y desatendidos.</p>
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos y Visitas in Situ.	Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis	

• FLUJOS VIALES

Previo el análisis vial de la Parroquia, en lo que respecta a flujos viales se puede deducir lo siguiente:

- El flujo vehicular predominante en la Parroquia es la de vehículos pesados, debido a las características de las vías y el requerimiento de traslado de productos.
- En sí, la vía de mayor flujo vehicular es Portoviejo – Chirijos; sus características viales, hace que exista una accesibilidad adecuada hasta el centro poblado. Sin embargo, el resto de vías también tienen su importancia, debido a que la población desarrolla una diversidad de actividades.
- Continuamente la cabecera Parroquial es la que recibe, en segundo lugar, el mayor flujo vehicular, porque es donde más actividades se dan y las calles se encuentran pavimentadas, facilitando el tránsito vehicular.



- La falta de mantenimiento a las vías de acceso y salida de la Parroquia, hace que el flujo vehicular sea limitado, siendo los vehículos pequeños los más perjudicados.
- No existe un estudio vial que permita: mejorar y ampliar el sistema vial, generando entorpecimiento en los choferes e inaccesibilidad a diferentes sectores de la Parroquia.
- Finalmente un menor flujo vehicular se da en el resto de la Parroquia, siendo un factor negativo para el desarrollo de la población de Chirijos.

CONEXIÓN ENTRE ASENTAMIENTOS:

Una de las características de la Parroquia Chirijos es que tiene una zona central donde se concentran unos asentamientos humanos; sin embargo el resto se encuentra disperso en todo el territorio, dándose como consecuencia lo siguiente:

- La interconexión entre barrios es difícil debido a que los barrios se encuentran dispersos, existiendo solamente 3 vías de acceso principales.
- La falta de mantenimiento vial genera una pésima interconexión entre asentamientos.
- Muchos de los asentamientos se encuentran en las zonas más elevadas de la parroquia, por lo tanto su acceso es sólo a pie a través de senderos.

CONEXIÓN ENTRE ÁREAS PRODUCTIVAS:

La Parroquia Chirijos se caracteriza por tener una variada producción agrícola, toda esta diversidad aunque sea dispersa se caracteriza por:



- Cada una de las áreas productivas tiene una vía de acceso (senderos), siendo éste un factor positivo que sirve para potencializar la conexión entre áreas productivas y favorecer la comercialización de productos.

VER ANEXO N°20

CONEXIÓN INTERPARROQUIAL:

Dentro de los límites de la Parroquia Chirijos está: Parroquia San Plácido, Alajuela, Abdón Calderón, generándose una conexión Interparroquial caracterizada por:

- La conexión entre Chirijos – San Plácido – Alajuela – Abdón Calderón, se da a través de una vía asfaltada, siendo un aspecto positivo para el desarrollo de éstas Parroquias.
- Además su cercanía a la Capital Provincial y Cantonal Portoviejo, es un aspecto positivo que sirve para potencializar la producción y comercialización de esta zona.

CONEXIÓN INTERCANTONAL:

La Parroquia Chirijos por ser parte del Cantón Portoviejo y por ser una Parroquia periférica del mismo, permite la conexión Intercantonal, caracterizada por:

- Las vías, que permiten la conexión intercantonal no tienen el respectivo mantenimiento, por lo que el acceso a otros cantones se ve perjudicado.

La conexión entre asentamientos, áreas productivas, Interparroquial e intercantonal se ha visto afectada por el mal estado de las vías, ya que éstas a pesar de ser de asfalto o de tierra no tienen el respectivo mantenimiento, por lo que en épocas de invierno es cuando hay más problemas.

CAPAS DE RODADURA: VER ANEXO N°21



Vía Boquerón – Gramalote. Caminos de Tierra.



Calles del centro de Chirijos. Adoquín y Pavimento sin mantenimiento



Vía La Pita – Roncón. Una de las vías principales



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- De la totalidad del sistema vial de la Parroquia Chirijos, apenas la vía Portoviejo – Chirijos – Roncón, tiene capa de rodadura de asfalto; por lo contrario el resto es lastrado o empedrado.
- La totalidad del sistema vial de la Parroquia está en pésimas condiciones por falta de mantenimiento, siendo un aspecto negativo en la circulación vehicular y peatonal.
- Los anchos de vías obedecen a un sistema antiguo, no cumplen con la norma requerida, por lo que la circulación vehicular se ve afectada.
- Debido a las condiciones actuales, el flujo vehicular es sólo para vehículos pesados, siendo el más afectado el flujo de vehículos pequeños. Además el traslado de productos se realiza con mayores esfuerzos, afectando la economía local.
- Existe un déficit de puentes





Afectación de las Vías por el paso de Quebradas





SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN

SISTEMA DE SEÑALIZACION				
BARRIO	SEÑALES DE TRÁNSITO	SEMÁFOROS	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	NOMENCAL TURA DE CALLES
La Balsa	no	no	no	no
Chirijos Centro	no	no	no	no
Boquerón	no	no	no	no
El Descanso	no	no	no	no
San Gregorio	no	no	no	no
La Victoria	no	no	no	no
Jesús María	no	no	no	no
Cañales	no	no	no	no
La Paja	no	no	no	no
Pajuí	no	no	no	no
Vidal	no	no	no	no
Tablada la Chirimoya	no	no	no	no
Tres Tablada	no	no	no	no
Los Ranchos	no	no	no	no
Gramalotes	no	no	no	no
Punta de Piedra	no	no	no	no
Las Palmas	no	no	no	no
El Limón de Fátima	no	no	no	no
El Tigre	no	no	no	no
San Antonio	no	no	no	no
Roncón	no	no	no	no
Tablada del Tigre	no	no	no	no
La Rinconada	no	no	no	no
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos y visitas in situ.			Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis				

El sistema de señalización de la Parroquia Chirijos, se caracteriza por:

- Ningún sitio cuenta con una señalización de tránsito.
- Ningún sitio cuenta con semáforos, dificultando el tránsito vehicular y peatonal.
- Por otra parte, ningún sitio cuenta con mobiliario y equipamiento de transporte, causando molestias en los transeúntes y dificultando el tránsito vehicular.
- Finalmente otro aspecto negativo es que el sistema vial no cuenta con nomenclatura de calles por lo que la identificación de las mismas es de suma dificultad.

OFERTA Y COBERTURA DE SERVICIO DE TRANSPORTE

En la Parroquia Chirijos, el sistema de transporte público, está dado por lo siguiente:



- La Parroquia cuenta con una cooperativa de transporte de pasajeros denominada San Plácido, que hace el recorrido desde Portoviejo hasta la Parroquia San Plácido pasando por Chirijos, siendo la única cooperativa que brinde el servicio y no existiendo otras alternativas.



- El transporte solo llega hasta el sitio El Tigre y para llegar a los barrios periféricos la población se ve en la necesidad de pedir traslado a los camiones que pasan, a pie, moto o bicicleta.

COBERTURA DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS POR BARRIO		
BARRIO	COBERTURA	
La Balsa	si	
Chirijos Centro	si	
Boquerón	no	
El Descanso	si	
San Gregorio	no	
La Victoria	no	
Jesús María	si	
Cañales	si	
La Paja	si	
Pajuí	si	
Vidal	si	
Tablada la Chirimoya	no	
Tres Tablada	no	
Los Ranchos	no	
Gramalotes	no	
Punta de Piedra	no	
Las Palmas	no	
El Limón de Fátima	si	
El Tigre	si	
San Antonio	no	
Roncón	no	
Tablada del Tigre	no	
La Rinconada	no	
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos y Población. Año: 2012 Responsable: Autora de la Tesis		



2.5. FACTORES DETERMINANTES DEL POBLAMIENTO

Los asentamientos de población se ordenan en el espacio de acuerdo con unos factores de localización y una red de relaciones, cuya influencia, unida a la de otros factores que van surgiendo, determinan la dinámica evolutiva del sistema, así como la importancia de cada asentamiento en el conjunto; el conocimiento y comprensión de tales factores resulta indispensable para los objetivos de un correcto diagnóstico.

Varios factores explican las pautas del modelo locacional y las funciones de los asentamientos:

- Relativos al medio natural. Sin que pueda afirmarse la existencia del determinismo geográfico, parece evidente que los elementos del medio: clima, formas del terreno, accesibilidad, exposición y orientación del terreno, presencia de agua, potencial productivo del suelo, vegetación, fauna, etc., influyen en la localización de los asentamientos.
- Históricos. Vías de comunicación atávicas, necesidades de defensa y oportunidades que ofrece el terreno para ello, situación de los recursos agrícolas, forestales o ganaderos, cinegéticos o piscícolas, etc. Los primeros asentamientos suelen surgir en las encrucijadas, allá donde un camino, por ejemplo, cruza un río, etc.
- Sociales: cohesión social, identidad con la zona, expectativas y valores, oportunidades de empleo, desplazamientos de población, etc.
- Productivos. Valor añadido de los productos primarios, comercio, turismo, etc.
- Espaciales. Distancia a centros o ejes de desarrollo, accesibilidad (de la que es fuertemente dependiente la centralidad), la aglomeración (economía de escala), morfología de los núcleos de población.



2.5.1. RELATIVOS AL MEDIO NATURAL

- La parroquia Chirijos tiene condiciones naturales muy favorables para el desarrollo de la agricultura, sin embargo, para alcanzar niveles óptimos de calidad es necesario mejorar la efectividad y eficiencia de los sistemas agrícolas, considerando el funcionamiento integral de las cadenas agro productivas, pero, ante todo, se requiere implementar tecnologías modernas, ajustadas a las condiciones de las diferentes zonas agro ecológicas del Ecuador, así como, semillas mejoradas, servicios técnicos e información, elementos que son generados y difundidos permanentemente por el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias.
- La fauna de la parroquia se va perdiendo poco a poco debido a la transformación de la vegetación nativa en cultivos, pastizales y zonas pobladas, a la quema de árboles y utilización de pesticidas. Sin embargo en las zonas de bosques se han identificado especies como: Monos aulladores, Mico, Guacharaca, Guanta, Guatuso, Ardillas, Loros, Loras, Perdices, entre otros.
- El verde de la vegetación y los colores vivos de las flores, el sonido del agua y los animales le dan un toque encantador de paraíso y tranquilidad, convirtiendo a Chirijos el lugar favorito para la convivencia de las familias y la distracción de los visitantes.

2.5.2. HISTÓRICOS

- Chirijos perteneció a la parroquia Alhajuela la cual goza de muchas características naturales que enriquecen su territorio, razón por la cual, en la década de los 70 fue una de las parroquias en donde se realizaba el mayor flujo comercial de la provincia de Manabí, especialmente en sus días de feria. Su actividad fue decayendo poco a poco y una de sus



principales adversidades que influyeron negativamente en el éxito comercial que se desarrollaba, fue el fenómeno climatológico El Niño que en el año de 1982 destruyó muchas áreas de producción agrícola, provocando pérdidas cuantiosas a los habitantes de la localidad, lo que originó de forma inmediata una corriente migratoria de sus pobladores hacia los centros más poblados del país y del extranjero.

2.5.3. SOCIALES

- En Chirijos se puede notar que la actividad del hombre está sujeta al medio geográfico, en el cual aprovecha las bondades de la naturaleza y la complementa con las experiencias de una sociedad que evoluciona con el paso de los días. En esta zona el hombre dedica su tiempo y dinero a las actividades agrícolas y al comercio, abriendo en este sentido nuevas posibilidades de trabajo y mejoramiento económico. Es lamentable que muchos hombres aprenden muy lentamente, no gustan salir de la tradición, de la costumbre, de lo rutinario; les falta agilidad mental y capacidad para discernir.

2.5.4. PRODUCTIVOS

- Se ha destacado el potencial agrícola que caracteriza a la parroquia Chirijos, mismo que debido a las escasas fuentes de financiamiento y por el desconocimiento en la aplicación de tecnología y asesoramiento adecuado, no son aprovechados en su real capacidad. Al igual que esta potencialidad existen otras actividades que sabiendo manejarlas racionalmente también pueden convertirse en generadoras de nuevas fuentes de ingresos, logrando con esto disminuir la desocupación que se concentra particularmente en la población joven de esta comunidad, lo que contribuiría al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y por ende a un decrecimiento del índice de desempleo.



- Las otras áreas a las que se hace referencia están vinculadas al sector turístico, pues existen lugares que bien pueden resultar un atractivo importante para las personas que viven dentro y fuera de la parroquia, sean estas, cantonales, provinciales o nacionales, quienes, en muchos casos debido al desconocimiento de la existencia de estos sitios naturales, por la falta de una correcta difusión publicitaria por parte de la Junta Parroquial y sobre todo del Municipio de Portoviejo, no son visitadas población que gusta del turismo rural, ya sea permanente o de paso, además es necesario mejorar las condiciones de los sitios donde se originan las áreas turísticas.
- Lo destacado de estas potencialidades turísticas es que son puntos de fácil accesibilidad en la mayoría de sus casos, y en otros casos son sitios que hacen que su visita sea llena de diversión realizando actividades en rutas ecoturísticas, que con una buena propuesta de inversión se puede aprovechar estas condiciones naturales que tienen estas comunidades para un efectivo crecimiento socio económico de sus habitantes.

2.5.5. ESPACIALES

- La parroquia Chirijos por estar ubicada en un valle rodeado de montañas y estar atravesada por el río Chamotete, la convierten en una zona eminentemente agrícola, su cercanía a la Cabecera Cantonal, que es además la Capital Provincial le da las ventajas de tener acceso directo a utilizar la carretera de primer orden desde Portoviejo hacia los diferentes cantones y, a los principales centros urbanos de comercialización, dándole el toque o grado de una zona con grandes potenciales productivos.



- La facilidad existente de acceso directo y rápido a los otros cantones de la provincia de Manabí, puertos, aeropuertos y otras provincias como Guayas, Los Ríos, Pichincha y Esmeraldas, complementa la actividad productiva, brindando a sus pobladores la posibilidad de producción e intercambio de productos, ayudando a dinamizar su economía, sin embargo existen factores que de una u otra manera afectan el crecimiento y desarrollo de la parroquia.

2.6. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL CON INCIDENCIA TERRITORIAL

El marco legal e institucional puede entenderse como el subsistema que establece y controla las reglas del juego que intervienen en el sistema territorial. Incluye la legislación de interés en cada caso, comunitario, nacional y auto económico, y las instituciones con responsabilidades en el ámbito del plan.

El análisis se enfoca hacia los siguientes aspectos:

- Detectar las limitaciones y condiciones que impone la regulación legal a las propuestas, y por consiguiente a la generación de alternativas y a la instrumentación de la seleccionada.
- Detectar oportunidades que ofrece para el tratamiento de la problemática de la zona, por ejemplo, actividades que cuentan con ayudas técnicas, financieras, posibilidades de aplicación en el principio, política agrícola común, etc.
- En cuanto al marco institucional se hará un inventario de las instituciones públicas – comunitarias, nacionales o autónomas - , y opcionalmente



de las privadas incluyendo las organizaciones no gubernamentales, que intervienen en el control del sistema.

Con base en la problemática y potencialidades de la parroquia Chirijos, se han priorizado 16 cuerpos legales, que parten desde la Constitución 2008, instrumento que define una nueva propuesta de desarrollo y marco de convivencia para los ecuatorianos. Luego se analiza las principales leyes generales como el COOTAD y el COPYF directamente relacionado con el accionar de los gobiernos autónomos descentralizados. Los demás cuerpos legales se los organización en los temas ambientales, sectores estratégicos, productivos y cultura y patrimonio.

2.6.1. MARCO LEGAL

2.6.1.1. LA CONSTITUCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, fue publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008. En cuanto a articulados que definan territorios, son los siguientes:

a. Articulados que definen el Territorio de la República del Ecuador

La definición del territorio del Ecuador, la encontramos en el **Art 4**: “El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo...”. También en el Art 5, se describe las características del territorio ecuatoriano.



- b. Articulados de Territorios ancestrales donde habitan pueblos, y nacionalidades indígenas

En el **Art 57, numeral 5**, se establece como derecho de las comunidades, pueblos y nacionales, el “...Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita...”. Esto también garantiza el derecho colectivo de pueblos y nacionalidades a mantener la posesión de las tierras donde habitan y conservar y desarrollar sus propias formas de vida, limitar las actividades militares dentro de estos territorios y prohibir actividades extractivas en los territorios de pueblos en aislamiento voluntario.

También en el Art 60, se establece que “Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura...”, reconociendo así sus formas ancestrales de organización y gestión del territorio.

- c. Jurisdicciones territoriales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

En el **Artículo 242**, se establece la organización territorial del Estado. El artículo en mención establece que: “El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.”

Un importante avance en la constitución es reconocer a las **comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas**. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.



2.6.1.2. LEYES GENERALES

• COOTAD-Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

El Código se encuentra publicado en el Registro Oficial N° 303, del 19 de Octubre del 2010.

El COOTAD, regula el Título V de la Constitución referido a la Organización Territorial del Estado, que nos habla de: Principios Generales, Organización del Territorio, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimenes Especiales, Régimen de Competencias y Recursos Económicos.

En el Art 10, se establecen los niveles de organización territorial, que comprenden las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de Gobierno. Además en el COOTAD, se identifican otros territorios como son:

- **Artículo 100.- Territorios ancestrales.-** Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas, de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado.

- **Artículo 103.- Tierras y territorios comunitarios,** se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e



impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.

• COPYF-Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El COPYF, se publicó en el Registro Oficial 306 del 22 de Octubre del 2010. Este Código tiene dos grandes apartados:

- i) las definiciones de la planificación nacional y territorial y
- ii) las finanzas públicas.

En su **Art. 4.- Ámbito.-**, establece que **“Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República...”**, por lo que obliga a coordinar y articular los procesos de planificación y ordenación del territorio entre los diferentes niveles de Gobierno. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas, de los sectores estratégicos, del hábitat y la vivienda, del **Sistema Nacional de Áreas Patrimoniales, de las Zonas de Desarrollo económico especial y otras** que se definan por Ley. Para el efecto se establece que debe desarrollar dentro del Plan Nacional de Desarrollo una Estrategia Territorial Nacional, así como mecanismos de coordinación con los GADs. Todas las actuaciones se asientan en los territorios, que se van configurando de acuerdo a los requerimientos y planificación del Gobierno Nacional en el marco de la normativa vigente.

En el **Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-**, se establece que **“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles**



de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

El artículo 49 de este Código establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

2.6.1.3. LEYES SECTOR AMBIENTAL

• LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Ley de Gestión Ambiental, fue publicada en el Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de Septiembre del 2004. Aquí se establecen las directrices para el aprovechamiento racional de recursos naturales dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, y establece **en el Art. 6.-** “El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales”.

• LEY FORESTAL, DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

En el Art 1, de la Ley Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre, se establecen los territorios que forman parte del patrimonio forestal del Estado, y que tienen restricciones en su uso y aprovechamiento. Así tenemos las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.



También en la Ley, se establece los tipos de áreas naturales del patrimonio del Estado, previstas en el **Art 67** :

- a) Parques nacionales;
- b) Reserva ecológica;
- c) Refugio de vida silvestre;
- d) Reservas biológicas;
- e) Áreas nacionales de recreación;
- f) Reserva de producción de fauna; y,
- g) Área de caza y pesca.

Se consideran bosques y vegetación protectores aquellas formaciones vegetales, naturales o cultivadas, que cumplan con uno o más de los siguientes requisitos:

- a) Tener como función principal la conservación del suelo y la vida silvestre;
- b) Estar situados en áreas que permitan controlar fenómenos pluviales torrenciales o la preservación de cuencas hidrográficas, especialmente en las zonas de escasa precipitación pluvial;
- c) Ocupar cejas de montaña o áreas contiguas a las fuentes, corrientes o depósitos de agua;
- d) Constituir cortinas rompevientos o de protección del equilibrio del medioambiente;
- e) Hallarse en áreas de investigación hidrológico - forestal;
- f) Estar localizados en zonas estratégicas para la defensa nacional; y,
- g) Constituir factor de defensa de los recursos naturales y de obras de infraestructura de interés público.

• LEY DE AGUAS

La codificación a la Ley de Aguas, tiene el Registro Oficial 339 de 20 de Mayo del 2004, y el objetivo es regular el aprovechamiento de las aguas marítimas, superficiales, subterráneas y atmosféricas del territorio nacional, en todos sus estados físicos y formas (**Art 1**).



En el **Art 2** de esta Ley, se establecen como bienes nacionales de uso público, “ Las aguas de ríos, lagos, lagunas, manantiales que nacen y mueren en una misma heredad, nevados, caídas naturales y otras fuentes, y las subterráneas, afloradas o no, están fuera del comercio y su dominio es inalienable e imprescriptible; no son susceptibles de posesión, accesión o cualquier otro modo de apropiación”. En estas aguas no hay ni se reconoce derechos de dominio adquiridos sobre ellas y los preexistentes sólo se limitan a su uso en cuanto sea eficiente y de acuerdo con esta Ley.

En el **Art. 4** se habla como bienes nacionales de uso público, el lecho y subsuelo del mar interior y territorial, de los ríos, lagos o lagunas, quebradas, esteros y otros cursos o embalses permanentes de agua.

Un territorio importante considerado en la Ley son las propiedad marginales, que según el **Art 57**, establece una faja marginal de terreno que se mantendrá obligatoriamente en las propiedades aledañas a álveos naturales, acueductos, etc., en orden a facilitar la navegación, el tránsito y más servicios, la fijará el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, sin lugar a indemnización; sus usuarios serán responsables de los daños que causen por el mal uso.

2.6.1.4. LEY DE SECTORES ESTRATÉGICOS

• LEY DE MINERÍA

La actual Ley de Minería, se publicó en el Registro oficial No. 517 el 29 de Enero del 2009. Esta Ley norma el ejercicio de los derechos soberanos del Estado Ecuatoriano, para administrar, regular, controlar y gestionar el sector estratégico, definido por la Constitución (**Art. 408**) como propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado, dentro de los principios de sostenibilidad, precaución, prevención y eficiencia.



En el **Art 6**, el Estado, determinará de acuerdo a lo prescrito en el Art 279 de la Constitución vigencia y en función de los principios del buen vivir, así como de las necesidades económicas, ambientales, sociales y culturales, las **áreas susceptibles de exploración y explotación minera**, teniendo como prioridad la racionalidad en la utilización de los recursos naturales, la generación de nuevas zonas de desarrollo y el principio de equilibrio regional.

El Estado deberá establecer mecanismos de fomento, asistencia técnica, capacitación y de financiamiento para el desarrollo sustentable para laminería artesanal y pequeña minería, así como los sistemas de incentivos para la protección ambiental y generación de unidades productivas más eficientes.

En el **Art 26**, se establecen los **Actos Administrativos Previos**, y dice que para ejecutar las actividades mineras se requieren, de manera obligatoria, actos administrativos fundamentados y favorables, otorgados previamente por las siguientes autoridades e instituciones, según sea el caso: a) En todos los casos, se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y el informe sobre la afectación a áreas protegidas por parte del Ministerio del Ambiente; b) Del Concejo Municipal, dentro de zonas urbanas y de acuerdo con el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo económico social cantonal.

En la Ley de Minería se establecen todos los mecanismos ambientales de prevención y recuperación de los espacios degradados por la actividad minera. El principio fundamental es el de precaución. En el reglamento a la Ley Minera respecto a las **competencias y actuaciones de los GADs**, el Art 44 establece que los Gobiernos Municipales son competentes para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras, en concordancia con los procedimientos, requisitos y limitaciones que para el efecto establezca el reglamento especial dictado por el Ejecutivo.



• MANDATO MINERO

En el Mandato Constituyente No. 6, en el **Art 1**, se declara la extinción sin compensación económica alguna de todas las **concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión en el desarrollo del proyecto** al 31 de diciembre del 2007 o que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de consulta previa, inclusive las que estén pendientes de resolución Administrativa. También se declara la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley de Minería, es decir hasta el 31 de marzo década año y por adelantado a partir del año 2004.

• LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

Ley de Régimen del Sector Eléctrico, fue publicada en el Registro Oficial N°43 del 10 de Octubre de 1996. En su **Art 1** establece que el **suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública de interés nacional**; por tanto, es deber del Estado satisfacer directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país, mediante el aprovechamiento óptimo de recursos naturales, de conformidad con el Plan Nacional de Electrificación.

Respecto a los bienes del Estado, en el Art 6 se señala que el Estado es titular irrenunciable del servicio de energía eléctrica. Todos los bienes e instalaciones que sean necesarios para cumplir con el objeto de las concesiones, permisos, autorizaciones o licencias para generación, transmisión, o distribución, estarán afectados al servicio público y no podrán ser retirados sin autorización del Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC, previo el informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el cual versará exclusivamente sobre aspectos de seguridad nacional. Previo a la ejecución de la obra, los proyectos de generación, transmisión y distribución de



energía eléctrica deberán cumplir las normas existentes en el país de preservación del medio ambiente.

También en esta ley se promueve la electrificación rural y urbano marginal, y para ello el Estado promoverá los proyectos de desarrollo de electrificación rural y urbano - marginal, y las obras de electrificación destinadas a la provisión de agua potable, preferentemente en las poblaciones ubicadas en las provincias fronterizas, en la Amazonía y Galápagos.

• REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

La Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, fue publicada el 24 de junio del 2008. En esta ley se establecen las siguientes disposiciones sobre la infraestructura necesaria para organizar el transporte tales como las terminales terrestres, puertos secos y estaciones de transferencia, que se consideran servicios conexos de transporte terrestre.

También plantea la normativa correspondiente para la construcción, rehabilitación o mantenimiento de vías que deberán contar en los proyectos con un estudio técnico de seguridad y señalización vial, previamente al inicio de las obras.

Los municipios, consejos provinciales y Ministerio de Obras Públicas, deberán exigir como requisito obligatorio en todo nuevo proyecto de construcción de vías de circulación vehicular, la incorporación de senderos asfaltados o de hormigón para el uso de bicicletas con una anchura que no deberá ser inferior a los dos metros por cada vía unidireccional.

Las entidades municipales deberán hacer estudios para incorporar en el casco urbano vías nuevas de circulación y lugares destinados para



estacionamiento de bicicletas para facilitar la masificación de este medio de transporte.

• LEY DE CAMINOS

La Ley de Caminos; publicada en el Registro Oficial No. 285 el 7 de julio de 1964. Esta ley regula la construcción de las vías de tránsito terrestre, establece los derechos de vía que consiste en la facultad de ocupar, en cualquier tiempo, el terreno necesario para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos.

De manera general, el derecho de vías se extenderá a veinticinco metros, medidos desde el eje de la vía hacia cada uno de los costados, distancia a partir de la cual podrá levantarse únicamente el cerramiento; debiendo, para la construcción de vivienda, observarse un retiro adicional de cinco metros.

Queda absolutamente prohibido a los particulares, construir, plantar árboles o realizar cualquier obra en los terrenos comprendidos dentro del derecho de vía salvo cuando exista autorización del Ministerio de Obras Públicas y con excepción de los cerramientos que se efectuarán con material que sean fácilmente transportables a otro lugar, tales como las cercas de malla de alambre o de alambre de púas. De no haber dicha autorización, el Ministerio ordenará la demolición de construcciones.

En el Capítulo V. De la conservación de los caminos públicos, establece la prohibición de conducir aguas por caminos público, responsabilidad de los daños causados por las filtraciones o desbordamientos de los canales o acueductos, prevención de derrumbes desperfectos.



2.6.1.5. LEYES SECTOR PRODUCTIVO

• LEY DE TIERRAS BALDÍAS Y COLONIZACIÓN

Esta Ley fue publicada en el Registro Oficial No. S-215 del 15 de Abril del 2004, aquí se expide la Codificación de la ley de Tierras Baldías y Colonización. En el **Art 1**, se establecen que son baldías y forman parte del patrimonio del INDA, las tierras que a continuación se expresan:

1. Todas la tierras rústicas que, formando parte del territorio nacional, carecen de otro dueño;
2. Las que han revertido o reviertan al Estado por cualquier causa legal
3. Las que permanezcan o hayan permanecido inculcas por más de 10 años consecutivas
4. La parte de aquellos terrenos adjudicados por el Estado No se considerarán tierras baldías, las tierras comunitarias de posesión ancestral de los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales y de los pueblos negros o afroecuatorianos, así como, de las comunidades que forman parte de estas colectividades de conformidad a lo dispuesto en el **Art 84** de la Constitución Política de la República.

Para la adjudicación de estas tierras según el Art 5. Se lo hará mediante providencia cuya copia auténtica se inscribirá en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón y se anotará luego en el Registro General de Tierras. La copia, con las razones de inscripción y anotación se protocolizará en una notaría. Previo a la adjudicación el INDA podrá acordar que el precio de adjudicación de las tierras baldías sea pagado en un plazo de hasta veinticinco años.

Es importante mencionar que en **Art 37**, se establece que no serán adjudicadas las tierras baldías que contengan depósitos de sal, minerales,



hulla, hidrocarburos o aquellas en que haya fuentes de aguas termales, minerales o medicinales. El dominio de tales depósitos y fuentes corresponderá siempre al Estado, pudiendo este celebrar contratos especiales de arrendamiento de tales depósitos y fuentes. En consecuencia, en la venta de tierras baldías no se comprenderán su implícita ni explícitamente, tales depósitos o fuentes.

• CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se publicó en el Registro Oficial N° 351 del Miércoles 29 de Diciembre del 2010. El Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. También en el Código de la Producción se establecen cinco tipos de incentivos: general, sectoriales, específicos para la innovación, exportación y producción verde, para la mejora productiva de las MIPYMES y para el desarrollo territorial.

En su **Art 4.** Fines, literal l) se busca “Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico”. Para el impulso a la producción se crea una serie de incentivos establecidos en el Art 24, y específicamente en el numeral 3 en donde en **las zonas deprimidas**, se estipula que podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales descritos, y además se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores por cinco años.

Un territorio definido y normado ampliamente en el Código con las **ZEDE (Zonas Especiales de Desarrollo Económico)**, que en el Art 34, se establece que “El Gobierno Nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en



espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa, los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamento y los previstos en los planes de ordenamiento territorial.

También en el **Código de la Producción se establece en el Título II** De la Democratización de la Transformación Productiva y el Acceso a los Factores de Producción. Otro tema importante planteado en el código es el impulso al Desarrollo Territorial Equilibrado, para ello en el **Art. 69.-** Priorización territorial.-se plantea que para “La transformación productiva se buscará dinamizar todos los territorios del país; no obstante, se priorizará la inversión pública en desarrollo productivo en las **zonas económicamente deprimidas**, tomando en cuenta factores como: *altos índices de desempleo, necesidades básicas insatisfechas, entre otros*; los mismos que serán determinados conjuntamente con la Secretaría Nacional de Planificación, el Consejo Sectorial de la Producción y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos organismos evaluarán y monitorearán el cumplimiento de esta política.

Las **empresas que desarrollen inversiones en zonas deprimidas y fronterizas podrán beneficiarse de la deducción adicional del 100% del gasto** en nuevos empleos generados en dicha zona, por 5 años.

• LEY DE DESARROLLO AGRARIO

La Codificación a la Ley de Desarrollo Agrario, se emitió según Registro Oficial No. S-315, del 16 de Abril del 2004. La ley tiene por objeto el fomento, desarrollo y protección integrales del sector agrario que garantice la alimentación de todos los ecuatorianos e incremente la exportación de excedentes, en el marco de un manejo sustentable de los recursos naturales y



del ecosistema. También se garantizará la integridad de los predios rústicos, para ello según el **Art. 28**, “El Estado garantiza la integridad de los predios rústicos. En caso y de producirse invasiones y tomas de tierras, se aplicarán las disposiciones de la Constitución Política de la República y demás leyes pertinentes”, que incluyen sanciones penales para los dirigentes, instigadores o participantes.

En cuanto a los **predios comunales**, en el **Art. 31**, se establece que las comunas, legalmente constituidas, que deseen la participación entre sus miembros de la totalidad o de una parte de las tierras rústicas que les pertenecen comunitariamente, podrán proceder a su fraccionamiento previa resolución adoptada en asamblea general por las dos terceras partes de sus miembros, salvo lo previsto en el numeral 2 del Art. 84 de la Constitución Política. Sin embargo, se prohíbe el fraccionamiento de los páramos, así como de las tierras destinadas a la siembra de bosques. Así mismo, las comunas se podrán transformar, por decisión de las dos terceras partes de sus miembros, en cualquiera de las formas asociativas establecidas en las leyes de cooperativas y de compañías. Las operaciones contempladas en este artículo estarán exentas de tributos. Podrán realizarse refundiciones, compensaciones o pagos que hagan factible las operaciones mencionadas en forma equitativa.

Otro tipo de territorio establecido en esta ley, son las **tierras rústicas de dominio privado**, y en el Art. 43, se establecen las causales por las cuales podrán ser expropiadas. A excepción del INDA y del Ministerio del Ambiente, ninguna entidad pública, podrá tener tierras rústicas (Art 48) Si por cualquier razón ingresaren tierras a su patrimonio, deberán enajenarlas dentro del plazo de un año. Si no lo hicieren, estas tierras pasarán a formar parte del patrimonio del INDA.

Las demás tierras que forman o lleguen a formar parte del patrimonio del INDA serán adjudicadas a personas naturales, cooperativas, empresas, comunidades indígenas, asociaciones u organizaciones para que las hagan



producir eficientemente y cuyos planes de manejo no atenten al medio ambiente y al ecosistema. (**Art. 51.- Adjudicación de otras tierras.**)

• LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA

La ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, fue aprobada por la Asamblea Nacional el 18 de Febrero del 2009. Esta ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.

En esta ley nuevamente se hace mención a los incentivos para la utilización productiva de la tierra. Así en el **Artículo 3. Deberes del Estado**, se establece que “para el ejercicio de la soberanía alimentaria, además de las responsabilidades establecidas en el Art 281 de la Constitución el Estado, deberá: literal b) Establecer incentivos a la utilización productiva de la tierra, desincentivos para la falta de aprovechamiento o acaparamiento de tierras productivas y otros mecanismos de redistribución de la tierra.

En el **Capítulo I, Acceso al agua y a la tierra, en su Artículo 5**, se explica que “El acceso y uso del agua como factor de productividad se regirá por lo dispuesto en la ley que trate los recursos hídricos, su uso y aprovechamiento, en los respectivos reglamentos y normas técnicas. El uso del agua para riego, abrevadero de animales, acuicultura u otras actividades de la producción de alimentos, se asignará de acuerdo con la prioridad prevista en la norma constitucional, en las condiciones y con las responsabilidades que se establezcan en la referida”.

En ese mismo capítulo, pero en el **Artículo 5. Acceso a la tierra**, se plantea que el uso y acceso a la tierra deberá cumplir con la función social y ambiental.



Un importante tema planteado en esta ley es la constitución del **fondo nacional de tierras**, y como este buscará la regulación del **latifundio, su extensión, el acaparamiento y concentración de tierras**, establecerá los procedimientos para su eliminación y determinará los mecanismos para el cumplimiento de su función social y ambiental.

Otro tema importante abordado en esta ley en su Capítulo II, es la **Protección de la agro biodiversidad**. El germoplasma, las semillas, plantas nativas y los conocimientos ancestrales asociados a éstas **constituyen patrimonio del pueblo ecuatoriano**, consecuentemente no serán objetivo de apropiación bajo la forma de patentes u otras modalidades de propiedad intelectual, de conformidad con el Art 402 de la Constitución de la República”.

Por otro lado, en el **Artículo 9. Investigación y extensión para la soberanía alimentaria.-** “Se prohíbe cualquier forma de apropiación del conocimiento colectivo y saberes ancestrales asociados a la biodiversidad nacional”

Un artículo importante en esta ley es el Artículo 26. Regulación de la biotecnología y sus productos.- en el que “Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente y solo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se pondrá introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales”.

Finalmente en el **Artículo 30. Promoción del consumo nacional.-** El Estado incentivará y establecerá convenios de adquisición de **productos alimenticios con los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores** agroalimentarios para atender las necesidades de



los programas de protección alimentaria y nutricional dirigidos a poblaciones de atención prioritaria. Además implementará campañas de información y educación a favor del consumo de productos alimenticios nacionales principalmente de aquellos vinculados a las dietas tradicionales de las localidades.

2.6.1.6. LEYES SECTOR CULTURAL Y PATRIMONIO

• LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

La Ley de Patrimonio Cultural, fue publicada el 19 de Junio de 1979, mediante Decreto Supremo de Gobierno 3501. El objetivo de esta Ley es conservar el patrimonio cultural del Ecuador, como basamento de su nacionalidad, constituido por los valores del pensamiento humano manifestado a través de la ciencia, la técnica, de la artesanía y del arte; de sus expresiones lingüísticas, literarias y musicales en concordancia con su tradición, forma de vida y costumbres ancestrales hasta el presente. En esta Ley se definen los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, quedando establecidos los siguientes:

- a) Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna relacionados con las mismas épocas.
- b) Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;
- c) Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;



- d) Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;
- e) Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del país y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;
- f) Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el país o fuera de él y en cualquier época;
- g) Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico.
- h) Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación a partir del momento de su defunción y en vida, los que han sido objetos de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;
- i) Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, fauna y la paleontología;
- j) En general, todo objeto o producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural de la Nación tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico que hayan sido declarados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural por el Instituto sea que se encuentren en poder del Estado, de las Instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Además se plantean las normas para la propiedad, custodia, traslado de estos bienes que deben estar resguardados por el Estado. Finalmente se establecen las competencias del INPC-Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como ente responsable de la administración y puesta en valor de patrimonio tangible e intangible del país.



2.6.2. MARCO INSTITUCIONAL

GRUPOS INVOLUCRADOS	RECURSOS / MANDATOS
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI	CAPACIDAD TÉCNICA - FINANCIERA: Apoyo en la elaboración de proyectos, en la gestión y en la ejecución.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVIEJO	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA - LEGAL
JUNTA PARROQUIAL Y COMITÉ DE GESTIÓN	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA - LEGAL: Gestión y ejecución de obras de infraestructura.
PRODUCTORES DE LA PARROQUIA CHIRIJOS	CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN Gestión - Logística
CONCEJO MUNICIPAL	CAPACIDAD TÉCNICA – LEGAL: Gestionar ante el Consejo Provincial y organismo competentes, el fortalecimiento productivo. Creación de ordenanzas.
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA (MAGAP)	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA: Financiamiento y asistencia técnica
MAGAP, INIAP, UTM	CAPACIDAD TÉCNICA - FINANCIERA: Contraparte para financiar los proyectos productivos, capacitación, apoyo con asistencia técnica.
BNF	CAPACIDAD LEGAL: Generar políticas de créditos que permitan dar facilidad al agricultor.
INDA	CAPACIDAD LEGAL: Legalización de la propiedad
MINISTERIO DEL AMBIENTE	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA: Generar estrategias de acción que permitan reducir la contaminación. Financiamiento de proyectos
MTOP	CAPACIDAD TÉCNICA-FINANCIERA. Estudios y Financiamiento
MINISTERIO DE SALUD	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIERA: Financiamiento de obras comunitarias y asignación de personal médico
MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DINSE	CAPACIDAD TÉCNICA – FINANCIEROS Financiar construcción y equipamiento, control a maestros y restitución de partidas.



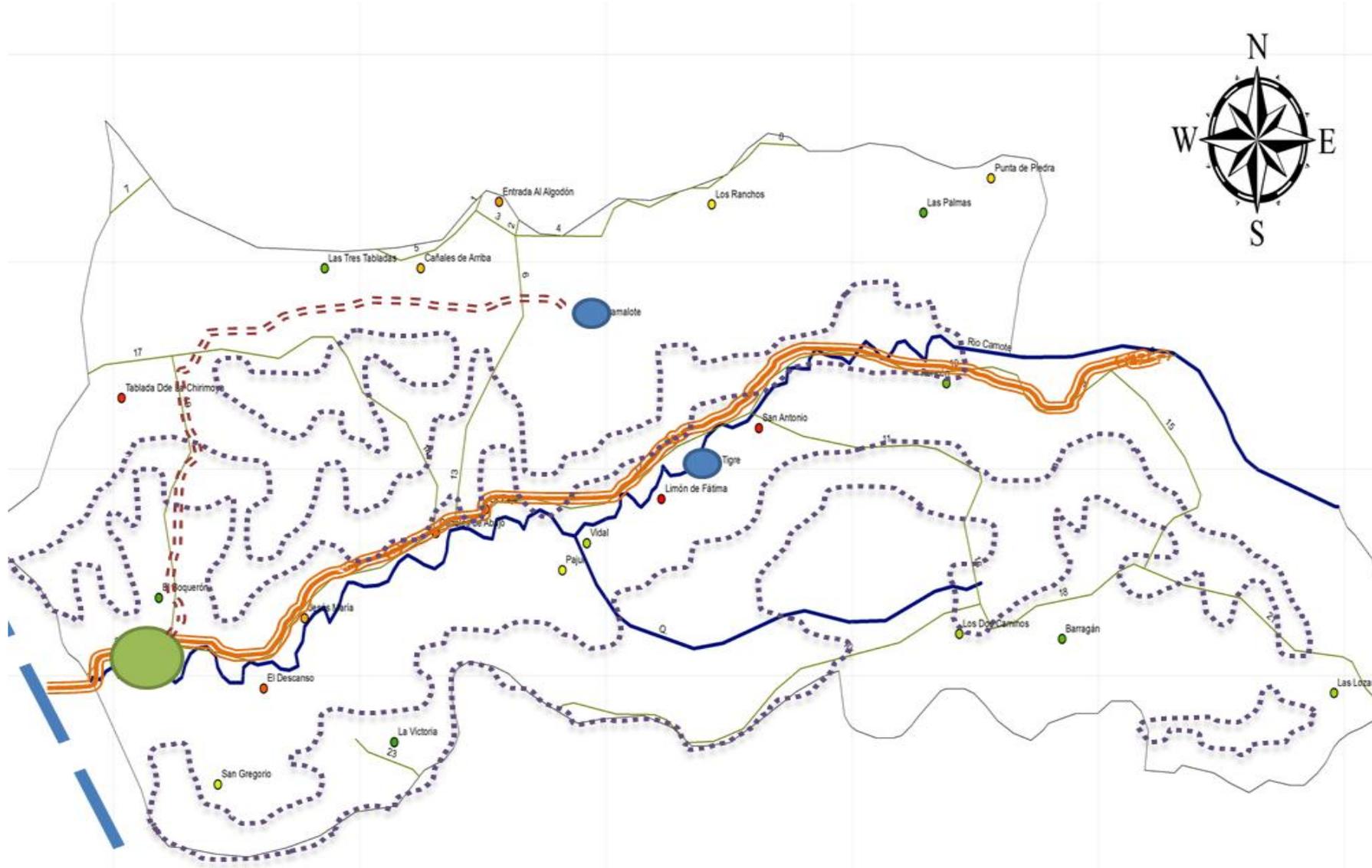
2.7. MODELO TERRITORIAL

El modelo territorial es una imagen del sistema territorial representado sobre un mapa en el que se muestra de forma sintética y simplificada las relaciones entre el medio físico, la población, las infraestructuras, la estructura y el funcionamiento del territorio; los aspectos fundamentales a incluir en esta imagen son los siguientes:

- Las unidades de Integración o Ambientales representativas del carácter, uso y aprovechamiento del medio físico incluyendo, en la medida de lo posible, las relaciones entre ellas.
- La distribución de los núcleos de población en el espacio.
- Las jerarquías o importancia relativa de tales núcleos, expresada generalmente por el tamaño.
- Los canales de relación internos
- Las conexiones de la zona con el exterior
- Otros elementos significativos del territorio.

SIMBOLOGÍA DEL MAPA DE MODELO TERRITORIAL QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN

-  NÚCLEOS DE PRIMER NIVEL CABECERA PARROQUIAL
-  NÚCLEOS DE SEGUNDO NIVEL – GRAMAMLOTE Y EL TIGRE
-  NÚCLEOS DE TERCER NIVEL
-  VIA PRINCIPAL QUE CONECTA A VARIOS ASENTAMIENTOS QUE SE DESARROLLAN A LO LARGO DE ESTA. DESDE LA PITA HASTA RONCÓN
-  VIA DE TIERRA QUE CONECTA OTROS ASENTAMIENTOS DESDE BOQUERÓN HACIA GRAMALOTE
-  CAMINOS VECINALES
-  VIA QUE CONECTA A CHIRIJOS DESDE LA CABECERA CANTONAL PORTOVIEJO
-  AREAS DE VALOR DE SUELO MEDIO, EL RESTO DEL TERRITORIO TIENE UN VALOR ALTO PRODUCTIVO.
-  RIO CHAMOTETE





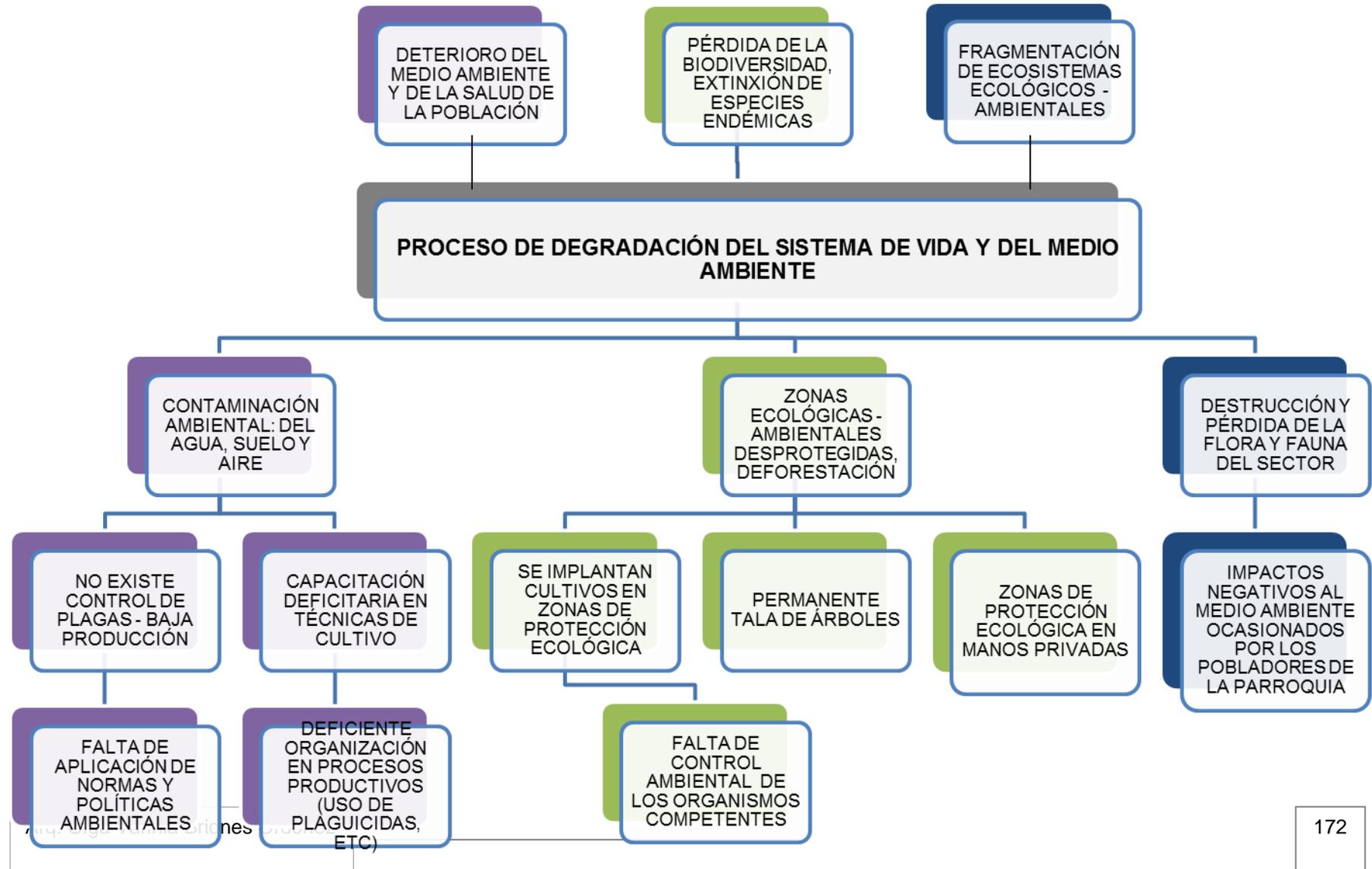
2.8. DIAGNÓSTICO INTEGRADO DE PROBLEMAS

El concepto de problema es relativo y depende de la escala de valores sociales, variando, por tanto, en el espacio y el tiempo, aquello que se considere como problema, en general se entenderá como problema una situación que, en unas determinadas circunstancias de tiempo y lugar, se considera negativa o insatisfactoria para el correcto funcionamiento del sistema o de alguna de sus partes.

Los problemas del sistema territorial actual afectan en mayor o menor grado la calidad de vida de la población de la parroquia Chirijos, por lo que para el análisis de la problemática se ha considerado hacerlo en tres grandes factores: del nivel de ingresos económicos, de las condiciones de vida y de la calidad ambiental del territorio. Obviamente estos factores varían o tienen distinto peso en el tiempo y de un lugar a otro, estos son:

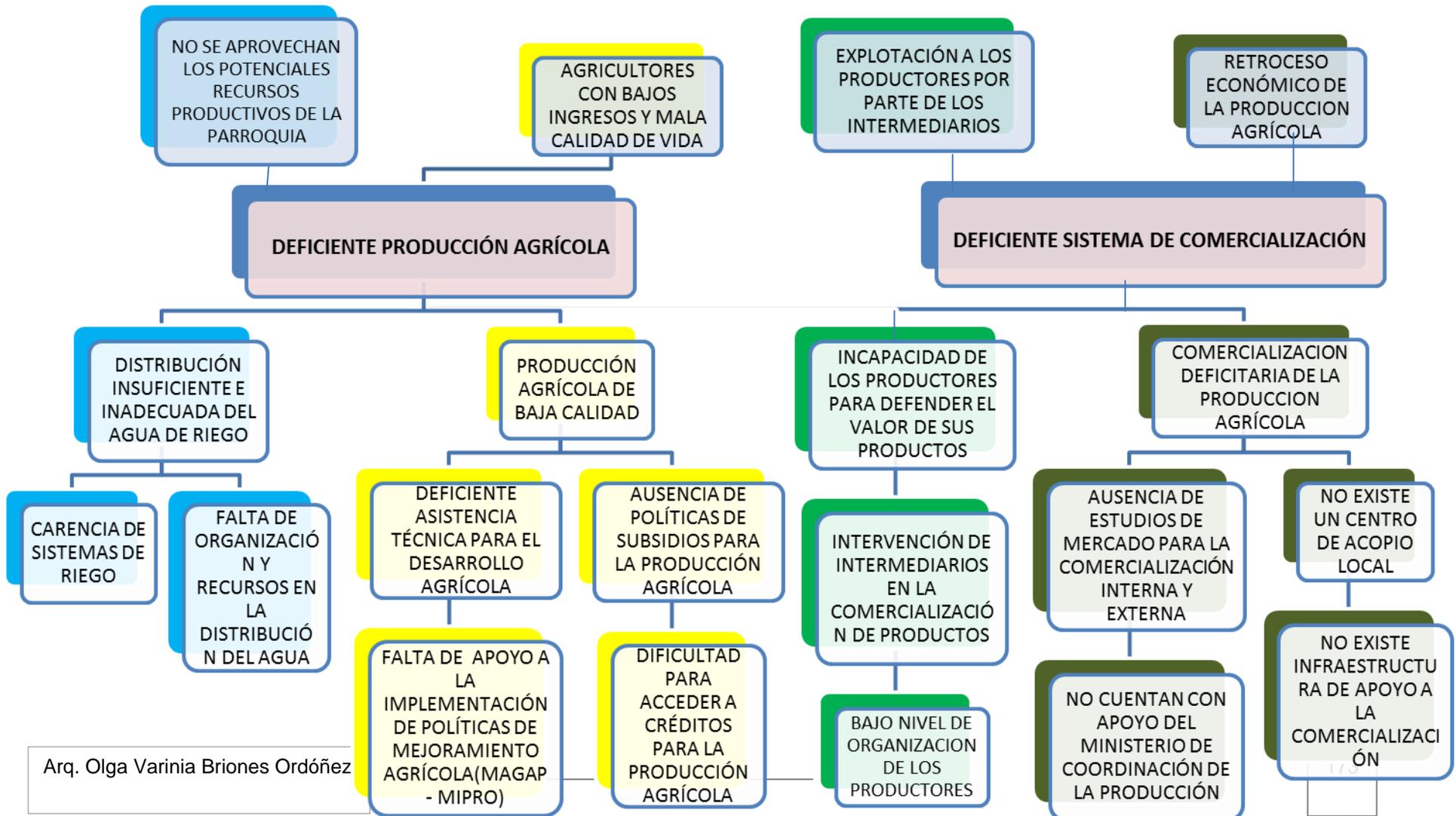
- **PROBLEMAS AMBIENTALES:** Se definen problemas del Proceso de degradación del sistema de vida y del medio ambiente.
- **PROBLEMAS ECONOMICOS:** Se definen problemas en cuanto a la producción y comercialización y en cuanto al turismo y el empleo.
- **PROBLEMAS DE LAS CONDICIONES DE VIDA:**
 - SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, TRATAMIENTO DE DESECHOS.-** Pobladores de la parroquia con mala calidad de vida, por servicios e infraestructuras deficitarios.
 - TENENCIA DEL SUELO, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD.-** Deterioro sistémico y permanente de la calidad de vida de los pobladores de la parroquia.
 - SOCIAL Y CULTURAL.-** deterioro de la estructura social, limitada actividad cultural.
 - MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.-** Sistema de movilidad y conectividad insuficiente y deficitaria.

2.8.1. PROBLEMAS DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO



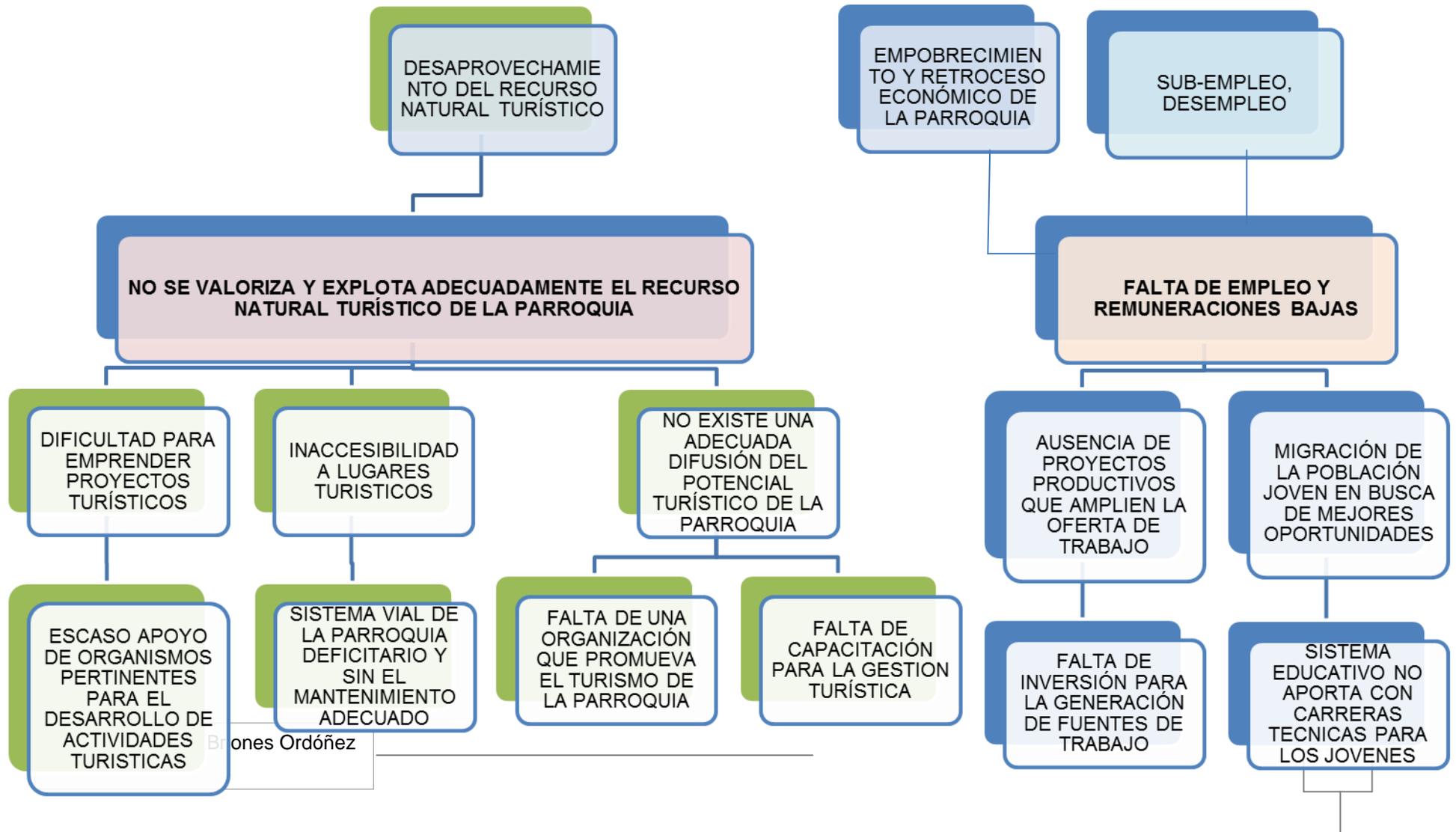


2.8.2.PROBLEMAS DE NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS

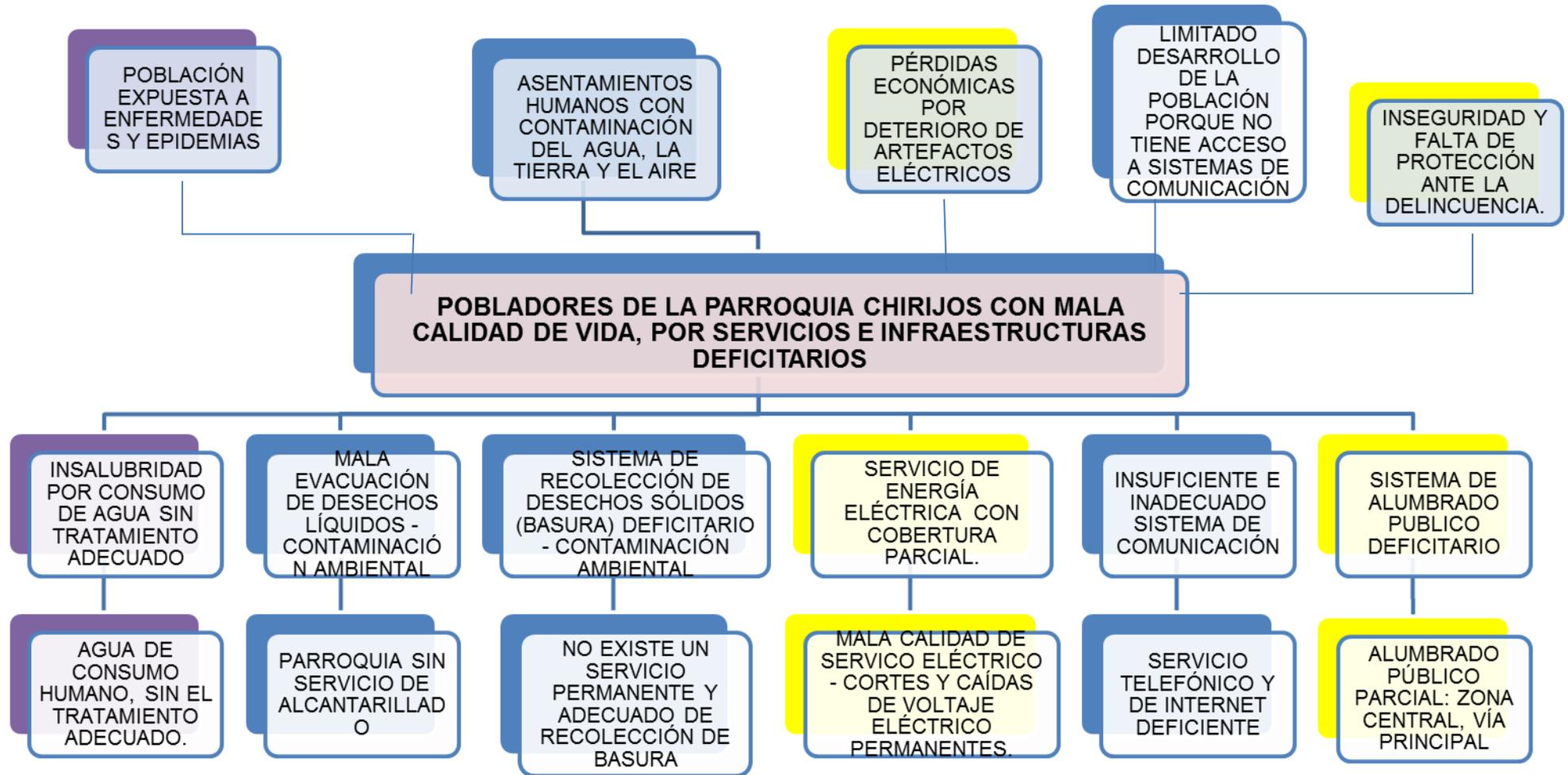




• PROBLEMAS DE NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS

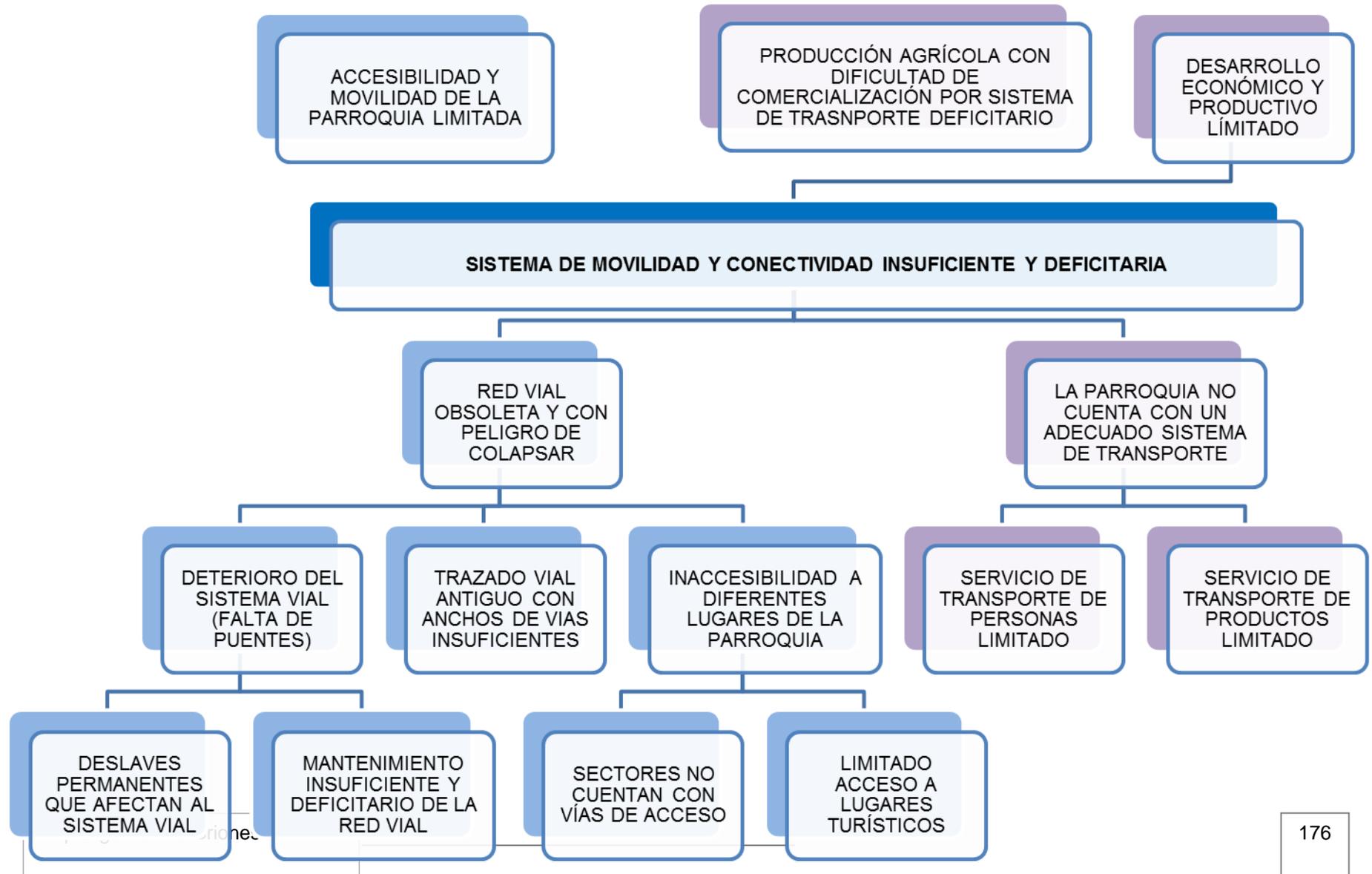


2.8.3. PROBLEMAS DE LAS CONDICIONES DE VIDA



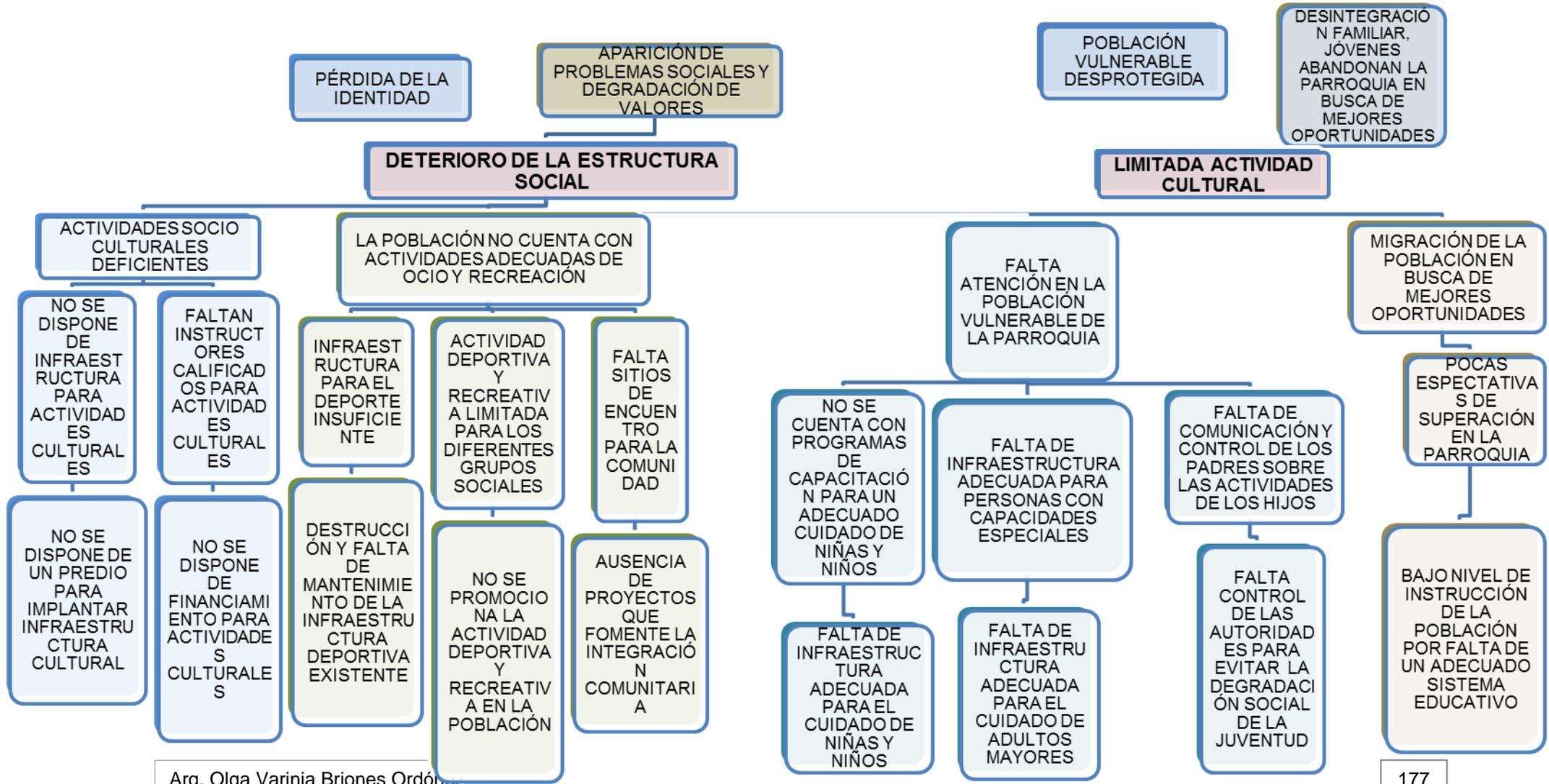


• PROBLEMAS DE LAS CONDICIONES DE VIDA





• PROBLEMAS DE LAS CONDICIONES DE VIDA



• PROBLEMAS DE LAS CONDICIONES DE VIDA





2.9. JERARQUIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS

Generalmente es imposible atender a todos los problemas a la vez, por dificultades presupuestarias y de gestión, por lo que resulta imprescindible establecer una jerarquía entre ellos, para esto se ha tomado en cuenta la percepción que tiene la población afectada.

PROBLEMAS MUY IMPORTANTES

PROBLEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICACIÓN, TRATAMIENTO DE DESECHOS.-POBLADORES DE LA PARROQUIA CHIRIJOS CON MALA CALIDAD DE VIDA, POR SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DEFICITARIOS

PROBLEMAS IMPORTANTES

PROBLEMAS AMBIENTALES: PROCESO DE DEGRADACIÓN DEL SISTEMA DE VIDA Y DEL MEDIO AMBIENTE.

PROBLEMAS DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.- SISTEMA DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD INSUFICIENTE Y DEFICITARIA.

PROBLEMAS ECONOMICOS EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: DEFICIENTE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN QUE NO FAVORECE A LOS GANADEROS Y AGRICULTORES.

PROBLEMAS ECONÓMICOS: TURISMO Y EMPLEO.- NO SE VALORIZA Y EXPLOTA ADECUADAMENTE EL RECURSO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA, FALTA DE EMPLEO Y BAJAS REMUNERACIONES.

PROBLEMAS SOCIAL Y CULTURAL.-DETERIORO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL, LIMITADA ACTIVIDAD CULTURAL.



PROBLEMAS TENENCIA DEL SUELO, EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD.- DETERIORO SISTÉMICO Y PERMANENTE DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DE LA PARROQUIA.

2.10. DIAGNÓSTICO DE LAS POTENCIALIDADES

Las potencialidades del medio físico pueden entenderse formada por dos elementos: La capacidad de acogida que define las posibilidades de utilización del territorio. Los recursos territoriales existentes de todo tipo: naturales, humanos, construidos y de localización.

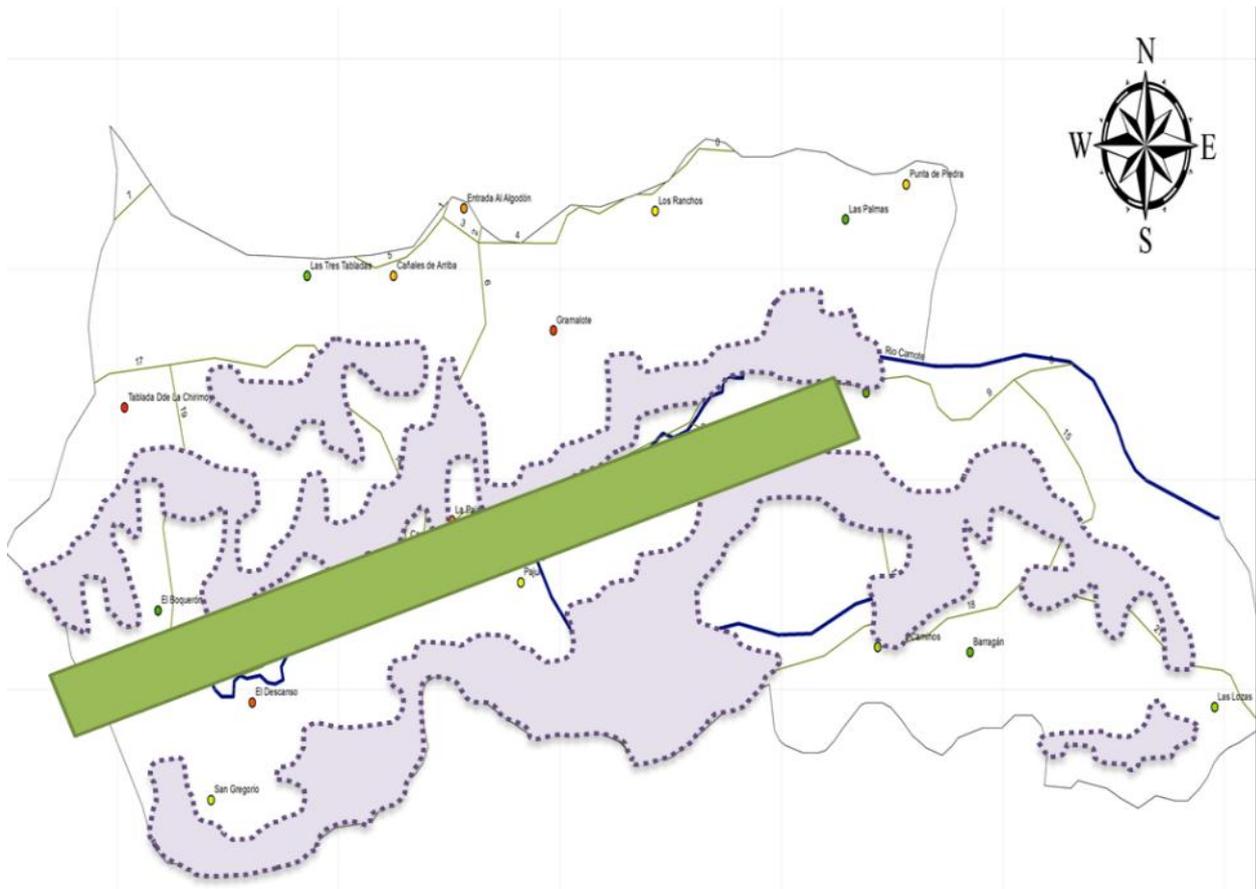
RECURSO AGUA
La parroquia Chirijos cuenta con abundantes recursos hídricos.
RECURSO SUELO
La parroquia, cuenta con suelos ricos con vocación agrícola
CAPITAL NATURAL
<ul style="list-style-type: none">• La parroquia posee balnearios de agua duce.• Variedad de Pisos Climáticos• Excelente ubicación estratégica,
BIODIVERSIDAD
<ul style="list-style-type: none">• La parroquia cuenta con una amplia biodiversidad.• Población con conciencia ambiental
SOCIALES:
<ul style="list-style-type: none">• Población honrada y trabajadora,• Juventud interesada e inmersa en proyectos de cambios para la Parroquia Chirijos.• Mano de obra calificada, para el trabajo agrícola.• Población con conciencia de participación comunitaria y con conocimiento de sus capacidades y recursos.
PRODUCTIVOS:
<ul style="list-style-type: none">• Red vial intercantonal e interprovincial, que permite la accesibilidad a la Parroquia.• Recursos hídricos suficientes para sustentar la producción



<p>agrícola.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grandes extensiones de terrenos. • Gran diversidad de productos agrícolas.
<p>APROVECHAMIENTO TURISTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe la Organización de la Comisión de Turismo. • Red vial intercantonal e interprovincial, que permite la accesibilidad a la Parroquia. • Diversidad de recursos eco turísticos. • Mayor potencial turístico frente a las parroquias circundantes. • Concienciación de la población de sus recursos.
<p>IDENTIDAD CULTURAL</p>
<p>Gran interés de la población en realizar actividades sociales, culturales y deportivas.</p>
<p>Existencia de infraestructura deportiva.</p>
<p>ORGANIZACIONES Y TEJIDOS SOCIALES</p>
<p>Una Parroquia con la presencia de múltiples Organizaciones</p>
<p>Un gobierno parroquial consolidado, con representantes con experiencia y reconocimiento social.</p>
<p>Una población homogénea y con una sólida identidad cultural</p>
<p>POBLACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>
<p>Adultos mayores que mantienen vivas las tradiciones de la parroquia</p>
<p>MIGRACIÓN</p>
<p>Mejoramiento de la condiciones socio-económicas locales, que han generado una disminución de la migración en estos últimos dos años</p>
<p>Elevado número de pobladores jóvenes con capacidad para educarse.</p>
<p>SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE</p>
<p>Existencia de un eje vial que atraviesa la parroquia, permitiendo la circulación del transporte privado, masivo y de carga.</p>
<p>Actitud positiva de la población, frente a negativas condiciones de desplazamiento.</p>
<p>La parroquia cuenta con transporte público intercantonal e interparroquial que</p>

les permite a los pobladores el desplazamiento hacia otros lugares.
 Gestión de Junta Parroquial para solicitar atención al ente responsable cuando se producen deslaves o derrumbes en las vías.
Fuente: Levantamiento de Información por parte de la Autora de la Tesis.
Responsable: Autora de la Tesis **Año:** 2012

2.10.1. MAPA DE POTENCIALIDADES TERRITORIALES



-

SIMBOLOGÍA

- ALTO POTENCIAL PARA LA INTENSIFICACIÓN DE CULTIVOS MEJORANDO EL SISTEMA VIAL, LAS TÉCNICAS DE CULTIVOS Y LA COMERCIALIZACIÓN
- POTENCIAL PARA LA PRODUCCIÓN FORESTAL, COMPATIBLE CON EL APROVECHAMIENTO CAFETERO, ADEMÁS DEL ESTABLECIMIENTO DE BOSQUES PROTECTORES
- POTENCIAL PARA DESARROLLO URBANO CON LIMITACIONES YA QUE ES UN POTENCIAL AGRARIO Y DE CONSERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL.



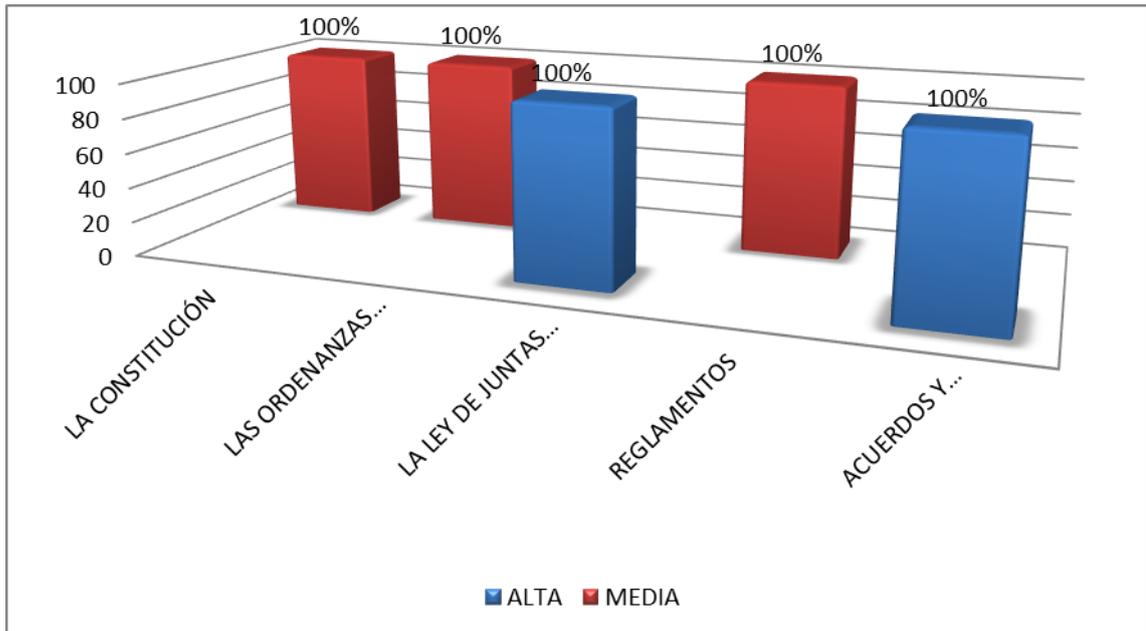
2.11. CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DISPONIBLES

El análisis institucional y la madurez de la sociedad permitirán estimar la capacidad de intervención que se tiene sobre los aspectos más conflictivos del sistema en términos de su problemática: el papel y desarrollo de las instituciones, la estructura de poder, la sensibilidad participativa de la población, la escala de valores sociales, la disponibilidad de recursos de todo tipo, etc. Determinan la capacidad de intervención, la cual debe quedar explícita antes de adoptar y priorizar las medidas.

Gestión de Territorio: es la capacidad de la institución pública y de actores privados para guiar o promover procesos orientados al desarrollo y a al manejo del territorio de su circunscripción.

Las Parroquias y en todos los niveles de gobierno se conformaran instancias que cuentan con los instrumentos jurídicos nombrados en el Marco Normativo necesarios para su funcionamiento: Leyes, Ordenanzas, Acuerdos Ministeriales, Acuerdos y resoluciones Parroquiales por parte de la Junta y las organizaciones territoriales y funcionales que interactúan en el territorio Parroquial. Según una encuesta realizada a informantes calificados de la Junta Parroquial de Chirijos, se pudo establecer que el conocimiento del marco normativo del territorio es medio.

CONOCIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS DE GESTION DEL TERRITORIO			
MARCO NORMATIVO	ALTA	MEDIA	BAJA
LA CONSTITUCIÓN	0%	100%	0%
LAS ORDENANZAS PROVINCIALES Y MUNICIPIOS	0%	100%	0%
LA LEY DE JUNTAS PARROQUIALES	100%	0%	0%
REGLAMENTOS	0%	100%	0%
ACUERDOS Y RESOLUCIONES PARROQUIALES	100%	0%	0%
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos		Año: 2012	
Responsable: Autora de la Tesis			



2.11.1. INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN

La Junta Parroquial de Chirijos desarrolla su gestión administrativa a partir de los contenidos de los siguientes instrumentos:

- El Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Parroquial
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Manabí.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de Portoviejo
- COOTAD,
- La Ley Orgánica de Participación
- Plan de Desarrollo Participativo
- Plan operativo anual (POA),
- Mesas de trabajo en los temas: ambientales, asentamientos humanos, social cultural, económico, productivo, educación y gestión organizacional.
- Presupuesto interno
- Comisiones.



2.11.2. PROYECTOS QUE SE HAN DESARROLLADO EN LA PARROQUIA

El Gobierno Autónomo Parroquial, está desarrollando los siguientes proyectos y programas;

PROYECTOS QUE SE HAN DESARROLLADO Y SE ESTÁN EJECUTANDO EN LA PARROQUIA		
PROYECTO - INSTITUCION	DESCRIPCION	SECTOR
Junta Parroquial de Chirijos	Construcción de la casa del Gobierno Parroquial	Chirijos centro - infraestructura
Junta Parroquial de Chirijos	Reconstrucción del parque central	Chirijos centro – infraestructura
Junta Parroquial de Chirijos	Construcción de escenario	Chirijos centro - infraestructura
Junta Parroquial de Chirijos	Atención a los niños/as menores a 5 años modalidad CNH	La Balsa, Chirijo, Boquerón, san Gregorio, Jesús maría, el tigre, roncón, Cañales, El Limón de Fátima - social
Junta Parroquial de Chirijos	Reactivación de cultivos	Vidal, la paja, el limón – productivo
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos Responsable: Autora de la Tesis		Año: 2012

2.11.3. CAPACIDADES DE GESTION

- Cada año se elabora un Plan Operativo Anual POA, el que se somete a aprobación por cada uno de los vocales del Gobierno Autónomo, se tienen los mecanismos para rendir



cuentas a los vocales y presidentes de Gobierno Autónomo Parroquial de Chirijos

- Ausencia de capacitaciones a los miembros de la Junta Parroquial, en temas que sirvan como herramientas de apoyo para el buen desarrollo y manejo de la Administración de la Parroquia de los cuales podemos nombrar, Gestión Pública, Contabilidad Gubernamental, Contratación Pública, Elaboración de Proyectos etc.
- En lo referente a las organizaciones sociales y territoriales podemos manifestar que existe un desconocimiento y a la vez un problema de participación por parte de la población, en tal virtud hay que trabajar en un programa y/o proyecto participación ciudadana y de concientización y apropiación de la Parroquia
- Otra situación es su estilo de gestión, basado preferentemente en toma de decisiones de corto plazo por falta o inadecuado uso de instrumentos administrativos que guíen las decisiones de mediano y largo plazo.
- Falta de un análisis y evaluación de las capacidades profesionales actuales que permita recomendaciones adecuadas en los diferentes cargos administrativos para lograr una eficiente gestión administrativa que permita establecer reconocimientos o sanciones.
- El personal con el que cuenta el Gobierno Parroquial para ejercer sus actividades no es suficiente. A pesar de que su equipo tiene un nivel medio y alto de preparación académica.



- Hay que rescatar la buena capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.

2.11.4. CAPACITACION PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA

- En lo referente a la capacitación a las organizaciones sociales y territoriales, podemos manifestar que existe un problema de participación por parte de la población, en tal virtud hay que trabajar en un programa y/o proyecto participación ciudadana y de concientización y apropiación de la Parroquia.
- Además con los representantes de la comunidad, se deben definir las prioridades de inversión pública, plantear discusiones abiertas sobre los temas relevantes para la comunidad, como las prioridades de inversión social, los proyectos de desarrollo o los conflictos.
- El objetivo es analizar conjuntamente con la población, los avances y retrasos de las obras, encontrar soluciones a los problemas presentados en su ejecución, reflexionar sobre aspectos estratégicos del desarrollo de la Parroquia, llegar a acuerdos y ratificar o establecer nuevos compromisos
- Los miembros del comité de gestión y trabajadores, en sus distintos niveles, deben ser capacitados y entrenados para ofrecer mejores y mayores espacios de participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre el destino de la Parroquia.



2.11.5. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE LIMITAN UNA ADECUADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SON:

- Limitados recursos en gastos corrientes
- Falta de proyectos para presentar a otro niveles de gobierno

2.11.6. INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA JUNTA PARROQUIAL

INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA DE LA JUNTA PARROQUIAL		
INFRAESTRUCTURA		ESTADO
OFICINA	7 oficinas	En buen estado
MUEBLES	2 por oficina	En buen estado
SALA DE REUNION	1 sala	En buen estado
EQUIPOS	1 equipo sonido	En buen estado
COMPUTADORA	7 computadoras	En buen estado
INTERNET	No	Malo (no existe)
TELEFONO	1 línea	En buen estado
AMPLIFICACION	Un equipo	En buen estado
TRANSPORTE	No tiene transporte	
OTROS	- Archivos	
Fuente: Junta Parroquial de Chirijos		Año: 2012
Responsable: Autora de la Tesis		

- El edificio donde funciona la Junta Parroquial de Chirijos está construido en un predio de propiedad propia, algo positivo para el desarrollo de esta.
- El edificio está ubicado cerca de la Zona central de la Cabecera Parroquial en la vía a Boquerón, es una construcción de una sola planta, nueva, en buen estado de conservación, que colinda con el colegio San Vicente de Paúl.
- No disponen del servicio de internet ni de medios de transporte, lo que limita la capacidad de acción Parroquial.

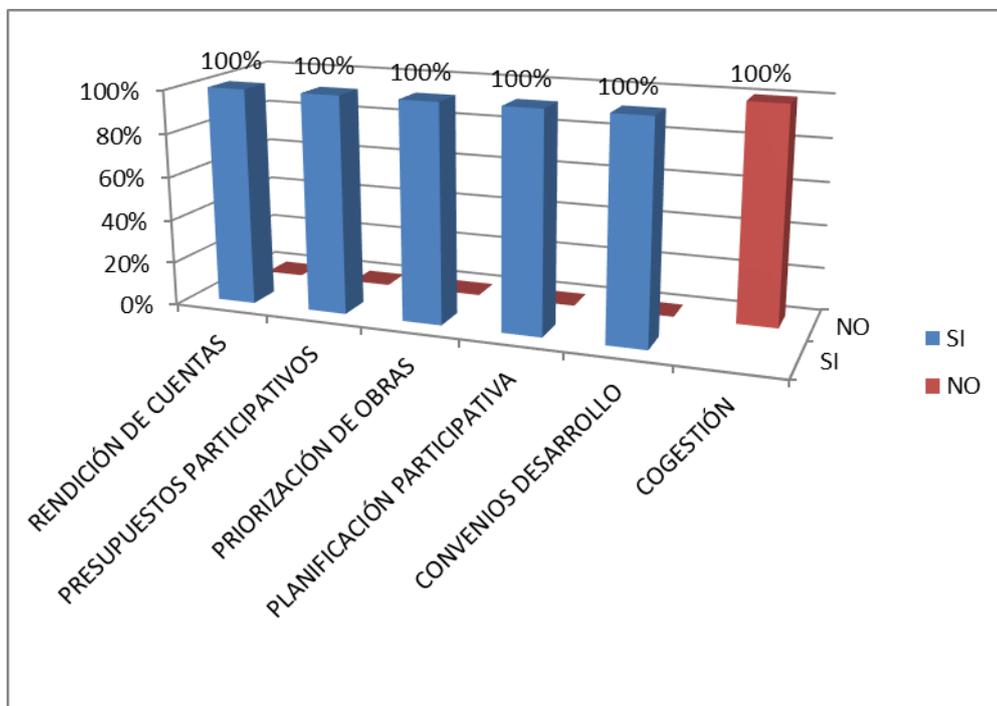




2.11.7. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASAMBLEAS EN LA PARROQUIA		
OBJETIVOS	SI	NO
RENDICIÓN DE CUENTAS	100%	0%
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	100%	0%
PRIORIZACIÓN DE OBRAS	100%	0%
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	100%	0%
CONVENIOS DESARROLLO	100%	0%
COGESTIÓN		100%

Fuente: Junta Parroquial de Chirijos **Año:** 2012
Responsable: Autora de la Tesis



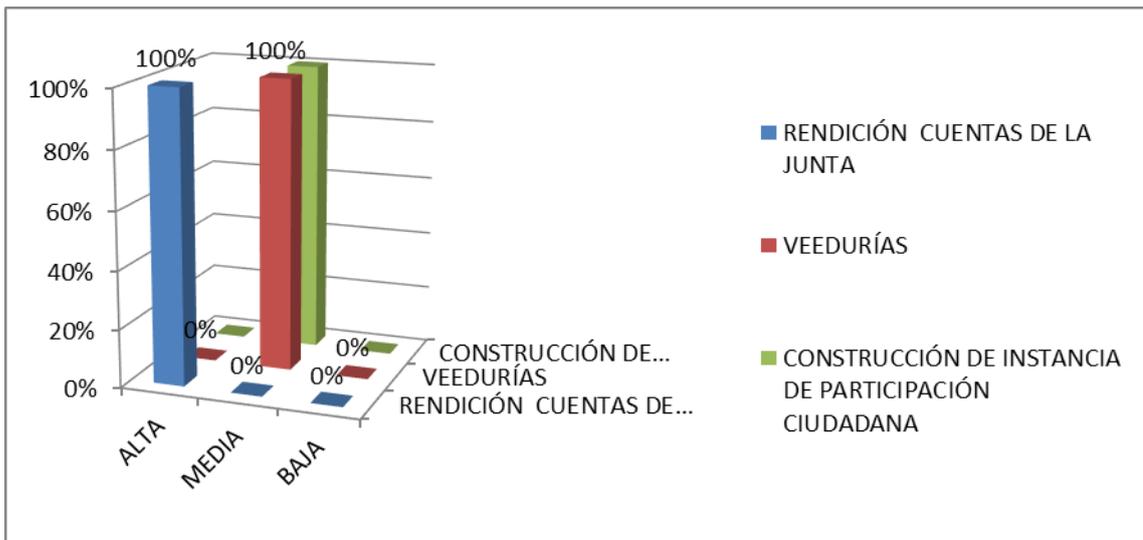


- Para armonizar y dinamizar el trabajo que viene realizando la junta Parroquial, se efectúan reuniones de evaluación de los proyectos y se da soluciones rápidas a los problemas surgidos.

2.11.8. CONTROL, VEEDURÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTROL, VEEDURÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
INDICADORES	ALTA	MEDIA	BAJA
RENDICIÓN CUENTAS DE LA JUNTA	100%	0%	0%
VEEDURÍAS	0%	100%	0%
CONSTRUCCIÓN DE INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0%	100%	0%

Fuente: Junta Parroquial de Chirijos **Año:** 2012
Responsable: Autora de la Tesis



- De acuerdo la ley orgánica de participación ciudadana título IX de control social, capítulo Primero de las veedurías ciudadanas Art.- 84 son modalidades de control social de



la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y servidores de las instituciones públicas.

- Chirijos, a través del Gobierno Parroquial, ha llamado a la conformación del comité de gestión y veeduría ciudadana, no obstante no ha habido la mayor participación e interés de la comunidad en conformar los grupos respetivos.
- El Gobierno Parroquial de Chirijos realizó su rendición de cuentas el 7 de agosto del 2012, como parte de las actividades del POA. Para ello ha utilizado la convocatoria general, perifoneo e invitaciones personales a autoridades Seccionales y de Gobierno. Lo realiza cada año
- Existe coordinación con los proyectos que ejecuta el Gobierno Provincial,

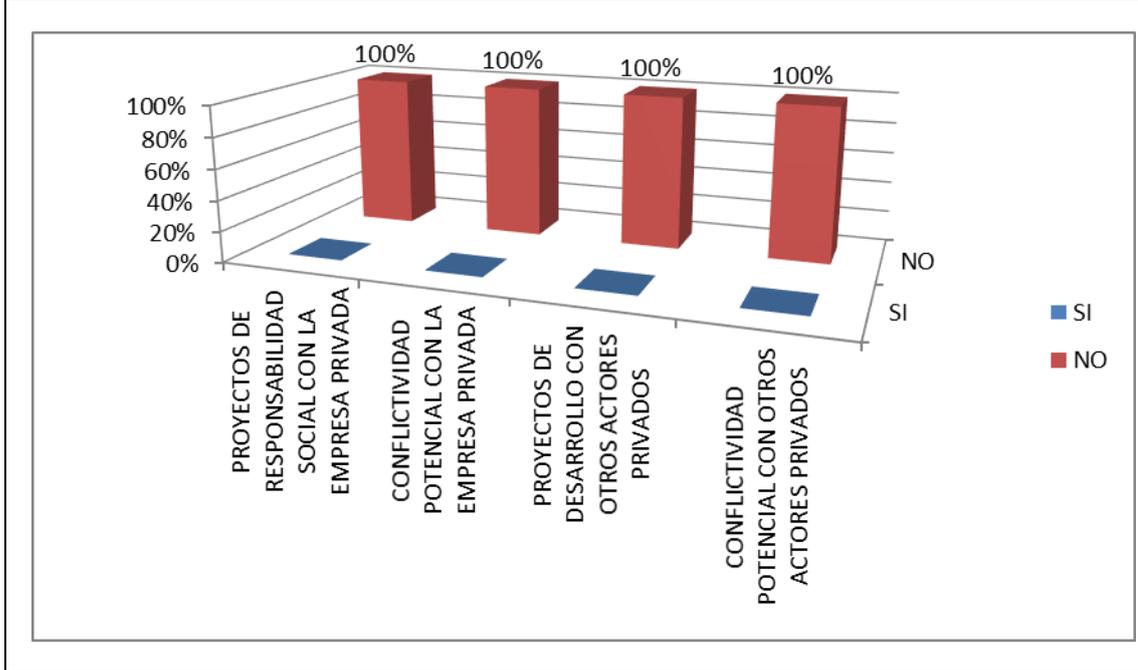
2.11.9. ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADA

ALIANZAS JUNTA PARROQUIAL - SECTOR PRIVADO		
OBJETIVOS	SI	NO
PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA EMPRESA PRIVADA	0%	100%
CONFLICTIVIDAD POTENCIAL CON LA EMPRESA PRIVADA	0%	100%



PROYECTOS DE DESARROLLO CON OTROS ACTORES PRIVADOS	0%	100%
CONFLICTIVIDAD POTENCIAL CON OTROS ACTORES PRIVADOS	0%	100%

Fuente: Junta Parroquial de Chirijos **Año:** 2012
Responsable: Autora de la Tesis



- La relación existente entre sector público y la comunidad es limitada por la dificultad de comunicación.
- En la parroquia no se han logrado establecer mecanismos de vinculación (con asignación de responsabilidades) de las diferentes empresas privadas con el desarrollo Parroquial.
- La relación existente entre la Junta Parroquial y la comunidad es fluida, pero con una limitada participación de los actores locales



2.11.10. RELACIÓN DE LOS PROBLEMAS CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Una parte considerable de la intervención utiliza instrumentos de gestión disponibles, se trata aquí de identificar y analizar aquellos instrumentos que puedan tener aplicación en la consecución de los objetivos; paralelamente a los de gestión ambiental, estos instrumentos pueden ser:

Según el momento en que operan:

- PPREVENTIVOS, los que se orientan a evitar problemas derivados de ciertas amenazas o tendencias.
- CORRECTORES, los que se dirigen a mejorar el comportamiento de los agentes socioeconómicos, a los actores sociales y a la población en general.
- CURATIVOS, tienen por finalidad resolver una situación que se considera indeseable.
- POTENCIATIVOS, se refieren a incrementar la calidad de espacios o procesos.
- PUESTA EN VALOR de recursos ociosos o mal aprovechados, mediante las actividades capaces de aprovecharlos creando empleo o riqueza.

Según su naturaleza:

- **NORMATIVOS/LEGALES:** disposiciones legales o administrativas.
- **ECONÓMICOS:** creación de mercados
- **FISCALES:** cánones, impuestos, exenciones, subsidios, etc.
- **FINANCIEROS:** créditos, gravámenes aplicados a incumplimientos.
- **DE MERCADO:** títulos de: participación social, entre otros.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

PROBLEMAS	CAPACIDAD DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DISPONIBLES								
	SEGÚN EL MOMENTO QUE OPERAN				SEGÚN SU NATURALEZA				
	PREVENTIVOS	CORRECTORES	CURATIVOS	POTENCIATIVOS	NORMATIVOS/ LEGALES	ECONOMICOS	FISCALES	FINANCIEROS	DE MERCADO
	ORIENTAN A EVITAR PROBLEMAS DERIVADOS DE CIERTAS AMENAZAS O TENDENCIAS	MEJORAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES SOCIOECONÓMICOS A LOS ACTORES SOCIALES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL	RESOLVER UNA SITUACIÓN QUE SE CONSIDERA INDESEABLE	INCREMENTAR LA CALIDAD DE ESPACIOS O PROCESOS	DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS	CREACIÓN DE MERCADOS	CÁNONES, IMPUESTOS, EXENCIONES, SUBSIDIOS	CREDITOS, GRAVÁMENES, DEPÓSITOS DE BUEN FIN, ETC	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Proceso de degradación del sistema de vida y del medio ambiente.	X	X	X		X				
Deficiente producción agrícola y un sistema de comercialización que no favorece a los ganaderos y agricultores.				X	X	X			X
No se valoriza y explota adecuadamente el recurso turístico de la parroquia, falta de empleo y bajas remuneraciones.		X	X	X	X	X		X	X
La población tiene dificultad para acceder a créditos para proyectos productivos.	X				X			X	X
Deterioro de la estructura social, limitada actividad cultural.	X	X		X					X
Pobladores de la parroquia con mala calidad de vida, por servicios e infraestructuras deficitarios.			X	X	X	X	X		X
Deterioro sistémico y permanente de la calidad de vida de los pobladores de la parroquia.	X	X	X	X					X
Sistema de movilidad y conectividad insuficiente y deficitaria.	X			X	X			X	X

Arq. Olga Varinia Briones Ordóñez



CAPITULO III

3.1. PREPARACIÓN PARA LA FASE DE PLANIFICACIÓN

3.1.1. ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO (acrónimo de Debilidades - Amenazas – Fortalezas – Oportunidades), es una forma de disponer el conocimiento adquirido en el diagnóstico para facilitar la identificación de estrategias y objetivos.

El procedimiento de valoración opera de la siguiente manera:

a) Cruzar fortalezas con oportunidades y marcar el cruce con los siguientes signos:

+ Cuando la fortaleza permite aprovechar la oportunidad

= Cuando la fortaleza es indiferente para aprovechar la oportunidad

- Cuando la fortaleza impide aprovechar la oportunidad; esta situación es probable

b) Cruzar fortalezas con amenazas y marcar el cruce con los siguientes signos:

+ Cuando la fortaleza reduzca la amenaza

= Cuando la fortaleza es indiferente con respecto a la amenaza

- Cuando la fortaleza aumente la amenaza

c) Cruzar debilidades con oportunidades y marcar el cruce con los siguientes signos:

+ Cuando la debilidad permita beneficiarse de la oportunidad

= Cuando la relación sea de indiferencia

- Cuando la debilidad dificulte aprovechar la oportunidad

d) Cruzar debilidades con amenazas y marcar el cruce con los siguientes signos:

+ Cuando la debilidad reduzca la amenaza

= Cuando sea indiferente

- Cuando la debilidad incremente la amenaza

Sumando algebraicamente los positivos y los negativos se obtiene el signo correspondiente. A continuación se muestra la metodología aplicada.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

MATRIZ DAFO APLICADA AL TERRITORIO OBJETO DE ESTUDIO		DEBILIDADES										FORTALEZAS								BALANCE			BALANCE	
		Deterioro generalizado del medio físico natural	Baja producción y productividad agrícola	Procesos de comercialización deficientes	Escasas oportunidades de trabajo	Falta de capacitación de la población y de aprovechamiento de sus aptitudes	Déficit de equipamientos y servicios básicos	Bejo aprovechamiento de los recursos turísticos de la parroquia	Trazado vial antiguo con anchos de vías insuficientes	Gobierno con falta de gestión	Parroquia del cantón Portoviejo, Capital provincial	Recursos para turismo ecológico	baja densidad poblacional	Zona de producción agrícola intensiva	Disponibilidad de recursos naturales, paisajísticos, y socioculturales	Mano de obra calificada	Red vial	Organizaciones	Tradiciones	Población Joven	N° (+)	N° (-)		N° (=)
AMENAZAS	Disminución del apoyo en los diferentes niveles de gobierno al desarrollo rural	=	=	=	=	=	=	=	-	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	=	8	1	8	(=) MARCA UNA SITUACIÓN QUE, NO SIENDO PELIGROSA, DEBE TENERSE EN CUENTA, AL MENOS A MEDIO PLAZO.
	Deterioro del recurso humano por falta de oportunidades	=	=	=	-	-	=	=	=	-	=	+	=	+	+	+	+	=	+	+	0	3	6	
	Aumento de la migración	-	-	-	-	-	-	=	-	-	-	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	8	1	
	Presencia de enfermedades	-	=	=	-	=	-	=	=	-	=	=	=	=	=	=	+	=	=	=	0	4	5	
OPORTUNIDADES	Diversos organismos públicos y privados, para generar líneas de crédito, programas y proyectos en las áreas rurales	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	0	10	
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial y Cantonal	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	7	0	3	
	Nuevas tecnologías	=	+	=	+	=	=	=	+	=	=	=	+	=	+	=	+	+	+	+	9	1	0	
	Creación de microempresas	-	-	-	+	-	=	=	=	=	+	=	+	+	=	+	=	+	=	+	1	0	9	



Alianzas estratégicas	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
BALANCE	(+ SE RECOMIENDA SEGUIR ACTUANDO COMO HASTA EL PRESENTE										(+) SIGNIFICA QUE NO EXISTE DIFICULTAD ESTRATÉGICA PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD QUE OFRECE EL ENTORNO									
N° (+)	3	4	3	5	3	3	3	3	3	4	4	5	5	7	5	7	5	8	5	7
N° (-)	3	2	2	3	3	2	0	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N°(=)	3	3	4	1	3	4	6	5	1	4	4	4	2	4	2	4	1	4	2	



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

De los resultados de los balances de la matriz DAFO, se observa que las oportunidades son los puntos fuertes a los que se deben de aprovechar para la intervención en el territorio.

En cuanto a las amenazas, la más crítica y hay que ponerle atención es aumento de la migración, Para combatir este problema es necesario fortalecer y especializar centros poblados de sustento, y la cabecera parroquial de Chirijos, de tal manera que se garantice en estos poblados tres condiciones básicas: renta (ingresos permanentes), mejorar condiciones de vida (servicios básicos), oportunidades de empleo, y tener un medio ambiente sano y sustentable.

En cuanto a las fortalezas y las debilidades, es necesario que a medio plazo se puedan implementar acciones que permitan en este caso fortalecer la gestión administrativa del GAD parroquial de Chirijos.



3.1.2. PROSPECTIVA – ESCENARIOS

La prospectiva se refiere a predecir desde el presente, los futuros posibles de las variables, componentes o sistema al que se aplica, a representarlos traduciéndolos a modelos y a orientar a los planificadores sobre la trayectoria a seguir para avanzar hacia los que se consideran deseables.

Como se ha dicho en prospectiva, se denomina escenario a la descripción de una situación futura y el encadenamiento coherente de sucesos que, partiendo de una situación actual, permita avanzar hacia el futuro o llegar a ella. Se trata de un panorama a medio o largo plazo basado en suposiciones más o menos inciertas sobre la evolución de los aspectos relevantes del sistema, que puedan incluir diversas imágenes a diferentes horizontes temporales; una de éstas puede adoptarse como imagen objetivo del plan, siempre que exista coherencia entre la cantidad y distribución de la población, las actividades que practica, el empleo, el nivel de renta y las infraestructuras, equipamientos y servicios sociales, y todo ello de acuerdo con los criterios de sostenibilidad repetidamente expuestos en esta obra.

3.1.2.1. ESCENARIO TENDENCIAL

Describe el futuro más probable si no se interviene sobre el sistema territorial, es decir si el estado de cosas no varía significativamente; se concibe como un progreso cumulativo sobre la situación actual desarrollado mediante relaciones más o menos lineales causa – efecto, que se basa en la proyección o extrapolación de las tendencias a largo plazo.

Este escenario, que ha sido previsto sobre la base del modelo territorial actual y el análisis de la problemática, describe las tendencias en función de los elementos del sistema territorial:



a) MEDIO FISICO

- De mantenerse la tendencia de crecimiento, se seguirán ocupando áreas naturales y generando amplios espacios urbanos con niveles de consolidación y de servicios muy bajos, la forma arbitraria de uso y ocupación del suelo agudizará los conflictos entre las áreas: pobladas y agrícolas, y no será posible un adecuado control de las actividades humanas que destruyen y afectan negativamente al medio ambiente.
- Alta vulnerabilidad de la población, debido a la ocurrencia de deslizamientos y movimientos de masa en zonas que han sido ocupadas para la urbanización o cultivos de ciclo corto.
- Deterioro de ríos y quebradas, por la descarga de desechos sólidos y aguas servidas, que ocasiona impactos ambientales negativos a nivel de toda la cuenca del río Chamotete.
- Debido a la falta de un relleno sanitario y al deficitario sistema de recolección de residuos sólidos, se prolifera la quema de residuos de todo tipo y la aparición de botaderos de basura, lo que ocasiona altos niveles de contaminación de los suelos.

b) SISTEMA DE ASENTAMIENTOS, CANALES DE RELACIÓN

- Asentamientos Humanos con niveles de vida bajos por sus deficientes servicios, equipamientos e infraestructuras.
- La falta de políticas de protección de los lugares turísticos edificados ocasiona un deterioro de los balnearios, cuyo mantenimiento es



UNIVERSIDAD DE CUENCA

imposible de asumir por los propietarios, quienes tienen un nivel bajo de ingresos.

- Existe baja accesibilidad debido a la falta de planificación y ejecución de nuevos proyectos viales.
- Al no contar con límites definidos el área urbana de la parroquia crecerá sin control, ocupando espacios naturales, áreas agrícolas, de protección ambiental, bordes de quebrada y laderas con pendientes excesivas.
- La trama vial urbana se caracterizará por ser cuantitativamente y cualitativamente deficitaria, Vías sin veredas, bordillos, sin una adecuada capa de rodadura, etc. La estructura vial no responderá a una lógica de planificación, ya que habrá déficit de puentes y vías que cortan flujos de aguas naturales.

c) POBLACIÓN Y ACTIVIDADES

- Incremento del número de emigrantes, debido a la falta de oportunidades de empleo. Esta situación además genera una excesiva dependencia del mercado de trabajo en la ciudad de Portoviejo.

d) MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial impulsados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no han sido ejecutados, debido a la falta de articulación entre niveles de gobierno, intereses políticos y falta de involucramiento de la población en procesos de veeduría y control social.



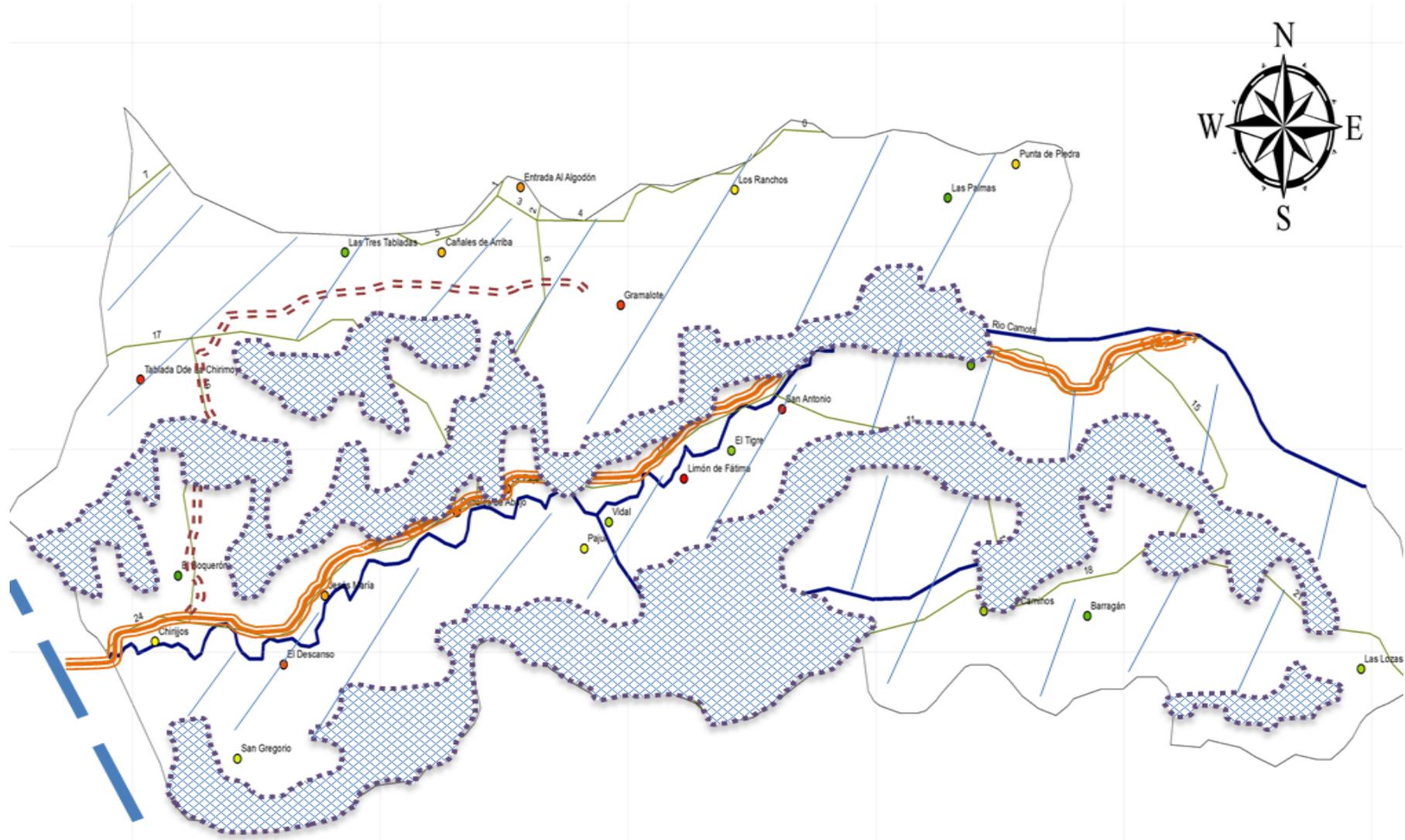
UNIVERSIDAD DE CUENCA

- No se ha realizado el catastro rural, lo que representa una seria limitación para la aplicación de las propuestas que se planifican en esta zona.
- Carencia de los planes de ordenamiento urbano de las cabeceras parroquiales rurales.
- No existe un adecuado control municipal y parroquial de las actuaciones en el territorio, debido a la debilidad institucional en términos de recursos, talento humano, información y gestión, situación que influye en la degradación del medio físico y el entorno edificado.

MODELO DE ESCENARIO TENDENCIAL DE LA PARROQUIA CHIRIJOS.

SIMBOLOGÍA

- ASENTAMIENTOS DISPERSOS
-  VIA PRINCIPAL DETERIORADA QUE CONECTA A VARIOS ASENTAMIENTOS QUE SE DESARROLLAN A LO LARGO DE ESTA. DESDE LA PITA HASTA RONCÓN
-  VIA DE TIERRA QUE CONECTA OTROS ASENTAMIENTOS DESDE BOQUERÓN HACIA GRAMALOTE
-  CAMINOS VECINALES
-  VIA QUE CONECTA A CHIRIJOS DESDE LA CABECERA CANTONAL PORTOVIEJO
-  AREAS DEFORESTADAS
-  RIOS Y QUEBRADAS CONTAMINADOS
-  AREA QUE CRECERÁ SIN CONTROL, OCUPANDO ESPACIOS NATURALES, ÁREAS AGRÍCOLAS, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.





3.1.2.2. ESCENARIO ÓPTIMO

Se refiere al futuro más deseable del modelo territorial futuro, en el supuesto de que no existan restricciones de medios, recursos y voluntades y, por tanto es posible conseguir la visión y misión del plan para su ámbito y todos los objetivos concretos, los cuales se pueden resumir así:

- Dotación en cantidad y accesibilidad a la población de los más altos estándares de equipamientos y servicios.
- Gestión sostenible de los recursos naturales
- Uso del territorio que conjugue la eficiencia y la equidad y facilite la cohesión social.

Para definir este escenario, se supone la suficiente disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos para utilizar los recursos del territorio, la adecuación de los usos y aprovechamientos futuros a las condiciones ecológicas de sostenibilidad, la resolución de los estrangulamientos y problemas identificados en el diagnóstico, y la adaptación del crecimiento poblacional, en cada punto o área funcional, a estas premisas.

a) MEDIO FÍSICO

- Se conserva estrictamente la Zona de Bosque y Vegetación protectora de la parroquia
- Se recuperan los bosques degradados y las zonas sometidas a procesos erosivos.
- Se controla y evita el excesivo fraccionamiento del suelo con potencial productivo y se promueve e incentiva a la integración de la propiedad minifundista para la producción agroecológica.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Se mejoran los niveles de producción, con el uso sustentable del recurso hídrico, con técnicas eficientes de riego por goteo y aspersión. El incremento de la productividad genera plazas de empleo y mejora el nivel de ingresos económicos de la población.
- Un efectivo control municipal, para evitar la ocupación de márgenes de protección y zonas de inundación por ríos y quebradas. Se promueven actividades de contemplación y esparcimiento, por lo que se desarrolla el potencial turístico y paisajístico con el beneficioso efecto multiplicador en el resto de actividades.
- Se implementan procesos de capacitación a la población, disminuyendo la ocupación zonas amenazadas por movimientos de masa. Existe una cultura de prevención de riesgos. Adicionalmente, la Municipalidad regula y controla la ocupación del suelo en estas zonas.
- Se cuenta con un catastro rural que permita definir límites internos en la parroquia.
- Se implementa un sistema de tratamiento de aguas residuales, así como un relleno sanitario para la disposición y tratamiento de residuos sólidos.

b) SISTEMA DE ASENTAMIENTOS, CANALES DE RELACIÓN.

- Población cuenta con servicios básicos de calidad
- Se conforma un sistema de asentamientos integrado y equilibrado, respetuoso del entorno, que preserve los suelos con potencial productivo y promueve las relaciones urbano – rural.
- Una parroquia con un ambiente natural, no contaminado, que protege y preserva su medio ambiente, recursos naturales y su biodiversidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Se promueve la consolidación de los núcleos de población a fin de optimizar la prestación y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios públicos.
- Mediante una gestión coordinada entre todos los niveles de gobierno se mejora la red vial, a fin de garantizar adecuadas condiciones de movilidad y accesibilidad de la población. La construcción y mejoramiento de vías respeta los elementos del medio físico a través de la implementación de un plan de manejo ambiental.
- Se mejora notablemente el sistema de transporte público, garantizando adecuados niveles de servicio para la población.
- La población consciente de su participación en el desarrollo de su cantón cumple con el pago de tasas, impuestos y contribuciones, que generan recursos para la gestión de nuevos proyectos y obras.
- La población cuenta con legalización de sus tierras.

c) POBLACIÓN Y ACTIVIDADES

- Con el desarrollo en los sectores primario, secundario y terciario, se mejoran los niveles de ingreso y acceso al empleo de la población económicamente activa de la parroquia Chirijos, disminuyendo el fenómeno migratorio que tradicionalmente ha expulsado a la población.
- Chirijos se convierte en un centro de atracción para la comercialización de frutas, verduras y hortalizas agroecológicas, con prácticas sustentables y modelos asociativos que promueve la economía social y solidaria; que han posibilitado que las asociaciones de productores obtengan el “sello verde” y promuevan sus productos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Chirijos se convierte en la parroquia eco turística del cantón y la provincia.
- Al generar un modelo más equilibrado de poblamiento, se promueve el desarrollo económico de los asentamientos más pequeños.

d) MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

- En el marco del COOTAD, se ejecutan las políticas, programas y proyectos definidos en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial cantonal y parroquiales, que están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo.
- El Consejo de Planificación, cuenta con representantes de la ciudadanía, quienes realizan el seguimiento a la ejecución de los PDOTs.
- El GAD Municipal de Portoviejo actualiza y emite nueva normativa para la regulación del uso y ocupación del suelo y se ejecuta un efectivo control municipal.
- Se ha instaurado una cultura de pago en la población, lo que posibilita la generación de recursos para la ejecución de programas y proyectos en el cantón.
- Existen veedurías ciudadanas que supervisan la ejecución de programas y proyectos.

NOTA: Dado que esta es una situación idealizada de la realidad, no se realizará su representación.



3.1.2.3. ESCENARIO DE CONCERTACIÓN

Es un escenario intermedio entre los anteriores, cuya consecución parece más razonable en las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas en las que actualmente se encuentra el sistema; se sitúa entre los dos primeros y será la referencia más próxima para definir el modelo territorial objetivo a proponer; éste se puede definir directamente o mediante un ejercicio de generación y evaluación de escenarios alternativos. Es una imagen formada con los elementos de los escenarios anteriores y otros derivados de la voluntad política, del consenso entre las instituciones y agentes socioeconómicos públicos y privados. Por último; es el escenario con más posibilidades de prosperar y se puede considerar como etapa intermedia en una progresión hacia el escenario óptimo.

a) MEDIO FÍSICO

- Al igual que en el escenario óptimo se conserva estrictamente la Zona de Bosque y Vegetación protectora de la parroquia, además de las riberas de los ríos y quebradas. En el manejo de este territorio intervendrán de manera concertada todos los niveles de gobierno.
- Con la finalidad de proteger el recurso suelo, se limita el fraccionamiento del suelo con potencial productivo, así como en las zonas de recuperación para protección del suelo y para usos con restricciones.
- Las zonas ubicadas en las unidades de integración definidas como de potencial productivo se destinan a agricultura intensiva.
- Las zonas de pendientes medias, que actualmente se dedican a cultivos de ciclo corto y pastos.



- Se recuperan los espacios degradados en las márgenes de protección de ríos y quebradas, así como las zonas afectadas por movimientos de masas, en estos territorios se prohíbe la construcción de vías y edificaciones.
- Se implementa un plan de manejo y conservación de la cobertura vegetal que permite mejorar el índice de protección hidrológica.
- Se implementa un modelo mancomunado con las parroquias aledañas, para la gestión integral de los servicios de recolección y tratamiento de desechos sólidos.

b) SISTEMA DE ASENTAMIENTOS, CANALES DE RELACIÓN

- Población cuenta con servicios básicos de calidad. Se implementa un sistema mancomunado con las demás parroquias rurales para dotación de agua potable.
- Se conforma un sistema de asentamientos integrado y equilibrado, respetuoso del entorno, que preserva los suelos con potencial productivo y promueve las relaciones urbano – rural.
- Una parroquia con un ambiente natural, no contaminado, que protege y preserva su medio ambiente, recursos naturales y su biodiversidad.
- Se promueve la consolidación de los núcleos de población a fin de optimizar la prestación y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios públicos.
- Mediante una gestión coordinada entre todos los niveles de gobierno se mejora la red vial, a fin de garantizar adecuadas condiciones de movilidad y accesibilidad de la población. La construcción y



mejoramiento de vías respeta los elementos del medio físico a través de la implementación de un plan de manejo ambiental.

- Se mejora notablemente el sistema de transporte público, garantizando adecuados niveles de servicio para la población.
- La población consciente de su participación en el desarrollo de su cantón cumple con el pago de tasas, impuestos y contribuciones, que generan recursos para la gestión de nuevos proyectos y obras.
- La población cuenta con legalización de sus tierras.

c) POBLACIÓN Y ACTIVIDADES

- Se promueven procesos de capacitación y formación ciudadana en temas de gestión turística para aprovechar el potencial de la parroquia y sus patrimonios.
- Con el desarrollo en los sectores primario, secundario y terciario, se mejoran los niveles de ingreso y acceso al empleo de la población económicamente activa de la parroquia Chirijos, disminuyendo el fenómeno migratorio que tradicionalmente ha expulsado a la población.
- Chirijos se convierte en un centro de atracción para la comercialización de frutas, verduras y hortalizas agroecológicas, con prácticas sustentables y modelos asociativos que promueve la economía social y solidaria; que han posibilitado que las asociaciones de productores obtengan el “sello verde” y promuevan sus productos.
- Chirijos se convierte en la parroquia eco turística del cantón y la provincia.



- Al generar un modelo más equilibrado de poblamiento, se promueve el desarrollo económico de los asentamientos más pequeños.

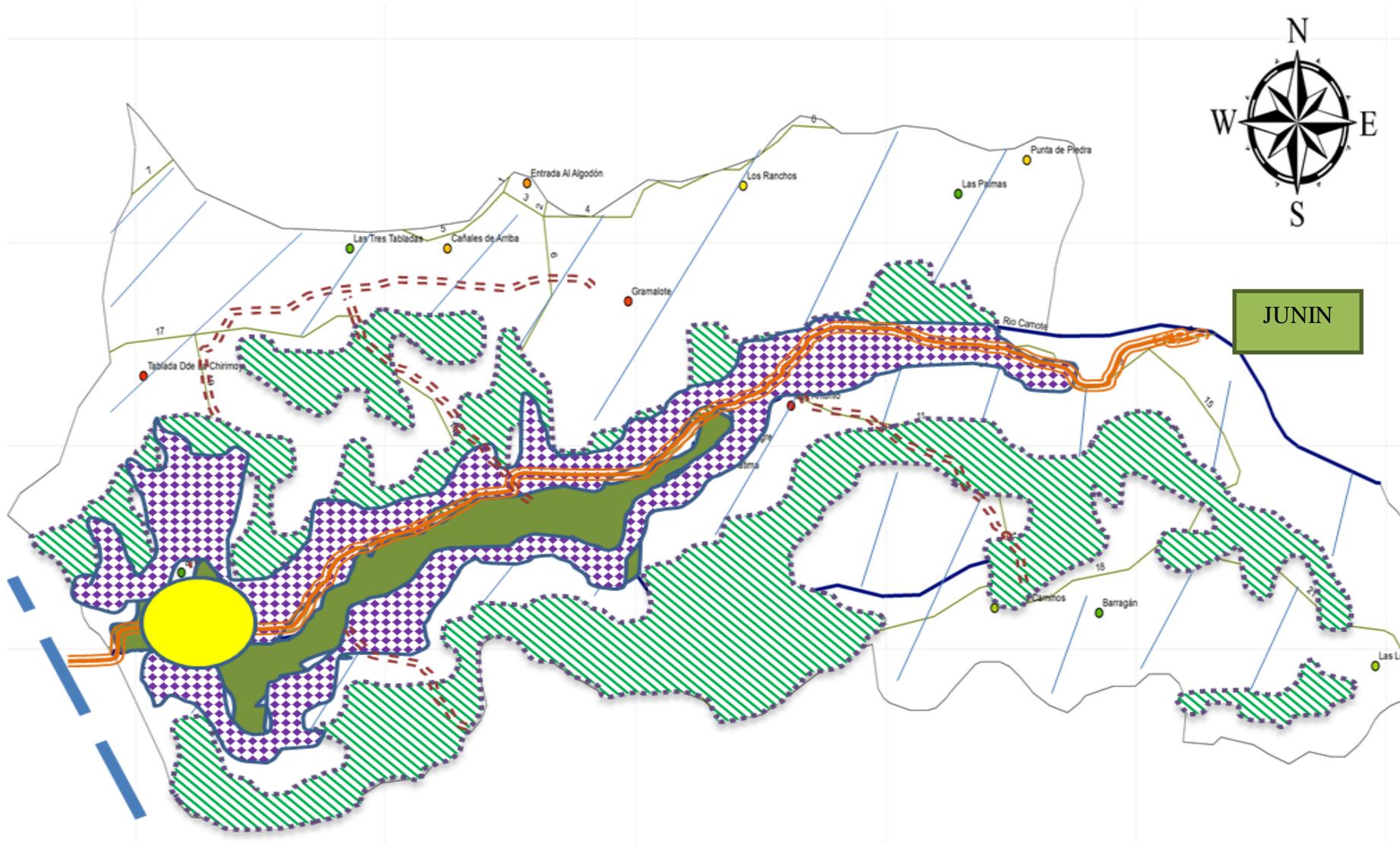
d) MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

- Se formula el plan de ordenamiento urbano de las cabeceras parroquiales, y se sancionan las respectivas ordenanzas.
- Se aplica la normativa municipal que regula el uso y ocupación del suelo y la protección de las fuentes de agua.
- El GAD Parroquial apoya la gestión de la competencia de control municipal, y mantenimiento vial.
- El GAD Provincial ejecuta las competencias en materia de vialidad con el apoyo de los gobiernos parroquiales.
- Existen veedurías ciudadanas que supervisan la ejecución de programas y proyectos.

MODELO DE ESCENARIO DE CONCERTACIÓN EN LA PARROQUIA CHIRIJOS.

	NÚCLEO URBANO CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD
	ASENTAMIENTOS ORGANIZADOS
	VIA PRINCIPAL DE PRIMER ORDEN
	ZONA PARA RECUPERACION DEL SUELO Y USO CON RESTRICCIONES
	SISTEMA VIAL RURAL DE CALIDAD
	VIA QUE CONECTA A CHIRIJOS DESDE LA CABECERA CANTONAL PORTOVIEJO
	ZONA AGRICOLA INTENSIVA
	AREAS PROTEGIDAS Y REFORESTADAS
	RIOS Y QUEBRADAS SIN CONTAMINACIÓN
	AREA PRODUCTIVA CON ADECUADO MANEJO DEL SUELO.

SIMBOLOGÍA





3.1.3. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE OBJETIVOS

Un objetivo es algo a lo que se entiende con pretensiones de conseguirlo; ese algo puede venir definido con mayor o menor concreción. En su forma más general el objetivo último de todo plan consiste en mejorar la calidad de vida de la población del ámbito a que se aplica.

Un objetivo puede entenderse como la expresión explícita de resolver un problema o aprovechar una potencialidad, en función de los elementos fundamentales que lo definen: manifestación y sus efectos, causas y agentes implicados y considerando los atributos que lo describen. Para el Sistema de Objetivos de la parroquia Chirijos, se organizaron árboles de objetivos partiendo del diagnóstico de problemas y del análisis DAFO.

El objetivo general de la parroquia es:

Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Chirijos a través del impulso de actividades que mejoren las condiciones de vida y de trabajo, los niveles de ingresos, y la calidad ambiental.

Los objetivos estratégicos de la parroquia son:

- Mejorar los Niveles de Ingresos Económicos de la Población
- Mejorar las Condiciones de Vida y Trabajo de la Población
- Mejorar la calidad Ambiental del Territorio

A continuación se describen los objetivos específicos, producto de la vinculación de los sistemas de análisis territorial (subsistema físico natural, subsistema de la población y actividades, subsistema de asentamientos, además de la gestión territorial) con los tres componentes de la calidad de vida (ingresos, condiciones de vida y de trabajo, calidad ambiental). La información para este análisis se obtuvo de los diagnósticos de los problemas y potencialidades.



	INGRESOS	CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO	CALIDAD AMBIENTAL
SUBSISTEMA FISICO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un adecuado uso del territorio según sus vocaciones y la capacidad de acogida del territorio. • Implementar la alimentación sustentable con productos de la zona o huertos familiares que puedan a la vez aportar al ahorro familiar. • Aprovechar el paisaje natural: bosques, ríos, cultivos, balnearios, como recursos turísticos y de promoción de la parroquia. • Garantizar el mantenimiento de las zonas agrícolas, y buscar usos alternativos a los cultivos actuales sobre suelos erosionados 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas educativas para la sensibilización ambiental. • Desarrollar un programa de recuperación y control de la erosión de suelos. • Vigilar conjuntamente con las autoridades indicadas para el cumplimiento de la normativa establecida para los bosques protectores. • Aprovechar áreas naturales para promover espacios de esparcimiento y recreación de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar los cauces del río Chamotete en especial en zonas de vertidos de aguas residuales y de botaderos. • Impulsar la conformación de Brigadas Barriales de Control Ambiental que den alerta de las infracciones ambientales para la actuación inmediata del Ministerio del Ambiente. • Delimitar las zonas de conservación. • Realizar un inventario de los recursos paisajísticos en la parroquia. • Conservación activa de las áreas de bosque natural no intervenido • Promover programas de educación ambiental con las unidades educativas y comunidades en general



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el diseño de estudios de impacto ambiental en todas las obras de infraestructura que se desarrollen en la parroquia, y realizar el debido seguimiento. • Realizar un inventario de especies de flora y fauna que permitan tener un conocimiento real y amplio de la diversidad y endemismo que se encuentra en la parroquia.
<p>SUBSISTEMA DE LA POBLACIÓN Y ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar emprendimientos aprovechando las aptitudes de la población. • Fortalecer las organizaciones para mejorar su capacidad de producción, almacenamiento y comercialización de productos y servicios • Garantizar el acceso equitativo de la población a los medios de producción. • Recuperar los suelos sometidos a procesos erosivos y de deforestación. • Promover una formación y capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios e investigaciones que permitan recuperar y difundir la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia. • Respalda y apoyar las iniciativas privadas en los proyectos turísticos. • Brindar a la población servicios básicos de calidad. • Desarrollar programas de vivienda con el apoyo de varias organizaciones públicas y privadas. • Fortalecer Equipo Técnico del GAD parroquial y para ejercer sus competencias relacionados con los servicios públicos e infraestructura. • Promover la educación para toda la 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y operar un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. • Diseñar e implementar normativas aplicadas a la industria.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<p>Técnica asociada a generar emprendimientos locales, microempresas.</p> <p>Fortalecer la Cooperativa de Chirijos.</p>	<p>población.</p>	
<p>SUBSISTEMA DE ASENTAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar oportunidades de inversión y trabajo impulsados desde los gobiernos locales. • Fomentar iniciativas de negocios y cadenas de valor agregado de productos agropecuarios y artesanales. • Dotar de sistemas de riego y optimización del uso del agua para fines Agrícolas. • Dotar de equipamiento público de apoyo a los procesos productivos. • Mejorar la conectividad a través de convenios con las compañías de telefonía. • Promover una estructura de asentamientos humanos articulada. 	<p>Mejorar los niveles de accesibilidad desde y hacia los núcleos de población –en particular con respecto a los núcleos menores- y a los asentamientos dispersos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar una planificación integral de la vialidad y conectividad. • Mejorar los equipamientos parroquiales e implementar nuevos. • Contar e implementar un plan integral de gestión de riesgos que articule a los actores territoriales, y minimice las afectaciones a la propiedad pública y privada. • Controlar la ocupación y construcción de edificaciones en áreas susceptibles a movimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el sistema de alcantarillado. • Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos y procurar una articulación con las parroquias circundantes. • Implementar el sistema de agua potable y sistemas comunitarios de Agua potable, garantizando su mantenimiento, sostenibilidad, y manejo eficiente del recurso hídrico. • Proteger las fuentes de agua en especial aquellas de las cuales se abastecerá la red pública del sistema de agua potable. • Incentivar propuestas manejo sustentable de desechos sólidos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar equipamiento y condiciones laborales de personas que trabajan en recolección de basura.
GESTIÓN TERRITORIAL	<p>Implementar el sistema de catastro.</p> <p>Dar a conocer las leyes y ordenanzas de gestión territorial.</p> <p>Fortalecer la estructura de control municipal para implementar los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación ciudadana a través de la implementación de presupuestos participativos vinculados a la planificación territorial. • Incorporar las propuestas de ordenamiento en las propuestas de desarrollo y ordenamiento territorial provincial y cantonal. • Promover la conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, barriales, juveniles para mejorar el tejido social y la capacidad de articulación y gestión del territorio. • implementar capacitaciones y programas de formación a los técnicos y trabajadores del GAD parroquial, en todos los ámbitos relacionados a la gestión del territorio. • Implementar programas de formación de líderes, emprendedores, formación de formadores, política pública, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar la normativa ambiental para la protección y gestión del medio ambiente que tiene la Municipalidad de Portoviejo. • Implementar campañas continuas para la recuperación y protección de los recursos naturales.



CAPITULO IV

4.1. LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

La planificación territorial es la última fase del proceso de elaboración de un plan de ordenación del territorio. Consiste básicamente, en diseñar, en función del diagnóstico elaborado, un modelo territorial o imagen objetivo que se desea conseguir a largo plazo y en definir las medidas necesarias para avanzar en la dirección de hacerlo realidad.

4.2. LA IMAGEN OBJETIVO: EL MODELO TERRITORIAL A ALCANZAR

Esta tarea consiste en diseñar la imagen del sistema territorial que se desea conseguir en el horizonte temporal del plan y representarla sobre un plano a la escala adoptada. El modelo territorial es el instrumento necesario para racionalizar y controlar los usos de suelo y los aprovechamientos; se trata de la plasmación geográfica de la mayor parte del sistema de objetivos planteado, aunque no de todos ellos; y a la inversa, este modelo constituye el marco en el que se inscriben el control del uso del suelo y las acciones necesarias para la consecución del conjunto de los objetivos.

Como referencia para orientar el diseño de la imagen objetivo, en planificación se suelen utilizar dos expresivos términos: visión y misión. La visión se refiere a un ideal utópico, a largo plazo, inalcanzable. La misión se refiere a la función que, de forma utópica también, se espera que cumpla el sistema al que se aplica en un horizonte temporal muy largo.

Dentro de este marco podemos plantear la siguiente VISIÓN Y MISIÓN:

VISIÓN:

- Una parroquia con un alto nivel de desarrollo, organizado, equitativo y solidario, con bienestar económico y social para la población, con altos niveles de salud y educación. Un centro de producción y



comercialización de productos agrícolas, Un territorio que cuenta con servicios básicos e infraestructuras de calidad, con una cobertura total, un territorio con equipamiento tecnológico de última generación en los campos de la educación y la salud. Un territorio que fortalece el desarrollo de la economía local, siendo una parroquia donde se pueda realizar turismo rural, con una comunidad que se desarrolla en un ambiente sano y seguro, con una población con identidad fortalecida, que conserva y protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

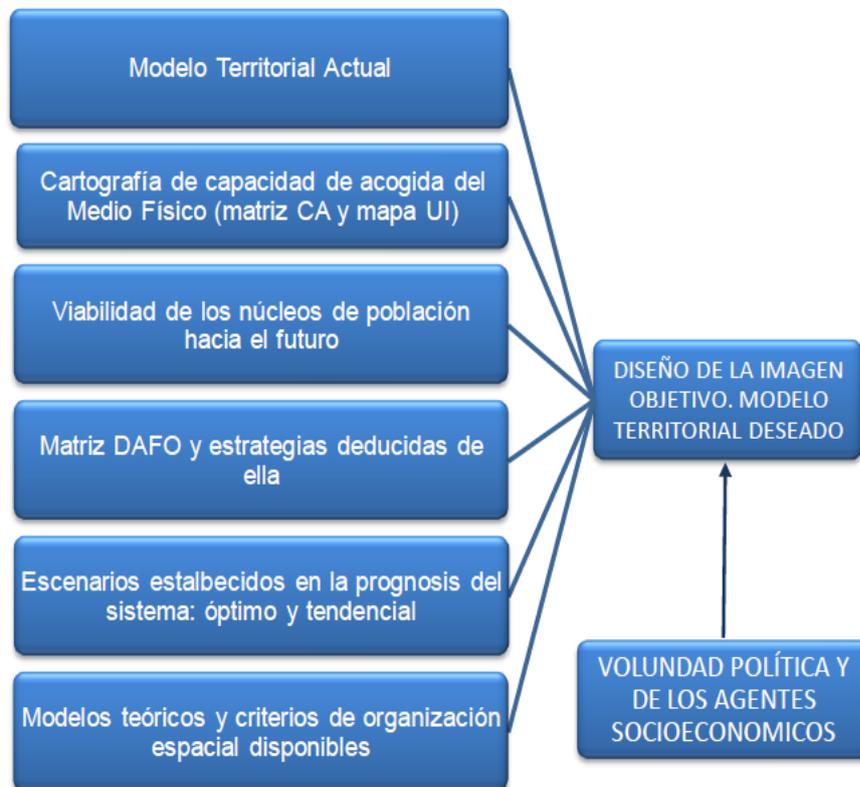
MISIÓN:

- El GAD Parroquial de Chirijos como gobierno local, y por tanto promotora, coordinadora y reguladora del progreso parroquial, debe cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen la existencia misma de la institución y el desarrollo local, brindando confiabilidad en el manejo y utilización de los recursos, implementando acciones a través de una política de planificación y gestión que junto al gobierno cantonal, provincial y otras organizaciones de la sociedad civil, proyecten y ejecuten acciones con el fin de mejorar de las condiciones de vida y la superación de sus habitantes a través de un desarrollo comunitario con altos grados de responsabilidad ciudadana, participación social, equidad y solidaridad, orientadas a solucionar los problemas básicos comunitarios y hacer realidad la satisfacción de las necesidades humanas en un ambiente saludable, seguro, solidario y democrático.

Como base de partida que facilita y orienta la creación del modelo territorial actual está la información elaborada en el diagnóstico y en la fase preparatoria a la planificación, y que se concreta en los siguientes puntos:

- El modelo territorial actual
- La cartografía de capacidad de acogida del medio físico, es decir, la tabla de capacidad de acogida asociada al mapa de unidades de integración.

Bases de partida para el diseño de la imagen objetivo o modelo territorial a alcanzar.



Fuente: Domingo Gómez Orea, 2008.

4.2.1. MÉTODO A SEGUIRSE

El enfoque metodológico a seguirse para el establecimiento de las categorías de ordenación del modelo territorial, será el método empírico, que es un método directo basado en la experiencia con que cuenta el equipo planificador; éste sigue un proceso que se puede esquematizar en tres pasos:

- Definición previa y tentativa de las categorías de ordenación que, en principio, parecen adecuadas al tipo y ámbito del plan; para ello se recurre a la experiencia de casos similares.

- Observación del mapa de unidades de integración asociado al a tabla de capacidad de acogida; un análisis de la distribución de usos y actividades prioritarios, compatibles e incompatibles, informará sobre la oportunidad y



conveniencia de respetar estas vocaciones intrínsecas, teniendo en cuenta las expectativas de desarrollo de cada actividad, la accesibilidad actual del territorio, las tendencias de ocupación del suelo, la viabilidad de una gestión eficaz, etc.

□ Con todo ello se decide las categorías de ordenación definitivas y las cartografías, obteniendo así el modelo de ordenación del medio físico.

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN VINCULADAS CON EL MEDIO FÍSICO NATURAL.

Conservación y Mejoramiento de la Vegetación Existente

Esta categoría de ordenación apunta a conservar las formaciones naturales existentes, incorporando especies nativas -en función de las condiciones ecológicas de cada unidad ambiental- y seleccionando aquellas que ofrecen una mejor cobertura y procurando asociaciones adecuadas. Se aprovechará el período invernal para esparcir semillas de pastos o gramas y se favorecerá mediante cerramiento de áreas críticas el cumplimiento de su ciclo, completando con obras mecánicas de conservación del suelo a fin de detener la erosión.

Rehabilitación y protección

Esta categoría pretende rehabilitar las zonas que han sido degradadas por la erosión del suelo y a su vez proteger las áreas como márgenes de los ríos y quebradas.

Revegetación Natural.

Esta categoría de ordenación busca favorecer la sucesión natural de las especies, empleando los medios necesarios para mejorar su efecto y asociando obras mecánicas de conservación.

Reforestación Protectora.

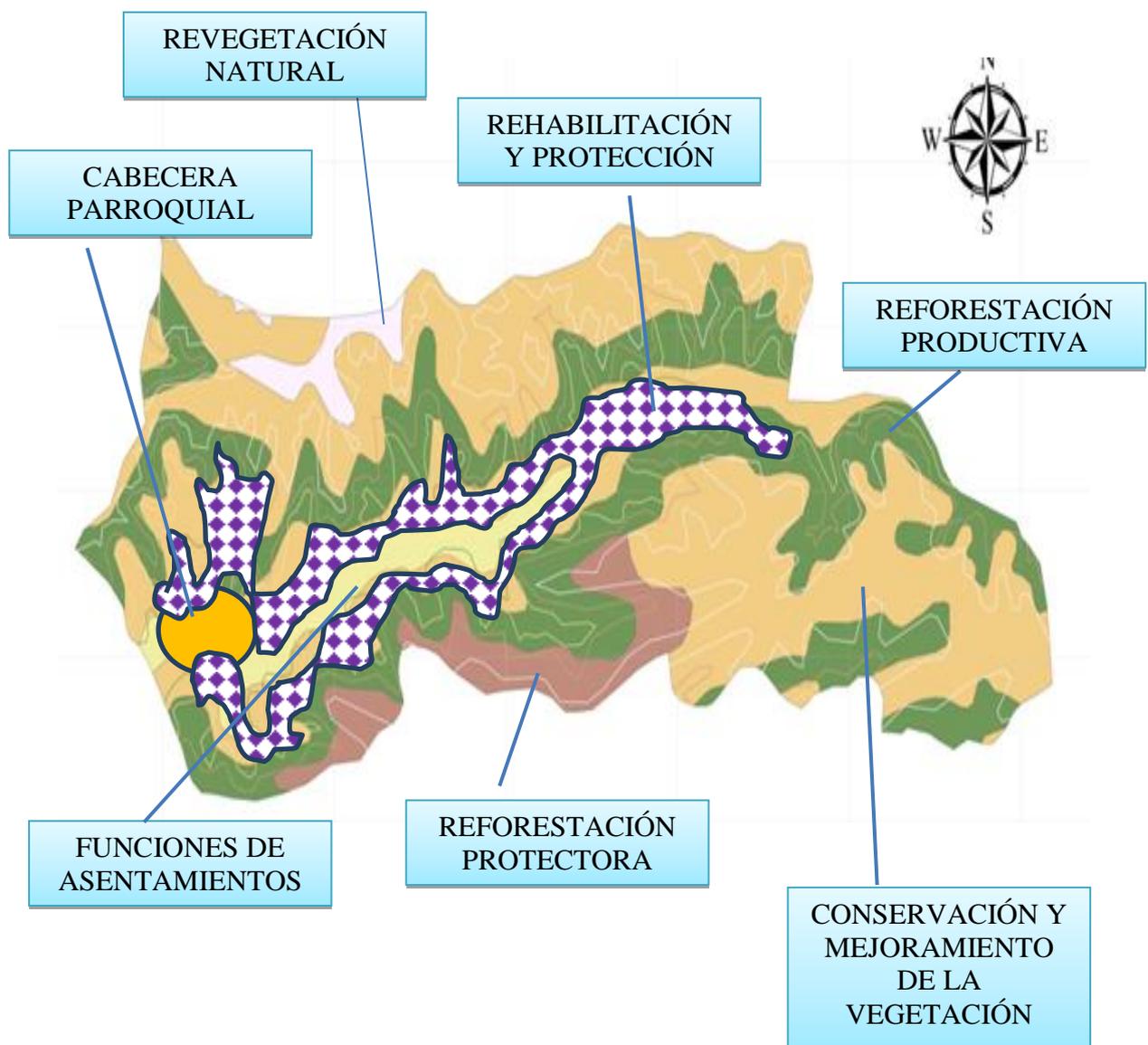
Esta categoría de ordenación pretende la reforestación con especies nativas, empleando técnicas de conservación u obras mecánicas y procurando la asociación silvopastoril. La reforestación se efectuará mediante procedimientos

que permitan captar agua lluvia y mejorar el suelo con aplicación de materia orgánica.

Reforestación Productiva.

A través de esta categoría de ordenación se pretende la producción de árboles para la explotación en función de la capacidad de acogida del suelo de las unidades ambientales afectadas a la misma. Se considerarán entre otras las siguientes especies:

4.2.3. DISEÑO DE LA IMAGEN OBJETIVO: MEDIO FISICO NATURAL



4.2.4. DISEÑO DE LA IMAGEN OBJETIVO: SISTEMA DE ASENTAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS.





4.3. NORMATIVA REGULADORA DEL USO DE SUELO, APROVECHAMIENTOS Y COMPORTAMIENTOS

La normativa es el conjunto de reglas a las que deben ajustarse las actividades y las actuaciones previstas en el plan o que, no estando previstas en él, pueden ser objeto de localización en su ámbito de afección; la normativa regula, por tanto, el uso del suelo, los aprovechamientos, los comportamientos y los actos administrativos; su cumplimiento evitará que se alteren los elementos coincidentes de la situación actual con la imagen objetivo.

Las normas pueden ser de aplicación directa, que operan a través de la gestión directa del plan, e indirectas, cuando adquieren virtualidad a través de otros planes, muy particularmente el planeamiento urbanístico, o son asumidas por instituciones son indirectamente implicadas en el plan.

A continuación se estructura la normativa en relación al territorio y sus recursos naturales de la siguiente forma:

A). Normas Generales

Son las que afectan al conjunto del ámbito a ordenar. Se justifican por el hecho de que existen aspectos comunes a todo el ámbito que admiten un enfoque temático, en lo que se refiere los procesos y elementos del medio físico, y sectorial en cuanto a los aspectos socio económicos.

Las normas generales pueden entenderse como una prolongación, complemento y adaptación específica del plan, de la legislación aplicable al ámbito del plan, en los tres niveles que le conciernen: parroquial, cantonal y provincial.



A.1. Para la protección del medio físico: SUELO

- Los usuarios de suelos para producción agrícola o forestal deberán cumplir los sistemas de protección y uso de los suelos, así como explotarlos en forma racional, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes.
- Los suelos naturales de alto valor estarán obligados a ser conservados y a protegidos contra la erosión y la contaminación u otras formas de degradación, así como de actos y efectos que le sean perjudiciales.
- Igualmente deberán rehabilitar los suelos que se encuentran afectados, elevar la fertilidad de estos, y cumplir las medidas anteriores, todo conforme a las normas establecidas y las disposiciones que se dispongan en los estudios efectuados.
- Los usuarios de suelos que en su actividad productiva exploten el subsuelo o la roca subyacente estarán obligados a preservar la capa vegetal, separarla y depositarla posteriormente en su lugar de procedencia u otro lugar dañado según disponga el Ministerio de la Agricultura, para devolver a los suelos su capacidad productiva y al paisaje su aspecto natural.
- Al ejecutar proyectos de regadíos, desecación y drenaje, así como construcciones hidráulicas, otras actividades que dañen o limiten los suelos o el medio ambiente, los usuarios de suelos se apoyarán en un estudio de suelos que estime los beneficios o perjuicios derivados de la ejecución del proyecto.
- En todo tipo de construcción se aplicarán las medidas siguientes:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Utilizar diseños especiales para la construcción de obras civiles y reducir al máximo las áreas de préstamo y traspaso para dichas obras, fundamentalmente en materia de viales;
- Proteger las vías y líneas de drenaje contra erosión;
- Evitar la tala de árboles.
- En el proceso de macro localización y micro localización de construcciones y obras civiles en general que requieran utilizar suelos, el interesado solicitará autorización a la Unidad de Planificación y Control Municipal del Municipio.
- En caso del uso de suelos en actividades constructivas que impliquen la desactivación de áreas dedicadas a la producción agropecuaria y forestal, el organismo correspondiente deberá evaluar económicamente el carácter del daño, teniendo en cuenta su magnitud, el área y la calidad del suelo.
- El proceso de rehabilitación de suelos se realizará simultáneamente a medida que se realice la actividad que provoque su alteración, una vez determinado el costo del procedimiento. Cuando esto no sea posible, el proceso se iniciará dentro de los 6 meses siguientes a la terminación de la actividad causante de la alteración. El proceso de rehabilitación sólo se considerará concluido cuando las áreas alteradas sean inspeccionadas por las autoridades competentes del GAD Parroquial, Municipal, MAGAP, MAE.
- A los efectos de evitar la contaminación de los suelos, no se usarán para el riego aguas contaminadas con residuos de actividades domésticas, industriales, agropecuarias o de otra procedencia que no se ajusten a las normas de calidad establecidas para las aguas, atendiendo a la naturaleza específica de los suelos y cultivos.



- La aplicación de rellenos en las áreas erosionadas de los suelos de aptitud agropecuaria se deberá realizar conforme a lo que disponga el Ministerio de la Agricultura, y se prestará atención especial para garantizar que los materiales que se seleccionen para los rellenos no estén contaminados.
- En los suelos de cualquier pendiente donde se detecten o exista el riesgo de que puedan surgir problemas ocasionados por la erosión, cuya solución exija la aplicación de medidas de cierta complejidad, éstas se determinarán y aplicarán de conformidad con los estudios de esas áreas, los proyectos que se elaboren y la agrotecnia apropiada, sin perjuicio de que sean aplicadas también otras medidas más simples.
- La utilización de fertilizantes, abonos orgánicos y materiales enmendadores con fines agrícolas estará sujeta a los procedimientos y normas de calidad establecidos.
- El Ministerio de Agricultura, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, dará a conocer la lista de fertilizantes y materiales enmendadores que se autorizará utilizar en los suelos, con las indicaciones para su uso.
- No se utilizarán fertilizantes en suelos situados en zonas de protección sanitaria de fuentes de abastecimiento de agua a la población, cuando haya riesgo de contaminación de las aguas.
- Se prohibirá quemar restos de cosechas susceptibles de ser utilizados para el mejoramiento de los suelos.
- Se prohíbe la quema de pastizales cerca de las áreas de bosques.



- En las áreas con pendientes superiores a 10% se prohíbe las prácticas de labranza y siembra a favor de la pendiente. Se deberá establecer prácticas de conservación de suelos como terrazas.
- En las zonas dedicadas al pastoreo de ganado se introducirán especies nativas de árboles que contribuyan con nitrógeno y sombra, y así mejorar los niveles de productividad.
- Se debe evitar el cultivo y actividades ganaderas en zonas de erosión y deslizamientos activos. Estas zonas deberán ser sometidas a procesos de estabilización y recuperación por parte de la entidad rectora.
- Es obligación de todo propietario de terreno con pendientes del doce por ciento, establecer prácticas o tratamientos de conservación de suelos.
- Todo propietario de tierras de vocación agrícola o forestal, está obligado a construir barreras vivas o muertas para proteger el suelo de la erosión, sin obstruir o descuidar los accesos de caminos vecinales y veredas.
- Los propietarios y/o responsables de cultivos intensivos, deberán tomar las medidas pertinentes a fin de evitar la contaminación que podrían presentarse por un manejo no adecuado de los agroquímicos, así como en la eliminación de los efluentes líquidos y sólidos generados en dichos cultivos intensivos.

A.2. Para la protección del medio físico: VEGETACIÓN

- Se prohíbe el aprovechamiento o deforestación en las zonas de bosques nativos, vegetación arbustiva y zonas montañosas.
- Se incentivará a los propietarios privados de áreas de bosque nativo en buen estado de conservación, que declaren reservas privadas o bajo la



categoría de reservas municipales previo la expropiación e indemnización de acuerdo al avalúo catastral del municipio.

- El aprovechamiento de recursos forestales no maderables (plantas medicinales, semillas, hongos, lianas, etc), deberá hacerse considerando un plan de manejo integral de la especie, respetando sus ciclos de vida y su capacidad de regeneración. Para el establecimiento de estos planes se procurará alianzas con entidades de investigación como el INIAP.
- Se establecerán barreras cortafuegos en las áreas con mayor incidencia de incendios forestales, con el objetivo de evitar su propagación y poder tener un mejor control en caso de presentarse un flagelo.
- Se fortalecerá el sistema de alerta contra incendios que involucre a los propietarios, comunidades y autoridades locales.
- El uso, aprovechamiento y manejo sustentable de los recursos naturales, bosques, fuentes y vertientes de agua, se rige mediante la generación de acuerdos entre propietarios y usuarios de conformidad con los objetivos de conservación.
- Las propiedades agrícolas ubicadas en las zonas o áreas de protección de las riberas de los ríos y quebradas, determinadas en el POT de Chirijos, serán obligatoriamente reforestadas a fin de cuidar, mantener la calidad y caudal de agua y protección de flora y fauna silvestre. Para estos efectos se deberá permitir la regeneración natural, a través de la gestión privada, suscripción de convenios interinstitucionales, acuerdos privados, ejecución de proyectos u otras formas previstas en la Ley.
- Se debe evitar la quema en los terrenos forestales y agrícolas, especialmente en terrenos de laderas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Evitar las deforestaciones descontroladas, especialmente en áreas críticas de las cuencas hidrográficas.
- Toda explotación de madera en el área urbana o rural, cualquiera que fuere su uso, el interesado deberá contar con el permiso municipal o del Ministerio del Ambiente, respectivamente y realizar el pago de los tributos correspondientes. Asimismo; por cada árbol talado se deberá de sembrar cinco árboles de la misma especie o donarlos a la municipalidad para que ésta los siembre en un lugar designado, pero no podrán talarse aquellas pertenecientes a la especie de flora silvestre amenazado o en peligro de extinción.
- Es obligación de todo propietario de terrenos, que contenga áreas con suelo de vocación forestal, forestarlas o reforestar dichas áreas, con especies probadas y adaptadas a la zona y adecuadas para dicho propósito, de preferencia con especie de árboles de uso múltiple y de rápido crecimiento: o en su caso, con especies maderables u otra clase de cultivos permanentes, como frutales o cafetales; con el propósito de contribuir a la protección de los mantos acuíferos, el suelo y demás recursos naturales y el medio ambiente en general.

A.3. Para la protección del medio físico: FAUNA

- Se prohíbe la caza de especies endémicas o en peligro de extinción, y su sanción será considerada un delito.
- Si se llegaran a implementar actividades de pesca, la pesca que se realizare será únicamente la deportiva, hasta con atarraya.
- Se mantendrá un registro actualizado de las especies endémicas y en peligro de extinción de la parroquia Chirijos, considerando sus hábitats y patrones de vida.



- Se prohíbe los cerramientos cerca de los bosques protectores que limiten los desplazamientos naturales de las especies de fauna silvestre.
- Se evitará la localización de infraestructura vial y que generen un efecto barrera sobre todo en los hábitats más valiosos de reproducción y alimento de las especies silvestres.
- Se prohíbe la captura, caza, transporte y comercialización de especies silvestres, para ello la Dirección de Medio Ambiente del Municipio en coordinación con el Ministerio del Ambiente aplicarán las sanciones respectivas

A.4. Complejos fluviales

- Protección de cuencas hidrográficas y de las zonas altas de éstos, mediante la conservación, mejora o establecimiento de macizos forestales o la repoblación forestal de las mismas.
- Toda persona natural o jurídica deberá solicitar permiso a la Municipalidad para realizar cualquier obra física de instalación de tratamiento de aguas servidas a través del sistema alcantarillado, previo estudio de impacto ambiental.
- Es obligación de los propietarios de las propiedades aledañas a los ríos mantener limpio el cauce de los mismos.
- Es obligación de todo propietario de viviendas, chancheras, establos, planteles avícolas, establecimientos turísticos y otras actividades económicas ubicadas en los márgenes de los ríos y quebradas de la parroquia, contar con sus respectivos sistemas de tratamiento de aguas residuales los mismos que deberán obtener el visto bueno de la Dirección de Planificación y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Portoviejo.



- La evacuación de aguas servidas, así como los desechos sólidos, deben realizarse con sistemas de tratamientos respectivos a fin de evitar la contaminación de los ríos y quebradas de la parroquia, la implementación de estos sistemas será de responsabilidad del Municipio Portoviejo en corresponsabilidad con la junta parroquial y los moradores.
- En el sector rural se declara zona de protección y no se permite ningún tipo de construcción, en un margen de 30 a 100 metros de sección en las dos riberas de los ríos y quebradas, tomando como base la línea de máxima creciente. En el sector urbano y periférico, los márgenes mínimos y máximos de las zonas de protección en las que no se permite ningún tipo de construcción, serán establecidos con las dimensiones que consten en los respectivos planes urbanísticos de los centros poblados.
- Se prohíbe lavar tanques o envases que hayan almacenado químicos y equipos de fumigación agrícola así como el lavado de vehículos en las riberas de los ríos y quebradas.
- Se excluye el desarrollo de la actividad minera en cualquiera de sus fases en las áreas determinadas como fuentes y vertientes de agua.
- La protección y rehabilitación de las fuentes y cursos de agua se fundamentarán en programas de intervención a largo plazo, que busquen la rehabilitación y preservación del ambiente, en especial de los medios bióticos y abióticos ligados a la captación, almacenamiento y transporte de agua.
- Regular y limitar el uso intensivo de los cauces de los ríos para actividades turísticas, recreativas y de esparcimiento.
- Cualquier obra o instalación en la red de drenaje superficial, o que pueda afectar el funcionamiento hidráulico, incluyendo la corrección de cuencas, se vincularán a la EIA-Evaluación de Impacto Ambiental.



- Todo aprovechamiento del agua deberá propender a su reciclado y reutilización de las aguas residuales, así como respetar el mantenimiento del caudal mínimo ecológico.
- Se debe respetar el dominio público hidráulico para las infraestructuras o actividades económicas que se desarrollen cerca a los cauces naturales de los ríos y quebradas.

A.5. Paisaje

- Los hitos y singularidades paisajísticas naturales: montañas, cerros, árboles centenarios, caídas de agua, o artificiales: vestigios arqueológicos, casas patrimoniales, etc deben protegerse, y para ello se considerará un perímetro de protección adecuado que tenga en cuenta la cuenca visual de los mismos.
- Las infraestructuras como redes de transmisión eléctrica, presas, silos de almacenaje, líneas de alta tensión, antenas de todo tipo, deberán desarrollar su estudio de impacto ambiental teniendo en cuenta la valoración del impacto en la visibilidad desde núcleos habitados, vías de comunicación y lugares más frecuentados por el público.
- Los materiales, formas, colores, alturas y volúmenes de las obras, edificios e instalaciones en suelo rústicos deberán proyectarse de tal forma que sean coherentes con la textura y estructura del paisaje en que se inscriben.
- Evitar la construcción de vivienda dispersa en el suelo rústico
- El uso de elementos figurativos u ornamentales de cualquier naturaleza, cultural o conmemorativa, debe hacerse siempre y cuando no sea discordante con el paisaje.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Mantener la arquitectura patrimonial conservando sus elementos arquitectónicos, colores, materiales y formas.
- Por excepción serán admisibles las construcciones e instalaciones necesarias para las actividades científicas y culturales, para el excursionismo y la contemplación y siempre y cuando sean de tamaño pequeño, construidas con materiales tradicionales e integradas o coherentes con la textura y estructura del paisaje en el que se inscriben, adaptándose al perfil característico de las Cabeceras Parroquiales y particularmente de sus núcleos históricos; por lo que se someterán a la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Se adoptarán las medidas de control necesarias para evitar la aparición de focos de basura y el incremento de riesgos de incendios forestales.
- Los propietarios de terrenos colindantes con barrancos y taludes de pendientes elevadas, deberán emprender la conformación de barreras vegetales y no descargar aguas servidas ni basuras a ellos.
- Toda obra civil, en especial la construcción de edificaciones y vías en terrenos adyacentes a quebradas, particularmente en los que acogen asentamientos humanos concentrados, deberá respetar en su emplazamiento una distancia mínima al borde del talud de por lo menos 15 metros en quebradas intermitentes y 30 metros en aquellas de caudal permanente. En estas franjas naturales solamente se permitirá el emplazamiento de caminos peatonales y de infraestructura ciclista, sin perjuicio de su habilitación como espacios recreacionales de carácter público.

A.6. Patrimonio geológico

En las zonas geológicas, paleontológicas o de riqueza geomorfológica, se considerarán las siguientes normas:



- Zonas de protección: donde sólo se permitirán actividades de tipo científico
- Zonas de conservación: compatible con actividades que no alteren el área y su contenido: visita, agricultura en ciertos casos
- De alerta, que solamente se condiciona a la vigilancia de actuaciones que requieren movimiento de tierras.
- Se procurará utilizar estas áreas de forma activa en la promoción cultural de la población e integrarlas en polígonos de usos recreativos.

B. REGULAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS

B.1. Actividades extractivas

- De acuerdo con la legislación minera, toda actividad extractiva está sometida al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, vinculado a un plan de manejo y/o restauración de las zonas afectadas por dicha actividad.
- Las zonas adecuadas para la extracción de minerales metálicos y no metálicos o Zonas de protección: donde sólo se permitirán actividades de tipo científico
- Actividades industriales
- Actividades agrarias
- Actividades turísticas y recreativas

C.EN RELACIÓN AL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS



- Para la construcción, ampliación o mejora de equipamientos o instalaciones
- Para la construcción, ampliación o mejora de infraestructura de servicios básicos.
- Para la ordenación de los núcleos de población y otros asentamientos y especialmente para su expansión y de ser el caso implantación, entre otras.

4.4. PROGRAMA DE ACTUACIONES POSITIVAS: PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

Partimos de la expresión de desarrollo que los programas se establecen como una expresión que permite identificar al conjunto de acciones que se organizan con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia Chirijos y los proyectos como una herramienta o instrumento que busca recopilar, crear, analizar en forma sistemática un conjunto de datos y antecedentes, para la obtención de resultados esperados. Orienta y apoya el proceso de decisión.

El programa de intervención se materializa en acciones que exigen inversión y en la gestión correspondiente, siendo muchas de ellas, susceptibles de producir beneficios a horizonte temporal variable, generalmente a medio o largo plazo. A pesar del carácter positivo de estas acciones frente al fundamentalmente preventivo de las normas, ciertas propuestas pueden haber sido enunciadas bajo el título de aquellas, debiendo entenderse su inclusión en el programa como el primer paso para su materialización.



PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
<p>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS CONTIGUAS A CHIRIJOS, PARA ALCANZAR UN DESARROLLO COMÚN E INTEGRADOR</p>	<p>CREACIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS QUE BENEFICIEN A LAS PARROQUIAS CHIRIJOS, SAN PLACIDO, ALAJUELA, CALDERÓN,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de una Extensión Universitaria, con cobertura para todas las parroquias mancomunadas. • Construcción y equipamiento de un Colegio Técnico Agropecuario Industrial (diurno y nocturno), con cobertura para toda la población Mancomunada. • Construcción y equipamiento de un Centro de Salud con cobertura para todas las parroquias de la nueva centralidad. • Equipamiento de Seguridad: Policía y Bomberos, con cobertura para todas las parroquias de la mancomunidad • Construcción de un Centro de Acopio para las parroquias mancomunadas. • Mejoramiento y ampliación de la vía Portoviejo, Calderón, Alajuela, Chirijos, San Plácido,
<p>PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO</p>	<p>DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Ordenamiento Físico- Espacial del Área Urbana de la Parroquia



		Chirijos, (propuesta de uso y ocupación del suelo), (delimitación del área urbana, zonas ,sectores, barrios)
PROGRAMA DE HÁBITAT, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable para el área urbana de la Parroquia Chirijos. • Plan Maestro de manejo de Aguas Servidas) y Agua de Consumo Humano (tratamiento) para el área rural de la Parroquia Chirijos. • Construcción de una represa en el sitio Roncón para lograr el abastecimiento de agua durante todo el año. • Plan de Manejo y Tratamiento de los desechos sólidos en la Parroquia Chirijos. • Plan Maestro de Electrificación para la Parroquia Chirijos • Plan de Alumbrado Público Integral para la Parroquia Chirijos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Conectividad-Dotación de servicios de telefonía e internet para la parroquia Chirijos.



		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una plataforma de cobertura de telefonía celular para la parroquia Chirijos.
	VIVIENDA RURAL Y URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un programa de vivienda urbana y rural.
	FORTALECIMIENTO O INSTITUCIONAL	Capacitación para el fortalecimiento de Servidores Públicos y Funcionarios del GAD Parroquial.
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral de atención a los sectores poblacionales frágiles de la Parroquia Chirijos: <ul style="list-style-type: none"> - Personas con capacidades especiales, - El adulto mayor, y - Mujeres, adolescentes y niños, sujetos a maltrato y violencia intrafamiliar, • Dotación de un comedor para los ancianos. • Campaña de concienciación a los pobladores de la Parroquia Chirijos, respecto a los efectos negativos de la Migración. • Implementación del equipamiento de Seguridad (UPC).
	SEGURIDAD EN LA TENENCIA DEL SUELO.	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Legalización de la Tenencia del Suelo en la Parroquia Chirijos. •



<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS</p>	<p>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Plan de Contingencia ante potenciales impactos de eventos catastróficos en la Parroquia Chirijos.• Construcción de obras de mitigación de posibles impactos catastróficos ocasionados por eventos de diferente tipo.
<p>PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE TERRESTRE</p>	<p>PLAN MAESTRO DE VIALIDAD PARA LA PARROQUIA RURAL CHIRIJOS</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pavimentación en calles de los barrios centrales de la cabecera parroquial Chirijos.• Plan de mejoramiento de la capa de rodadura y dotación de alcantarillado pluvial en los Barrios, Boquerón, San Gregorio, Pajuí, Jesús María, Limón de Fátima, El Tigre, San Antonio, Roncón.• Planificación y construcción de vía alterna de conexión en el sitio Roncón.• Estudio de la canalización de las aguas de rios y quebradas previo a la implementación de viaductos..• Plan de señalética vial y turística en la Parroquia.• Proyecto Nomenclatura de calles para la parroquia Chirijos.• Extensión de cobertura y frecuencias de



		<p>Cooperativas de Buses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la vía alterna Chirijos – Junín.
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIAL EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral de Manejo Ambiental, para la Parroquia Chirijos, • Campaña de difusión y valorización del patrimonio natural de la Parroquia, • Campaña de concienciación respecto a la necesidad de un manejo sostenible y sustentable de sus recursos naturales, socialización de la ordenanza ambiental vigente por el GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO • Campaña de capacitación a los habitantes urbanos y rurales de la Parroquia; para un manejo ecológico responsable de sus recursos naturales. • Campaña de forestación y reforestación de zonas críticas: bosques, cuencas hídricas, etc. • Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, • Plan de manejo y tratamiento de los desechos sólidos, • Campaña de capacitación en técnicas de cultivo



		<p>orgánicos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras de mitigación de posibles impactos catastróficos ocasionados por eventos de diferente tipo. (Cercas vivas). • Plan inventarial de fauna y flora de la parroquia.
PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA CHIRIJOS.	CALIDAD DE SALUD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Salud Integral, para la Parroquia Chirijos • Ampliación y mejoramiento del equipamiento de Salud existente en la Parroquia (SUBCENTRO Y DISPENSARIO DE SALUD DE CHIRIJOS) • Campaña de Concienciación y Capacitación a los pobladores para una adecuada manipulación de los alimentos,
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHIRIJOS	CALIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Educación Integral para la Parroquia Chirijos • Ampliación y mejoramiento de los servicios y equipamientos educativos existentes.
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Concienciación y Capacitación a los pobladores para incentivar su participación en la gestión local,



		<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Formación y Capacitación a líderes en gestión administrativa y planificación para el desarrollo.
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	PLAN INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral de Fortalecimiento de la Identidad Cultural. • Construcción de un Centro Cultural y contratación de instructores para las diferentes expresiones culturales. • Construcción de una agenda cultural permanente orientados a reafirmar la identidad cultural local: Artesanía, festividades, gastronomía, música, folklor, juegos populares, etc. • Campaña de Concienciación a la población respecto al valor del patrimonio cultural e histórico de la parroquia.
PROGRAMA DE AMPLIACION DEL MERCADO DE TRABAJO	APROVECHAMIENTO DE LOS POTENCIALES PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Desarrollo Turístico para la Parroquia Chirijos. • Fortalecer los centros turísticos existentes en la parroquia. • Plan de aprovechamiento del potencial humano de la parroquia, generación de proyectos productivos que amplíen la oferta de trabajo. • Plan de capacitación y transferencia de tecnología para mejorar y



		<p>ampliar el aparato productivo existente,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de apoyo a la creación de microempresas: productivas y de comercialización. • Plan Integral de apoyo económico a proyectos productivos, que amplíen la oferta de trabajo, capacitación a productores para el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica.
<p>CAPACITACION Y DOTACION DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL</p>	<p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de distribución del agua de riego para ampliar y mejorar la producción agrícola de la Parroquia Chirijos. • Plan de mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción agrícola de la Parroquia Chirijos. • Plan de comercialización de la producción de la Parroquia. • Propuesta de fortalecimiento de la realización de ferias locales. • Capacitación y asesoramiento para la creación de asociaciones de comerciantes.
<p>Año: 2012 Elaboración: Autora de la Tesis</p>		



4.5 INDICADORES POR PROYECTO

INDICADORES POR PROYECTO PROGRAMAS DE GESTIÓN TERRITORIAL				
PROGRAMAS	PROYECTOS	OBJETIVOS	PRESUPUEST O REFERENCIAL DÓLARES	NIVEL DE GOBIERNO RESPONSABLE
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS CONTIGUAS A CHIRIJOS, PARA ALCANZAR UN DESARROLLO COMÚN E INTEGRADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de una Extensión Universitaria, con cobertura para todas las parroquias mancomunadas. 	Dotar a los pobladores de una alternativa de formación educativa de tercer nivel (Universidad)	2.500.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación • Gobierno Provincial • Municipio de Portoviejo, • Universidades • Juntas Parroquiales • Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de un Colegio Técnico Agropecuario Industrial (diurno y nocturno), con cobertura para toda la población Mancomunada. 	Dotar a la población de una alternativa de formación técnica: Agropecuaria Industrial	1.000.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de un Centro de Salud con cobertura para todas las parroquias de la mancomunidad 	Dotar a los pobladores de las parroquias mancomunadas de un eficiente servicio de salud pública	2.500.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud • Juntas Parroquiales • Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de Seguridad: Policía y Bomberos, con cobertura para todas las parroquias de la mancomunidad 	Dotar a los pobladores de un sistema integral de seguridad.	150.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Provincial • Municipio de Portoviejo • Juntas Parroquiales • Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un Centro de Acopio para las parroquias mancomunadas. 	Dotar a los pobladores de la población mancomunada de un centro de acopio.	150.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de la Productividad • Municipio de Portoviejo, • Juntas Parroquiales • Comunidades beneficiarias



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y ampliación de la vía Portoviejo, Calderón, Alajueta, Chirijos, San Plácido, 	Dotar a los pobladores de la Zona de una red vial segura y eficiente	90.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Obras Publicas Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo Juntas Parroquiales Comunidades beneficiarias
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Ordenamiento Físico- Espacial del Área Urbana de la Parroquia Chirijos, (propuesta de uso y ocupación del suelo), (delimitación del área urbana, zonas ,sectores) 	Promover un ordenado uso y eficiente ocupación del Área Urbana de la Parroquia	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo, Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
PROGRAMA DE HÁBITAT, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable para el área urbana de la Parroquia Chirijos. 	Contar con un instrumento conceptual que permita la habilitación integral de los servicios e infraestructuras	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo, Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de 	Contar con un	10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<p>manejo de Aguas Servidas) y Agua de Consumo Humano (tratamiento) para el área rural de la Parroquia Chirijos.</p>	<p>instrumento conceptual que permita la construcción de un eficiente servicio de Alcantarillado y Agua Potable</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una represa en el sitio Roncón para lograr el abastecimiento de agua durante todo el año. 	<p>Contar con una infraestructura que permita la un eficiente sistema de manejo de las Aguas en la Parroquia</p>	<p>Para elaborar un presupuesto referencial se requiere establecer especificaciones técnicas para la construcción de las vías</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Manejo y Tratamiento de los desechos sólidos en la Parroquia Chirijos. 	<p>Contar con un instrumento conceptual que permita la construcción de un eficiente sistema de manejo de los desechos sólidos</p>	<p>10.000,00</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Electrificación para la Parroquia Chirijos 	<p>Contar con un instrumento conceptual que permita la</p>	<p>10.000,00</p>	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		construcción de un eficiente Sistema de Electrificación		
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Alumbrado Público Integral para la Parroquia Chirijos. 	Contar con un instrumento conceptual que permita la construcción de un eficiente sistema de Alumbrado Publico	10.000,00	
PROGRAMA DE HÁBITAT, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Conectividad-Dotación de servicios de telefonía e internet para la parroquia Chirijos. 	Contar con los estudios para la dotación de servicios de telefonía e internet	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> CNT Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una plataforma de cobertura de telefonía celular para la parroquia Chirijos. 	Contar con un eficiente servicio de telefonía celular	60.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un programa de vivienda urbana y rural. 	Contar con un programa que permita a la parroquia dotarla y orientarla en la	10.000	<ul style="list-style-type: none"> MIDUVI Municipio de Portoviejo GAD Parroquial



UNIVERSIDAD DE CUENCA

		obtención de las viviendas.		<ul style="list-style-type: none"> Comunidades
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para el fortalecimiento de Servidores Públicos y Funcionarios del GAD Parroquial. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el GAD Parroquial para su gestión. 	5.000	<ul style="list-style-type: none"> Municipio de Portoviejo GAD Parroquial Instituciones capacitadoras
PROGRAMA DE HÁBITAT, VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de atención a los sectores poblacionales frágiles de la Parroquia Chirijos: 	Contar con un instrumento conceptual que permita la construcción de un eficiente sistema de atención a los sectores poblacionales frágiles	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Vicepresidencia de la Republica Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo, Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de un comedor para los ancianos. 	Contar con un equipamiento adecuado para el programa de apoyo a los ancianos	50.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de concienciación a los pobladores de la Parroquia Chirijos, respecto a los efectos negativos de la Migración. 	Contar con una propuesta de concienciación respecto a los impactos negativos de la Migración	10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del equipamiento de Seguridad (UPC). 	Ampliar y mejorar el servicio de la Unidad de Policía Comunitaria	80.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Legalización de la Tenencia del Suelo en la Parroquia Chirijos. 	Dar seguridad a los pobladores respecto a tenencia del suelo	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Portoviejo • Junta Parroquial • Comunidades beneficiarias
GESTION DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Contingencia ante potenciales impactos de eventos catastróficos en la Parroquia Chirijos. 	Dar seguridad a los pobladores respecto a potenciales impactos de eventos catastróficos	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Provincial • Municipio de Portoviejo • Junta Parroquial • Comunidades beneficiarias
		Mitigar impactos	50.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras de mitigación de posibles impactos catastróficos ocasionados por eventos de diferente tipo. 	negativos ocasionados por eventos de diferente tipo		
VIALIDAD Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación en calles de los barrios centrales de la cabecera parroquial Chirijos. • Plan de mejoramiento de la capa de rodadura y dotación de alcantarillado pluvial en los Barrios, Boquerón, San Gregorio, Pajuí, Jesús María, Limón de Fátima, El Tigre, San Antonio, Roncón. • Planificación y construcción de vía alterna de conexión en 	Contar con un instrumento conceptual que permita la construcción de un eficiente sistema Vial	20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Obras Publicas • Gobierno Provincial • Municipio de Portoviejo • Junta Parroquial • Comunidades beneficiarias



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	el sitio Roncón.			
	<ul style="list-style-type: none"> • . Estudio de la canalización de las aguas de rios y quebradas previo a la implementación de viaductos. 	Contar con un instrumento conceptual que permita la construcción adecuada de viaductos	20.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de señalética vial y turística en la Parroquia. 	Contar con los estudios de señalización vial y turística	10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de cobertura y frecuencias de Cooperativas de Buses. 	Contar con una eficiente servicio de transporte de carga liviana	10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la vía alterna Chirijos – Junín. 	Dotar a los pobladores de la Zona de una alternativa vial con el cantón Junín.	Para elaborar un presupuesto referencial se requiere establecer especificaciones	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

			técnicas para la construcción de las vías	
MANEJO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de Manejo Ambiental, para la Parroquia Chirijos, 	Dotar a la Parroquia de un medio ambiente sano que se mantiene en el tiempo (sustentable)		
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de difusión y valorización del patrimonio natural de la Parroquia, 		10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Medio Ambiente Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de concienciación respecto a la necesidad de un manejo sostenible y sustentable de sus recursos naturales, socialización de la ordenanza ambiental vigente por el GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO 		10.000,00	
	Campaña de capacitación a los habitantes urbanos y rurales de la Parroquia; para un manejo ecológico		10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	responsable de sus recursos naturales.			
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de forestación y reforestación de zonas críticas: bosques, cuencas hídricas, etc. 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de manejo y tratamiento de los desechos sólidos, 		100.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de capacitación en técnicas de cultivo orgánicos, 		20.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras de mitigación de posibles impactos catastróficos ocasionados por eventos de diferente 		50.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	tipo. (Cercas vivas).			
	<ul style="list-style-type: none"> Plan inventarial de fauna y flora de la parroquia. 		10.000,00	
SALUD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Salud Integral, para la Parroquia Chirijos 	Dotar a la Parroquia de un eficiente servicio de salud con cobertura total	20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y mejoramiento del equipamiento de Salud existente en la Parroquia (SUBCENTRO Y DISPENSARIO DE SALUD DE CHIRIJOS) 		50.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Concienciación y Capacitación a los pobladores para una adecuada manipulación de los alimentos, 		10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Educación Integral para la Parroquia Chirijos 	Dotar a la Parroquia de un eficiente servicio educativo con cobertura total	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y mejoramiento de los servicios y equipamientos educativos existentes. 		100.000,00	
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Concienciación y Capacitación a los pobladores para incentivar su participación en la gestión local, 	Fortalecer el tejido social con una amplia participación y conocimiento en gestión administrativa y planificación para el desarrollo.	10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Formación y Capacitación a líderes en gestión administrativa y planificación para el desarrollo. 		10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de Fortalecimiento de la Identidad Cultural. 	Fortalecer la identidad cultural local en los pobladores de la Parroquia	10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de un Centro Cultural y contratación de instructores para las diferentes expresiones culturales 		100.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una agenda cultural permanente orientados a reafirmar la identidad cultural local: Artesanía, festividades, gastronomía, música, folklor, juegos populares, etc. 		-	
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Concienciación a la población respecto al valor del patrimonio cultural e histórico de la parroquia. 		10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AMPLIACION DEL MERCADO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Desarrollo Turístico para la Parroquia Chirijos. 	Ampliar el mercado de trabajo local, evitar la migración de los pobladores que salen de la Parroquia en busca de mejores oportunidades de trabajo	10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Provincial Municipio de Portoviejo Junta Parroquial Comunidades beneficiarias
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los centros turísticos existentes en la parroquia. 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de aprovechamiento del potencial humano de la parroquia, generación de proyectos productivos que amplíen la oferta de trabajo. 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitación y transferencia de tecnología para mejorar y ampliar el aparato productivo existente, 		10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<ul style="list-style-type: none"> Plan de apoyo a la creación de microempresas: productivas y de comercialización. 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de apoyo económico a proyectos productivos, que amplíen la oferta de trabajo, capacitación a productores para el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica. 		10.000,00	
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de distribución del agua de riego para ampliar y mejorar la producción agrícola de la Parroquia Chirijos. 	Fortalecer la actividad económica local, mejorar los salarios y consecuentemente mejorar la calidad de vida de los pobladores de la	10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mejoramiento cualitativo y 		10.000,00	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	cuantitativo de la producción agrícola de la Parroquia Chirijos	Parroquia Chirijos.		
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de comercialización de la producción de la Parroquia. 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de fortalecimiento de la realización de ferias locales 		10.000,00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asesoramiento para la creación de asociaciones de comerciantes. 		10.000,00	
<p>Año: 2012 Elaboración: Autora de la Tesis</p>				



4.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN						
ORDEN DE PRIORIDAD	PROYECTOS	PERIODOS DE EJECUCION (años)				
		2	4	6	8	10
PRIORIDAD 3	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de una Extensión Universitaria, con cobertura para todas las parroquias mancomunadas. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de un Colegio Técnico Agropecuario Industrial (diurno y nocturno), con cobertura para toda la población Mancomunada. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de un Centro de Salud con cobertura para todas las parroquias de la mancomunidad. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de Seguridad: Policía y Bomberos, con cobertura para todas las parroquias de la mancomunidad 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un Centro de Acopio 					



	para las parroquias mancomunadas.					
	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y ampliación de la vía Portoviejo, Calderón, Alajuela, Chirijos, San Plácido, 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Ordenamiento Físico-Espacial del Área Urbana de la Parroquia Chirijos, (propuesta de uso y ocupación del suelo), (delimitación del área urbana, zonas ,sectores, barrios) 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable para el área urbana de la Parroquia Chirijos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de manejo de Aguas Servidas) y Agua de Consumo Humano (tratamiento) para el área rural de la Parroquia Chirijos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una represa en el sitio Roncón para lograr el abastecimiento de agua durante todo el año. 					



	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Manejo y Tratamiento de los desechos sólidos en la Parroquia Chirijos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Electrificación para la Parroquia Chirijos 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Alumbrado Público Integral para la Parroquia Chirijos. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Conectividad- Dotación de servicios de telefonía e internet para la parroquia Chirijos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una plataforma de cobertura de telefonía celular para la parroquia Chirijos. 					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un programa de vivienda urbana y rural. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para el fortalecimiento de Servidores Públicos y Funcionarios del GAD Parroquial. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de atención a los 					



	sectores poblacionales frágiles de la Parroquia Chirijos:					
	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de un comedor para los ancianos. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de concienciación a los pobladores de la Parroquia Chirijos, respecto a los efectos negativos de la Migración. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del equipamiento de Seguridad (UPC). 					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Legalización de la Tenencia del Suelo en la Parroquia Chirijos. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Contingencia ante potenciales impactos de eventos catastróficos en la Parroquia Chirijos. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras de mitigación de posibles impactos catastróficos 					



	ocasionados por eventos de diferente tipo.					
PRIORIDAD 3	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación en calles de los barrios centrales de la cabecera parroquial Chirijos. • Plan de mejoramiento de la capa de rodadura y dotación de alcantarillado pluvial en los Barrios, Boquerón, San Gregorio, Pajuí, Jesús María, Limón de Fátima, El Tigre, San Antonio, Roncón. • Planificación y construcción de vía alterna de conexión en el sitio Roncón. 					
PRIORIDAD 3	<ul style="list-style-type: none"> • . Estudio de la canalización de las aguas de rios y quebradas previo a la implementación de viaductos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de señalética vial y turística en la Parroquia. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Extensión de cobertura y frecuencias de Cooperativas de Buses. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la vía alterna 					



	Chirijos – Junín.					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de Manejo Ambiental, para la Parroquia Chirijos, 					
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de difusión y valorización del patrimonio natural de la Parroquia, 					
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de concienciación respecto a la necesidad de un manejo sostenible y sustentable de sus recursos naturales, socialización de la ordenanza ambiental vigente por el GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO 					
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de capacitación a los habitantes urbanos y rurales de la Parroquia; para un manejo ecológico responsable de sus recursos naturales. 					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de forestación y reforestación de zonas críticas: bosques, cuencas hídricas, etc. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de plantas de 					



	tratamiento de aguas residuales,					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de manejo y tratamiento de los desechos sólidos, 					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de capacitación en técnicas de cultivo orgánicos, 					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de obras de mitigación de posibles impactos catastróficos ocasionados por eventos de diferente tipo. (Cercas vivas). 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan inventarial de fauna y flora de la parroquia. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Salud Integral, para la Parroquia Chirijos 					
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y mejoramiento del equipamiento de Salud existente en la Parroquia (SUBCENTRO Y DISPENSARIO DE SALUD DE CHIRIJOS) 					
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Concienciación y Capacitación a los pobladores para 					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	una adecuada manipulación de los alimentos,					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de Educación Integral para la Parroquia Chirijos 					
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación y mejoramiento de los servicios y equipamientos educativos existentes. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Concienciación y Capacitación a los pobladores para incentivar su participación en la gestión local, 					
	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Formación y Capacitación a líderes en gestión administrativa y planificación para el desarrollo. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de Fortalecimiento de la Identidad Cultural. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de un Centro Cultural y contratación de instructores para las diferentes expresiones culturales 					
	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una agenda cultural permanente orientados a reafirmar la 					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	identidad cultural local: Artesanía, festividades, gastronomía, música, folklor, juegos populares, etc.					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de Concienciación a la población respecto al valor del patrimonio cultural e histórico de la parroquia. 					
PRIORIDAD 1	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Maestro de Desarrollo Turístico para la Parroquia Chirijos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los centros turísticos existentes en la parroquia. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de aprovechamiento del potencial humano de la parroquia, generación de proyectos productivos que amplíen la oferta de trabajo. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de capacitación y transferencia de tecnología para mejorar y ampliar el aparato productivo existente, 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de apoyo a la creación de microempresas: productivas y de comercialización. 					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral de apoyo económico a proyectos productivos, que amplíen la oferta de trabajo, capacitación a productores para el desarrollo de proyectos de agricultura orgánica. 					
PRIORIDAD 2	<ul style="list-style-type: none"> Plan Maestro de distribución del agua de riego para ampliar y mejorar la producción agrícola de la Parroquia Chirijos. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción agrícola de la Parroquia Chirijos 					
	<ul style="list-style-type: none"> Plan de comercialización de la producción de la Parroquia. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de fortalecimiento de la realización de ferias locales. 					
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y asesoramiento para la creación de asociaciones de comerciantes. 					
<p>Año: 2012 Elaboración: Autora de la Tesis</p>						



4.7. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CHIRIJOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO.

La evaluación ambiental estratégica es un instrumento para integrar primero el medio ambiente en el proceso de la formulación de políticas, planes y programas (PPP) y para verificar después la realidad de ello. La integración consiste en incorporar sensibilidad, criterio, conocimiento y compromiso ambiental al proceso elaborado del PPP, desde el principio, con el fin de que la decisión pública al respecto sea lo más acertada posible.

Una de las técnicas de evaluación del impacto ambiental de planes consiste en pasar revista a una serie de cuestiones a través de las cuales se va reflexionando sobre el comportamiento ambiental de las propuestas, a su vez en el modelo conceptual de ordenación del territorio que utiliza esta obra, nos proporcionan las cuestiones a que habría de atender el estudio de impacto ambiental; son las siguientes:

- 1. Se ha incorporado sensibilidad y compromiso ambiental a todo el proceso de formulación del plan, y precisamente desde las primeras fases y desde los niveles más altos?**

Si, el proceso del plan ha considerado al medio ambiente como el enfoque principal. Para ello se partió del diagnóstico del medio físico natural, incluyendo su valoración y la determinación de la capacidad de acogida de sus territorios componentes. Sobre esta base se identificaron y caracterizaron los problemas que afectan a la Parroquia y las relaciones entre ellos, al tiempo que como desarrollo de los objetivos propuestos y de las condiciones dadas por la capacidad de acogida, se definieron las correspondientes categorías de ordenación territorial y su normativa, así como los proyectos específicos.



- 2. Se ha incorporado un diagnóstico del medio físico en el que se analice e interprete la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas, sus valores y la forma en que puede ser utilizado?**

Sí. Para ello se partió de las unidades estructurales, y luego las unidades ambientales así mismo se evaluaron sus valores ecológicos, productivos, paisajísticos y científico - culturales; obteniendo como resultado una imagen de la actual situación ambiental de este territorio.

- 3. Se considera la posibilidad de generar impactos positivos no solo a través de las medidas de recuperación y mejora, sino en todas las actuaciones que proponga, incluso las ambientales conflictivas?**

Si. De por sí si se hace un seguimiento del plan como debe de ser este será un impacto positivo para el territorio. De igual manera a pesar de ciertas limitaciones que provocan ciertas categorías de ordenación se han considerado las herramientas necesarias para mitigar los impactos negativos.

- 4. Las actividades que contempla el plan y que, en su caso, plantea como vehículo de desarrollo, ¿son acordes con los recursos endógenos del área objeto de planificación, con las oportunidades de localización que ofrece y con el papel que debe cumplir en el concierto regional o en el nivel geográfico superior?**

Todas las actividades están acordes a los recursos y oportunidades propias de la Parroquia en la medida que se han deducido, el estudio de las actividades actuales, de los problemas que están generando e incluso de los riesgos potenciales que se presentan; así mismo, la identificación de recursos susceptibles de aprovechamiento, las aptitudes y actitudes de la población y del diagnóstico del poblamiento: asentamientos poblacionales, accesibilidad para la explotación de los recursos del territorio y dotación actual de equipamientos y



servicios públicos.

5. ¿Plantea alternativas? ¿Se desarrolla la más coherente con el carácter del área sobre la que opera el plan?

De alguna manera quizás no ha sido evaluada como alternativa más coherente, sino que podríamos expresar acerca del diseño de la imagen objetivo analizada en base al conocimiento empírico del territorio, luego se plantean la identificación de programas, sub programas y proyectos, donde se hizo una evaluación de priorización.

6. ¿Analiza el plan la coherencia de las actividades existentes con la lógica del entorno, los problemas ambientales derivados de su localización y de su comportamiento, así como las amenazas y riesgos potenciales?

Si. Este tema ha sido tratado en el diagnóstico integral analizados en el árbol de problemas en relación al ambiente, además en el análisis DAFO se destacan las amenazas y riesgos potenciales.

7. ¿La localización de las actividades se hace de forma coherente con la capacidad de acogida de los ecosistemas?

Si. Las actividades actuales y potenciales a asignarse a la Parroquia, fueron cruzadas con las “Unidades Ambientales” y se determinó para cada una de estos territorios las actividades: vocacionales, compatibles – incluyendo las que deben ser sometidas a EIA- y las incompatibles.

8. ¿Considera la localización de las actividades los riesgos y procesos activos que operan en el territorio: inundación, erosión, incendio, inestabilidad, sismicidad, vulcanismo, etc.?



Si. Por lo menos y en función de los alcances que se han dado en el diagnóstico, se han considerado sobre todo los riesgos asociados a inundaciones y riesgos geológicos. El Plan a través de objetivos y acciones específicas -proyectos-, regula esta ocupación, deteniendo las tendencias negativas y propiciando un manejo más idóneo de estos territorios.

9. ¿Establece precauciones para la localización y el comportamiento de las actividades exógenas expectantes o que pueden surgir en el futuro?

Si, se considera el plan para un horizonte de 10 años. En este sentido se establecen los proyectos a futuro como construcciones de centros que acojan estas actividades, entre otros.

10. ¿Es funcional el sistema constituido por las actividades en el sentido de complementariedad o sinergia, compatibilidad, disfuncionalidad o incompatibilidad?

En su conjunto el sistema constituido por las diferentes actividades asignadas es funcional; de manera tal que se ha cuidado que las actividades establecidas para cada uno de dichos territorios sean compatibles; Además se prevé la normativa propuesta para la regulación de las actividades.

11. ¿Se plantea el uso múltiple de los ecosistemas y, en tal caso, se hace de forma correcta?

Se plantean varias acciones de “conservación y mejoramiento de la vegetación existente”, para lo cual la normativa prevé el desarrollo de esta actividad previa la realización de estudios.



12. ¿Queda regulada en la normativa del plan la extracción de recursos naturales por las actividades de tal forma que se garantice el respeto a las tasas de renovación de los recursos naturales renovables? Si no se regula en la normativa, ¿Se introducen mecanismos de seguimiento y control en el plan con el objetivo citado?

Se han asignado diversas categorías de ordenación del territorio, que se deben tomar en cuenta como criterios fundamentales a la hora de elaborar las normativas. Fundamentalmente se trata del suelo destinado a actividades agrícolas, de los bosques productores, protectores, a su vez, para los recursos naturales se introducen proyectos los cuales como parte del plan deben ser formulados con condicionantes correspondientes a ser recursos renovables y con sus respectivos mecanismos de seguimiento y control.

13. ¿Queda regulada en la normativa del plan la intensidad de uso de los recursos naturales no renovables que no se consuman cuando se utilizan, en términos de números de personas por unidad de superficie y de tiempo que pueden utilizarlos sin merma de su valor y sin que se produzca situaciones que se perciban como congestión? Si no se regula en la normativa, ¿se introducen mecanismos de seguimiento y control en el plan con el objetivo citado?

Se plantean ciertos criterios que deberán ser tomados en cuenta a la hora de la elaboración de la normativa donde estos deben interpretarse como las determinaciones que desde el sector medio físico se hacen a las actividades objeto de regulación en el plan. Con carácter general es recomendable que el plan prevea en su normativa que las actividades utilicen los instrumentos preventivos y correctores, disponibles de gestión ambiental.



14. ¿Queda garantizada en el plan la emisión de contaminantes a la atmósfera de tal manera que no se superen los niveles de inmisión previstos en la legislación vigente?

Para esto plantea una estrategia que garantice una parroquia que proteja su biodiversidad y sus ecosistemas con un manejo sostenible y sustentable de sus recursos naturales, que coordine acciones con las instituciones encargadas del control ambiental. Por lo tanto con los diferentes proyectos que esta incluye se previene la emisión de contaminantes a la atmósfera.

15. ¿Queda garantizada en el plan la emisión de contaminantes a las aguas de tal manera que se garantice el funcionamiento ecológico correcto del complejo fluvial?

Las aguas que atraviesan la Parroquia Chirijos al momento soportan una notable contaminación, sobre todo por el vertido de aguas residuales en la zona urbana. Con el propósito de superar este deterioro ambiental el Plan se plantea una estrategia de implementar servicios básicos e infraestructura de calidad que garanticen el buen vivir a través de un proyecto de Plan Maestro de Alcantarillado y Agua Potable para el área urbana de la Parroquia Chirijos, a fin de reducir los niveles de contaminación mediante la conducción de las aguas servidas a una planta de tratamiento, cuyas descargas deberán cumplir normativas, y de esta manera se garantizará el funcionamiento ecológico correcto del complejo fluvial de la Parroquia.

16. ¿Se considera la capacidad receptora del suelo ante la aportación de residuos de todo tipo?

El Plan prevé el desarrollo del proyecto de reducción y control de la contaminación del suelo por aguas residuales y desechos sólidos no degradables. Esta acción irá acompañada por un conjunto de medidas para



inducir a la sociedad a tener una actitud ambientalmente más responsable y a imponer penas y sanciones a infractores.

17. Son coherentes los elementos físicos previstos: infraestructuras, edificios, instalaciones, y cualquier elemento que físicamente ocupa o transforma el espacio, con las condiciones ecológicas del medio, es decir, con el clima, los ecosistemas, los hábitats y la biocenosis?

Para esto se proponen las normativas ya que un buen número de proyectos previstos por el Plan suponen la ejecución de obras civiles, las cuales pasarán por el proceso técnico administrativo de la Evaluación de Impacto Ambiental, el cual deberá garantizar la coherencia entre estas obras civiles y el medio físico natural.

18. ¿Son coherentes los elementos citados con el paisaje en términos de visuales: volúmenes/escala, formas, materiales, colores, olfativos y sonoros?

En los mismos términos expuestos anteriormente.

19. ¿Atiende el plan a las necesidades, demandas exigencias, aspiraciones, preferencias y expectativas de la población, deducidas de un proceso afectivo de participación? ¿Prevé asimismo la participación de la población en la gestión?

El rol de la comunidad organizada y su participación en el proceso de planificación territorial ha sido fundamental, porque han contribuido en la identificación de problemas, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Son conocedores de las condiciones económicas y físico/naturales de su unidad socio/ambiental, por lo tanto proponen alternativas de solución de problemas



mediante la identificación, diseño y ejecución de programas, proyectos y medidas, identifican áreas de críticas y buscan consenso para las soluciones.

20. ¿Considera el plan el comportamiento de las instituciones en relación con la gestión del plan?

Se ha propuesto un diseño de la Entidad Gestora del Plan en función de un estudio de las instituciones existentes, tanto públicas, como privadas y comunitarias, que considera la capacidad de acción y dinámica de cada una de ellas.

4.8. GESTIÓN TERRITORIAL

La gestión se refiere a la ejecución del plan; se trata de prever la puesta en marcha, el seguimiento y el control de las determinaciones que establece el plan. La gestión, que ha de quedar recogida en el documento del plan, como una de sus propuestas fundamentales, se puede concretar en las siguientes medidas:

Estructura General.

a) Organismo Político: Comité del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chirijos.

Es en el que se encuentra representado la mayor parte de los agentes socioeconómicos implicados en el plan, con funciones de dirección. En concreto la representación abarcará, al menos las distintas administraciones públicas responsables del plan o implicadas de alguna forma relevante en él, los organismos financiadores, los sindicatos, las asociaciones de todo tipo y los particulares, de las cuales en la parroquia Chirijos se encuentran los siguientes:

- Sector Público: Junta Parroquial de Chirijos, Municipio de Portoviejo, Empresa de Alcantarillado y Agua Potable de Portoviejo, Gobierno Provincial, Ministerios, Universidades.



- Sector Privado: Organizaciones privadas para el desarrollo del cantón Portoviejo, Cooperativa de Ahorro y Crédito Chirijos, Universidades.
- Sector Comunitario: Comunidades, organizaciones comunitarias.

b) Organismo Técnico: Secretaria Técnica del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Chirijos.

Se trata de la instancia técnica del proceso planificador o gestión del Plan; es el brazo ejecutor del Comité. Debe disponer de gran autonomía quedando desvinculado de las urgencias políticas; debe actuar de forma flexible, dentro de los márgenes de libertad que admite el plan; debe contar con el respaldo de los poderes públicos y debe, por fin, actuar con la seguridad científica técnica para lo que conviene dotarle del oportuno asesoramiento.

Conviene destacar que esta entidad técnica debe llegar a tener un equipo de personal técnico de planta y de asesoría, así como de personal técnico auxiliar y administrativo, muy parecido al que redactó el Plan, si se quiere alcanzar una gestión eficiente del mismo.

Estos dos organismos darán lugar entonces al “Ente Gestor del Plan”, que le denominamos: **Entidad Gestora del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chirijos.**

Funciones.

a) De la Entidad Gestora del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chirijos.

Entre las principales:

- Coordinación de las distintas actuaciones públicas, privadas y comunitarias en el marco de las determinaciones del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chirijos y en coherencia con las provenientes de otros ámbitos de planificación y que tengan incidencia en el territorio de actuación de este Plan.



- Materialización o aplicación del Plan, en cuanto a su normativa y a la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos por él previstos.
- Seguimiento del Plan, para ir confrontando la realidad con la imagen objetiva prevista, por medio de indicadores técnica y científicamente válidos.
- Efectuar la evaluación integral del Plan y de ser el caso, proceder a su revisión.
- Coordinar la promoción y difusión del Plan, por parte de todas las entidades que integran el Comité del Plan.
- Impulsar la participación ciudadana y en general de los estamentos público, privado y comunitario de la Parroquia Chirijos, con miras a que aporten responsable y creativamente a la gestión del Plan; e,
- Informar a las autoridades de los organismos que integran el Comité, de manera periódica y a la ciudadanía en general, sobre los resultados de la gestión del Plan, como forma transparente y responsable de rendir cuentas.

b) Del Comité del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chirijos

- Dirección y coordinación de las diferentes actuaciones públicas, privadas y comunitarias en el marco de las determinaciones del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Chirijos y en coherencia con las provenientes de otros ámbitos de planificación.
- Conocer y aprobar los planes operativos anuales de trabajo de la Secretaría Técnica y ejercer control de su pleno cumplimiento.
- Administración de recursos financieros destinados a viabilizar el cumplimiento del Plan.



- Evaluación integral del Plan y de ser el caso, disponer a la Secretaría Técnica su revisión.
- Incorporación de socios a la Corporación que estén dispuestos a aportar de diferente manera en el desarrollo del Plan; y,
- Contratación de técnicos para la Secretaría Técnica

c) De la Secretaría Técnica.

- Materialización o aplicación del Plan, en cuanto a su normativa y a la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos por él previstos.
- Seguimiento del Plan, para ir confrontando la realidad con la imagen objetivo prevista, a través de indicadores ambientales, técnicos en sentido estricto, económicos, sociales y financieros.
- Informar al Comité sobre los resultados de la puesta en marcha y seguimiento del Plan.
- Proponer al Comité, de ser el caso, las revisiones que el Plan requiera en sus determinaciones.
- Difundir el Plan y la forma en que se orienta su desarrollo a nivel de los diferentes estamentos sociales, diferenciando la estrategia de comunicación en atención a las características sociales y económicas de tales estamentos.
- Promover la participación ciudadana en la gestión del Plan, e impulsar la participación de nuevos sectores públicos y privados.



5. BIBLIOGRAFÍA

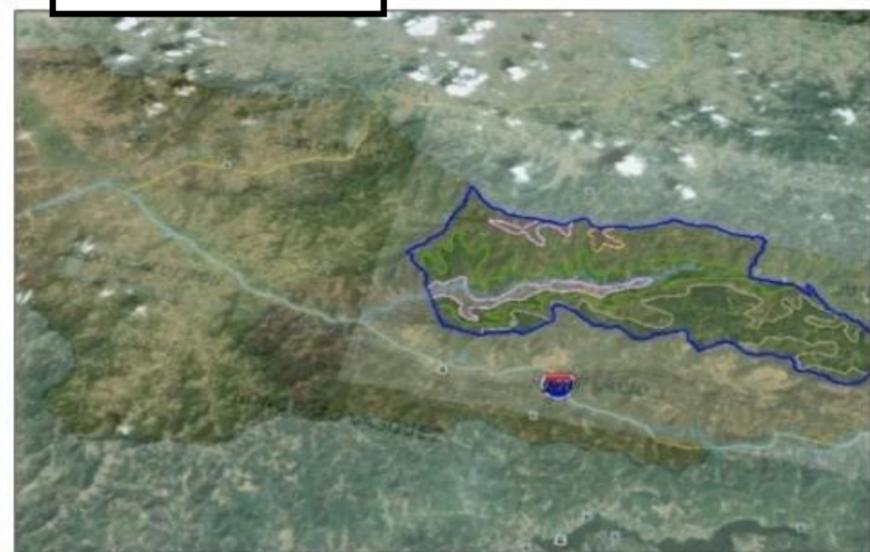
1. GÓMEZ OREA, Domingo. Ordenación Territorial, 2da Edición – Mundi Prensa, 2008.
2. Código Orgánico de Organización y Finanzas Públicas – COOTAD
3. Constitución del Ecuador
4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Portoviejo
6. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Manabí
7. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chirijos
8. Plan Nacional del Buen Vivir
9. RECALDE, Darío, Instrumento en la Gestión de los Recursos Naturales, edición: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
10. ZAMORA A. Giannina; CARRIÓN Andrea, Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, Quito: Editorial IAEN, 2011.
11. SCRIPTA NOVA, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona.
12. ROMÁN RUIZ, José – Ordenación del territorio, desarrollo sostenible y planeamiento
13. VELEZ CRIOLLO, Manuel, Tesis de Grado UTPL – El sistema constitucional de competencias para el buen vivir en los gobiernos autónomos descentralizados del Ecuador, desde una perspectiva sustentable.
14. Ley de protección del medio ambiente de Cuba.
15. Ley de Gestión Ambiental
16. Ley Forestal de áreas naturales y vida silvestre
17. Ley de Aguas
18. Ley de minería
19. Ley del sector Eléctrico
20. Reglamento para la aplicación de la ley de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial
21. Ley de Caminos



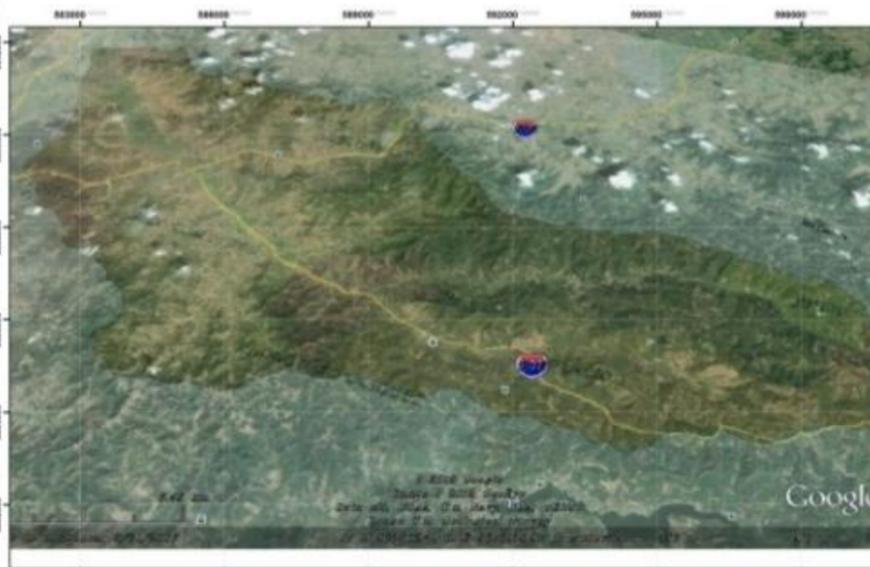
UNIVERSIDAD DE CUENCA

22. Ley de Tierras Baldías y Colonización
23. Código de la Producción
24. Ley de Desarrollo Agrario
25. Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria
26. Ley de Patrimonio Cultural
27. FAUSTINO, Jorge – Conservación de suelos.
28. Páginas Webs, con temas relacionados a la Ordenación del Territorio.

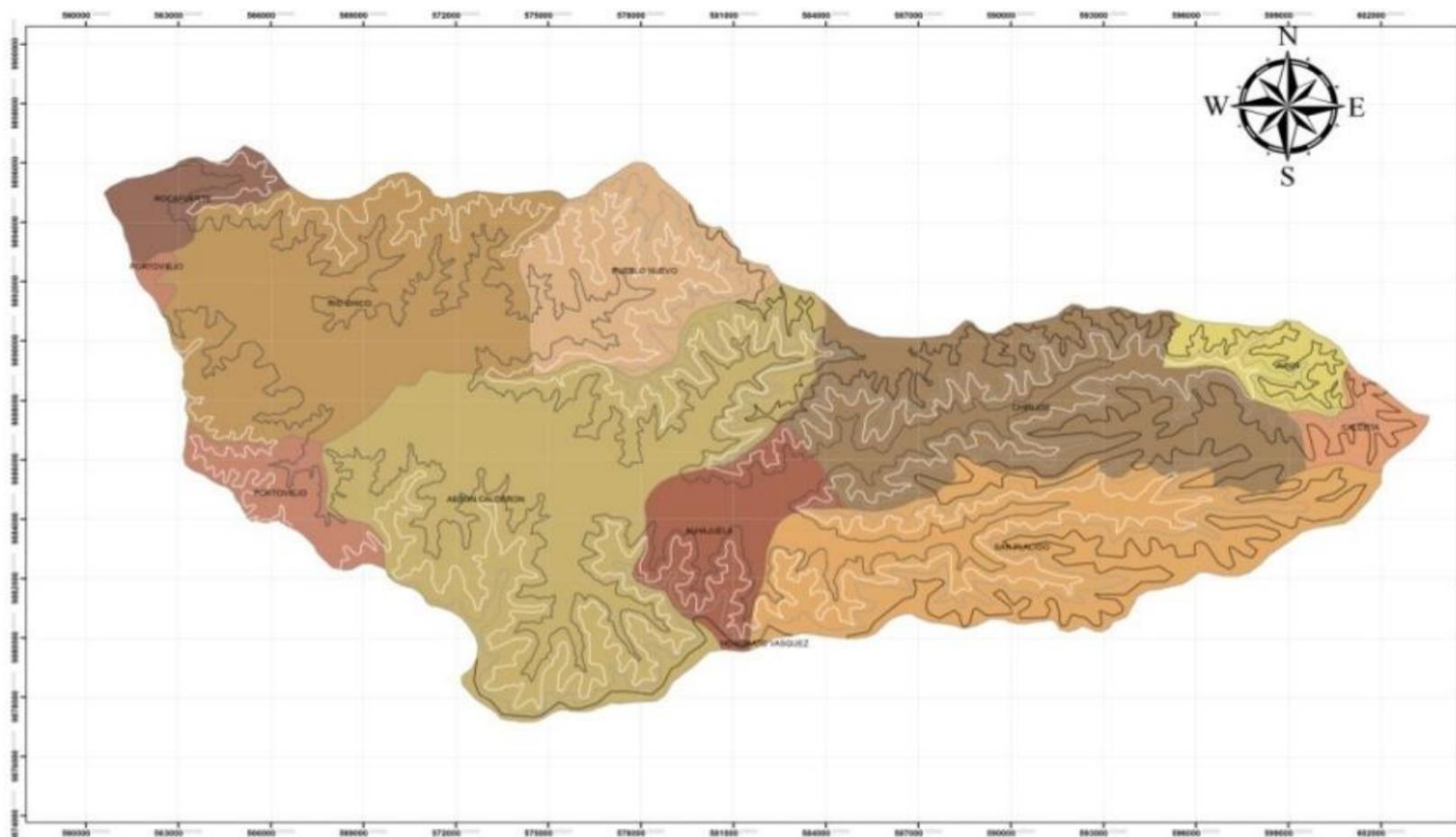
ANEXO N° 1



Cuenca Hidrografica de Rio Chico



Region Cantonal



Mapa de distribucion Politica

- | | | |
|----------------------------|------------------|-------------|
| parroquiasrio chico | CHIRIJOS | RIO CHICO |
| PARROQUIA | HONORATO VASQUEZ | ROCAFUERTE |
| ABDON CALDERON | JUNIN | SAN PLACIDO |
| ALHAJUELA | PORTOVIEJO | |
| CALCETA | PUEBLO NUEVO | |

- Curva de Nivel Parroquial**
ALTURA
- 100
 - 200
 - 300
 - 400



**Mapa de Distribucion Politica
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



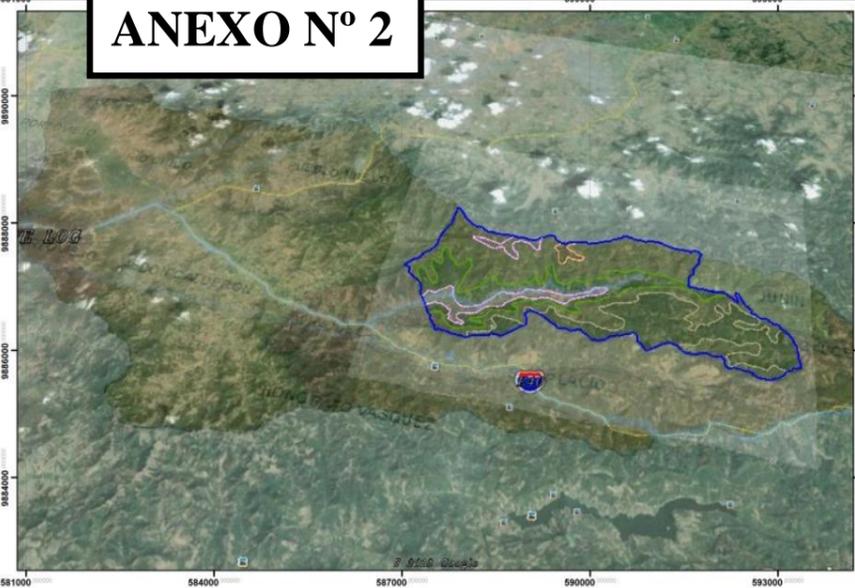
Sheet No.
1

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

Checked by:

Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

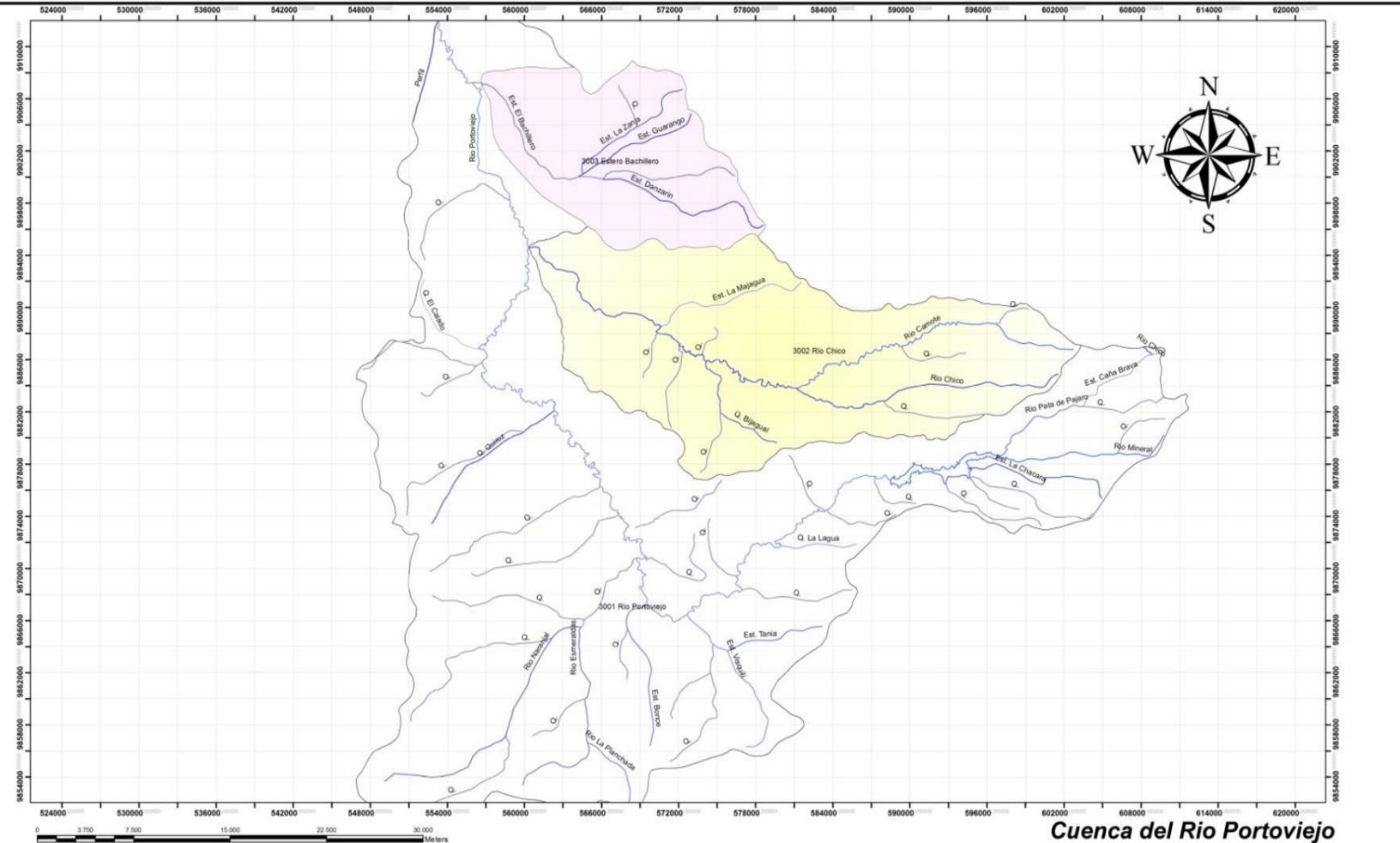
ANEXO N° 2



Sub Cuenca del Rio Chico



Cuenca del Rio Portoviejo



Cuenca del Rio Portoviejo

Rios de cuenca de Portoviejo

NOMBRE

- Est. Bonce
- Est. Caña Brava
- Est. Danzarin
- Est. El Bachillero

Est. Guarango

- Est. La Chacara
- Est. La Majagua
- Est. La Zanja
- Est. Tania
- Est. Visquili

Perfil

- Q.

Rio Camote

- Rio Chico
- Rio Esmeraldas
- Rio La Planchada
- Rio Mineral
- Rio Naranjal

Rio Pata de Pajaro

- Rio Portoviejo

Cuenca del Rio Portoviejo

NOMBRE_SUB

- 3001 Rio Portoviejo
- 3002 Rio Chico
- 3003 Estero Bachillero



Mapa de Cuencas y Rios

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

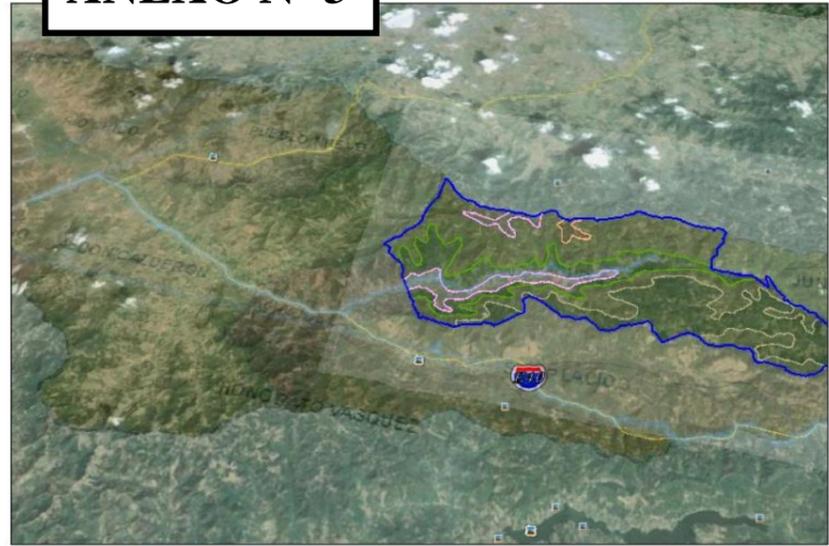
Sheet No.

Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ

Checked by:

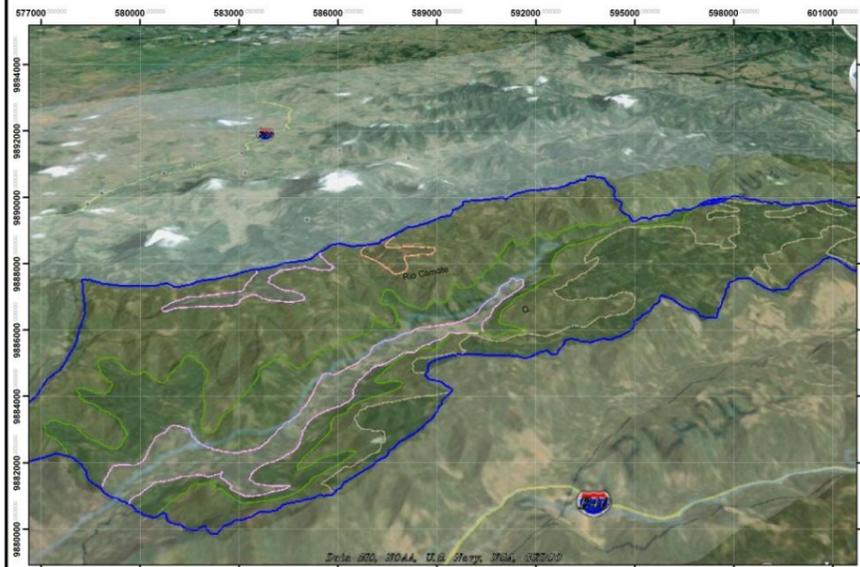
Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012

ANEXO N° 3



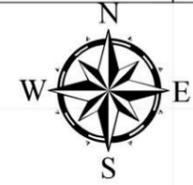
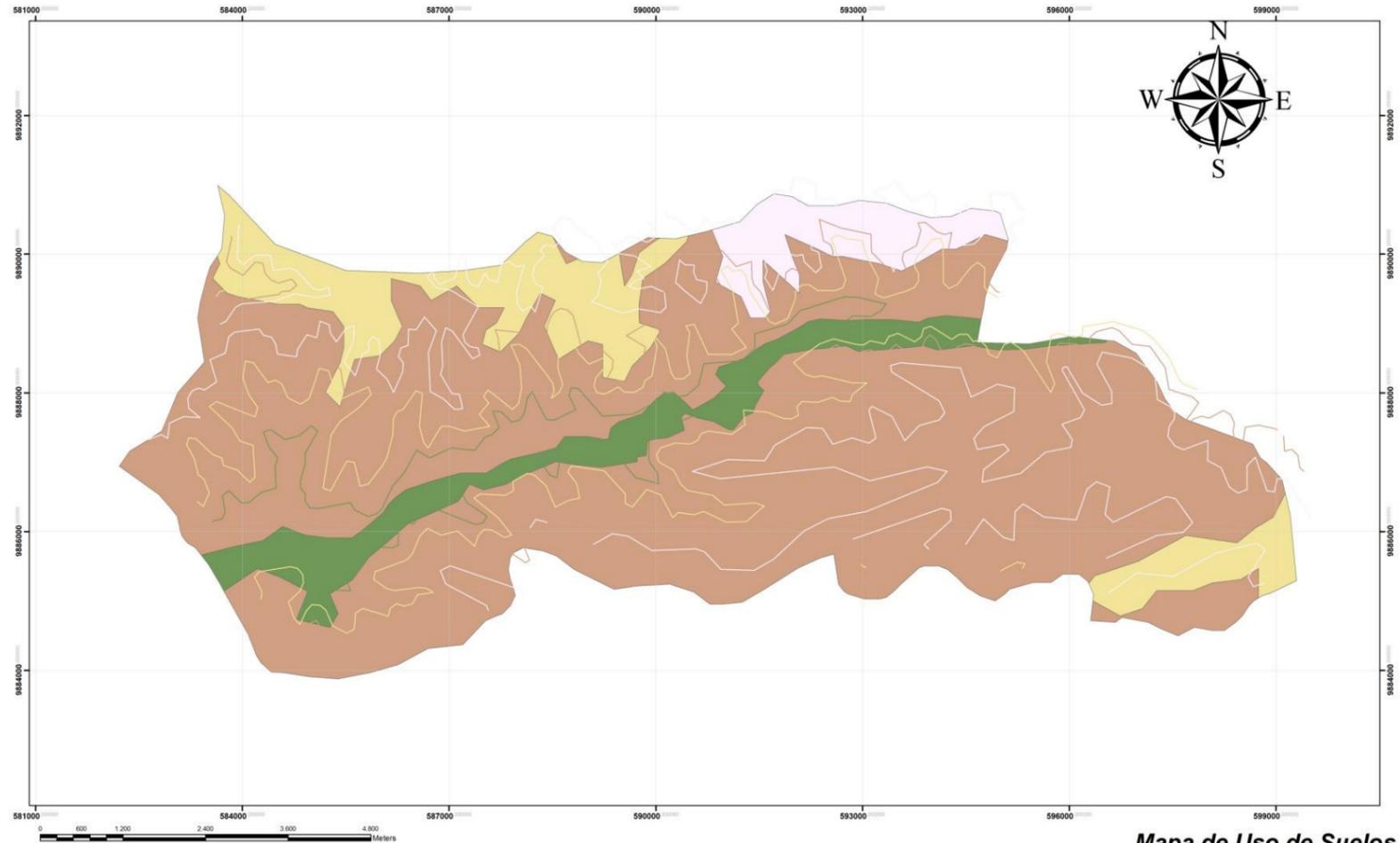
Cuenca Hidrografica de Rio Chico

0 1.650 3.300 6.600 9.900 Miles



Mapa en 3D

0 1.200 2.400 4.800 7.200 9.600 Meters



Mapa de Uso de Suelos

Uso de Suelo DESCRIPCIO

100% CULTIVOS CICLO CORTO

50% FRUTALES CON 50% PASTOS CULTIVADOS

70% FRUTALES CON 30% BOSQUE INTERVENIDO

70% PASTO CULTIVADO CON 30% CULTIVOS CICLO CORTO



**Mapa de Uso de Suelos
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Sheet No.
6

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

Checked by:

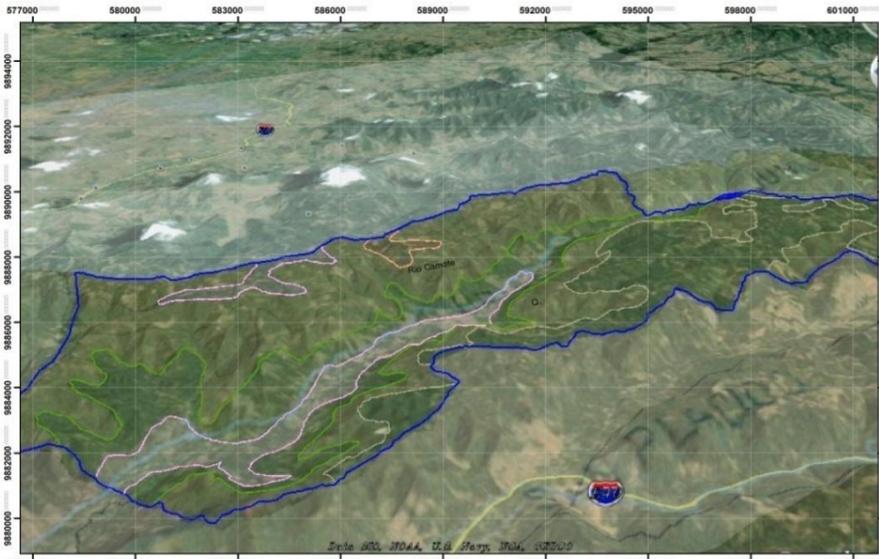
Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

ANEXO N° 4

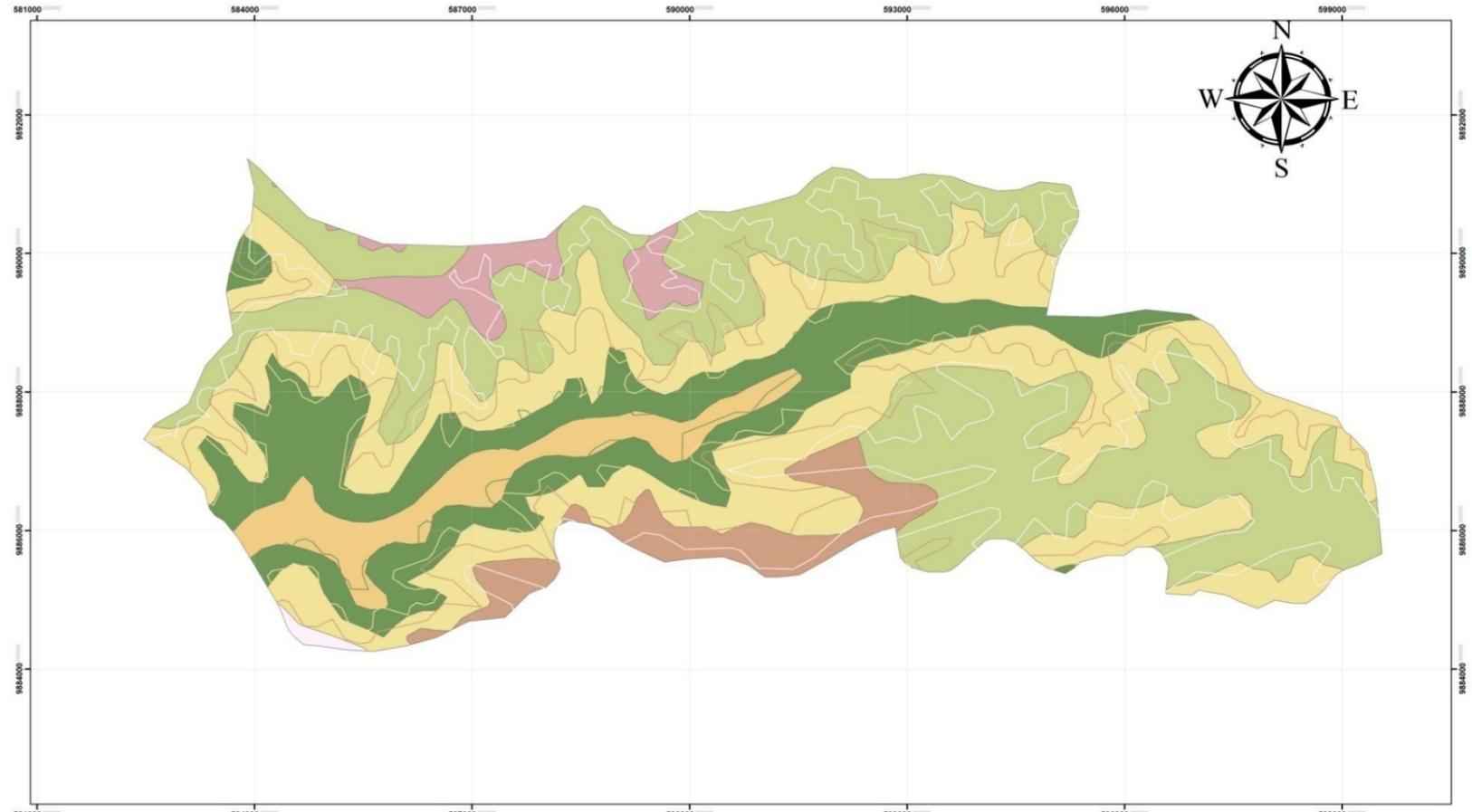


Cuenca Hidrografica de Rio Chico

0 1.650 3.300 6.600 9.900 Miles



Mapa en 3D



Aptitudes Agrícolas

**Aptitudes Agrícolas
DESCRIPCIO**

- Aptos para la agricultura con limitaciones importa
- Aptos para la agricultura, mecanizacion y riego fa
- Aptos para la agricultura con limitaciones ligeras
- Bosque
- Aptos para la agricultura (anuales, ciclo corto) I
- Aptos para la agricultura con mecanizacion dificil
- Pastos

**Mapa de Aptitudes Agrícolas
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



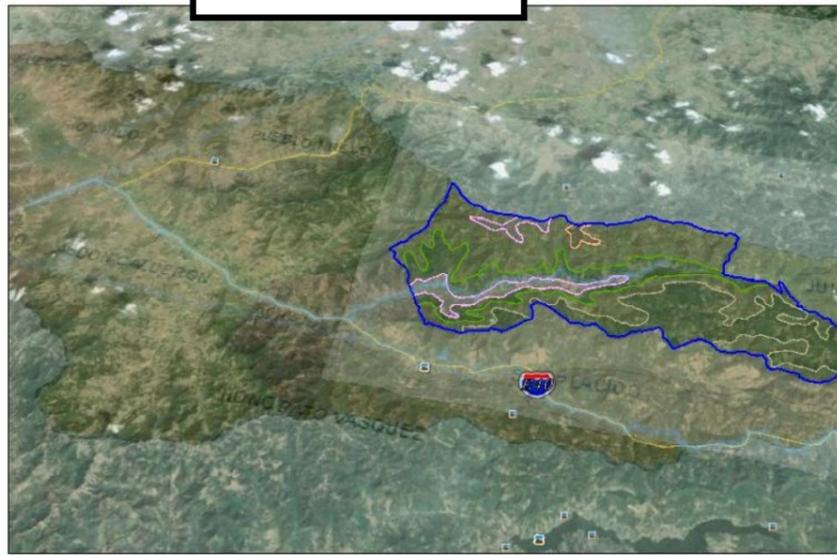
Sheet No.
9

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

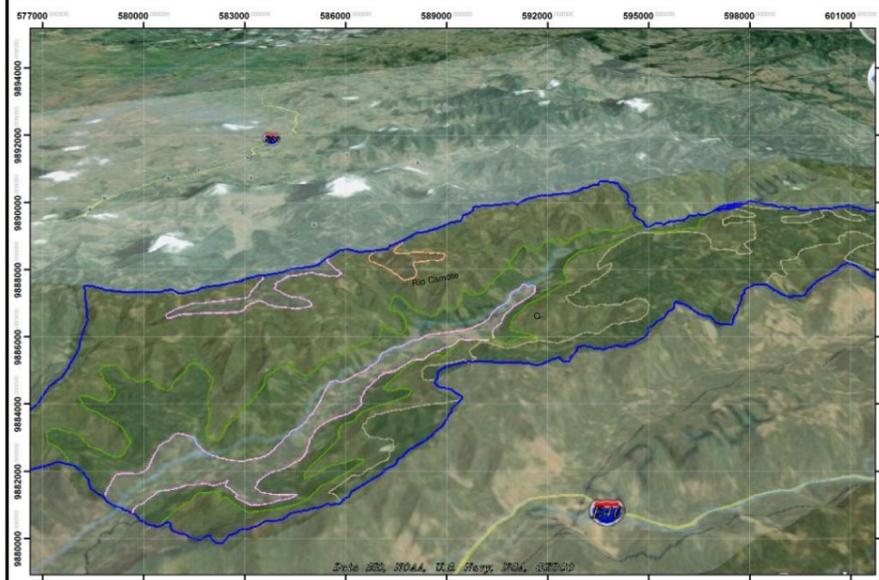
Checked by:

Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

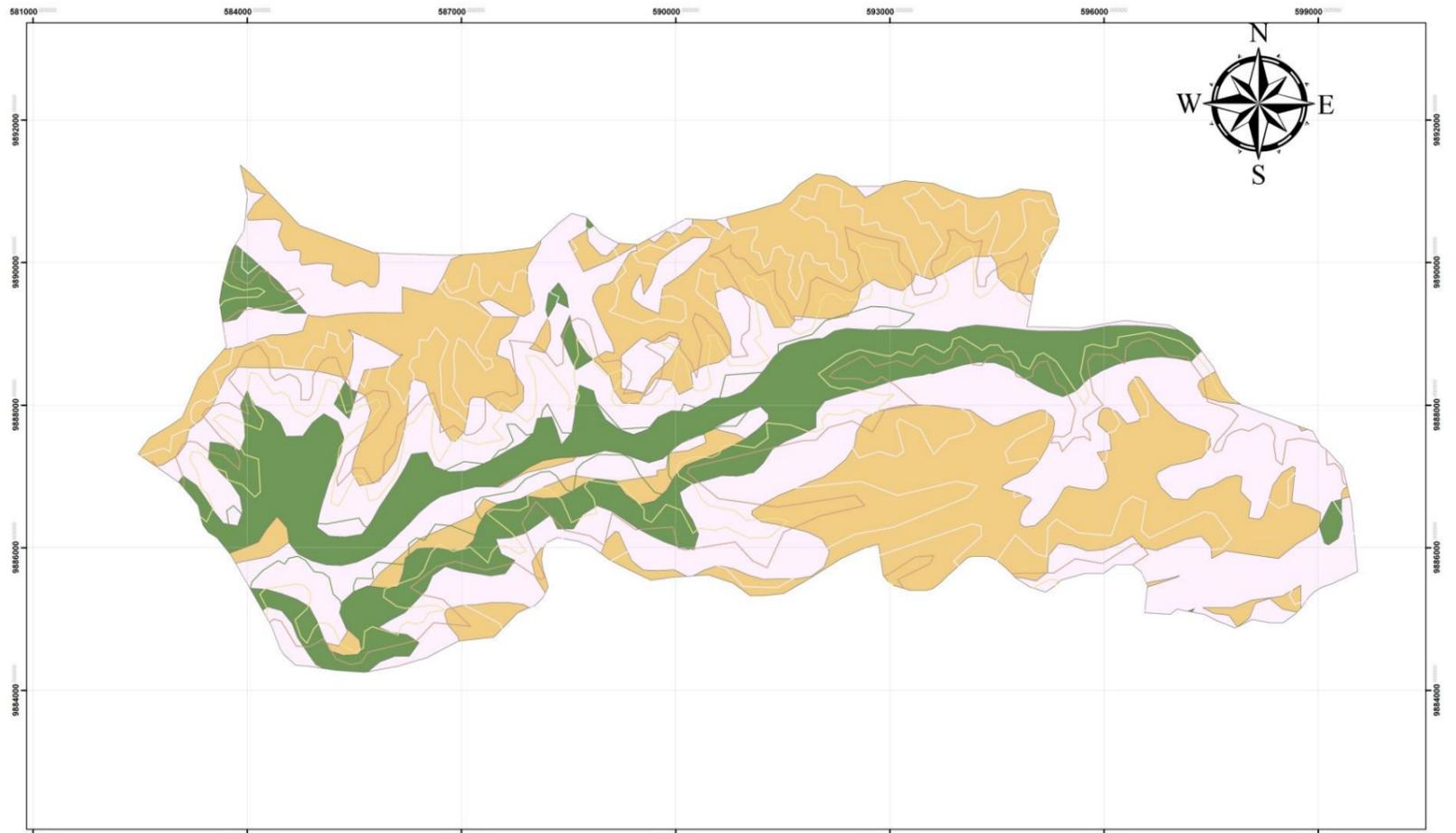
ANEXO N° 5



Cuenca Hidrografica de Rio Chico



Mapa en 3D



Mapa de conflictos de suelo

Conflictos de Suelo

CONFLICTOS

- BIEN UTILIZADO
- SOBRE UTILIZADO
- SUB UTILIZADO



**Mapa de Conflictos de Suelo
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Sheet No.
7

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

Checked by:

Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

ANEXO N° 6

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA BIODIVERSIDAD DE CHIRIJOS



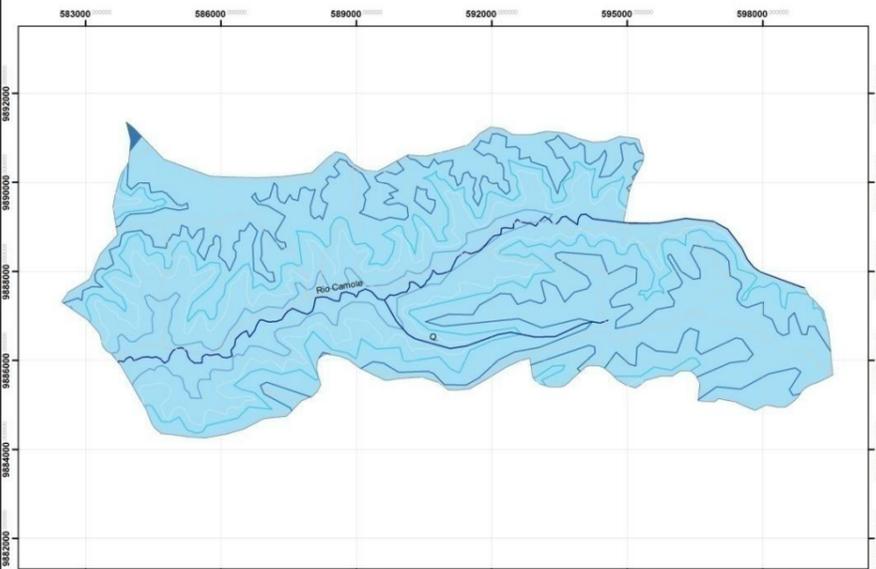
Fuente: Directa (visita a la Parroquia Chirijos durante la elaboración de la tesis).
Responsable: Autora de la Tesis

Año: 2012

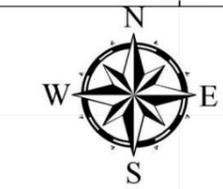
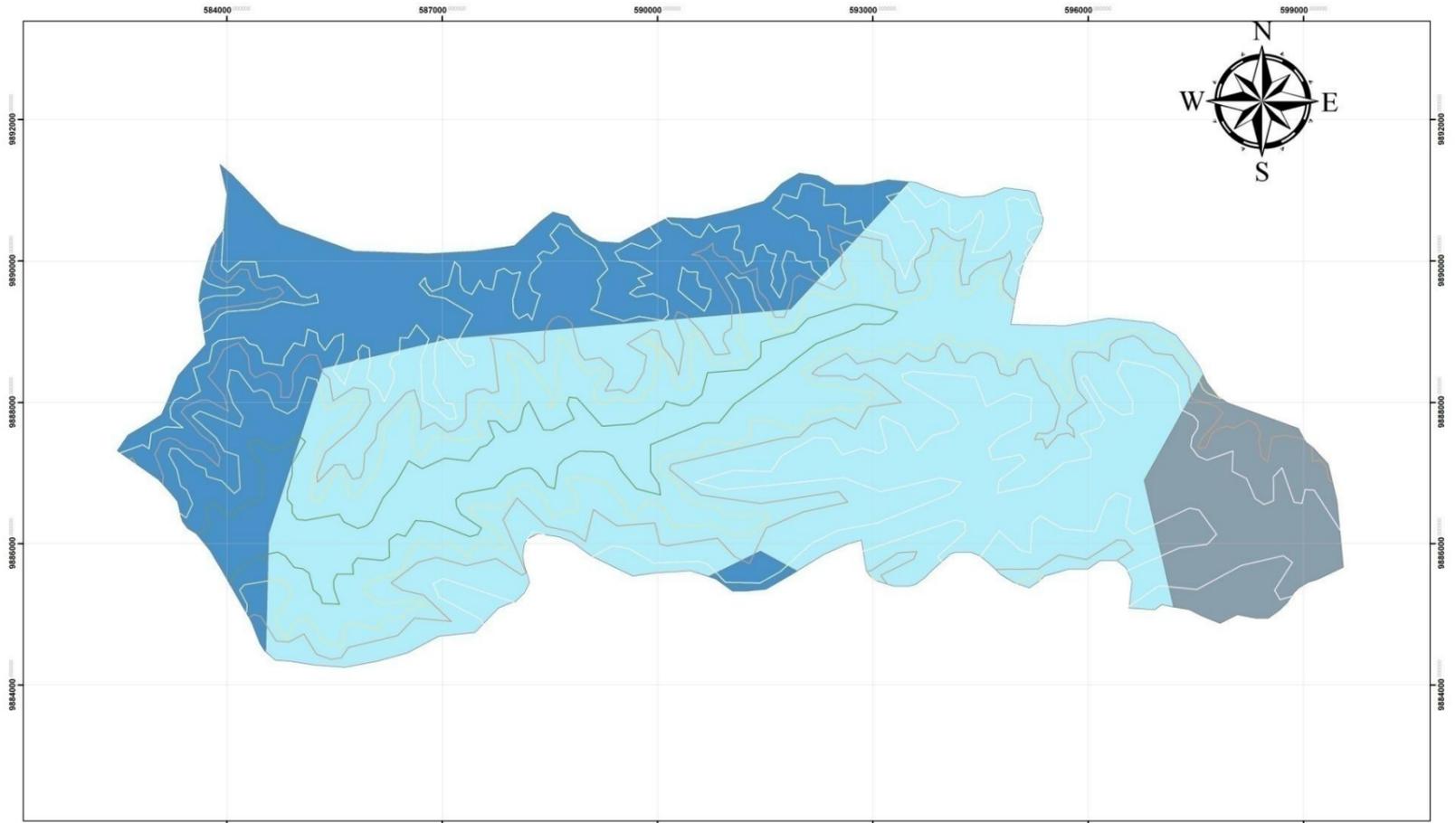
ANEXO N° 7



Cuenca Hidrografica de Rio Chico 0 1.650 3.300 6.600 9.900 Miles



Mapa de Tipos de CLima



0 800 1.200 2.400 3.600 4.800 Meters

Mapa de Isoyetas

- Isoyetas**
- RANGO**
- 1000-1250
 - 1250-1500
 - 1500-1750
- Tipos de Clima**
- TIPO_DE_CL**
- Tropical Megatérmico Seco
 - Tropical Megatérmico Semi-Húmedo



**Mapa de Isoyetas y Tipos de Clima
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



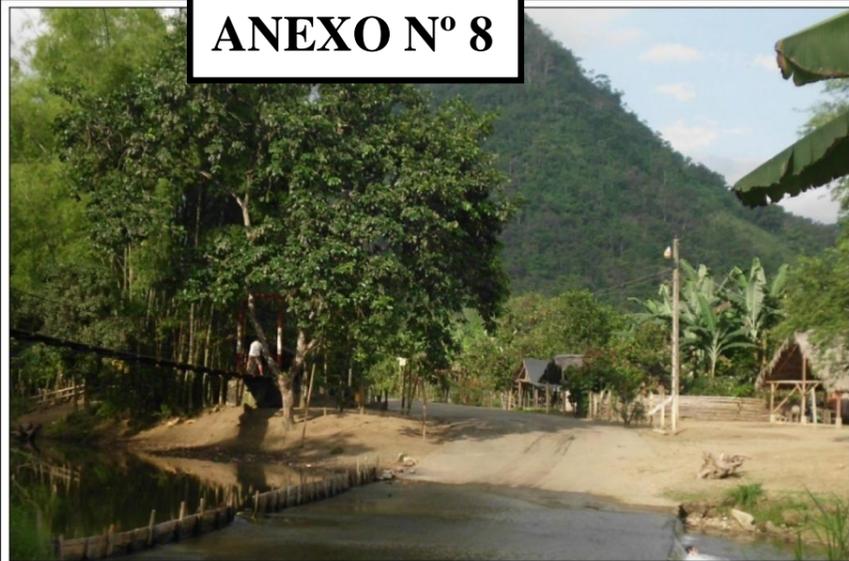
Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

Sheet No.
4

Checked by:

Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

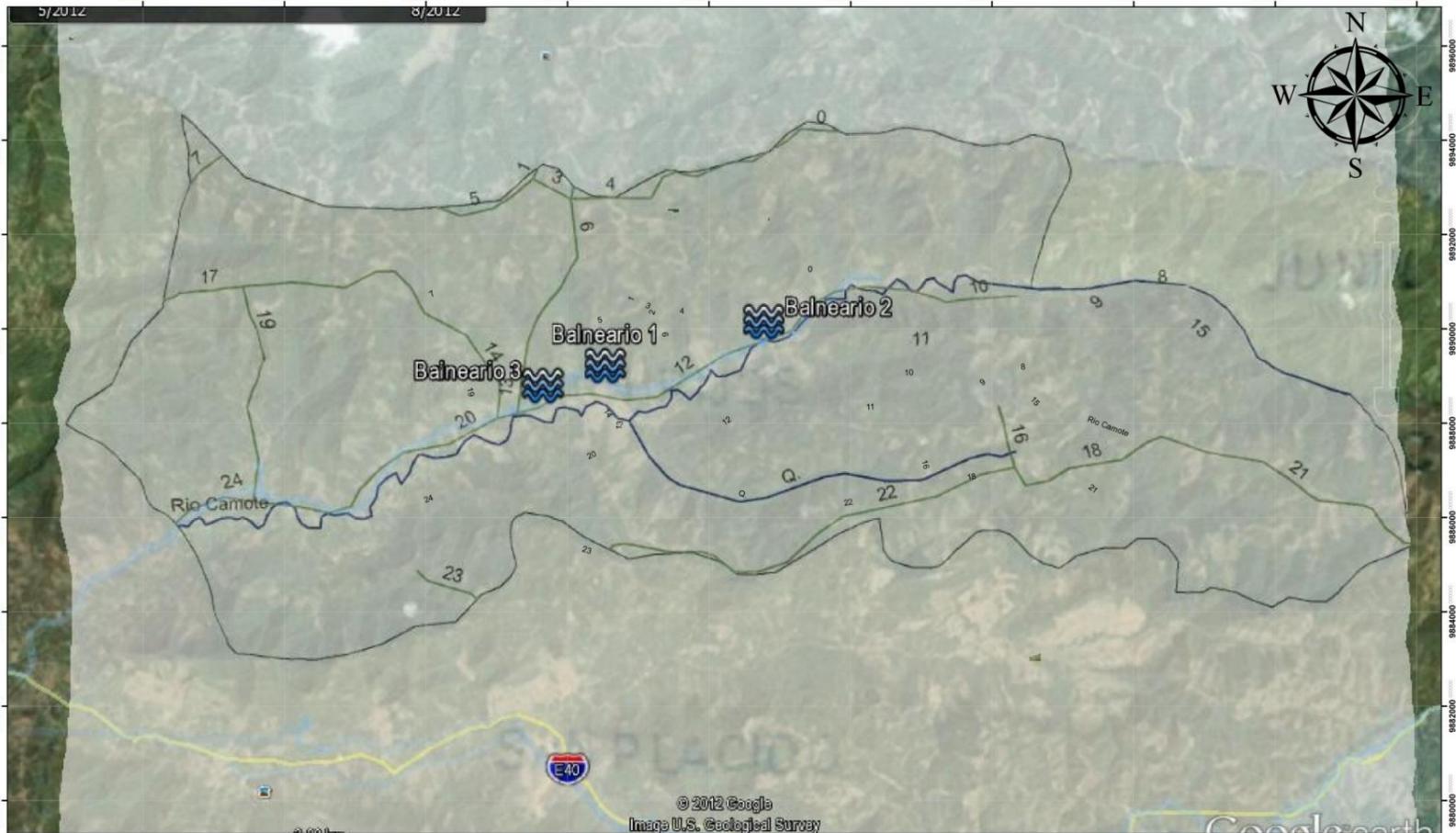
ANEXO N° 8



Balneario 1



Balneario 2



Mapa del Sistema Vial



Balneario 3

- Sistema Vial
- Rio Chamotete
- PARROQUIA**
- CHIRIJOS

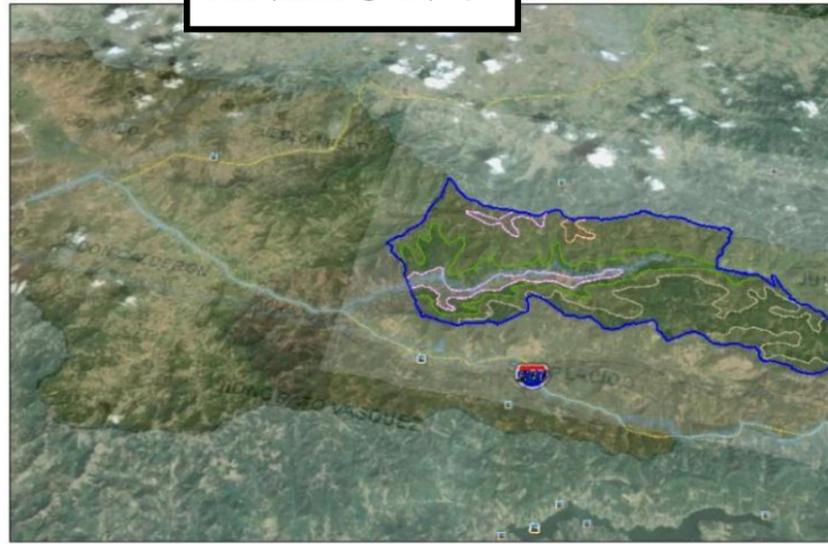


Mapa de Patrimonio Natural

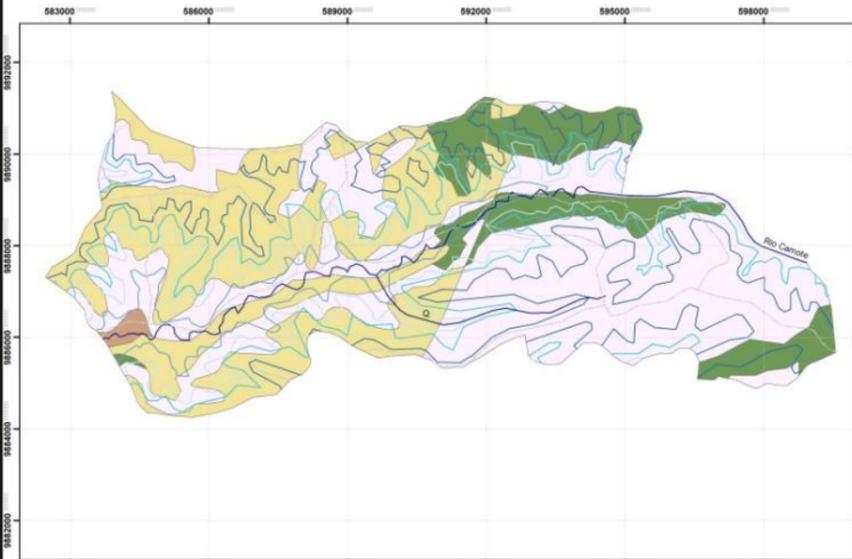
**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Sheet No.	Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ
	Checked by:
	Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012

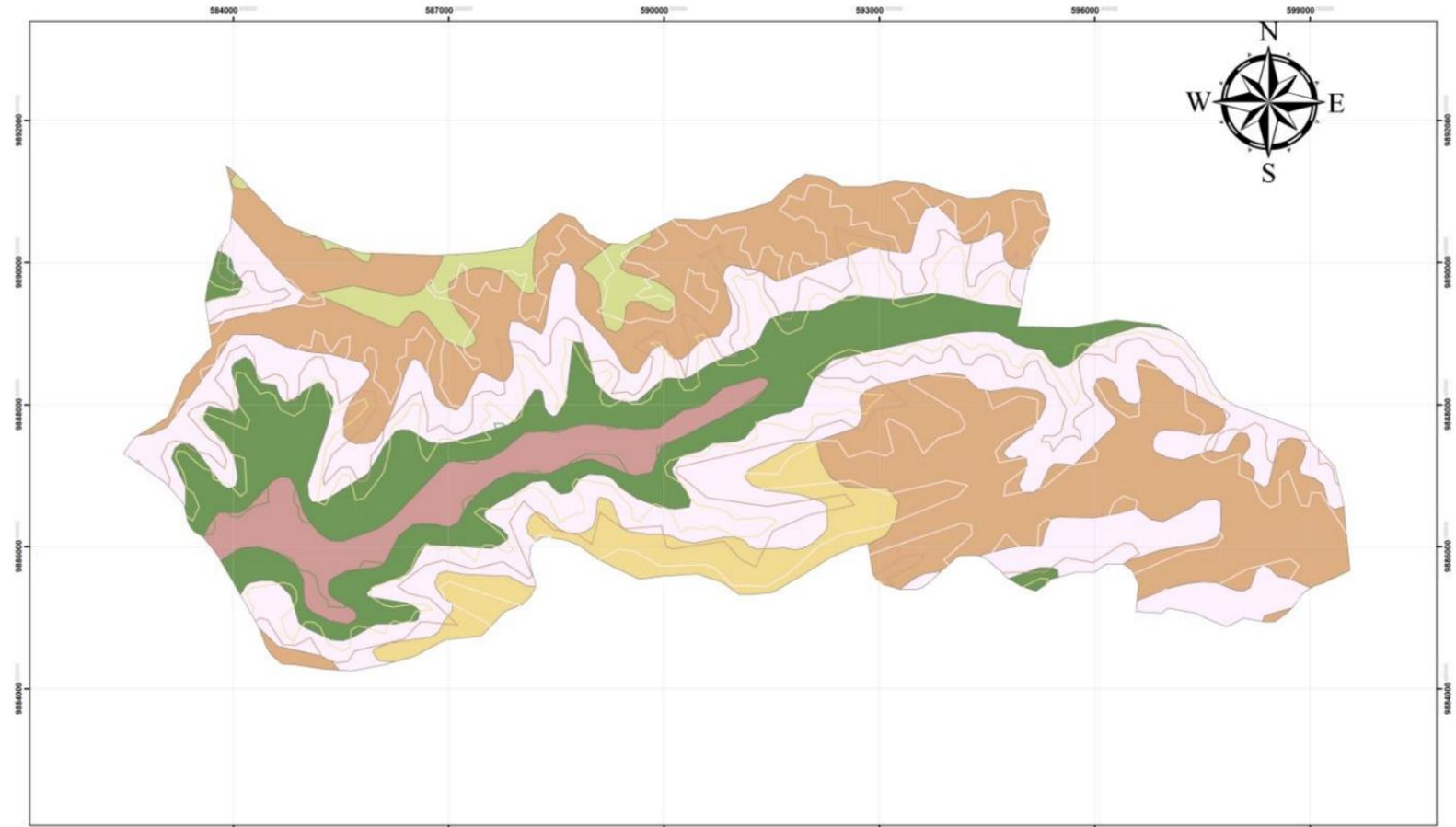
ANEXO N° 9



Cuenca Hidrografica de Rio Chico



Mapa de Erosion



Mapa de Alturas y Pendientes

- | | |
|--|--|
| <p>Geomorfologia
DESCRIPCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> Colinas altas Mesas Mesas disectadas Mesas muy disectadas Terraza alta Vertientes regulares | <p>Erosion
DESCRIPCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A LA EROSION ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD BAJA A LA EROSION ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD LIGERA A LA EROSION ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD MODERADA A LA EROSION |
|--|--|



**Mapa de Morfologia y Erosion
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



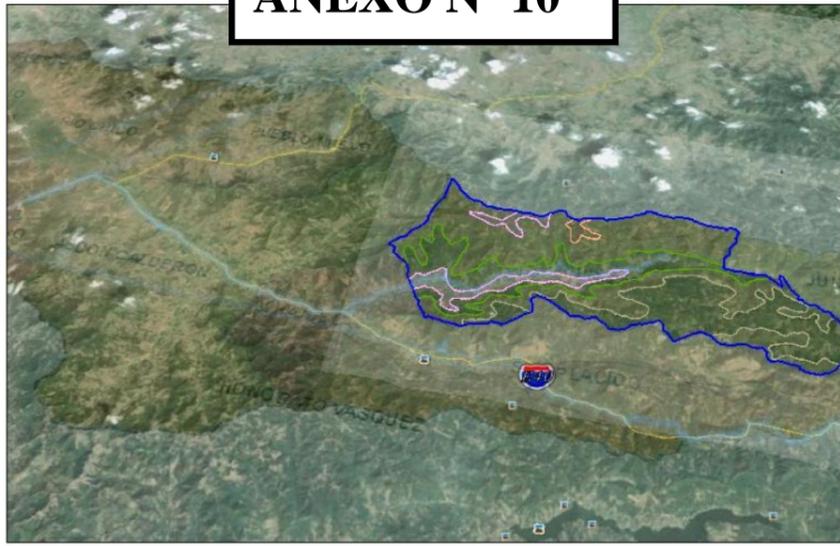
Sheet No.
3

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

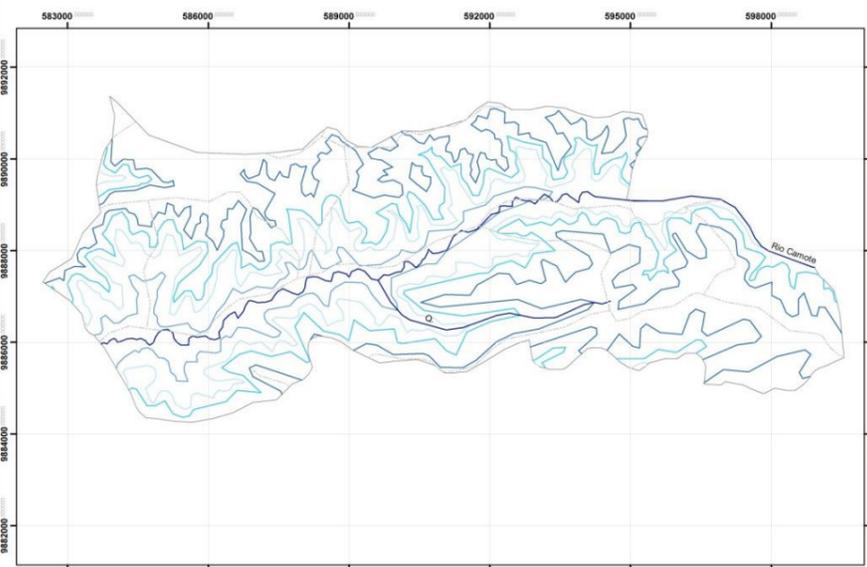
Checked by:

Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

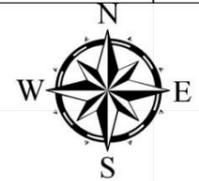
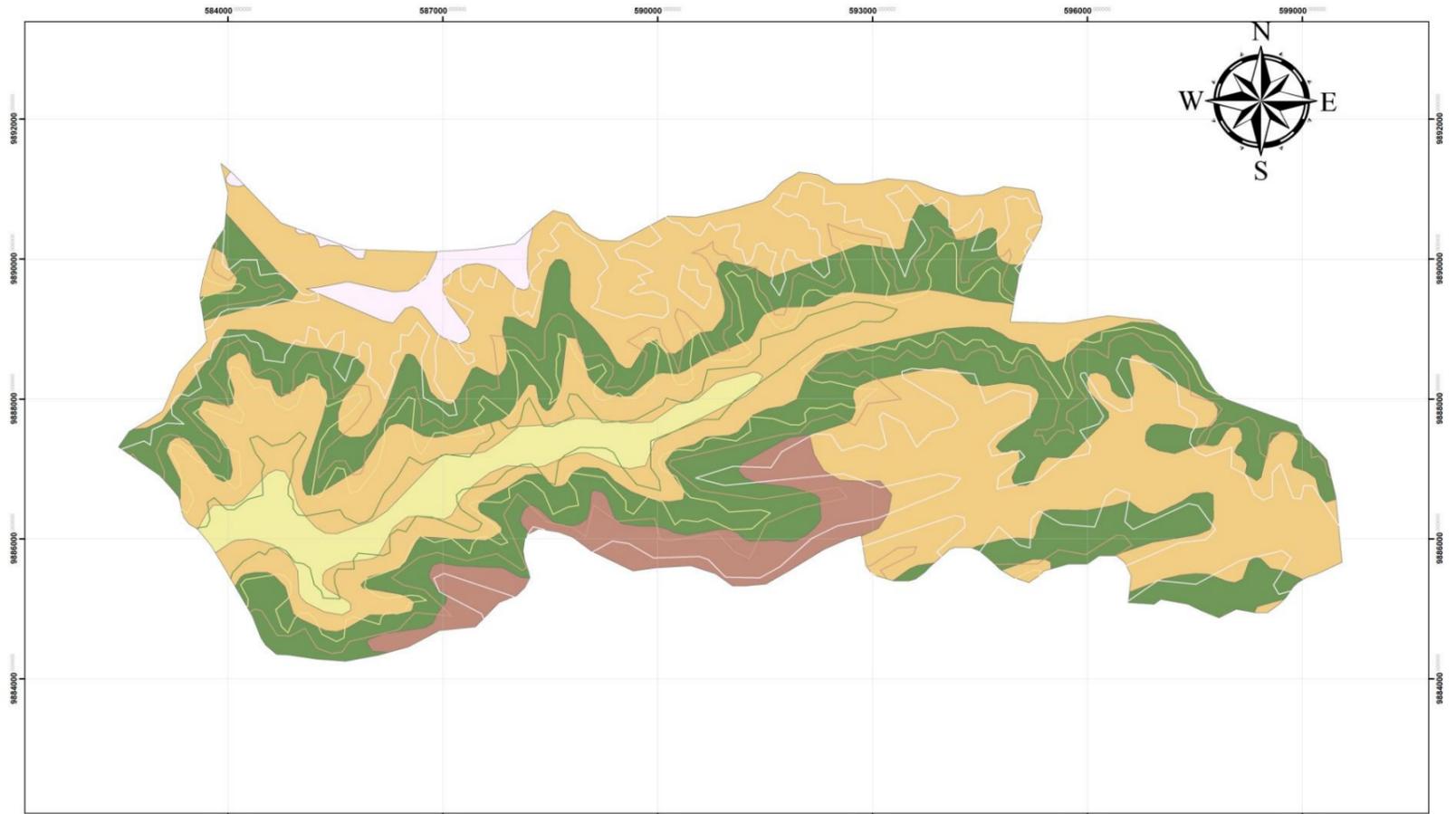
ANEXO N° 10



Cuenca Hidrografica de Rio Chico



Mapa de Alturas



Mapa de Alturas y Pendientes

- Pendiente Chirijo**
DESCRIPCIO
- colinado
 - escarpado
 - montañoso
 - plano a casi plano
 - suave a ligeramente ondulado

- Nivel Chirijo**
ALTURA
- 100
 - 200
 - 300
 - 400



**Mapa de Alturas y Pendientes
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



Sheet No.

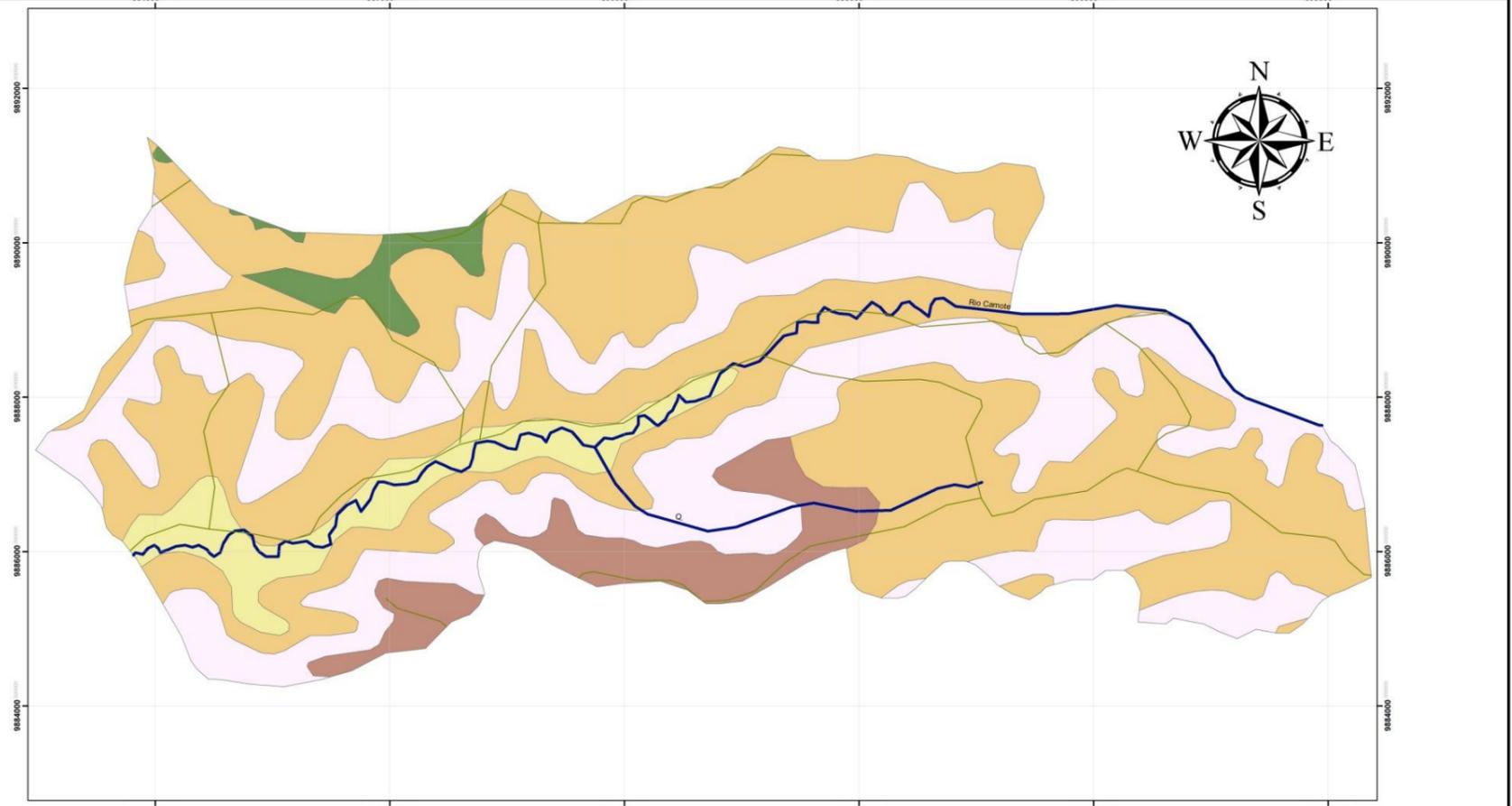
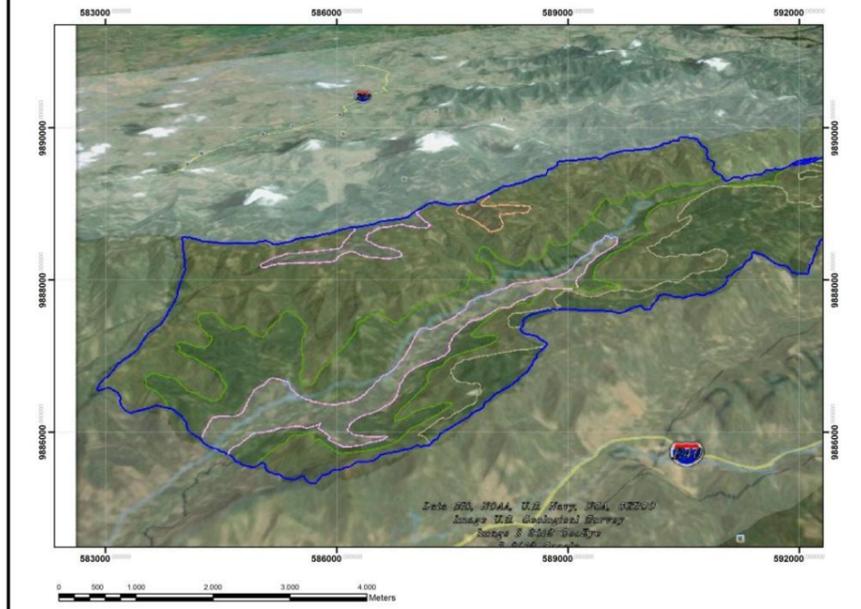
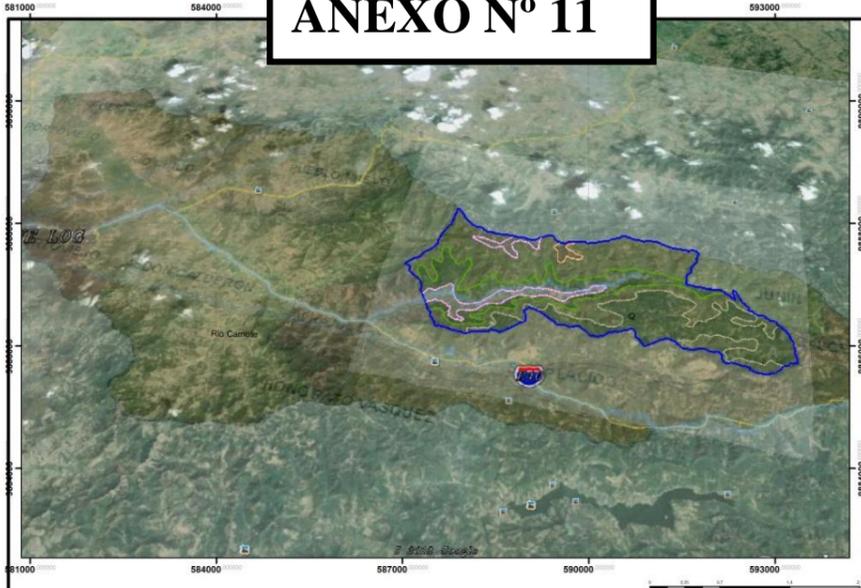
1

Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ

Checked by:

Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012

ANEXO N° 11



Mapa de Pendientes

- Pendiente Chirijo**
- | | |
|---|--|
| RANGO, DESCRIPCIO |  5 - 12, suave a ligeramente ondulado |
|  0 - 5, plano a casi plano |  50 - 70, escarpado |
|  25 - 50, colinado |  >70, montañoso |

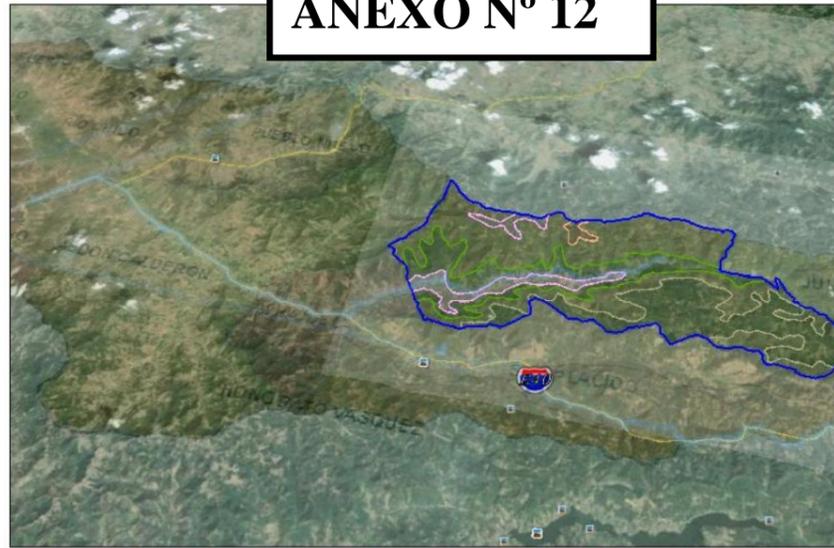


Mapa de Pendientes

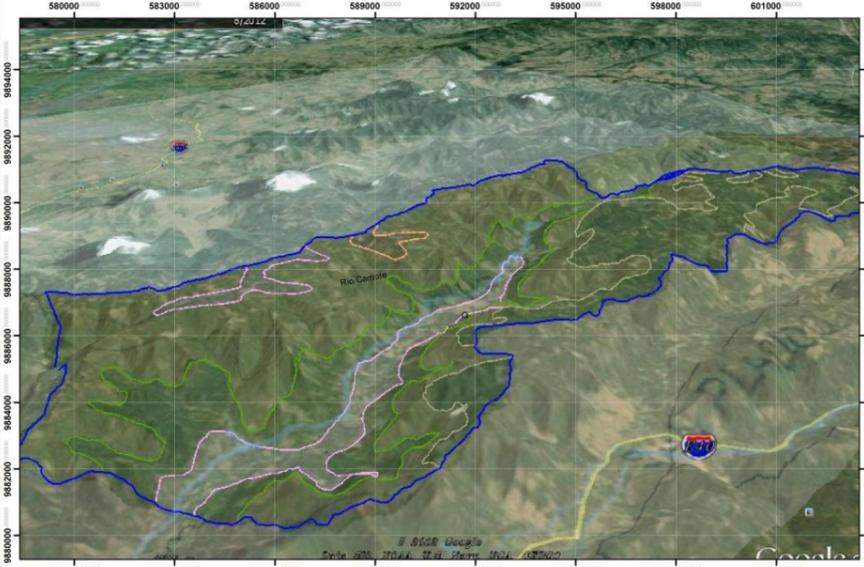
**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Sheet No.	Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ
	Checked by:
	Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012

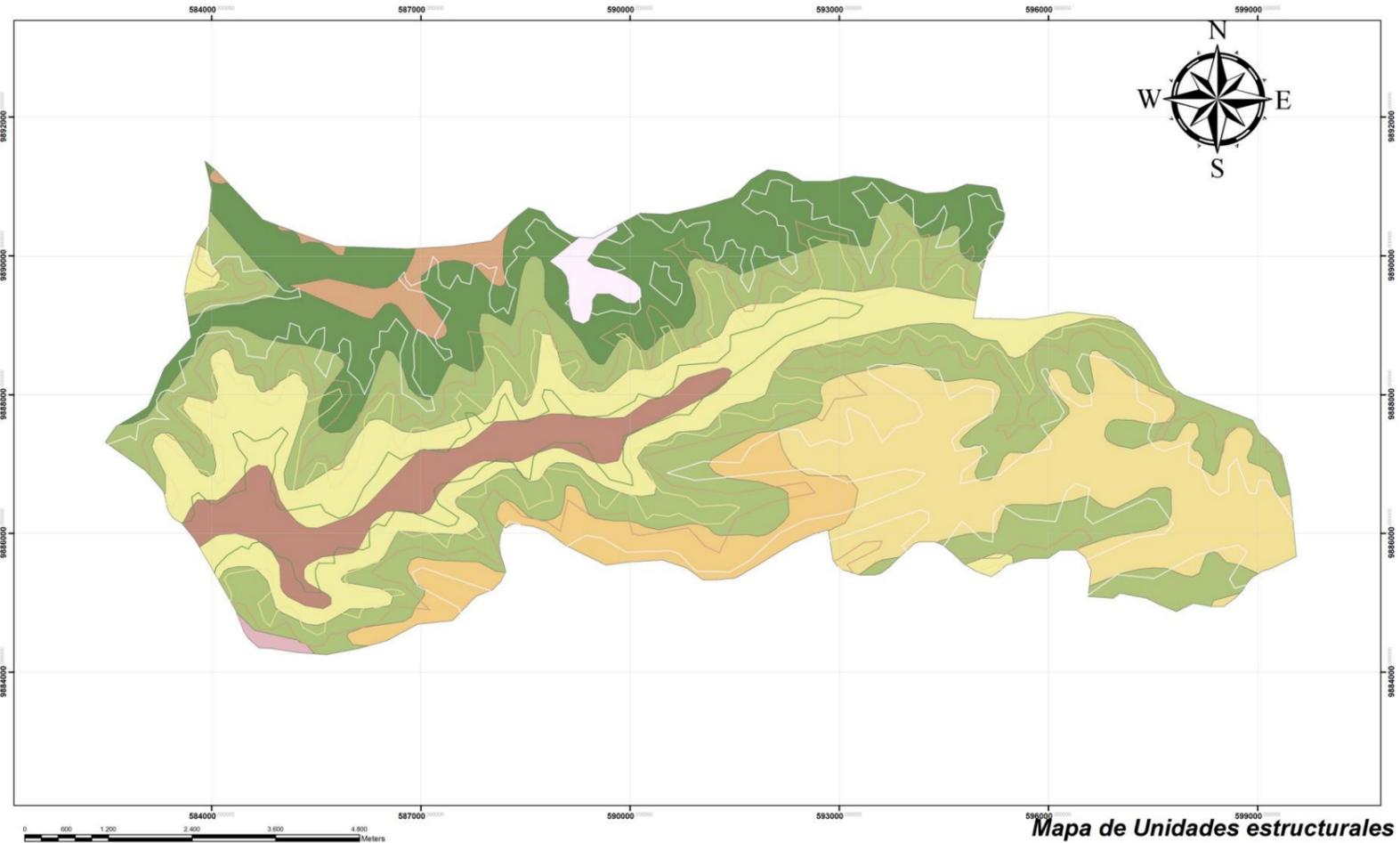
ANEXO N° 12



Cuenca Hidrografica de Rio Chico 0 1.650 3.300 6.600 9.900 Miles



Mapa en3D



Mapa de Unidades estructurales

- Unidades Estructurales**
- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| 3, Colinas altas, montañoso | 2, Terraza alta, plano a casi plano |
| 3, Mesas muy disectadas, montañoso | 1, Mesas muy disectadas, montañoso |
| 3, Mesas disectadas, montañoso | 1, Mesas, escarpado |
| 2, Mesas, escarpado | |
| 4, Mesas muy disectadas, montañoso | |
| 4, Vertientes regulares, montañoso | |



**Mapa de Unidades Estructurales
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



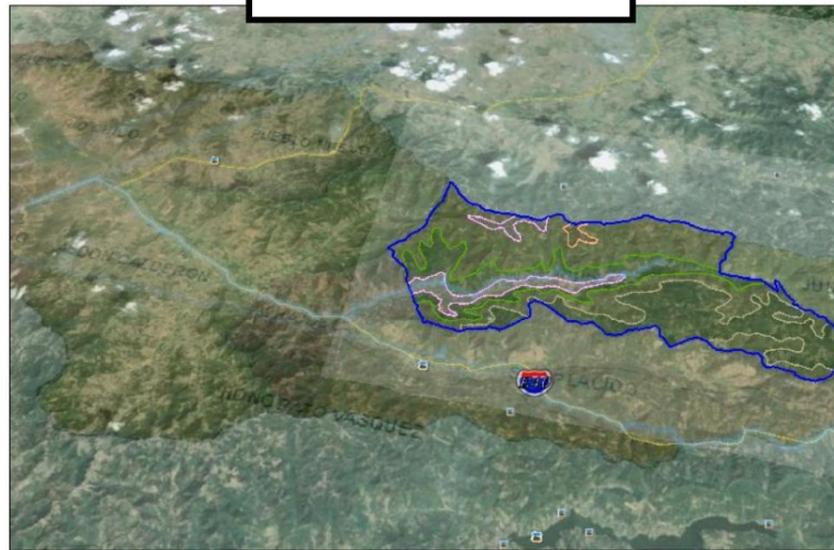
Sheet No.
5

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

Checked by:

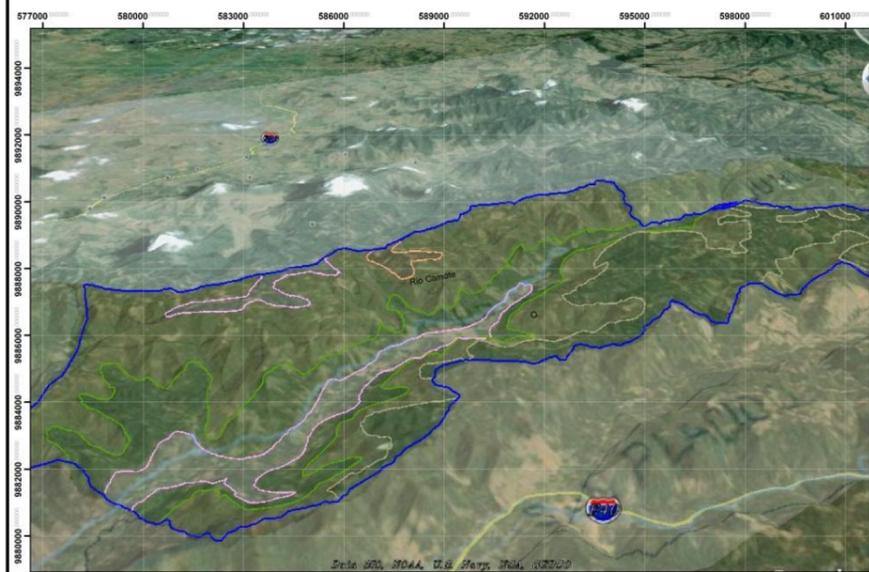
Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

ANEXO N° 13

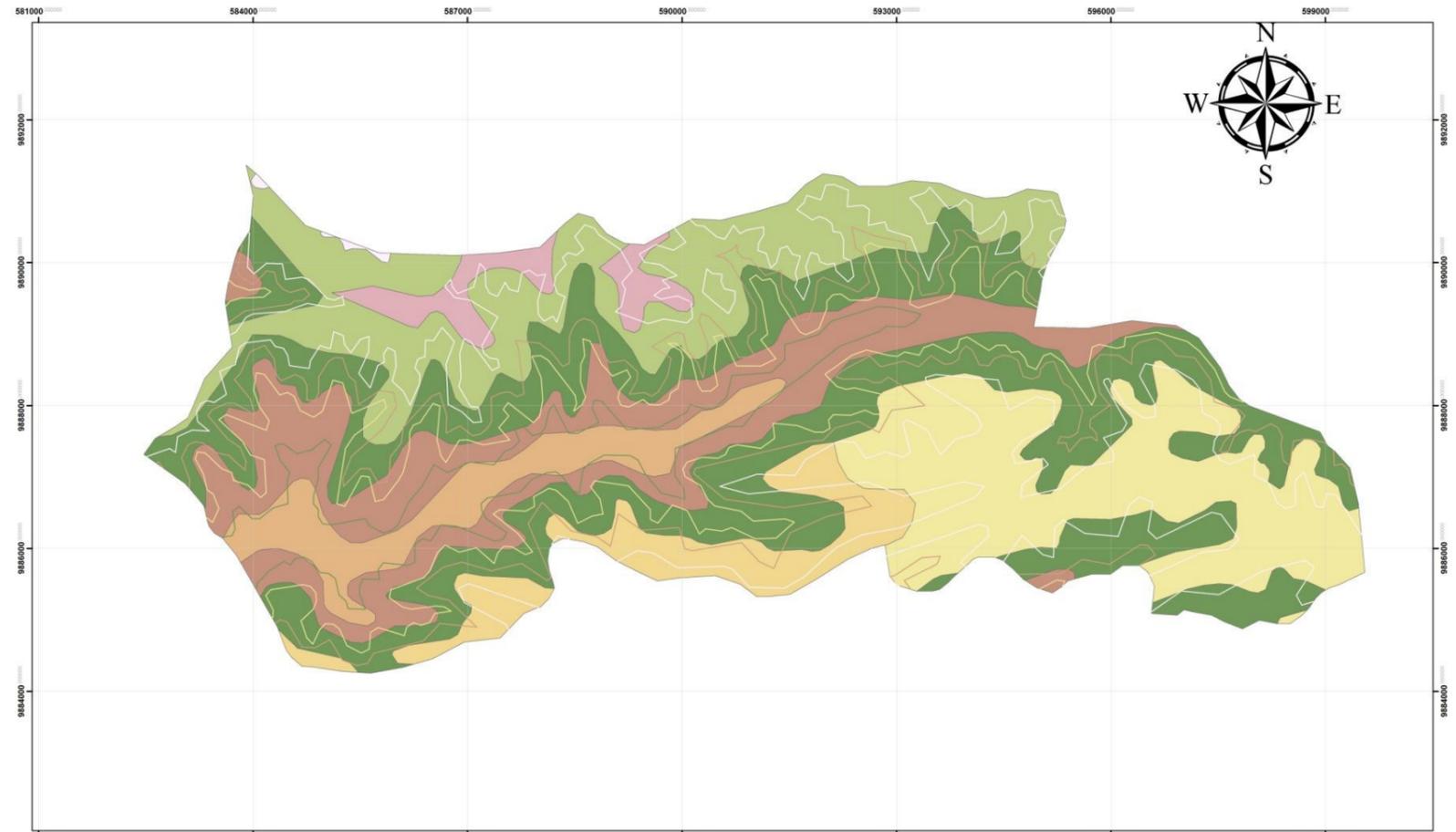


Cuenca Hidrografica de Rio Chico

0 1.650 3.300 6.600 9.900 Miles



Mapa en3D



Mapa de Unidades Ambientales

Unidades Ambientales

Fision U.estructural, Uso suelo, DESCRIPC_1, DESCRIPC_2

- | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
|  | 1, montañoso, 70% FRUTALES CON 30% BOSQUE INTERVENIDO |  | 2, montañoso, 50% FRUTALES CON 50% PASTOS CULTIVADOS |  | 3, montañoso, 100% CULTIVOS CICLO CORTO |
|  | 1, escarpado, 50% FRUTALES CON 50% PASTOS CULTIVADOS |  | 2, plano a casi plano, 100% CULTIVOS CICLO CORTO |  | 5, montañoso, 100% CULTIVOS CICLO CORTO |

**Mapa de Unidades Ambientales
DELIMITACION DE CUENCA HIDROGRAFICA**

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**



Sheet No.
8

Drawn By: **OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ**

Checked by:

Date: **18 DE SEPTIEMBRE 2012**

ANEXO N° 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE CHIRIJOS

			
<p>IGLESIA SAN PABLO DE CHIRIJOS CABECERA PARROQUIAL</p>	<p>IGLESIA VIRGEN DEL CARMEN SITIO LA PITA</p>	<p>IGLESIA DE FÁTIMA SITIO EL LIMÓN</p>	<p>IGLESIA JESÚS MARÍA SITIO JESÚS MARÍA</p>
<p>Fuente: Directa (Junta Parroquial de Chirijos). Responsable: Autora de la Tesis</p>		<p>Año: 2012</p>	

ANEXO N° 15

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA PRODUCCIÓN



PRODUCCION GANADERA



PRODUCCION AVÍCOLA



PRODUCCION AGRICOLA

Fuente: Directa (visita a la Parroquia Chirijos durante la elaboración de la tesis).
Responsable: Autora de la Tesis

Año: 2012

ANEXO N° 16

REGISTRO FOTOGRAFICO



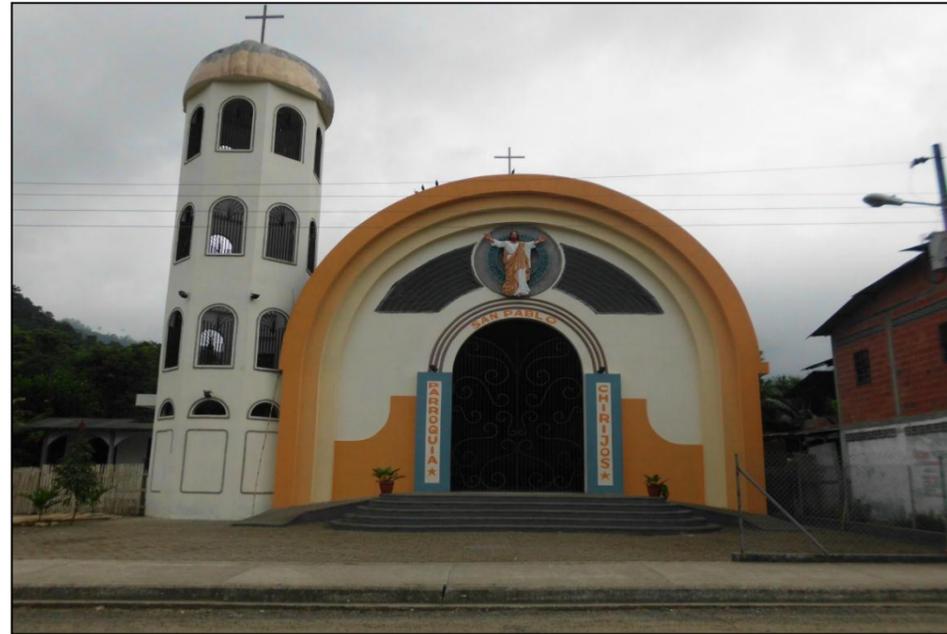
ATRATIVOS TURISTICOS DE CHIRIJOS

REGISTRO FOTOGRAFICO



ATRATIVOS TURISTICOS DE CHIRIJOS (BALNEARIOS)

REGISTRO FOTOGRAFICO



IGLESIA SAN PABLO DE CHIRIJOS



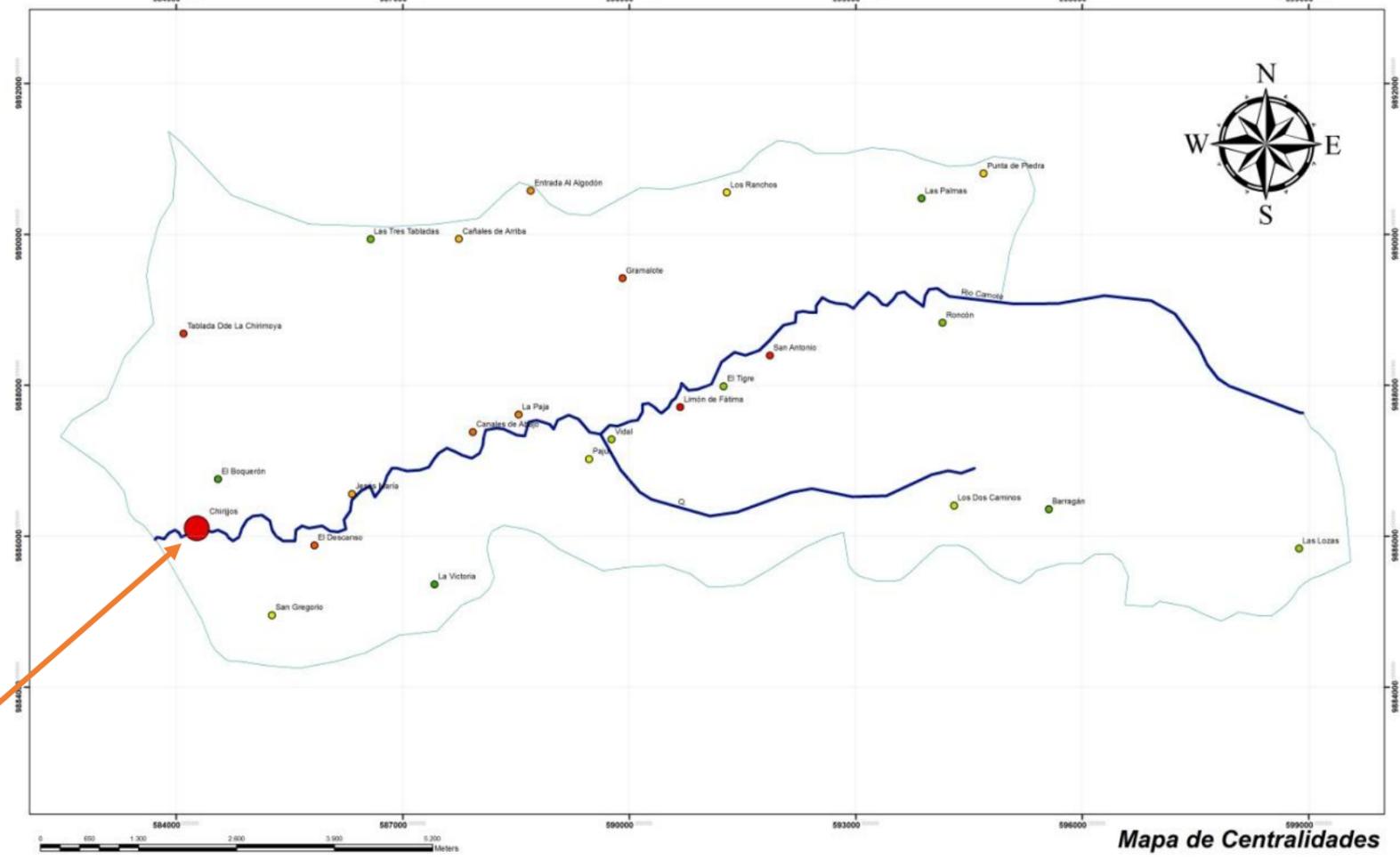
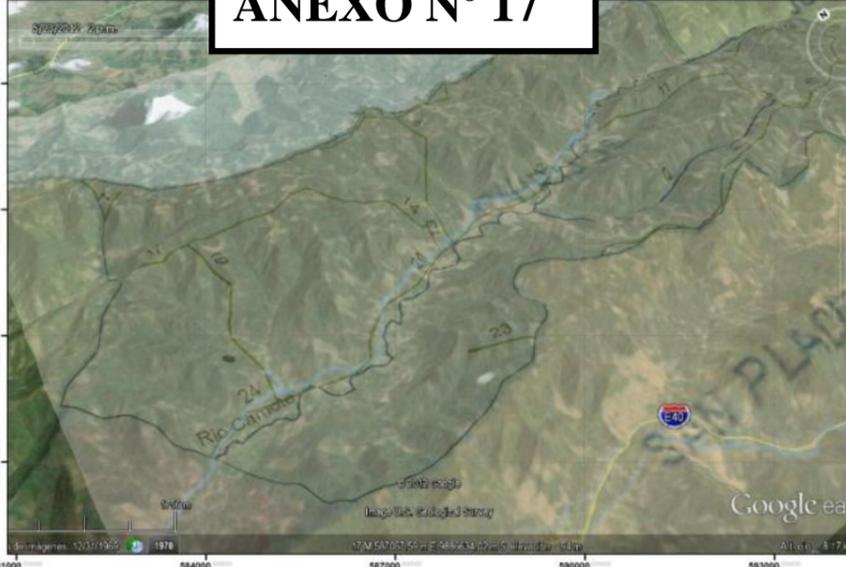
PARQUE CENTRAL DE CHIRIJOS

Fuente: Directa (visita a la Parroquia Chirijos durante la elaboración de la tesis).
Responsable: Autora de la Tesis

Año: 2012

301

ANEXO N° 17



- Poblaciones**
- | | | |
|---------------------|----------------------|----------------------------|
| ● El Descanso | ● Las Lozas | ● Punta de Piedra |
| ● El Tigre | ● Las Palmas | ● Roncón |
| ● Barragán | ● Entrada Al Algodón | ● San Antonio |
| ● Canales de Abajo | ● Gramalote | ● San Gregorio |
| ● Cañales de Arriba | ● Jesús María | ● Tablada Dde La Chirimoya |
| ● Chirijos | ● La Paja | ● Vidal |
| ● El Boquerón | ● La Victoria | ● Pajui |
| | | — Rio Chamotete |

ORDENACIÓN TERRITORIAL

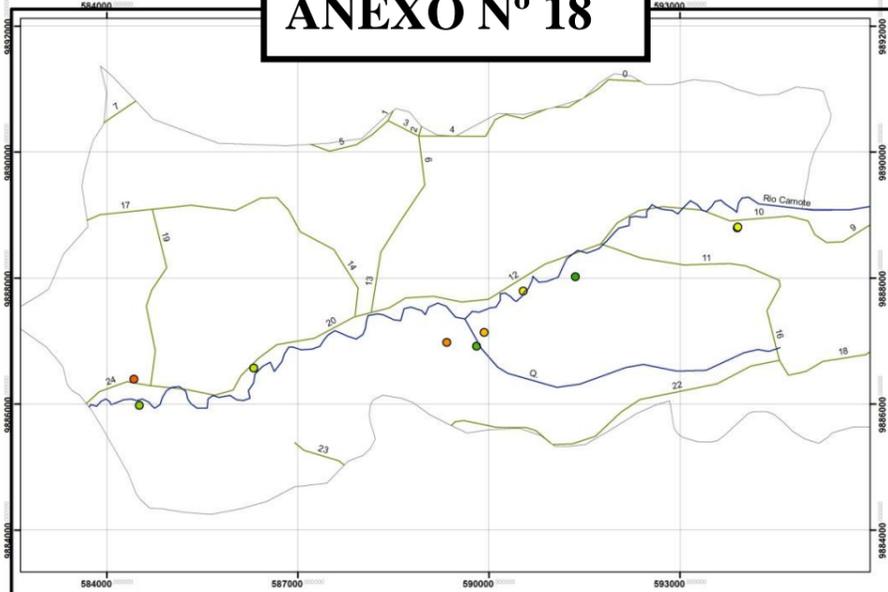


Mapa de Centralidades

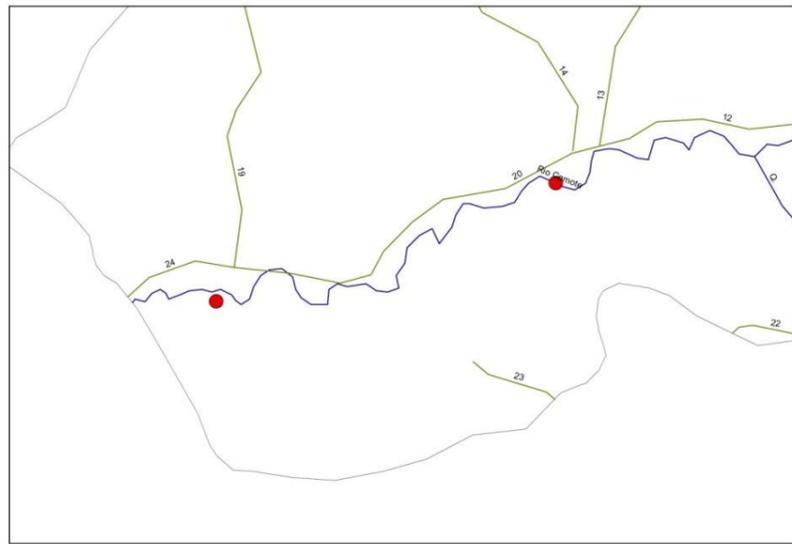
**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Drawn By:	OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ
Sheet No.	Checked by:
Date:	18 DE SEPTIEMBRE 2012

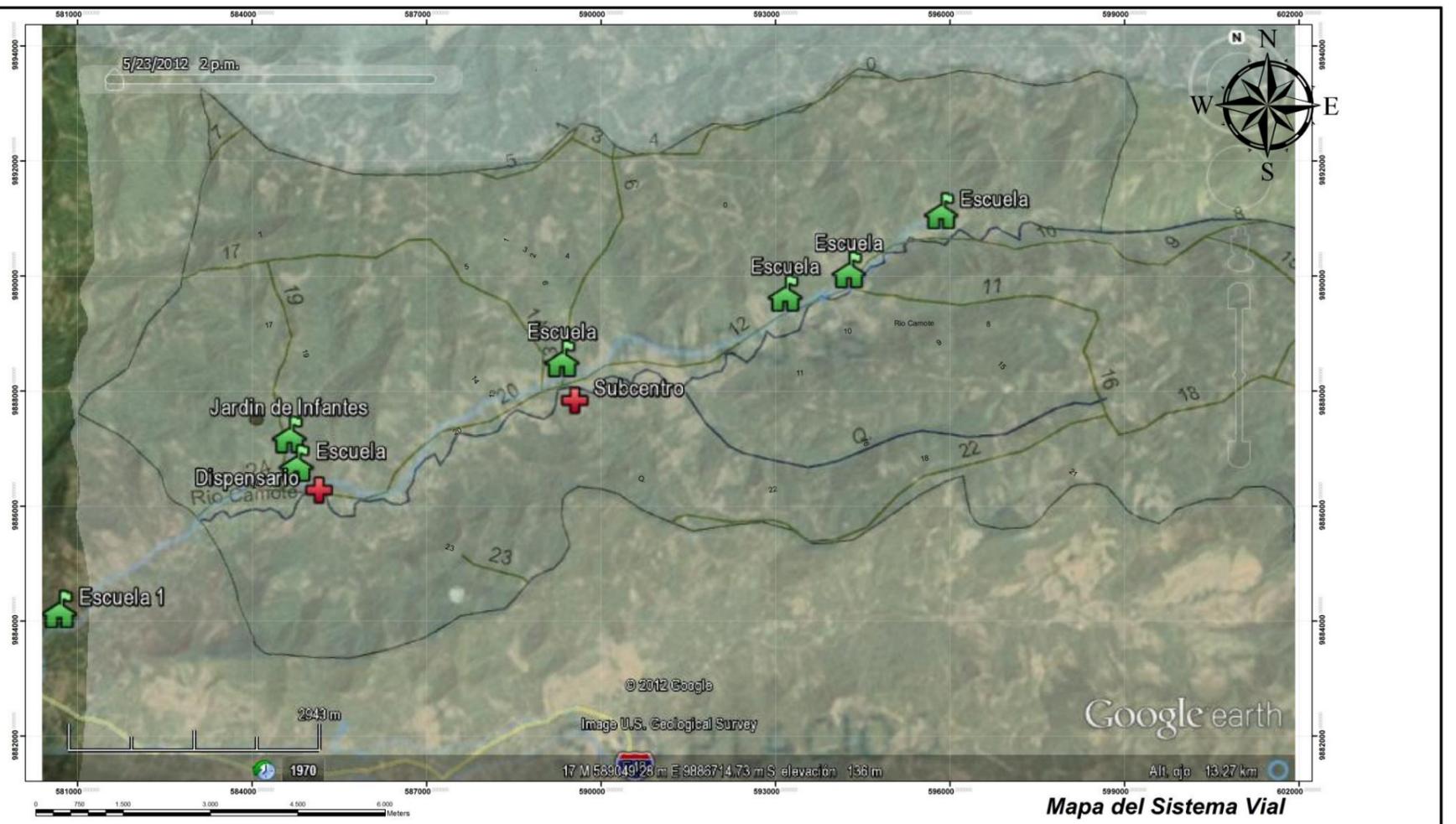
ANEXO N° 18



Cobertura de Centros Educativos



Instituciones de Salud



- Rio Chamotete
- GUARANDA N.43 PEB
- S/N
- Sistema Vial
- Rio Chamotete
- Escuelas_Chirijo nombre
- JULIO COBO HERNANDEZ
- SAN VICENTE DE PAUL
- SIN NOMBRE
- LUZ CELINA PINARGOTE
- RAFAEL MARIA ARIZAGA
- SIN NOMBRE (ACADEMIA)
- S.N
- COSME CEDENIO
- ESCUELA SIN NOMBRE
- GUARANDA 43
- centros_de_Salud

PARROQUIA
CHIRIJOS



Mapa de Salud y Educacion

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

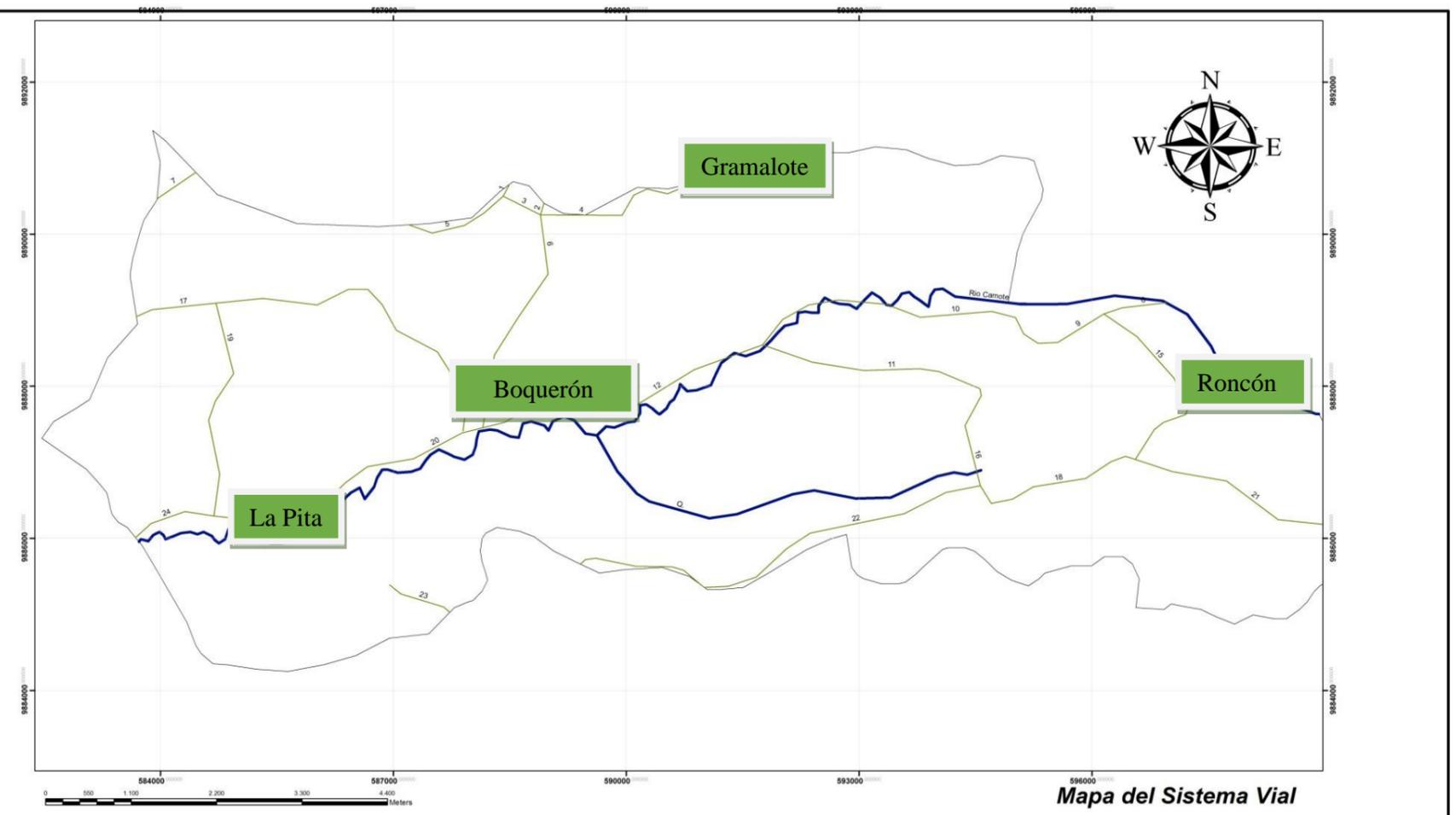
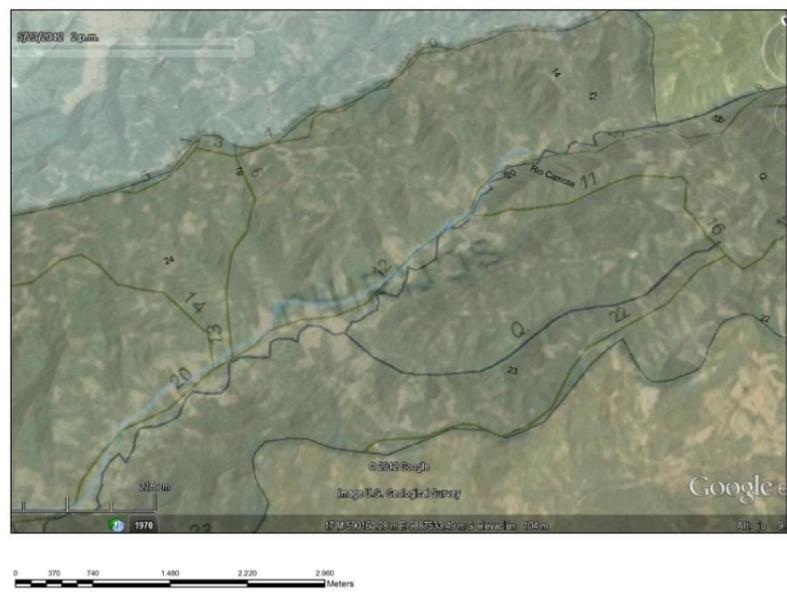
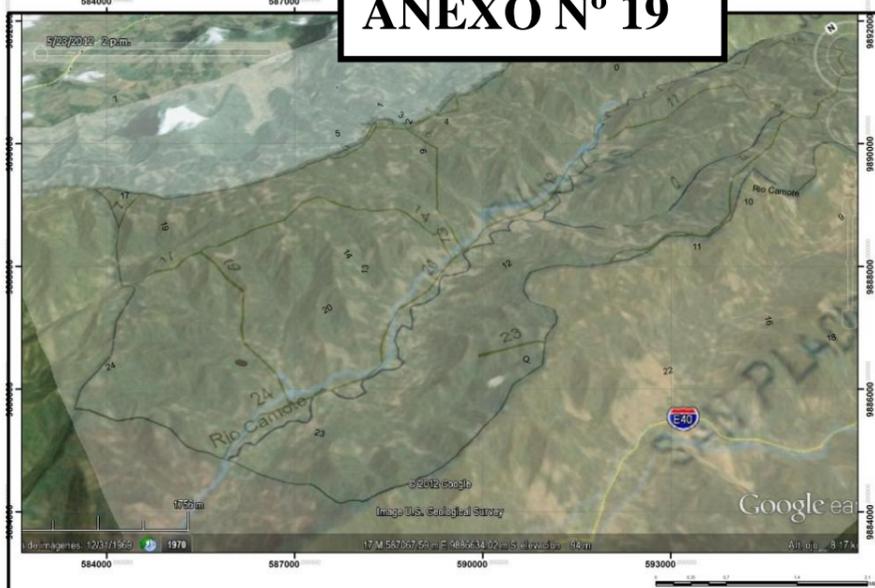
Sheet No.

Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ

Checked by:

Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012

ANEXO N° 19



- Sistema Vial
- Rio Chamotete
- PARROQUIA**
- CHIRIJOS



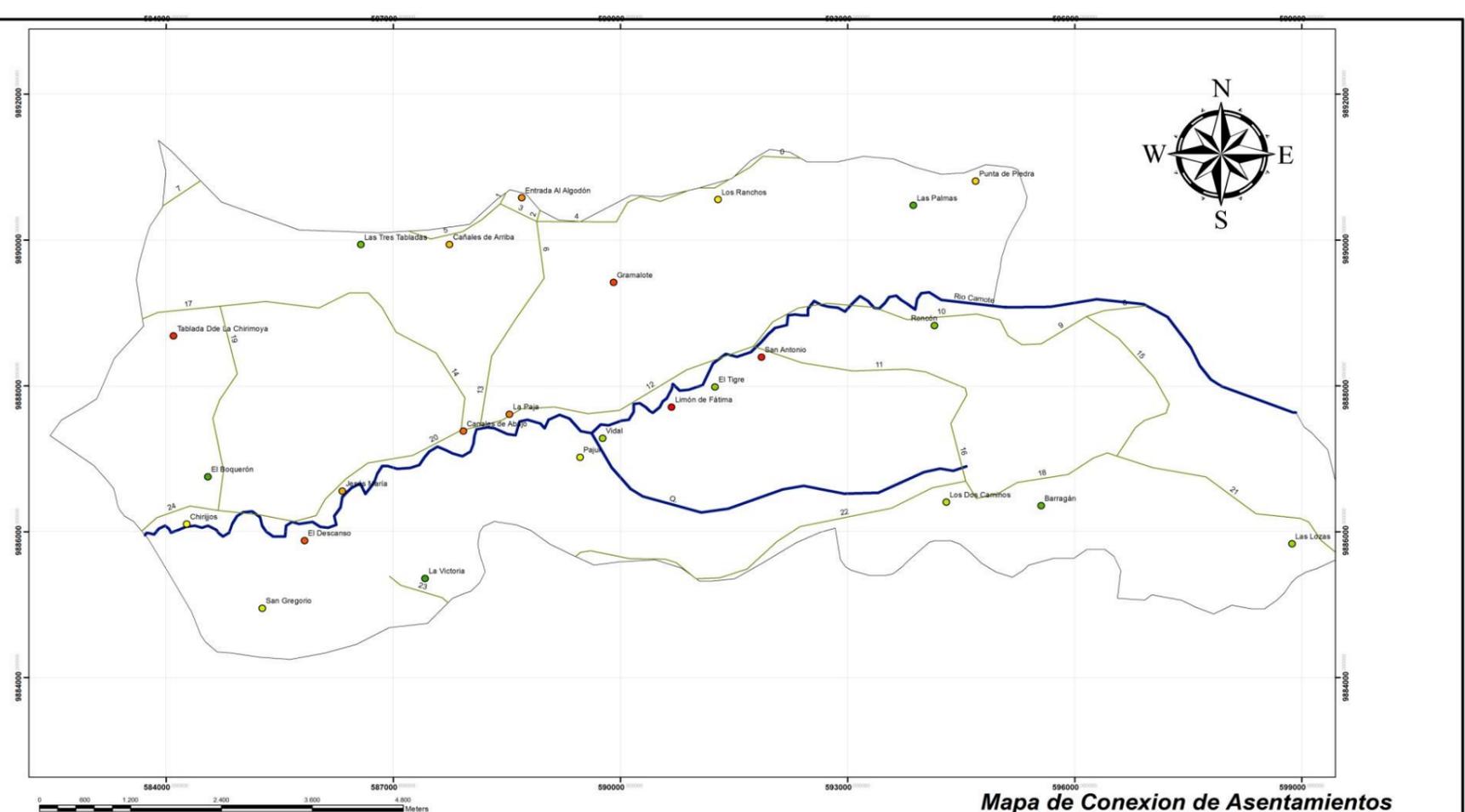
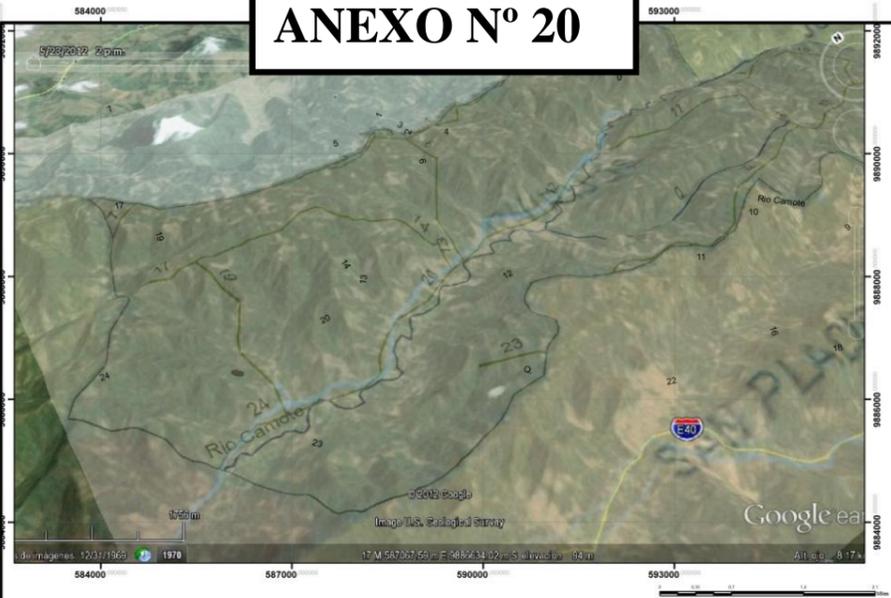
Mapa del Sistema Vial

Mapa del Sistema Vial

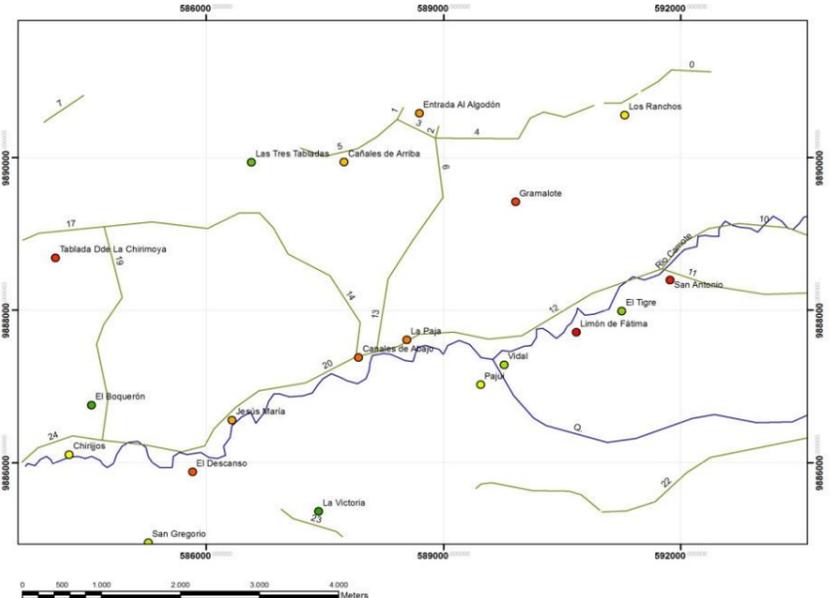
**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Sheet No.	Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ
	Checked by:
	Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012

ANEXO N° 20



Mapa de Conexion de Asentamientos



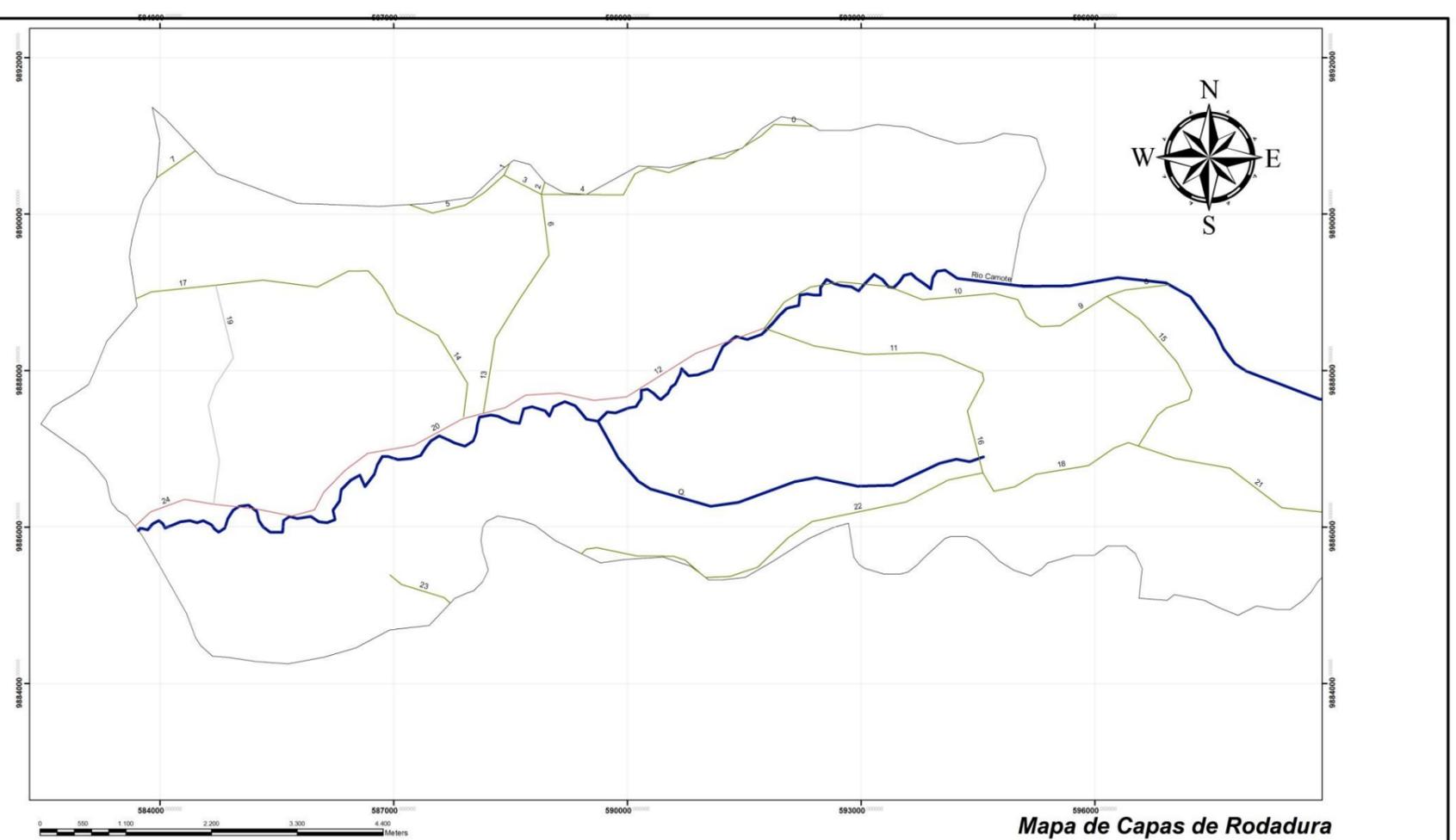
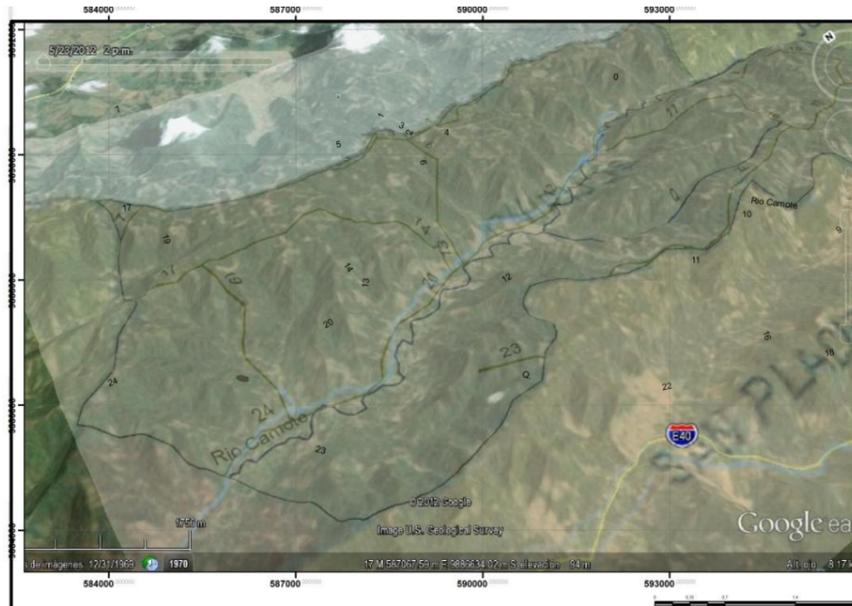
- | | | | | |
|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------------|
| Poblaciones | ● El Boquerón | ● La Paja | ● Los Dos Caminos | ● San Gregorio |
| NOMBRE | ● El Descanso | ● La Victoria | ● Los Ranchos | ● Tablada Dde La Chirimoya |
| ● Barragán | ● El Tigre | ● Las Lozas | ● Pajui | ● Vidal |
| ● Canales de Abajo | ● Entrada Al Algodón | ● Las Palmas | ● Punta de Piedra | — Sistema Vial |
| ● Cañales de Arriba | ● Gramalote | ● Las Tres Tabladas | ● Roncón | — rio |
| ● Chirijios | ● Jesús María | ● Limón de Fátima | ● San Antonio | |



Mapa de Conexion entre Asentamientos

**PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
PROVINCIA DE MANABI**

Drawn By:	OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ
Checked by:	
Date:	18 DE SEPTIEMBRE 2012



	LONGITUD METROS
CAMINO DE VERANO (LASTRE)	33.477,22
CARRETERA SIN PAVIMENTO ANGOSTA (LASTRE)	46.678,74
CARRETERA SIN PAVIMENTAR DOS O MAS VIAS (LASTRE)	8.447,51
SENDEROS (TIERRA)	11.697,51
CALLES EN ZONA CENTRO – URBANA (PAVIMENTADA)	5.319,13
TOTAL	105.620,11

Fuente: Junta Parroquial de Chirijos y Visitas in situ.
 Responsable: Autora de la Tesis

- adoquinado
- Asfaltado
- Lastrado
- Rio Chamotete



Mapa de Capas de Rodadura

Mapa de Capa de Rodaduras

PARROQUIA CHIRIJOS CANTON PORTOVIEJO
 PROVINCIA DE MANABI

Sheet No.

Drawn By: OLGA VARINIA BRIONES ORDOÑEZ

Checked by:

Date: 18 DE SEPTIEMBRE 2012